

Presupuesto por programas y
memoria de objetivos. Tomo XIV
(Sección 24)

ÍNDICE

	<u>Página</u>
SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	
ESTRUCTURA DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS.....	3
PRESUPUESTO POR PROGRAMAS	
ESTADO DE GASTOS.....	9
RESUMEN ORGÁNICO POR PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	95
RESUMEN ECONÓMICO POR PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	99
MEMORIA DE OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS DEL SECTOR	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS OBJETIVOS DEL SECTOR.....	107
DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL SECTOR.....	115
Programa 144A. Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	117
Programa 14XA. C24.I01 Impulso de la competitividad de las industrias culturales. Política Exterior.....	149
Programa 14YA. C25.I01 Programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual. Política Exterior.....	157
Programa 321M. Dirección y Servicios Generales de Educación y Formación Profesional.....	165
Programa 322L. Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas.....	169
Programa 331M. Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte....	175
Programa 332A. Archivos.....	195
Programa 332B. Bibliotecas.....	219
Programa 333A. Museos.....	241
Programa 333B. Exposiciones.....	263
Programa 334A. Promoción y cooperación cultural.....	271
Programa 334B. Promoción del libro y publicaciones culturales.....	289
Programa 334C. Fomento de las industrias culturales.....	297
Programa 335A. Música y danza.....	305
Programa 335B. Teatro.....	321
Programa 335C. Cinematografía.....	335
Programa 336A. Fomento y apoyo de las actividades deportivas.....	345
Programa 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.....	375
Programa 337C. Protección del Patrimonio Histórico.....	387
Programa 33SC. C19.I03 Competencias digitales para el empleo. Cultura	399
Programa 33XA. C24.I01 Impulso de la competitividad de las industrias culturales. Cultura.....	405

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Programa 33XB. C24.I02 Dinamización de la cultura a lo largo del territorio.....	425
Programa 33XC. C24.I03 Digitalización e impulso de los grandes servicios culturales. Cultura.....	441
Programa 33YA. C25.I01 Programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual. Cultura.....	465
Programa 33ZA. C26.I01 Plan de Digitalización del Sector Deporte.....	479
Programa 33ZB. C26.I02 Plan de Transición Ecológica de Instalaciones Deportivas.....	487
Programa 33ZC. C26.I03 Plan Social del Sector Deporte.....	493

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



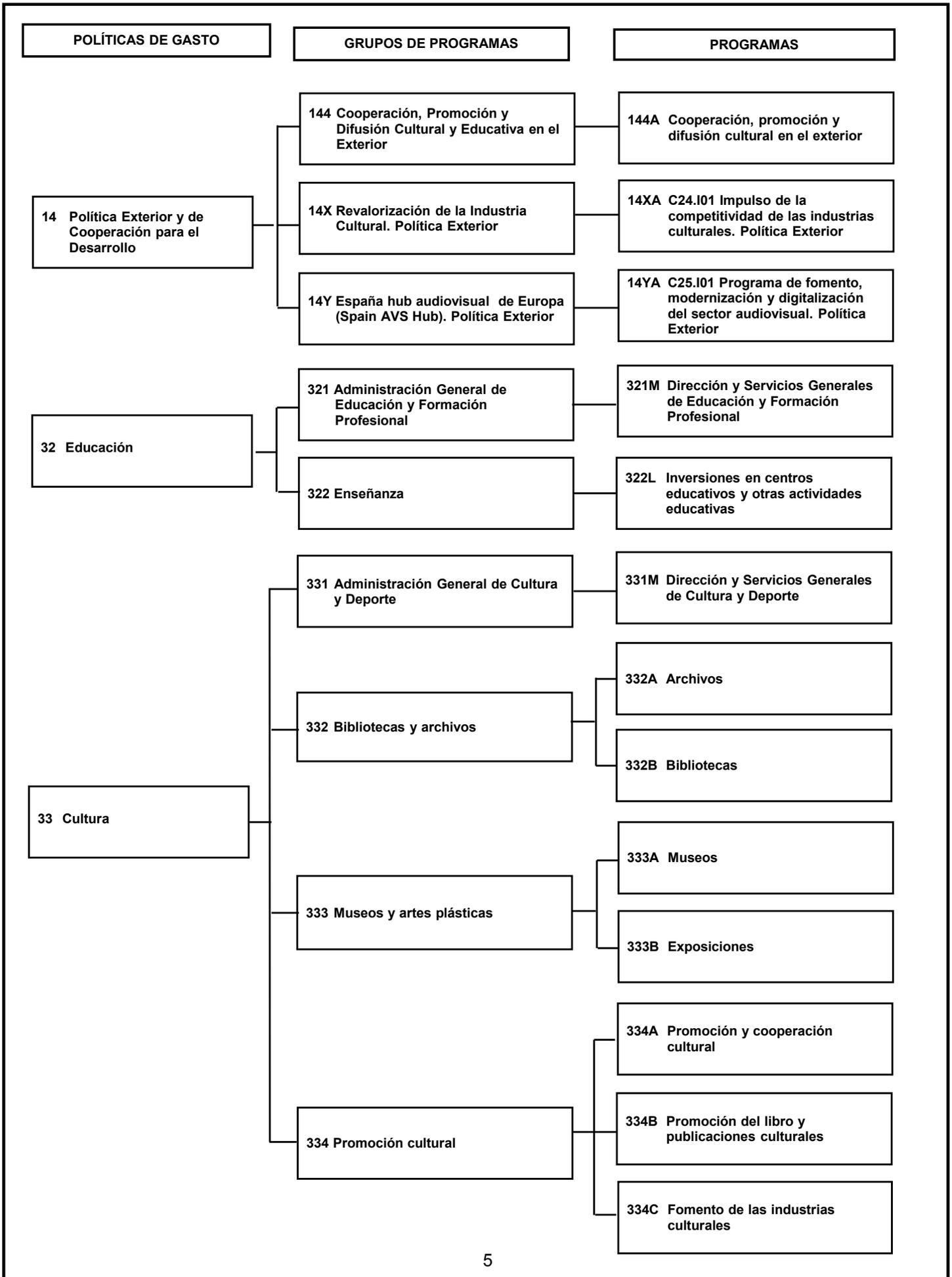
**Sección 24. MINISTERIO DE CULTURA Y
DEPORTE**

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

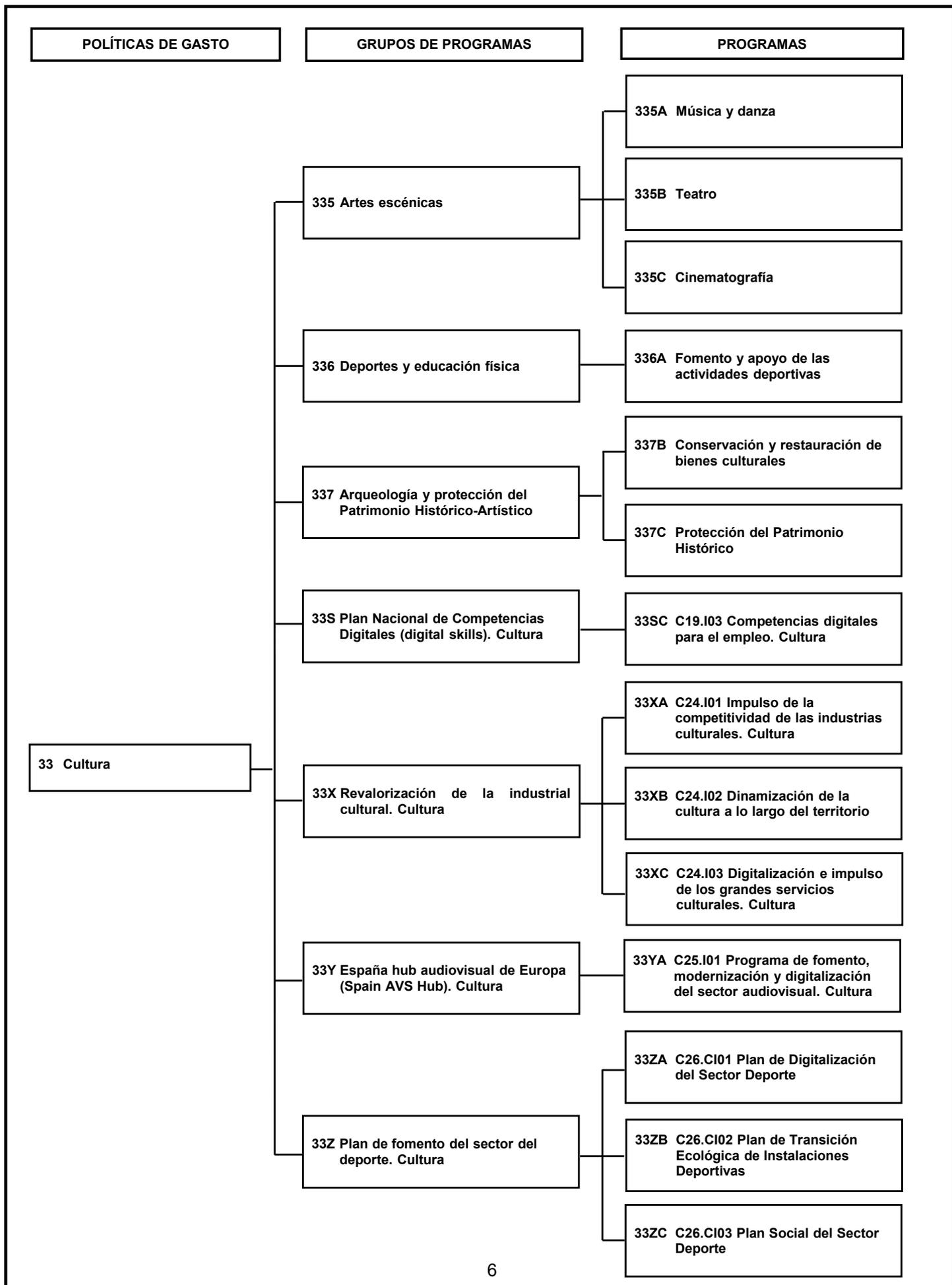


Estructura de políticas y programas

ESTRUCTURA DE POLÍTICAS DE GASTO Y PROGRAMAS



ESTRUCTURA DE POLÍTICAS DE GASTO Y PROGRAMAS



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Presupuesto por programas

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Estado de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 144A Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.03		DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22	Material, suministros y otros	426,51
	22706	Estudios y trabajos técnicos	115,74
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	100,00
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	526,51
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	176,60
	488	Otras ayudas relacionadas con el libro	176,60
	48801	A la Organización Española para el Libro Infantil y Juvenil (OEPLI)	5,00
	48802	A la Federación de Gremios de Editores de España para la promoción internacional	171,60
	49	Al exterior	642,00
	490	Ayudas a proyectos para la difusión de la cultura española en el exterior	642,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	818,60
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA	1.345,11
24.05		DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	2,07
	22	Material, suministros y otros	63,56
	22706	Estudios y trabajos técnicos	8,95
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	74,42
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	140,05
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	100,00
	489	Premio Velázquez de Artes Plásticas	100,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100,00
	6	INVERSIONES REALES	5,39
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	75	A Comunidades Autónomas	370,00
	753	Ayudas y subvenciones para financiar excavaciones arqueológicas en el exterior	370,00
	78	A familias e instituciones sin fines de lucro	56,00
	788	Ayudas y subvenciones para financiar excavaciones arqueológicas en el exterior	56,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 144A Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	426,00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES	671,44
24.06		SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA Y DEPORTE	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	12	Funcionarios	308,98
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	18,28
	16000	Seguridad Social 18,28	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	327,26
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	20	Arrendamientos y cánones	2,00
	22	Material, suministros y otros	712,20
	22706	Estudios y trabajos técnicos 490,00	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	92,35
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	806,55
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	815,49
	482	Convocatoria V Centenario de la Primera Vuelta al Mundo	200,00
	483	Premio Luso Español	37,50
	485	A familias e instituciones sin fines de lucro para cooperación cultural y becas	335,00
	489	Otras ayudas y subvenciones	242,99
	49	Al exterior	217,00
	490	Ayudas a proyectos para la difusión de la cultura española en el exterior	217,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.032,49
		TOTAL SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA Y DEPORTE	2.166,30
24.103		INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22706	Estudios y trabajos técnicos 95,00	
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	612,24
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	49	Al exterior	2.057,50
	490	Cuotas de organismos internacionales y participación en programas educativos o culturales	2.057,50
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.057,50



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 144A Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
		TOTAL INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES	2.669,74
24.107		INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	363,00
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	45	A Comunidades Autónomas	67,38
	450	Programa de ayudas para la proyección exterior de entidades y formaciones musicales y teatrales de titularidad pública dependientes de comunidades autónomas	67,38
	46	A Entidades Locales	67,38
	460	Programa de ayudas para la proyección exterior de entidades y formaciones musicales y teatrales de titularidad pública dependientes de corporaciones locales	67,38
	47	A empresas privadas	1.111,45
	471	Programa de ayudas para orquestas, grupos de cámara, compañías de teatro, circenses y de danza para giras por el extranjero	1.111,45
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	224,59
	482	Programa de becas y ayudas a personas o asociaciones para actividades musicales, líricas, teatrales, circenses y coreográficas en el exterior	224,59
	49	Al exterior	515,88
	494	Contribuciones y cuotas internacionales	515,88
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.986,68
		TOTAL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA	2.349,68
		TOTAL Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	9.202,27



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 144A Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.03	24.05	24.06
1	GASTOS DE PERSONAL			327,26
12	Funcionarios			308,98
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			18,28
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	526,51	140,05	806,55
20	Arrendamientos y cánones			2,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		2,07	
22	Material, suministros y otros	426,51	63,56	712,20
23	Indemnizaciones por razón del servicio	100,00	74,42	92,35
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	818,60	100,00	1.032,49
45	A Comunidades Autónomas			
46	A Entidades Locales			
47	A empresas privadas			
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	176,60	100,00	815,49
49	Al exterior	642,00		217,00
6	INVERSIONES REALES		5,39	
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios		2,77	
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios		2,62	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		426,00	
75	A Comunidades Autónomas		370,00	
78	A familias e instituciones sin fines de lucro		56,00	
	TOTAL	1.345,11	671,44	2.166,30



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 144A Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.103	24.107	Total
1	GASTOS DE PERSONAL			327,26
12	Funcionarios			308,98
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			18,28
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	612,24	363,00	2.448,35
20	Arrendamientos y cánones	2,00		4,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			2,07
22	Material, suministros y otros	527,00	223,00	1.952,27
23	Indemnizaciones por razón del servicio	83,24	140,00	490,01
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.057,50	1.986,68	5.995,27
45	A Comunidades Autónomas		67,38	67,38
46	A Entidades Locales		67,38	67,38
47	A empresas privadas		1.111,45	1.111,45
48	A familias e instituciones sin fines de lucro		224,59	1.316,68
49	Al exterior	2.057,50	515,88	3.432,38
6	INVERSIONES REALES			5,39
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios			2,77
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios			2,62
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			426,00
75	A Comunidades Autónomas			370,00
78	A familias e instituciones sin fines de lucro			56,00
	TOTAL	2.669,74	2.349,68	9.202,27



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Programa: 14XA C24.I01 Impulso de la competitividad de las industrias culturales. Política Exterior

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.50		MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	1.000,00
24.107		INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA	2.660,00
		TOTAL C24.I01 Impulso de la competitividad de las industrias culturales. Política Exterior	3.660,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Programa: 14XA C24.I01 Impulso de la competitividad de las industrias culturales. Política Exterior

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.50	24.107	Total
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		2.660,00	2.660,00
29	Gastos corrientes en bienes y servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia		2.660,00	2.660,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	890,00		890,00
47	A empresas privadas	890,00		890,00
6	INVERSIONES REALES	110,00		110,00
69	Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	110,00		110,00
	TOTAL	1.000,00	2.660,00	3.660,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Programa: 14YA C25.I01 Programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual. Política Exterior

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.50		MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	850,00
24.103		INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES	4.150,00
		TOTAL C25.I01 Programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual. Política Exterior	5.000,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Programa: 14YA C25.I01 Programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual. Política Exterior

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.50	24.103	Total
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	850,00	4.150,00	5.000,00
47	A empresas privadas	850,00	3.000,00	3.850,00
49	Al exterior		1.150,00	1.150,00
	TOTAL	850,00	4.150,00	5.000,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 321M Dirección y Servicios Generales de Educación y Formación Profesional

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.105		GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	1.704,00
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.704,00
	6	INVERSIONES REALES	40,00
		TOTAL GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	1.744,00
		TOTAL Dirección y Servicios Generales de Educación y Formación Profesional	1.744,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 321M Dirección y Servicios Generales de Educación y Formación Profesional

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.105		Total
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.704,00		1.704,00
20	Arrendamientos y cánones	1.704,00		1.704,00
6	INVERSIONES REALES	40,00		40,00
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	40,00		40,00
	TOTAL	1.744,00		1.744,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 322L Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.105		GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	820,00
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.023,00
	6	INVERSIONES REALES	11.661,62
		TOTAL GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	12.684,62
		TOTAL Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas	12.684,62



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 322L Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.105		Total
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.023,00		1.023,00
20	Arrendamientos y cánones	836,00		836,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	24,00		24,00
22	Material, suministros y otros	163,00		163,00
6	INVERSIONES REALES	11.661,62		11.661,62
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	10.500,00		10.500,00
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	1.161,62		1.161,62
	TOTAL	12.684,62		12.684,62



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 331M Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.01		MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	208,56
	11	Personal eventual	483,06
	12	Funcionarios	8.130,14
	13	Laborales	2.038,90
	15	Incentivos al rendimiento	3.714,42
	150	Productividad	3.627,17
	151	Gratificaciones	87,25
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1.957,61
	16000	Seguridad Social	1.225,30
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	261,26
	16204	Acción social	278,38
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	16.532,69
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	20	Arrendamientos y cánones	104,00
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	20,00
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	624,00
	22	Material, suministros y otros	3.878,94
	22502	Locales	235,00
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	28,67
	22706	Estudios y trabajos técnicos	1.327,41
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	453,25
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.060,19
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	3,50
	352	Intereses de demora	3,50
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	3,50
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	40,47
	480	Pensiones complementarias del personal de MECSE	40,47
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40,47
	6	INVERSIONES REALES	5.148,81
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	133,94
	830	Préstamos a corto plazo	10,37
	831	Préstamos a largo plazo	123,57
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	133,94



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 331M Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
		TOTAL MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	26.919,60
24.02		SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	61,04
	12	Funcionarios	2.656,37
	13	Laborales	180,22
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	264,65
	16000	Seguridad Social 264,65	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	3.162,28
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22	Material, suministros y otros	441,17
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 1,17	
	22706	Estudios y trabajos técnicos 440,00	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	14,02
	24	Gastos de publicaciones	141,71
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	596,90
	6	INVERSIONES REALES	40,00
		TOTAL SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	3.799,18
24.04		DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES, PROPIEDAD INTELECTUAL Y COOPERACIÓN	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	12	Funcionarios	532,36
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	86,78
	16000	Seguridad Social 86,78	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	619,14
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22	Material, suministros y otros	318,00
	22706	Estudios y trabajos técnicos 78,00	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	163,60
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	481,60
	6	INVERSIONES REALES	435,00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES, PROPIEDAD INTELECTUAL Y COOPERACIÓN	1.535,74



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 331M Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.06		SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA Y DEPORTE	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	71,16
	12	Funcionarios	352,79
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	48,32
	16000	Seguridad Social	48,32
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	472,27
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22	Material, suministros y otros	3.760,85
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	5,00
	22706	Estudios y trabajos técnicos	50,00
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	80,00
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.840,85
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	210.000,00
	480	Bono cultural joven	210.000,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	210.000,00
	6	INVERSIONES REALES	27,32
		TOTAL SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA Y DEPORTE	214.340,44
24.105		GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	15	Incentivos al rendimiento	569,84
	150	Productividad	557,79
	151	Gratificaciones	12,05
	16000	Seguridad Social	517,20
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	10,00
	16204	Acción social	30,30
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	5.478,30
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22502	Locales	95,00
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	2,34
	22706	Estudios y trabajos técnicos	90,00
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.010,00
	6	INVERSIONES REALES	1.200,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 331M Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	27,00
	830	Préstamos a corto plazo	27,00
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	27,00
		TOTAL GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	7.715,30
		TOTAL Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte	254.310,26



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 331M Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.01	24.02	24.04
1	GASTOS DE PERSONAL	16.532,69	3.162,28	619,14
10	Altos cargos	208,56	61,04	
11	Personal eventual	483,06		
12	Funcionarios	8.130,14	2.656,37	532,36
13	Laborales	2.038,90	180,22	
15	Incentivos al rendimiento	3.714,42		
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1.957,61	264,65	86,78
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.060,19	596,90	481,60
20	Arrendamientos y cánones	104,00		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	624,00		
22	Material, suministros y otros	3.878,94	441,17	318,00
23	Indemnizaciones por razón del servicio	453,25	14,02	163,60
24	Gastos de publicaciones		141,71	
3	GASTOS FINANCIEROS	3,50		
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	3,50		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40,47		
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	40,47		
6	INVERSIONES REALES	5.148,81	40,00	435,00
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios		20,00	146,00
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	4.441,53		35,00
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	707,28	20,00	254,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	133,94		
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	133,94		
	TOTAL	26.919,60	3.799,18	1.535,74



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 331M Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.06	24.105	Total
1	GASTOS DE PERSONAL	472,27	5.478,30	26.264,68
10	Altos cargos	71,16		340,76
11	Personal eventual			483,06
12	Funcionarios	352,79	3.942,36	15.614,02
13	Laborales		383,60	2.602,72
15	Incentivos al rendimiento		569,84	4.284,26
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	48,32	582,50	2.939,86
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.840,85	1.010,00	10.989,54
20	Arrendamientos y cánones		5,00	109,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		210,00	834,00
22	Material, suministros y otros	3.760,85	635,00	9.033,96
23	Indemnizaciones por razón del servicio	80,00	160,00	870,87
24	Gastos de publicaciones			141,71
3	GASTOS FINANCIEROS			3,50
35	Intereses de demora y otros gastos financieros			3,50
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	210.000,00		210.040,47
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	210.000,00		210.040,47
6	INVERSIONES REALES	27,32	1.200,00	6.851,13
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	27,32		193,32
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios		1.200,00	5.676,53
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial			981,28
8	ACTIVOS FINANCIEROS		27,00	160,94
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público		27,00	160,94
	TOTAL	214.340,44	7.715,30	254.310,26



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 332A Archivos

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.05		DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	12	Funcionarios	8.554,48
	13	Laborales	3.685,18
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1.919,98
	16000	Seguridad Social 1.919,98	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	14.159,64
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.131,87
	22	Material, suministros y otros	7.054,94
	22502	Locales 18,50	
	22706	Estudios y trabajos técnicos 590,95	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	77,45
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.264,26
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	45	A Comunidades Autónomas	20,00
	452	Para la actualización del Censo Guía de los Archivos Españoles	20,00
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	226,93
	484	Ayudas a instituciones y asociaciones profesionales para el desarrollo de sus actividades	226,93
	48402	A Archiveros sin Fronteras para actividades de difusión de los archivos 5,00	
	48403	Al Real Monasterio de Santa María de Poblet para la conservación y difusión del patrimonio documental del Archivo Montserrat Tarradellas i Macià (fondo documental Josep Tarradellas y otros fondos personales donados al Monasterio) 50,00	
	48404	A la Fundación Medina Sidonia para la conservación y difusión del patrimonio documental del Archivo Histórico de la Casa de Medina Sidonia 55,00	
	48407	UNE CTN 50/SC1 Grupo de Trabajo Preservación de la Información Digital para el abono de la cuota 7,00	
	49	Al exterior	52,64
	491	Cuotas a organismos internacionales y para proyectos de cooperación internacional	52,64
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	299,57
	6	INVERSIONES REALES	917,50
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	78	A familias e instituciones sin fines de lucro	75,00
	780	Ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la mejora de las instalaciones y el equipamiento de sus archivos	75,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	75,00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES	23.715,97



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 332A Archivos

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.105		GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	35,00
	22502	Locales	40,00
	22706	Estudios y trabajos técnicos	20,00
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	157,00
	6	INVERSIONES REALES	8.200,00
		TOTAL GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	8.357,00
		TOTAL Archivos	32.072,97



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 332A Archivos

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.05	24.105	Total
1	GASTOS DE PERSONAL	14.159,64		14.159,64
12	Funcionarios	8.554,48		8.554,48
13	Laborales	3.685,18		3.685,18
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1.919,98		1.919,98
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.264,26	157,00	8.421,26
20	Arrendamientos y cánones		35,00	35,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.131,87	5,00	1.136,87
22	Material, suministros y otros	7.054,94	117,00	7.171,94
23	Indemnizaciones por razón del servicio	77,45		77,45
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	299,57		299,57
45	A Comunidades Autónomas	20,00		20,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	226,93		226,93
49	Al exterior	52,64		52,64
6	INVERSIONES REALES	917,50	8.200,00	9.117,50
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	280,00	7.700,00	7.980,00
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	95,02	500,00	595,02
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	542,48		542,48
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	75,00		75,00
78	A familias e instituciones sin fines de lucro	75,00		75,00
	TOTAL	23.715,97	8.357,00	32.072,97



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 332B Bibliotecas

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.03		DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	12	Funcionarios	1.977,36
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	370,89
	16000	Seguridad Social	370,89
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	2.348,25
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	20	Arrendamientos y cánones	1,00
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	235,00
	22	Material, suministros y otros	1.063,76
	22706	Estudios y trabajos técnicos	446,00
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	14,75
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.314,51
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	45	A Comunidades Autónomas	450,00
	451	Ayudas a la confección del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español	95,00
	454	Ayudas para el Patrimonio Bibliográfico Español y Patrimonio Digital	355,00
	46	A Entidades Locales	100,00
	463	Ayudas para la preservación del Patrimonio Digital	100,00
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	239,00
	480	Ayudas a entidades privadas sin fines de lucro y reales academias para la preservación del Patrimonio Digital	100,00
	484	Ayudas a instituciones y asociaciones profesionales para el desarrollo de sus actividades	139,00
	48406	A la Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museística (FESABID) para gastos de funcionamiento y actividades relacionadas con las bibliotecas	89,00
	48407	A la Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas (ANABAD) para actividades relacionadas con las bibliotecas	25,00
	48408	A la Sociedad Española de Documentación e Información Científica (SEDIC) para actividades relacionadas con las bibliotecas	25,00
	49	Al exterior	51,45
	491	Cuotas a organismos internacionales y para proyectos de cooperación internacional	51,45
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	840,45
	6	INVERSIONES REALES	2.615,15
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA	7.118,36



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 332B Bibliotecas

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.104		BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	15	Incentivos al rendimiento	1.186,20
	150	Productividad	1.186,20
	16000	Seguridad Social	1.884,27
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	45,73
	16204	Acción social	84,00
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	17.226,78
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22502	Locales	48,00
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	1,87
	22706	Estudios y trabajos técnicos	1.995,00
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.262,95
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	570,84
	480	Premio de bibliografía española	6,00
	481	Becas para la formación y especialización	551,22
	482	Pago de cuotas de las asociaciones nacionales a las que pertenece la BNE	1,62
	48201	Asociación Española de Museólogos	0,31
	48202	Asociación Española de Normalización y Certificación	1,15
	48203	Asociación Española de Documentación Musical (AEDOM)	0,16
	489	Otras ayudas y subvenciones	12,00
	49	Al exterior	73,33
	492	Pago de cuotas de las asociaciones internacionales a las que pertenece la BNE	73,33
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	644,17
	6	INVERSIONES REALES	5.094,18
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	63,00
	830	Préstamos a corto plazo	10,00
	831	Préstamos a largo plazo	53,00
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	63,00
		TOTAL BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA	32.291,08
24.105		GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 332B Bibliotecas

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
	22502	Locales	5,00
	22706	Estudios y trabajos técnicos	20,00
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	40,00
	6	INVERSIONES REALES	12.385,00
		TOTAL GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	12.425,00
		TOTAL Bibliotecas	51.834,44



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 332B Bibliotecas

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.03	24.104	24.105
1	GASTOS DE PERSONAL	2.348,25	17.226,78	
10	Altos cargos		61,04	
12	Funcionarios	1.977,36	10.036,50	
13	Laborales		3.891,59	
15	Incentivos al rendimiento		1.186,20	
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	370,89	2.051,45	
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.314,51	9.262,95	40,00
20	Arrendamientos y cánones	1,00	87,00	
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	235,00	1.518,40	5,00
22	Material, suministros y otros	1.063,76	7.491,71	35,00
23	Indemnizaciones por razón del servicio	14,75	65,84	
24	Gastos de publicaciones		100,00	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	840,45	644,17	
45	A Comunidades Autónomas	450,00		
46	A Entidades Locales	100,00		
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	239,00	570,84	
49	Al exterior	51,45	73,33	
6	INVERSIONES REALES	2.615,15	5.094,18	12.385,00
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	1.495,15	1.462,18	8.555,00
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	50,00	1.015,48	3.830,00
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	1.070,00	2.616,52	
8	ACTIVOS FINANCIEROS		63,00	
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público		63,00	
	TOTAL	7.118,36	32.291,08	12.425,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 332B Bibliotecas

(Miles de euros)

Económica	Explicación			Total
1	GASTOS DE PERSONAL			19.575,03
10	Altos cargos			61,04
12	Funcionarios			12.013,86
13	Laborales			3.891,59
15	Incentivos al rendimiento			1.186,20
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			2.422,34
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			10.617,46
20	Arrendamientos y cánones			88,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			1.758,40
22	Material, suministros y otros			8.590,47
23	Indemnizaciones por razón del servicio			80,59
24	Gastos de publicaciones			100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1.484,62
45	A Comunidades Autónomas			450,00
46	A Entidades Locales			100,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro			809,84
49	Al exterior			124,78
6	INVERSIONES REALES			20.094,33
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios			11.512,33
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios			4.895,48
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial			3.686,52
8	ACTIVOS FINANCIEROS			63,00
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público			63,00
	TOTAL			51.834,44



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 333A Museos

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.05		DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	12	Funcionarios	11.471,61
	13	Laborales	13.332,06
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	4.891,68
	16000	Seguridad Social	4.815,46
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	76,22
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	29.695,35
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	20	Arrendamientos y cánones	392,00
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	10,00
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	2.600,00
	22	Material, suministros y otros	18.422,61
	22502	Locales	5,57
	22706	Estudios y trabajos técnicos	2.470,03
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	100,00
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	21.514,61
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	32,00
	352	Intereses de demora	2,00
	359	Otros gastos financieros	30,00
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	32,00
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	44	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal	18.706,85
	440	A la Fundación Colección Thyssen Bornemisza en concepto de déficit dotable y para gastos de funcionamiento	18.566,85
	443	A la Fundación Lázaro Galdiano para gastos de funcionamiento	140,00
	45	A Comunidades Autónomas	3.035,05
	451	A Es Baluard Museu d'Art Contemporani de Palma para gastos de funcionamiento	50,00
	454	Al Centro Andaluz de Arte Contemporáneo (Sevilla) para gastos de funcionamiento	50,00
	455	Al Museo Nacional de Arte de Cataluña (MNAC) para gastos de funcionamiento	2.181,33
	456	A la Fundación Cristóbal Balenciaga para gastos de funcionamiento	353,72
	458	Al Instituto Valenciano de Arte Moderno (IVAM) para gastos de funcionamiento	400,00
	46	A Entidades Locales	1.617,96
	461	Transferencias a instituciones culturales	1.517,96
	46101	A la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid para gastos de funcionamiento del Patio Herrariano Museo de Arte Contemporáneo Español	50,06



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 333A Museos

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
	46102	A la Fundación Antonio Pérez de Cuenca para gastos corrientes	15,00
	46103	A la Fundación MARCO de Vigo para gastos de funcionamiento	50,00
	46104	Al Consorcio de derecho público Museo de Arte Contemporáneo Esteban Vicente para gastos de funcionamiento	100,00
	46105	Al Consorcio del Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona (MACBA) para gastos de funcionamiento	1.192,90
	46106	A la Fundación Artium de Álava para gastos de funcionamiento del Artium, Centro-Museo Vasco de Arte Contemporáneo	110,00
	462	Al Ayuntamiento de Ibiza para gastos de funcionamiento del Museo Puget	50,00
	464	A la Diputación de Granada para el Centro José Guerrero	50,00
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	1.727,02
	485	Otras transferencias	1.726,75
	48501	A la Fundación Privada Antoni Tàpies para gastos de funcionamiento	100,00
	48505	A la Fundación Díaz-Caneja. Museo de Arte Contemporáneo para gastos de funcionamiento	61,00
	48506	A la Federación Española de Amigos de los Museos	2,75
	48510	A la Real Fundación de Toledo para gastos de funcionamiento del Museo Víctorio Macho	50,00
	48514	A la Fundación Joan Miró de Barcelona para gastos de funcionamiento	500,00
	48515	A la Fundación Pilar i Joan Miró de Mallorca para gastos de funcionamiento	60,00
	48516	Fundación Gala-Salvador Dalí	75,00
	48525	Al Itsasmuseum - Museo Marítimo Ría de Bilbao para gastos de funcionamiento	75,00
	48548	A la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando para actividades y gastos de funcionamiento	653,00
	48549	A la Fundación Torner para gastos de funcionamiento del Espacio Torner	50,00
	48551	A la Confederación de Juventudes Musicales de España para el programa MUSAE	50,00
	48552	A la Fundación Arte y Pensamiento Martín Chirino para gastos de funcionamiento y actividades	50,00
	486	Cuota a la Asociación Española de Museólogos	0,27
	49	Al exterior	59,75
	491	Cuotas a organismos internacionales y para proyectos de cooperación internacional	59,75
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.146,63
	6	INVERSIONES REALES	1.429,49
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	78	A familias e instituciones sin fines de lucro	1,00
	781	Pago de indemnizaciones a que se refiere la disposición adicional novena de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español	1,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 333A Museos

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES	77.819,08
24.105		GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22502	Locales	5,00
	22706	Estudios y trabajos técnicos	20,00
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	40,00
	6	INVERSIONES REALES	19.363,00
		TOTAL GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	19.403,00
24.301		MUSEO NACIONAL DEL PRADO	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	15	Incentivos al rendimiento	11,00
	150	Productividad	11,00
	16000	Seguridad Social	4.249,38
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	10,00
	16204	Acción social	53,33
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	21.734,26
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	428,00
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	90,00
	22706	Estudios y trabajos técnicos	2.670,00
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	19.048,27
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	195,00
	480	Becas y ayudas para formación y perfeccionamiento en materias museísticas	195,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	195,00
	6	INVERSIONES REALES	14.617,75
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	100,00
	831	Préstamos a largo plazo	100,00
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	100,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 333A Museos

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
		TOTAL MUSEO NACIONAL DEL PRADO	55.695,28
24.302		MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	15	Incentivos al rendimiento	342,61
	150	Productividad	342,61
	16000	Seguridad Social	3.591,11
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	33,12
	16201	Economatos y comedores	544,08
	16204	Acción social	180,38
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	18.713,09
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	5,00
	22706	Estudios y trabajos técnicos	5.000,00
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	16.586,23
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	12,00
	352	Intereses de demora	12,00
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	12,00
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	320,00
	480	Becas y ayudas para formación y perfeccionamiento en materias museísticas	320,00
	49	Al exterior	3,00
	490	Cuotas a organismos internacionales	3,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	323,00
	6	INVERSIONES REALES	6.616,10
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	52,80
	831	Préstamos a largo plazo	52,80
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	52,80
		TOTAL MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA	42.303,22
		TOTAL Museos	195.220,58



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 333A Museos

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.05	24.105	24.301
1	GASTOS DE PERSONAL	29.695,35		21.734,26
10	Altos cargos			144,43
12	Funcionarios	11.471,61		368,02
13	Laborales	13.332,06		16.898,10
15	Incentivos al rendimiento			11,00
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	4.891,68		4.312,71
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	21.514,61	40,00	19.048,27
20	Arrendamientos y cánones	392,00		473,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	2.600,00	5,00	1.391,90
22	Material, suministros y otros	18.422,61	35,00	16.578,37
23	Indemnizaciones por razón del servicio	100,00		155,00
24	Gastos de publicaciones			450,00
3	GASTOS FINANCIEROS	32,00		
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	32,00		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.146,63		195,00
44	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal	18.706,85		
45	A Comunidades Autónomas	3.035,05		
46	A Entidades Locales	1.617,96		
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	1.727,02		195,00
49	Al exterior	59,75		
6	INVERSIONES REALES	1.429,49	19.363,00	14.617,75
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	586,40	7.933,00	5.100,00
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	275,00	11.430,00	9.417,75
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	568,09		100,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,00		
78	A familias e instituciones sin fines de lucro	1,00		
8	ACTIVOS FINANCIEROS			100,00
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público			100,00
	TOTAL	77.819,08	19.403,00	55.695,28



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Programa: 333A Museos

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.302		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	18.713,09		70.142,70
10	Altos cargos	127,81		272,24
12	Funcionarios	4.296,02		16.135,65
13	Laborales	9.469,22		39.699,38
15	Incentivos al rendimiento	342,61		353,61
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	4.477,43		13.681,82
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	16.586,23		57.189,11
20	Arrendamientos y cánones	328,00		1.193,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	2.214,00		6.210,90
22	Material, suministros y otros	13.824,23		48.860,21
23	Indemnizaciones por razón del servicio	20,00		275,00
24	Gastos de publicaciones	200,00		650,00
3	GASTOS FINANCIEROS	12,00		44,00
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	12,00		44,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	323,00		25.664,63
44	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal			18.706,85
45	A Comunidades Autónomas			3.035,05
46	A Entidades Locales			1.617,96
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	320,00		2.242,02
49	Al exterior	3,00		62,75
6	INVERSIONES REALES	6.616,10		42.026,34
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	5.250,00		18.869,40
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	1.300,00		22.422,75
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	66,10		734,19
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			1,00
78	A familias e instituciones sin fines de lucro			1,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	52,80		152,80
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	52,80		152,80
	TOTAL	42.303,22		195.220,58



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 333B Exposiciones

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.05		DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	12	Funcionarios	288,54
	13	Laborales	22,53
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	15,08
	16000	Seguridad Social 15,08	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	326,15
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	20	Arrendamientos y cánones	7,00
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	14,00
	22	Material, suministros y otros	758,29
	22502	Locales 2,00	
	22706	Estudios y trabajos técnicos 622,32	
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	779,29
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	46	A Entidades Locales	30,00
	466	Al Ayuntamiento de Turégano para la exposición "Turégano 1230"	30,00
	47	A empresas privadas	300,00
	471	Ayudas a la promoción del arte contemporáneo español	300,00
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	60,00
	481	Premios nacionales	60,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	390,00
	6	INVERSIONES REALES	27,24
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES	1.522,68
		TOTAL Exposiciones	1.522,68



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 333B Exposiciones

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.05	Total
1	GASTOS DE PERSONAL	326,15	326,15
12	Funcionarios	288,54	288,54
13	Laborales	22,53	22,53
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	15,08	15,08
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	779,29	779,29
20	Arrendamientos y cánones	7,00	7,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	14,00	14,00
22	Material, suministros y otros	758,29	758,29
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	390,00	390,00
46	A Entidades Locales	30,00	30,00
47	A empresas privadas	300,00	300,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	60,00	60,00
6	INVERSIONES REALES	27,24	27,24
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	27,24	27,24
	TOTAL	1.522,68	1.522,68



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 334A Promoción y cooperación cultural

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.01		MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	395,00
	481	A fundaciones para actividades culturales y gastos de funcionamiento	45,00
	48112	A la Fundación Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos para sus gastos de funcionamiento y de actividades culturales	45,00
	487	Para gastos de funcionamiento de fundaciones y asociaciones vinculadas con partidos políticos con representación en las Cortes Generales, que realicen actividades de estudio y desarrollo del pensamiento político y social, en función de la representación obtenida por estos	350,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	395,00
		TOTAL MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	395,00
24.04		DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES, PROPIEDAD INTELECTUAL Y COOPERACIÓN	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	61,04
	12	Funcionarios	1.274,03
	13	Laborales	193,00
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	218,94
	16000	Seguridad Social	218,94
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	1.747,01
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	20	Arrendamientos y cánones	18,00
	22	Material, suministros y otros	1.749,29
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	2,00
	22706	Estudios y trabajos técnicos	934,64
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	65,00
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.832,29
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	44	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal	460,00
	445	A la Fundación Instituto de Cultura Gitana para sus gastos de funcionamiento	350,00
	446	A la Fundación Residencia de Estudiantes para sus gastos de funcionamiento	110,00
	45	A Comunidades Autónomas	100,00
	455	A la Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias, para gastos de funcionamiento, programación y actividades	100,00
	46	A Entidades Locales	15.700,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 334A Promoción y cooperación cultural

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
	461	Al Consorcio Centro Federico García Lorca para sus actividades	200,00
	462	Al Consorcio Centro Federico García Lorca para el pago de deudas procedentes de expedientes de reintegro	300,00
	463	Al Ayuntamiento de Toledo para las actividades conmemorativas del Centenario de Alfonso X	100,00
	464	Al Ayuntamiento de Soria para el plan estratégico y acciones previas a la dotación de un uso cultural del edificio Banco de España	100,00
	468	Al Ayuntamiento de Barcelona y/o a las instituciones culturales de Barcelona para la capitalidad cultural de Barcelona	15.000,00
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	3.190,42
	480	A fundaciones para actividades culturales y gastos de funcionamiento	2.845,42
	48014	A la Fundación Francisco Giner de los Ríos (Institución Libre de Enseñanza) para gastos de funcionamiento	50,00
	485	A la Fundación Gala-Salvador Dalí para gastos de funcionamiento, programación y actividades	100,00
	489	Otras ayudas y subvenciones	245,00
	48905	Al Círculo de Bellas Artes para sus gastos de funcionamiento y desarrollo de actividades culturales	150,00
	48913	A la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para el fomento de nuevas políticas culturales y evaluación de su impacto	35,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.450,42
	6	INVERSIONES REALES	43,00
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	76	A Entidades Locales	5.000,00
	768	Al Ayuntamiento de Barcelona y/o a las instituciones culturales de Barcelona para la capitalidad cultural de Barcelona	5.000,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.000,00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES, PROPIEDAD INTELECTUAL Y COOPERACIÓN	28.072,72
24.105		GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22502	Locales	5,00
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10,00
		TOTAL GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	10,00
		TOTAL Promoción y cooperación cultural	28.477,72



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 334A Promoción y cooperación cultural

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.01	24.04	24.105
1	GASTOS DE PERSONAL		1.747,01	
10	Altos cargos		61,04	
12	Funcionarios		1.274,03	
13	Laborales		193,00	
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		218,94	
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.832,29	10,00
20	Arrendamientos y cánones		18,00	
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			5,00
22	Material, suministros y otros		1.749,29	5,00
23	Indemnizaciones por razón del servicio		65,00	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	395,00	19.450,42	
44	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal		460,00	
45	A Comunidades Autónomas		100,00	
46	A Entidades Locales		15.700,00	
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	395,00	3.190,42	
6	INVERSIONES REALES		43,00	
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios		13,00	
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial		30,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		5.000,00	
76	A Entidades Locales		5.000,00	
	TOTAL	395,00	28.072,72	10,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 334A Promoción y cooperación cultural

(Miles de euros)

Económica	Explicación		Total
1	GASTOS DE PERSONAL		1.747,01
10	Altos cargos		61,04
12	Funcionarios		1.274,03
13	Laborales		193,00
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		218,94
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.842,29
20	Arrendamientos y cánones		18,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		5,00
22	Material, suministros y otros		1.754,29
23	Indemnizaciones por razón del servicio		65,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		19.845,42
44	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal		460,00
45	A Comunidades Autónomas		100,00
46	A Entidades Locales		15.700,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro		3.585,42
6	INVERSIONES REALES		43,00
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios		13,00
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial		30,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		5.000,00
76	A Entidades Locales		5.000,00
	TOTAL		28.477,72



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 334B Promoción del libro y publicaciones culturales

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.03		DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	61,04
	12	Funcionarios	1.454,53
	13	Laborales	255,50
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	160,90
	16000	Seguridad Social 160,90	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	1.931,97
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	156,00
	22	Material, suministros y otros	1.241,84
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 2,34	
	22706	Estudios y trabajos técnicos 250,00	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	183,00
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.580,84
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	46	A Entidades Locales	1.450,00
	460	Ayudas a Entidades Locales para actividades de Promoción de la Lectura (PFL)	1.400,00
	462	A la Fundación Max Aub de la Comunidad Valenciana para proyectos relacionados con el fomento de la lectura	50,00
	47	A empresas privadas	1.900,00
	477	Ayudas para empresas editoras de revistas culturales	700,00
	478	Ayudas para la traducción de libros entre lenguas del Estado	200,00
	479	Ayudas para la promoción de la lectura y la difusión de las letras españolas	1.000,00
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	3.060,00
	481	Ayudas para la acción y la promoción cultural	3.060,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.410,00
	6	INVERSIONES REALES	45,00
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	76	A Entidades Locales	1.100,00
	763	Campaña de animación a la lectura "María Moliner" para proyectos de animación lectora en municipios de menos de 50.000 habitantes (PFL)	1.100,00
	77	A empresas privadas	3.011,88
	772	Actividades en desarrollo del Plan de Fomento de la Lectura (PFL)	1.361,88
	775	Ayudas para la edición de libros	1.150,00
	776	Ayudas para proyectos de revalorización cultural y modernización de las librerías	500,00
	78	A familias e instituciones sin fines de lucro	280,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 334B Promoción del libro y publicaciones culturales

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
	783	Concurso de promoción de la lectura en los jóvenes (PFL)	30,00
	784	Programa de animación a la lectura en mundo rural (PFL)	250,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.391,88
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA	14.359,69
		TOTAL Promoción del libro y publicaciones culturales	14.359,69



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 334B Promoción del libro y publicaciones culturales

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.03		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	1.931,97		1.931,97
10	Altos cargos	61,04		61,04
12	Funcionarios	1.454,53		1.454,53
13	Laborales	255,50		255,50
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	160,90		160,90
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.580,84		1.580,84
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	156,00		156,00
22	Material, suministros y otros	1.241,84		1.241,84
23	Indemnizaciones por razón del servicio	183,00		183,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.410,00		6.410,00
46	A Entidades Locales	1.450,00		1.450,00
47	A empresas privadas	1.900,00		1.900,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	3.060,00		3.060,00
6	INVERSIONES REALES	45,00		45,00
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	10,00		10,00
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	10,00		10,00
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	25,00		25,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.391,88		4.391,88
76	A Entidades Locales	1.100,00		1.100,00
77	A empresas privadas	3.011,88		3.011,88
78	A familias e instituciones sin fines de lucro	280,00		280,00
	TOTAL	14.359,69		14.359,69



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 334C Fomento de las industrias culturales

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.04		DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES, PROPIEDAD INTELECTUAL Y COOPERACIÓN	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	12	Funcionarios	480,82
	13	Laborales	141,14
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	78,31
	16000	Seguridad Social	78,31
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	700,27
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	77	A empresas privadas	3.940,00
	771	A la Sociedad de Garantía Recíproca Audiovisual Finanzas SGR para la dotación de su fondo de provisiones técnicas	1.000,00
	772	Ayudas a la inversión en capital para incrementar la oferta legal de contenidos digitales culturales en Internet y para promover la modernización, innovación y adaptación tecnológica de las industrias culturales y creativas	2.940,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.940,00
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	82	Concesión de préstamos al Sector Público	11.000,00
	821	Préstamos a largo plazo	11.000,00
	82111	A ENISA para el apoyo a las industrias creativas y culturales	11.000,00
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	11.000,00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES, PROPIEDAD INTELECTUAL Y COOPERACIÓN	15.640,27
		TOTAL Fomento de las industrias culturales	15.640,27



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 334C Fomento de las industrias culturales

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.04		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	700,27		700,27
12	Funcionarios	480,82		480,82
13	Laborales	141,14		141,14
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	78,31		78,31
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.940,00		3.940,00
77	A empresas privadas	3.940,00		3.940,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	11.000,00		11.000,00
82	Concesión de préstamos al Sector Público	11.000,00		11.000,00
	TOTAL	15.640,27		15.640,27



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 335A Música y danza

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.105		GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5,00
	6	INVERSIONES REALES	150,00
		TOTAL GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	155,00
24.107		INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	15	Incentivos al rendimiento	514,72
	150	Productividad	340,04
	151	Gratificaciones	174,68
	16000	Seguridad Social	6.919,58
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	37.450,48
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	1.050,00
	22502	Locales	450,00
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	2,34
	22706	Estudios y trabajos técnicos	575,00
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	32.848,94
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	53,48
	359	Otros gastos financieros	53,48
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	53,48
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	44	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal	12.202,31
	441	Programa de ayudas para actividades musicales y coreográficas de ámbito nacional	28,93
	444	A la Fundación Nacional del Teatro Real F.S.P. para sus actividades	12.173,38
	45	A Comunidades Autónomas	13.504,07
	451	Programa de ayudas para actividades musicales de ámbito nacional e internacional	86,80
	454	Apoyo al funcionamiento de entidades musicales, teatrales, circenses y de danza en el ámbito de las comunidades autónomas	13.417,27
	45400	Al Consorcio del Teatro de la Maestranza y Salas del Arenal para sus actividades	2.500,00
	45404	A la Fundació Palau de les Arts de la Comunidad Valenciana para sus actividades	1.000,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 335A Música y danza

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
	45406	Al Instituto Complutense de Ciencias Musicales para sus actividades	37,73
	45409	Al Festival Internacional de Música y Danza de Granada para sus actividades	494,58
	45410	A la Fundación Cante de las Minas para sus actividades	70,34
	45411	A la Fundación Pública Festival Internacional de Santander para sus actividades	103,50
	45412	A la Fundación del Gran Teatre del Liceu para sus actividades	7.111,12
	45413	A la Fundación del Gran Teatre del Liceu. Aportación adicional para necesidades de tesorería	1.950,00
	45414	Al Instituto Canario de Desarrollo Cultura S.A. para el Festival Internacional de la Música de Canarias	150,00
	46	A Entidades Locales	1.061,29
	461	Programa de ayudas a festivales y otras actividades musicales de ámbito nacional	482,22
	464	Apoyo a festivales, muestras, ferias y otras actividades musicales, teatrales y circenses organizadas por corporaciones locales	579,07
	46444	A la Quincena Musical de Donostia-San Sebastián	133,50
	46445	Al Consorci Mercat de les Flors-Centre de les Arts de Moviment	375,71
	46447	A la Fundación Patronato Semana de Música Religiosa de Cuenca	69,86
	47	A empresas privadas	5.850,26
	473	Programa de ayudas para giras y producciones de personas y conjuntos musicales y coreográficos	5.850,26
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	5.270,56
	480	Programas de actividades de música y danza de entidades sin fines de lucro	1.671,40
	48012	A la Fundación Archivo Manuel de Falla para sus actividades	14,49
	48013	A la Fundación Isaac Albéniz para sus actividades culturales	140,00
	48015	A la Fundación privada Orfeo Catalá-Palau de la Música Catalana para sus actividades	197,18
	48025	A la Fundación Instituto de Música de Cámara de Madrid para sus actividades	200,00
	48046	A la Asociación Cultural Red Española de Teatros, Auditorios y Circuitos de Titularidad Pública para circuitos de danza	329,91
	48047	Al Circuito Estatal de Músicas Populares	714,82
	48048	A la Fundación Pau Casals para sus actividades	25,00
	48050	A la Fundación Antonio Gades para sus actividades	50,00
	481	Programa de ayudas para actividades de música y danza de ámbito nacional e internacional	1.927,85
	485	Apoyo a programas líricos y de danza	1.513,61
	48501	A la Asociación Bilbaína de Amigos de la Ópera para el desarrollo de su temporada	817,50
	48502	A la Fundación del Festival de Ópera de Oviedo para el desarrollo de su temporada lírica	408,75
	48503	A la Asociación de Amigos Canarios de la Ópera para la temporada de Ópera de Las Palmas	115,92
	48504	A la Asociación de Amigos de la Ópera de A Coruña para la temporada lírica de A Coruña	75,00
	486	Cuotas asociativas de las unidades del INAEM	7,70



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 335A Música y danza

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
	48601	A la Asociación Española de Documentación Musical (AEDOM) 0,40	
	48603	A la Asociación Española de Orquestas Sinfónicas (AEOS) 3,20	
	48604	A Ópera XXI (Asociación de Teatros, Festivales y Temporadas Estables de Ópera de España) 2,90	
	48605	A Red de Organizadores de Conciertos Educativos (ROCE) 1,20	
	487	Premios nacionales de música y danza 150,00	
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37.888,49
	6	INVERSIONES REALES	2.446,71
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	75	A Comunidades Autónomas	2.051,00
	754	A la Fundación del Gran Teatre del Liceu 1.601,00	
	755	Al Consorcio del Gran Teatre del Liceu 450,00	
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.051,00
		TOTAL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA	112.739,10
		TOTAL Música y danza	112.894,10



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 335A Música y danza

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.105	24.107	Total
1	GASTOS DE PERSONAL		37.450,48	37.450,48
10	Altos cargos		61,04	61,04
12	Funcionarios		6.415,16	6.415,16
13	Laborales		23.459,76	23.459,76
15	Incentivos al rendimiento		514,72	514,72
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		6.999,80	6.999,80
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5,00	32.848,94	32.853,94
20	Arrendamientos y cánones		1.193,23	1.193,23
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	5,00	1.867,63	1.872,63
22	Material, suministros y otros		7.097,56	7.097,56
23	Indemnizaciones por razón del servicio		1.984,77	1.984,77
24	Gastos de publicaciones		78,00	78,00
28	Gastos relacionados con la actividad comercial		20.627,75	20.627,75
3	GASTOS FINANCIEROS		53,48	53,48
35	Intereses de demora y otros gastos financieros		53,48	53,48
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		37.888,49	37.888,49
44	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal		12.202,31	12.202,31
45	A Comunidades Autónomas		13.504,07	13.504,07
46	A Entidades Locales		1.061,29	1.061,29
47	A empresas privadas		5.850,26	5.850,26
48	A familias e instituciones sin fines de lucro		5.270,56	5.270,56
6	INVERSIONES REALES	150,00	2.446,71	2.596,71
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios		634,00	634,00
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	150,00	1.812,71	1.962,71
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2.051,00	2.051,00
75	A Comunidades Autónomas		2.051,00	2.051,00
	TOTAL	155,00	112.739,10	112.894,10



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 335B Teatro

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.107		INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	15	Incentivos al rendimiento	255,45
	150	Productividad	235,90
	151	Gratificaciones	19,55
	16000	Seguridad Social	3.461,33
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	56,88
	16204	Acción social	62,80
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	17.550,35
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	800,00
	22502	Locales	120,00
	22706	Estudios y trabajos técnicos	441,50
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	21.395,20
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	30,00
	359	Otros gastos financieros	30,00
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	30,00
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	44	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal	654,06
	443	A la Fundación Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro	654,06
	45	A Comunidades Autónomas	556,62
	454	Apoyo al funcionamiento de entidades musicales, teatrales, circenses y de danza en el ámbito de las comunidades autónomas	556,62
	45407	Al Consorcio Patronato del Festival Internacional de Teatro Clásico de Mérida	187,50
	45408	A la Fundación Teatro de la Abadía. Centro de Estudios y Creación Escénica de la Comunidad Autónoma de Madrid	369,12
	46	A Entidades Locales	1.311,23
	464	Apoyo a festivales, muestras, ferias y otras actividades musicales, teatrales y circenses organizadas por corporaciones locales	1.066,55
	46401	A la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Cádiz para el Festival Iberoamericano de Teatro de Cádiz	170,00
	46405	A la Diputación de Alicante para la Muestra de Teatro Español de Autores Contemporáneos de Alicante	163,43
	46406	A la Entidad Pública Empresarial Local Fira del Teatre al Carrer de Tárrega	86,25
	46407	A la Fundación Teatre Lliure-Teatre Public	646,87
	465	Programa de ayudas para festivales, muestras, ferias y otras actividades teatrales y circenses organizadas por corporaciones locales	244,68



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 335B Teatro

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
	47	A empresas privadas	9.666,82
	475	Programa de ayudas para la difusión nacional de la dramaturgia actual y de preservación y difusión del teatro clásico y desarrollo de la actividad circense a través de planes de comunicación y difusión en España	9.666,82
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	547,80
	483	Programa de ayudas para la actividad teatral y circense de ámbito nacional de entidades sin fines de lucro	447,80
	488	Premios nacionales de teatro y de circo, Premio Nacional de Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud y Premio de Teatro para Autores Noveles "Calderón de la Barca"	100,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.736,53
	6	INVERSIONES REALES	3.429,62
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	75	A Comunidades Autónomas	175,00
	752	Al Consorcio de Rehabilitación de Teatros de Barcelona para ayudas a la rehabilitación de teatros privados de Barcelona	125,00
	753	A la Fundación Teatro de la Abadía para obras y equipamientos en la sede	50,00
	76	A Entidades Locales	155,00
	765	Al Consorcio de Rehabilitación de Teatros de Madrid para ayudas a la rehabilitación de teatros privados de Madrid	125,00
	766	A la Fundación Teatre Lliure-Teatre Public para obras y equipamientos en la sede	30,00
	77	A empresas privadas	250,00
	771	Programa de ayudas a empresas privadas para infraestructuras de circo itinerante	250,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	580,00
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	431,72
	830	Préstamos a corto plazo	250,00
	831	Préstamos a largo plazo	181,72
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	431,72
		TOTAL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA	56.153,42
		TOTAL Teatro	56.153,42



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 335B Teatro

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.107		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	17.550,35		17.550,35
12	Funcionarios	2.376,65		2.376,65
13	Laborales	11.337,24		11.337,24
15	Incentivos al rendimiento	255,45		255,45
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	3.581,01		3.581,01
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	21.395,20		21.395,20
20	Arrendamientos y cánones	841,50		841,50
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	895,00		895,00
22	Material, suministros y otros	6.010,65		6.010,65
23	Indemnizaciones por razón del servicio	948,94		948,94
24	Gastos de publicaciones	117,69		117,69
28	Gastos relacionados con la actividad comercial	12.581,42		12.581,42
3	GASTOS FINANCIEROS	30,00		30,00
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	30,00		30,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.736,53		12.736,53
44	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal	654,06		654,06
45	A Comunidades Autónomas	556,62		556,62
46	A Entidades Locales	1.311,23		1.311,23
47	A empresas privadas	9.666,82		9.666,82
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	547,80		547,80
6	INVERSIONES REALES	3.429,62		3.429,62
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	2.090,35		2.090,35
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	1.239,27		1.239,27
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	100,00		100,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	580,00		580,00
75	A Comunidades Autónomas	175,00		175,00
76	A Entidades Locales	155,00		155,00
77	A empresas privadas	250,00		250,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	431,72		431,72
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	431,72		431,72
	TOTAL	56.153,42		56.153,42



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 335C Cinematografía

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.103		INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	15	Incentivos al rendimiento	303,68
	150	Productividad	294,24
	151	Gratificaciones	9,44
	16000	Seguridad Social	821,19
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	15,24
	16204	Acción social	12,80
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	6.924,44
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	2,06
	22706	Estudios y trabajos técnicos	891,10
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.242,61
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	40,00
	352	Intereses de demora	20,00
	359	Otros gastos financieros	20,00
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	40,00
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	45	A Comunidades Autónomas	164,00
	451	Ayudas y premios a la Cinematografía a través de las comunidades autónomas	39,00
	452	A la Fundación Privada Sitges Festival Internacional de Cinema de Catalunya para sus actividades	125,00
	46	A Entidades Locales	1.892,10
	460	Ayudas a la Cinematografía a través de corporaciones locales	540,00
	461	A la Fundación Centro Buñuel de Calanda para sus actividades	30,00
	462	A la Empresa Pública Municipal Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A. para la celebración del Festival de Cine de Málaga	200,00
	463	Al Festival Internacional de Cine de San Sebastián, S.A.	1.122,10
	47	A empresas privadas	79.961,37
	470	Fondo de Protección a la Cinematografía	69.821,37
	472	Ayudas a la organización de festivales nacionales e internacionales	140,00
	475	Ayudas a las salas cinematográficas	10.000,00
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	974,00
	481	Ayudas a la organización de festivales y mercados cinematográficos nacionales e internacionales	294,00
	482	Ayudas a la cinematografía a través de familias e instituciones sin fines de lucro	680,00
	48202	A la Fundación Cultural Oficina Media España para promover la participación de la industria audiovisual española en los programas europeos	100,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 335C Cinematografía

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
	48208	A la Asociación de Mujeres Cineastas y de Medios Audiovisuales (CIMA) para sus actividades	100,00
	48211	A la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas para gastos de funcionamiento y organización de los Premios Goya	250,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	82.991,47
	6	INVERSIONES REALES	835,00
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	54,00
	830	Préstamos a corto plazo	10,00
	831	Préstamos a largo plazo	44,00
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	54,00
		TOTAL INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES	95.087,52
24.105		GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22502	Locales	5,00
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10,00
	6	INVERSIONES REALES	2.000,00
		TOTAL GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	2.010,00
		TOTAL Cinematografía	97.097,52



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 335C Cinematografía

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.103	24.105	Total
1	GASTOS DE PERSONAL	6.924,44		6.924,44
10	Altos cargos	61,04		61,04
12	Funcionarios	3.357,52		3.357,52
13	Laborales	2.288,10		2.288,10
15	Incentivos al rendimiento	303,68		303,68
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	914,10		914,10
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.242,61	10,00	4.252,61
20	Arrendamientos y cánones	204,50		204,50
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	608,00	5,00	613,00
22	Material, suministros y otros	3.070,39	5,00	3.075,39
23	Indemnizaciones por razón del servicio	259,72		259,72
24	Gastos de publicaciones	100,00		100,00
3	GASTOS FINANCIEROS	40,00		40,00
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	40,00		40,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	82.991,47		82.991,47
45	A Comunidades Autónomas	164,00		164,00
46	A Entidades Locales	1.892,10		1.892,10
47	A empresas privadas	79.961,37		79.961,37
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	974,00		974,00
6	INVERSIONES REALES	835,00	2.000,00	2.835,00
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	150,00		150,00
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	385,00	2.000,00	2.385,00
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	300,00		300,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	54,00		54,00
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	54,00		54,00
	TOTAL	95.087,52	2.010,00	97.097,52



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 336A Fomento y apoyo de las actividades deportivas

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.106		CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	15	Incentivos al rendimiento	822,99
	150	Productividad	805,87
	151	Gratificaciones	17,12
	16000	Seguridad Social	1.576,59
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	19,47
	16201	Economatos y comedores	22,85
	16204	Acción social	22,73
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	11.631,69
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22502	Locales	661,00
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	15,00
	22706	Estudios y trabajos técnicos	7.115,60
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	14.933,24
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	94,00
	352	Intereses de demora	94,00
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	94,00
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	45	A Comunidades Autónomas	7.380,00
	453	A universidades y entidades públicas para programas de apoyo científico al deporte y actividades afines	680,00
	454	A comunidades autónomas y ciudades autónomas para desplazamientos de deportistas	1.500,00
	45401	A la Comunidad Autónoma de Illes Balears para desplazamientos de deportistas	300,00
	45402	A la Comunidad Autónoma de Canarias para desplazamientos de deportistas	600,00
	45403	A la Ciudad Autónoma de Ceuta para desplazamientos de deportistas	150,00
	45404	A la Ciudad Autónoma de Melilla para desplazamientos de deportistas	450,00
	456	Para gastos de funcionamiento de centros de alto rendimiento y tecnificación	4.700,00
	45603	Al Centro de Alto Rendimiento Deportivo de San Cugat (Barcelona) para gastos de funcionamiento	2.500,00
	458	A las comunidades autónomas para el desarrollo de programas de actividad física y deporte dirigidos a la generación de hábitos saludables y la promoción del ejercicio físico entre la población	500,00
	46	A Entidades Locales	24.975,00
	460	A diputaciones provinciales a través de sus respectivas comunidades autónomas en cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego en relación con el Real Decreto 419/1991	24.975,00
	47	A empresas privadas	130,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 336A Fomento y apoyo de las actividades deportivas

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
	478	A universidades y entidades privadas para programas de apoyo científico al deporte y actividades afines	130,00
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	131.143,55
	480	Al Comité Paralímpico Español	1.376,00
	481	A familias e instituciones sin fines de lucro, procedente de los ingresos obtenidos en la comercialización conjunta de derechos audiovisuales, en aplicación Real Decreto-ley 5/2015	32.000,00
	48106	A la Real Federación Española de Fútbol para la protección social de deportistas y técnicos de los equipos inscritos en la primera división del Campeonato Nacional de Liga de fútbol femenino y en la segunda división B de fútbol masculino	8.550,00
	48107	A la Liga Nacional Femenina de Fútbol Profesional	5.000,00
	483	A asociaciones españolas, federaciones deportivas españolas y Comité Olímpico Español	74.299,75
	48303	Al Comité Olímpico Español	3.313,00
	486	Otras ayudas y subvenciones	517,80
	48602	Al Grupo Recreativo y Cultural del Consejo Superior de Deportes	25,00
	487	A la Fundación Deporte Joven	200,00
	488	A la Liga Nacional de Fútbol Profesional en cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego en relación con el Real Decreto 419/1991	22.750,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	163.628,55
	6	INVERSIONES REALES	2.808,44
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	75	A Comunidades Autónomas	3.100,00
	750	A comunidades autónomas para obras y equipamiento en infraestructuras deportivas	400,00
	751	Para la construcción y adaptación de centros de alto rendimiento y tecnificación	1.500,00
	75103	Al Centro de Alto Rendimiento Deportivo de San Cugat (Barcelona) para la construcción de nuevas instalaciones deportivas y modernización	500,00
	754	Ayudas para la actualización del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas	1.200,00
	76	A Entidades Locales	6.356,15
	765	A corporaciones locales para otras obras	5.055,16
	766	A entidades locales para instalaciones deportivas	1.300,99
	76631	Al Ayuntamiento de Ponferrada para adecuación de las pistas de atletismo municipales	300,00
	76632	Al Ayuntamiento de Sabadell para obras de mejora de instalaciones deportivas municipales	100,00
	76633	Al Ayuntamiento de Monforte de Lemos para obras de mejora de instalaciones deportivas municipales	550,99
	76634	Al Ayuntamiento de Orellana la Vieja para obras de mejora de las infraestructuras deportivas en su tercera fase del Centro Ibérico de Vela	350,00
	77	A empresas privadas	80,00
	770	A universidades privadas para obras y equipamiento deportivo con motivo de la organización de campeonatos internacionales	80,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 336A Fomento y apoyo de las actividades deportivas

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
	78	A familias e instituciones sin fines de lucro	2.925,00
	781	A federaciones deportivas españolas para instalaciones deportivas y equipamiento	650,00
	78104	A la Federación Española de Pelota para reforma y adecuación del frontón de la Universidad Complutense de Madrid	150,00
	784	A la Real Federación Española de Fútbol para obras y equipamiento del fútbol no profesional, en cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego en relación con el Real Decreto 419/1991	2.275,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.461,15
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	1.242,51
	830	Préstamos a corto plazo	6,51
	831	Préstamos a largo plazo	1.236,00
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	1.242,51
		TOTAL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	206.799,58
24.303		AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	15	Incentivos al rendimiento	142,14
	150	Productividad	139,01
	151	Gratificaciones	3,13
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	5,35
	16204	Acción social	7,46
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	4.073,15
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	2,00
	22706	Estudios y trabajos técnicos	2.495,27
		TOTAL AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE	9.099,12
		TOTAL Fomento y apoyo de las actividades deportivas	215.898,70



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 336A Fomento y apoyo de las actividades deportivas

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.106	24.303	Total
1	GASTOS DE PERSONAL	11.631,69	4.073,15	15.704,84
10	Altos cargos	141,34	76,65	217,99
11	Personal eventual	251,56		251,56
12	Funcionarios	5.874,20	1.093,43	6.967,63
13	Laborales	2.872,25	1.852,44	4.724,69
15	Incentivos al rendimiento	822,99	142,14	965,13
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1.669,35	908,49	2.577,84
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	14.933,24	3.876,04	18.809,28
20	Arrendamientos y cánones		140,00	140,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.394,78	342,80	1.737,58
22	Material, suministros y otros	13.140,86	3.299,99	16.440,85
23	Indemnizaciones por razón del servicio	372,60	92,75	465,35
24	Gastos de publicaciones	25,00	0,50	25,50
3	GASTOS FINANCIEROS	94,00		94,00
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	94,00		94,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	163.628,55	712,87	164.341,42
45	A Comunidades Autónomas	7.380,00	100,00	7.480,00
46	A Entidades Locales	24.975,00		24.975,00
47	A empresas privadas	130,00		130,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	131.143,55	80,00	131.223,55
49	Al exterior		532,87	532,87
6	INVERSIONES REALES	2.808,44	424,57	3.233,01
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	840,00	230,57	1.070,57
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	1.463,44	140,00	1.603,44
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	505,00	54,00	559,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.461,15		12.461,15
75	A Comunidades Autónomas	3.100,00		3.100,00
76	A Entidades Locales	6.356,15		6.356,15
77	A empresas privadas	80,00		80,00
78	A familias e instituciones sin fines de lucro	2.925,00		2.925,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.242,51	12,49	1.255,00
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	1.242,51	12,49	1.255,00
	TOTAL	206.799,58	9.099,12	215.898,70



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 337B Conservación y restauración de bienes culturales

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.05		DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	12	Funcionarios	1.466,44
	13	Laborales	2.249,19
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	804,90
	16000	Seguridad Social 804,90	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	4.520,53
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	20	Arrendamientos y cánones	24,00
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	445,45
	217	Reparaciones, mantenimiento y conservación, para obligaciones de ejercicios anteriores	36,45
	22	Material, suministros y otros	733,00
	22502	Locales 25,00	
	22706	Estudios y trabajos técnicos 100,00	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	375,66
	239	Indemnizaciones por razón del servicio, para obligaciones de ejercicios anteriores	46,66
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.578,11
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	70,00
	481	Premios nacionales	30,00
	485	Otras transferencias	40,00
	48503	A la Fundación Docomomo Ibérico para proyectos de difusión, publicaciones y exposiciones sobre la conservación de la arquitectura y urbanismo del Movimiento Moderno 20,00	
	48508	A la Fundación Santa María de Albarracín para proyectos de conservación y restauración y para formación en áreas de la España Vacía 20,00	
	49	Al exterior	20,00
	491	Cuotas a organismos internacionales y para proyectos de cooperación internacional	20,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	90,00
	6	INVERSIONES REALES	
	631	Inversiones producto del 1% cultural, artículo 68 Ley 16/85, de 25 de Junio, del Patrimonio Histórico Español, para obras de conservación y restauración de bienes culturales	10,00
		TOTAL INVERSIONES REALES	14.288,00
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	75	A Comunidades Autónomas	25,00
	756	Ayudas en concurrencia competitiva a proyectos de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial	25,00
	76	A Entidades Locales	625,00
	760	A ayuntamientos, diputaciones y otros entes locales	600,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 337B Conservación y restauración de bienes culturales

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
	76001	Al Ayuntamiento de Toledo para la recuperación y musealización del yacimiento arqueológico de la Vega Baja	500,00
	76003	Al Ayuntamiento de Sestao para la restauración del Alto Horno de Sestao	100,00
	766	Ayudas en concurrencia competitiva a proyectos de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial	25,00
	78	A familias e instituciones sin fines de lucro	25,00
	786	Ayudas en concurrencia competitiva a proyectos de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial	25,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	675,00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES	21.151,64
24.105		GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5,00
	6	INVERSIONES REALES	10,00
		TOTAL GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	15,00
		TOTAL Conservación y restauración de bienes culturales	21.166,64



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 337B Conservación y restauración de bienes culturales

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.05	24.105	Total
1	GASTOS DE PERSONAL	4.520,53		4.520,53
12	Funcionarios	1.466,44		1.466,44
13	Laborales	2.249,19		2.249,19
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	804,90		804,90
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.578,11	5,00	1.583,11
20	Arrendamientos y cánones	24,00		24,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	445,45	5,00	450,45
22	Material, suministros y otros	733,00		733,00
23	Indemnizaciones por razón del servicio	375,66		375,66
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	90,00		90,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	70,00		70,00
49	Al exterior	20,00		20,00
6	INVERSIONES REALES	14.288,00	10,00	14.298,00
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	230,00		230,00
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	13.358,00	10,00	13.368,00
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	700,00		700,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	675,00		675,00
75	A Comunidades Autónomas	25,00		25,00
76	A Entidades Locales	625,00		625,00
78	A familias e instituciones sin fines de lucro	25,00		25,00
	TOTAL	21.151,64	15,00	21.166,64



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 337C Protección del Patrimonio Histórico

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.05		DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	61,04
	12	Funcionarios	2.041,37
	13	Laborales	99,36
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	158,02
	16000	Seguridad Social	158,02
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	2.359,79
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	20	Arrendamientos y cánones	15,00
	22	Material, suministros y otros	1.802,49
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	2,34
	22706	Estudios y trabajos técnicos	1.086,60
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	263,05
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.080,54
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	5,00
	352	Intereses de demora	5,00
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	5,00
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	44	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal	350,00
	441	A la Fundación Centro Nacional del Vidrio para sus gastos de funcionamiento	350,00
	45	A Comunidades Autónomas	560,00
	450	A la Fundación Real Fábrica de Tapices para el desarrollo de sus actividades	510,00
	457	A la Sociedad regional de Educación, Cultura y Deporte para gastos de funcionamiento del Centro de Categoría 2 UNESCO	50,00
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	450,00
	485	Otras transferencias	420,00
	48502	Al Grupo Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España para elaboración de planes de gestión de las ciudades declaradas Patrimonio Mundial y celebración de la Noche del Patrimonio	210,00
	48507	A la Asociación Campaners de Albaida para la elaboración de inventarios y registros sobre el toque manual de campanas	20,00
	48511	A la Fundación del Toro de Lidia para la compilación del conjunto de conocimientos y actividades artísticas, creativas y productivas que integran la Tauromaquia como patrimonio cultural y su difusión en el entorno digital	35,00
	48512	A Hispania Nostra para el desarrollo de sus actividades	45,00
	48517	A la Asociación Urbs Regia para actividades culturales	25,00
	48519	A la Alianza de Paisajes Culturales para promoción y difusión de los paisajes culturales declarados Patrimonio Mundial en España	25,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 337C Protección del Patrimonio Histórico

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
	48520	A la Asociación Los Pueblos más bonitos de España para desarrollo de sus actividades 30,00	
	48521	A Albaola. Fundación Patrimonio Marítimo Vasco para la revitalización del patrimonio marítimo vasco 30,00	
	487	Otras ayudas, subvenciones y premios	30,00
	49	Al exterior	62,21
	491	Cuotas a organismos internacionales y para proyectos de cooperación internacional	62,21
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.422,21
	6	INVERSIONES REALES	
	621	Inversiones producto del 1% cultural, artículo 68 Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español para adquisición de bienes culturales	25,00
		TOTAL INVERSIONES REALES	4.931,12
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	75	A Comunidades Autónomas	80,00
	751	Aportación institucional al Consorcio de la Ciudad Monumental, Histórico-Artística y Arqueológica de Mérida para actuaciones arqueológicas	80,00
	76	A Entidades Locales	660,00
	760	A ayuntamientos, diputaciones y otros entes locales	60,00
	76065	Aportación institucional al Consorcio de la Ciudad Romana de Pollentia 60,00	
	761	Ayudas a proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial	600,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	740,00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES	11.538,66
		TOTAL Protección del Patrimonio Histórico	11.538,66



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 337C Protección del Patrimonio Histórico

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.05		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	2.359,79		2.359,79
10	Altos cargos	61,04		61,04
12	Funcionarios	2.041,37		2.041,37
13	Laborales	99,36		99,36
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	158,02		158,02
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.080,54		2.080,54
20	Arrendamientos y cánones	15,00		15,00
22	Material, suministros y otros	1.802,49		1.802,49
23	Indemnizaciones por razón del servicio	263,05		263,05
3	GASTOS FINANCIEROS	5,00		5,00
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	5,00		5,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.422,21		1.422,21
44	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal	350,00		350,00
45	A Comunidades Autónomas	560,00		560,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	450,00		450,00
49	Al exterior	62,21		62,21
6	INVERSIONES REALES	4.931,12		4.931,12
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	4.750,50		4.750,50
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	61,00		61,00
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	119,62		119,62
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	740,00		740,00
75	A Comunidades Autónomas	80,00		80,00
76	A Entidades Locales	660,00		660,00
	TOTAL	11.538,66		11.538,66



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 33SC C19.I03 Competencias digitales para el empleo. Cultura

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.50		MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	75.000,00
		TOTAL C19.I03 Competencias digitales para el empleo. Cultura	75.000,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 33SC C19.I03 Competencias digitales para el empleo. Cultura

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.50		Total
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.000,00		5.000,00
29	Gastos corrientes en bienes y servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	5.000,00		5.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.000,00		70.000,00
45	A Comunidades Autónomas	50.000,00		50.000,00
46	A Entidades Locales	20.000,00		20.000,00
	TOTAL	75.000,00		75.000,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 33XA C24.I01 Impulso de la competitividad de las industrias culturales. Cultura

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.50		MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	23.014,00
24.107		INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA	14.000,00
		TOTAL C24.I01 Impulso de la competitividad de las industrias culturales. Cultura	37.014,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
 Programa: 33XA C24.I01 Impulso de la competitividad de las industrias culturales. Cultura

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.50	24.107	Total
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	291,94	250,00	541,94
29	Gastos corrientes en bienes y servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	291,94	250,00	541,94
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.500,00		2.500,00
47	A empresas privadas	1.000,00		1.000,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	1.500,00		1.500,00
6	INVERSIONES REALES	514,00		514,00
69	Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	514,00		514,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19.708,06	13.750,00	33.458,06
76	A Entidades Locales		2.000,00	2.000,00
77	A empresas privadas	15.208,06	10.750,00	25.958,06
78	A familias e instituciones sin fines de lucro	4.500,00	1.000,00	5.500,00
	TOTAL	23.014,00	14.000,00	37.014,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 33XB C24.I02 Dinamización de la cultura a lo largo del territorio

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.50		MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	69.176,30
24.107		INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA	19.000,00
		TOTAL C24.I02 Dinamización de la cultura a lo largo del territorio	88.176,30



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 33XB C24.I02 Dinamización de la cultura a lo largo del territorio

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.50	24.107	Total
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	293,92	3.000,00	3.293,92
29	Gastos corrientes en bienes y servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	293,92	3.000,00	3.293,92
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.922,38		9.922,38
45	A Comunidades Autónomas	9.922,38		9.922,38
6	INVERSIONES REALES	7.960,00		7.960,00
69	Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	7.960,00		7.960,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	51.000,00	16.000,00	67.000,00
75	A Comunidades Autónomas	51.000,00	16.000,00	67.000,00
	TOTAL	69.176,30	19.000,00	88.176,30



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 33XC C24.I03 Digitalización e impulso de los grandes servicios culturales.
Cultura

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.50		MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	7.650,00
24.104		BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA	2.450,00
24.107		INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA	4.000,00
24.301		MUSEO NACIONAL DEL PRADO	8.050,00
		TOTAL C24.I03 Digitalización e impulso de los grandes servicios culturales. Cultura	22.150,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 33XC C24.I03 Digitalización e impulso de los grandes servicios culturales.
Cultura

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.50	24.104	24.107
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.026,00		500,00
29	Gastos corrientes en bienes y servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	3.026,00		500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	750,00		
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	750,00		
6	INVERSIONES REALES	1.580,00	2.450,00	3.500,00
69	Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	1.580,00	2.450,00	3.500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.294,00		
75	A Comunidades Autónomas	2.294,00		
	TOTAL	7.650,00	2.450,00	4.000,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 33XC C24.I03 Digitalización e impulso de los grandes servicios culturales.
Cultura

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.301		Total
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			3.526,00
29	Gastos corrientes en bienes y servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia			3.526,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			750,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro			750,00
6	INVERSIONES REALES	8.050,00		15.580,00
69	Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	8.050,00		15.580,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			2.294,00
75	A Comunidades Autónomas			2.294,00
	TOTAL	8.050,00		22.150,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Programa: 33YA C25.I01 Programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual. Cultura

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.50		MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	8.000,00
24.103		INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES	
	467	Festival de San Sebastián. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	400,00
	468	Festival de Málaga. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	1.650,16
		TOTAL INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES	17.308,31
		TOTAL C25.I01 Programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual. Cultura	25.308,31



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Programa: 33YA C25.I01 Programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual. Cultura

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.50	24.103	Total
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.838,15	1.838,15
29	Gastos corrientes en bienes y servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia		1.838,15	1.838,15
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10.400,16	10.400,16
46	A Entidades Locales		2.125,16	2.125,16
47	A empresas privadas		8.125,00	8.125,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro		150,00	150,00
6	INVERSIONES REALES		5.070,00	5.070,00
69	Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia		5.070,00	5.070,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.000,00		8.000,00
77	A empresas privadas	8.000,00		8.000,00
	TOTAL	8.000,00	17.308,31	25.308,31



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 33ZA C26.I01 Plan de Digitalización del Sector Deporte

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.106		CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	36.607,00
		TOTAL C26.I01 Plan de Digitalización del Sector Deporte	36.607,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 33ZA C26.I01 Plan de Digitalización del Sector Deporte

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.106		Total
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.617,00		1.617,00
29	Gastos corrientes en bienes y servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	1.617,00		1.617,00
6	INVERSIONES REALES	34.990,00		34.990,00
69	Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	34.990,00		34.990,00
	TOTAL	36.607,00		36.607,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 33ZB C26.I02 Plan de Transición Ecológica de Instalaciones Deportivas

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.106		CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	39.420,00
		TOTAL C26.I02 Plan de Transición Ecológica de Instalaciones Deportivas	39.420,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 33ZB C26.I02 Plan de Transición Ecológica de Instalaciones Deportivas

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.106		Total
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.800,00		1.800,00
29	Gastos corrientes en bienes y servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	1.800,00		1.800,00
6	INVERSIONES REALES	4.700,00		4.700,00
69	Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	4.700,00		4.700,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	32.920,00		32.920,00
75	A Comunidades Autónomas	10.800,00		10.800,00
77	A empresas privadas	22.120,00		22.120,00
	TOTAL	39.420,00		39.420,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 33ZC C26.I03 Plan Social del Sector Deporte

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.106		CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	31.970,00
		TOTAL C26.I03 Plan Social del Sector Deporte	31.970,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 33ZC C26.I03 Plan Social del Sector Deporte

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.106		Total
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.000,00		2.000,00
29	Gastos corrientes en bienes y servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	2.000,00		2.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.700,00		11.700,00
47	A empresas privadas	6.700,00		6.700,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	5.000,00		5.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.270,00		18.270,00
75	A Comunidades Autónomas	2.270,00		2.270,00
77	A empresas privadas	8.000,00		8.000,00
78	A familias e instituciones sin fines de lucro	8.000,00		8.000,00
	TOTAL	31.970,00		31.970,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 000X Transferencias y libramientos internos

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
24.01		MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	41	A Organismos Autónomos	381.255,97
	410	Al Consejo Superior de Deportes	77.186,06
	411	Al Consejo Superior de Deportes para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, en relación con el Real Decreto 419/1991, de 27 de marzo, por el que se regula la distribución de la recaudación y premios de las apuestas deportivas del Estado	47.725,00
	412	A la Biblioteca Nacional de España	24.134,90
	414	Al Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales	18.302,56
	415	Al Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales. Dotación del Fondo de Protección a la Cinematografía	65.000,00
	416	Al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música	142.337,00
	417	A la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura	6.570,45
	43	A otras entidades del Sector Público Administrativo Estatal con presupuesto limitativo	53.592,26
	430	A la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte	8.339,88
	437	Al Museo Nacional del Prado	20.948,90
	438	Al Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	24.303,48
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	434.848,23
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	71	A Organismos Autónomos	66.389,84
	710	Al Consejo Superior de Deportes	20.908,26
	711	Al Consejo Superior de Deportes para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, en relación con el Real Decreto 419/1991, de 27 de marzo, por el que se regula la distribución de la recaudación y premios de las apuestas deportivas del Estado	2.275,00
	712	A la Biblioteca Nacional de España	5.094,18
	714	Al Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales	585,00
	716	Al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música	8.526,33
	717	A la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura	29.001,07
	73	A otras entidades del Sector Público Administrativo Estatal con presupuesto limitativo	20.624,57
	730	A la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte	424,57
	737	Al Museo Nacional del Prado	13.600,00
	738	Al Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	6.600,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	87.014,41
		TOTAL MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	521.862,64
24.50		MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	
	41910	Al Consejo Superior de Deportes. Gastos de funcionamiento. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	17.117,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 000X Transferencias y libramientos internos

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
	41915	Al Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	16.388,31
	41918	Al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	6.410,00
	71910	Al Consejo Superior de Deportes. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	90.880,00
	71912	A la Biblioteca Nacional de España. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	2.450,00
	71914	Al Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	5.070,00
	71918	Al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	33.250,00
	73937	Al Museo Nacional del Prado. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	8.050,00
		TOTAL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	179.615,31
		TOTAL Transferencias y libramientos internos	701.477,95



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 000X Transferencias y libramientos internos

(Miles de euros)

Económica	Explicación	24.01	24.50	Total
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	434.848,23	39.915,31	474.763,54
41	A Organismos Autónomos	381.255,97	39.915,31	421.171,28
43	A otras entidades del Sector Público Administrativo Estatal con presupuesto limitativo	53.592,26		53.592,26
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	87.014,41	139.700,00	226.714,41
71	A Organismos Autónomos	66.389,84	131.650,00	198.039,84
73	A otras entidades del Sector Público Administrativo Estatal con presupuesto limitativo	20.624,57	8.050,00	28.674,57
	TOTAL	521.862,64	179.615,31	701.477,95

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Resumen orgánico por programas del presupuesto
de gastos**



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

Resumen orgánico por programas del presupuesto de gastos. Capítulos 1 a 8

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	ESTADO	OO.AA.	R.ENTIDADES	Total
14XA	C24.I01 Impulso de la competitividad de las industrias culturales. Política Exterior	1.000,00	2.660,00		3.660,00
14YA	C25.I01 Programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual. Política Exterior	850,00	4.150,00		5.000,00
144A	Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	4.182,85	5.019,42		9.202,27
321M	Dirección y Servicios Generales de Educación y Formación Profesional		1.744,00		1.744,00
322L	Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas		12.684,62		12.684,62
33SC	C19.I03 Competencias digitales para el empleo. Cultura	75.000,00			75.000,00
33XA	C24.I01 Impulso de la competitividad de las industrias culturales. Cultura	23.014,00	14.000,00		37.014,00
33XB	C24.I02 Dinamización de la cultura a lo largo del territorio	69.176,30	19.000,00		88.176,30
33XC	C24.I03 Digitalización e impulso de los grandes servicios culturales. Cultura	7.650,00	6.450,00	8.050,00	22.150,00
33YA	C25.I01 Programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual. Cultura	8.000,00	17.308,31		25.308,31
33ZA	C26.I01 Plan de Digitalización del Sector Deporte		36.607,00		36.607,00
33ZB	C26.I02 Plan de Transición Ecológica de Instalaciones Deportivas		39.420,00		39.420,00
33ZC	C26.I03 Plan Social del Sector Deporte		31.970,00		31.970,00
331M	Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte	246.594,96	7.715,30		254.310,26
332A	Archivos	23.715,97	8.357,00		32.072,97
332B	Bibliotecas	7.118,36	44.716,08		51.834,44
333A	Museos	77.819,08	19.403,00	97.998,50	195.220,58
333B	Exposiciones	1.522,68			1.522,68
334A	Promoción y cooperación cultural	28.467,72	10,00		28.477,72
334B	Promoción del libro y publicaciones culturales	14.359,69			14.359,69
334C	Fomento de las industrias culturales	15.640,27			15.640,27
335A	Música y danza		112.894,10		112.894,10
335B	Teatro		56.153,42		56.153,42
335C	Cinematografía		97.097,52		97.097,52
336A	Fomento y apoyo de las actividades deportivas		206.799,58	9.099,12	215.898,70
337B	Conservación y restauración de bienes culturales	21.151,64	15,00		21.166,64
337C	Protección del Patrimonio Histórico	11.538,66			11.538,66
	TOTAL CONSOLIDADO	636.802,18	744.174,35	115.147,62	1.496.124,15
000X	Transferencias y libramientos internos	701.477,95			701.477,95
	TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES	701.477,95			701.477,95
	TOTAL	1.338.280,13	744.174,35	115.147,62	2.197.602,10



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL

Resumen orgánico por programas del presupuesto de gastos. Capítulos 1 a 9

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	ESTADO	OO.AA.	R.ENTIDADES	Total
14XA	C24.I01 Impulso de la competitividad de las industrias culturales. Política Exterior	1.000,00	2.660,00		3.660,00
14YA	C25.I01 Programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual. Política Exterior	850,00	4.150,00		5.000,00
144A	Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	4.182,85	5.019,42		9.202,27
321M	Dirección y Servicios Generales de Educación y Formación Profesional		1.744,00		1.744,00
322L	Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas		12.684,62		12.684,62
33SC	C19.I03 Competencias digitales para el empleo. Cultura	75.000,00			75.000,00
33XA	C24.I01 Impulso de la competitividad de las industrias culturales. Cultura	23.014,00	14.000,00		37.014,00
33XB	C24.I02 Dinamización de la cultura a lo largo del territorio	69.176,30	19.000,00		88.176,30
33XC	C24.I03 Digitalización e impulso de los grandes servicios culturales. Cultura	7.650,00	6.450,00	8.050,00	22.150,00
33YA	C25.I01 Programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual. Cultura	8.000,00	17.308,31		25.308,31
33ZA	C26.I01 Plan de Digitalización del Sector Deporte		36.607,00		36.607,00
33ZB	C26.I02 Plan de Transición Ecológica de Instalaciones Deportivas		39.420,00		39.420,00
33ZC	C26.I03 Plan Social del Sector Deporte		31.970,00		31.970,00
331M	Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte	246.594,96	7.715,30		254.310,26
332A	Archivos	23.715,97	8.357,00		32.072,97
332B	Bibliotecas	7.118,36	44.716,08		51.834,44
333A	Museos	77.819,08	19.403,00	97.998,50	195.220,58
333B	Exposiciones	1.522,68			1.522,68
334A	Promoción y cooperación cultural	28.467,72	10,00		28.477,72
334B	Promoción del libro y publicaciones culturales	14.359,69			14.359,69
334C	Fomento de las industrias culturales	15.640,27			15.640,27
335A	Música y danza		112.894,10		112.894,10
335B	Teatro		56.153,42		56.153,42
335C	Cinematografía		97.097,52		97.097,52
336A	Fomento y apoyo de las actividades deportivas		206.799,58	9.099,12	215.898,70
337B	Conservación y restauración de bienes culturales	21.151,64	15,00		21.166,64
337C	Protección del Patrimonio Histórico	11.538,66			11.538,66
	TOTAL CONSOLIDADO	636.802,18	744.174,35	115.147,62	1.496.124,15
000X	Transferencias y libramientos internos	701.477,95			701.477,95
	TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES	701.477,95			701.477,95
	TOTAL	1.338.280,13	744.174,35	115.147,62	2.197.602,10

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Resumen económico por programas del
presupuesto de gastos**



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen económico por programas del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3
14XA	C24.I01 Impulso de la competitividad de las industrias culturales. Política Exterior		2.660,00	
14YA	C25.I01 Programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual. Política Exterior			
144A	Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	327,26	2.448,35	
321M	Dirección y Servicios Generales de Educación y Formación Profesional		1.704,00	
322L	Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas		1.023,00	
33SC	C19.I03 Competencias digitales para el empleo. Cultura		5.000,00	
33XA	C24.I01 Impulso de la competitividad de las industrias culturales. Cultura		541,94	
33XB	C24.I02 Dinamización de la cultura a lo largo del territorio		3.293,92	
33XC	C24.I03 Digitalización e impulso de los grandes servicios culturales. Cultura		3.526,00	
33YA	C25.I01 Programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual. Cultura		1.838,15	
33ZA	C26.I01 Plan de Digitalización del Sector Deporte		1.617,00	
33ZB	C26.I02 Plan de Transición Ecológica de Instalaciones Deportivas		1.800,00	
33ZC	C26.I03 Plan Social del Sector Deporte		2.000,00	
331M	Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte	26.264,68	10.989,54	3,50
332A	Archivos	14.159,64	8.421,26	
332B	Bibliotecas	19.575,03	10.617,46	
333A	Museos	70.142,70	57.189,11	44,00
333B	Exposiciones	326,15	779,29	
334A	Promoción y cooperación cultural	1.747,01	1.842,29	
334B	Promoción del libro y publicaciones culturales	1.931,97	1.580,84	
334C	Fomento de las industrias culturales	700,27		
335A	Música y danza	37.450,48	32.853,94	53,48
335B	Teatro	17.550,35	21.395,20	30,00
335C	Cinematografía	6.924,44	4.252,61	40,00
336A	Fomento y apoyo de las actividades deportivas	15.704,84	18.809,28	94,00
337B	Conservación y restauración de bienes culturales	4.520,53	1.583,11	
337C	Protección del Patrimonio Histórico	2.359,79	2.080,54	5,00
	TOTAL CONSOLIDADO	219.685,14	199.846,83	269,98
000X	Transferencias y libramientos internos			
	TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES			
	TOTAL	219.685,14	199.846,83	269,98



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen económico por programas del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	Cap. 4	Cap. 6	Cap. 7
14XA	C24.I01 Impulso de la competitividad de las industrias culturales. Política Exterior	890,00	110,00	
14YA	C25.I01 Programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual. Política Exterior	5.000,00		
144A	Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	5.995,27	5,39	426,00
321M	Dirección y Servicios Generales de Educación y Formación Profesional		40,00	
322L	Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas		11.661,62	
33SC	C19.I03 Competencias digitales para el empleo. Cultura	70.000,00		
33XA	C24.I01 Impulso de la competitividad de las industrias culturales. Cultura	2.500,00	514,00	33.458,06
33XB	C24.I02 Dinamización de la cultura a lo largo del territorio	9.922,38	7.960,00	67.000,00
33XC	C24.I03 Digitalización e impulso de los grandes servicios culturales. Cultura	750,00	15.580,00	2.294,00
33YA	C25.I01 Programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual. Cultura	10.400,16	5.070,00	8.000,00
33ZA	C26.I01 Plan de Digitalización del Sector Deporte		34.990,00	
33ZB	C26.I02 Plan de Transición Ecológica de Instalaciones Deportivas		4.700,00	32.920,00
33ZC	C26.I03 Plan Social del Sector Deporte	11.700,00		18.270,00
331M	Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte	210.040,47	6.851,13	
332A	Archivos	299,57	9.117,50	75,00
332B	Bibliotecas	1.484,62	20.094,33	
333A	Museos	25.664,63	42.026,34	1,00
333B	Exposiciones	390,00	27,24	
334A	Promoción y cooperación cultural	19.845,42	43,00	5.000,00
334B	Promoción del libro y publicaciones culturales	6.410,00	45,00	4.391,88
334C	Fomento de las industrias culturales			3.940,00
335A	Música y danza	37.888,49	2.596,71	2.051,00
335B	Teatro	12.736,53	3.429,62	580,00
335C	Cinematografía	82.991,47	2.835,00	
336A	Fomento y apoyo de las actividades deportivas	164.341,42	3.233,01	12.461,15
337B	Conservación y restauración de bienes culturales	90,00	14.298,00	675,00
337C	Protección del Patrimonio Histórico	1.422,21	4.931,12	740,00
	TOTAL CONSOLIDADO	680.762,64	190.159,01	192.283,09
000X	Transferencias y libramientos internos	474.763,54		226.714,41
	TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES	474.763,54		226.714,41
	TOTAL	1.155.526,18	190.159,01	418.997,50



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO ESTATAL CON
PRESUPUESTO LIMITATIVO Y S.SOCIAL
Resumen económico por programas del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2022

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	Cap. 8	Cap. 1 a 8	Total
14XA	C24.I01 Impulso de la competitividad de las industrias culturales. Política Exterior		3.660,00	3.660,00
14YA	C25.I01 Programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual. Política Exterior		5.000,00	5.000,00
144A	Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior		9.202,27	9.202,27
321M	Dirección y Servicios Generales de Educación y Formación Profesional		1.744,00	1.744,00
322L	Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas		12.684,62	12.684,62
33SC	C19.I03 Competencias digitales para el empleo. Cultura		75.000,00	75.000,00
33XA	C24.I01 Impulso de la competitividad de las industrias culturales. Cultura		37.014,00	37.014,00
33XB	C24.I02 Dinamización de la cultura a lo largo del territorio		88.176,30	88.176,30
33XC	C24.I03 Digitalización e impulso de los grandes servicios culturales. Cultura		22.150,00	22.150,00
33YA	C25.I01 Programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual. Cultura		25.308,31	25.308,31
33ZA	C26.I01 Plan de Digitalización del Sector Deporte		36.607,00	36.607,00
33ZB	C26.I02 Plan de Transición Ecológica de Instalaciones Deportivas		39.420,00	39.420,00
33ZC	C26.I03 Plan Social del Sector Deporte		31.970,00	31.970,00
331M	Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte	160,94	254.310,26	254.310,26
332A	Archivos		32.072,97	32.072,97
332B	Bibliotecas	63,00	51.834,44	51.834,44
333A	Museos	152,80	195.220,58	195.220,58
333B	Exposiciones		1.522,68	1.522,68
334A	Promoción y cooperación cultural		28.477,72	28.477,72
334B	Promoción del libro y publicaciones culturales		14.359,69	14.359,69
334C	Fomento de las industrias culturales	11.000,00	15.640,27	15.640,27
335A	Música y danza		112.894,10	112.894,10
335B	Teatro	431,72	56.153,42	56.153,42
335C	Cinematografía	54,00	97.097,52	97.097,52
336A	Fomento y apoyo de las actividades deportivas	1.255,00	215.898,70	215.898,70
337B	Conservación y restauración de bienes culturales		21.166,64	21.166,64
337C	Protección del Patrimonio Histórico		11.538,66	11.538,66
	TOTAL CONSOLIDADO	13.117,46	1.496.124,15	1.496.124,15
000X	Transferencias y libramientos internos		701.477,95	701.477,95
	TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES		701.477,95	701.477,95
	TOTAL	13.117,46	2.197.602,10	2.197.602,10

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Memoria de objetivos de los programas del sector

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Descripción general de los objetivos del sector

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS OBJETIVOS DEL SECTOR

Corresponde al Ministerio de Cultura y Deporte la ejecución de la política del Gobierno en materia de promoción, protección y difusión del Patrimonio Histórico Español, de los museos estatales y de las artes, del libro, la lectura, la creación literaria y las bibliotecas estatales, de las actividades cinematográficas y audiovisuales y de la promoción y difusión de la cultura en español, así como la ejecución de la política del Gobierno en materia de deporte.

Los objetivos que se pretende conseguir a lo largo del ejercicio 2022 son los siguientes:

1. OBJETIVOS EN MATERIA DE CULTURA

El Ministerio de Cultura y Deporte es el órgano de la Administración General del Estado al que corresponde la planificación, el diseño, la ejecución y el seguimiento de la política cultural del Gobierno.

La cultura es un elemento vertebrador de la identidad cívica y es objetivo prioritario para el Ministerio de Cultura y Deporte desarrollar una auténtica política de Estado en este ámbito, que garantice el derecho de acceso a la cultura para el conjunto de la ciudadanía y contribuya a favorecer la cohesión social.

Junto a este gran objetivo programático, la acción del Ministerio de Cultura y Deporte se organizará en 2022 en torno a los siguientes objetivos generales:

- Asegurar una oferta cultural de calidad, así como el acceso universal a la misma.
- Proteger la actividad de artistas y creadores.
- Promover el desarrollo y la competitividad del sector cultural y creativo, e incentivar la dinamización y promoción cultural.
- Impulsar la internacionalización de la cultura española.

Finalmente, y como objetivo transversal, inspirará la actividad del Ministerio de Cultura y Deporte el de:

- Garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En este contexto, en 2022 se financiará el bono cultural para jóvenes, una nueva iniciativa con la que se facilitará el acceso de los públicos más jóvenes a la cultura y se revitalizará y dinamizará la industria cultural, que tendrá un importe de 400 euros y será disfrutado por aquellos jóvenes que cumplan 18 años en todo tipo de productos culturales: en vivo, libros, cine, etc., que se oferten por parte de los servicios culturales tanto privados como públicos.

Además, en 2022 seguirá siendo prioritario, además, garantizar e impulsar el funcionamiento de las grandes instituciones y los grandes servicios culturales, desde el Museo Nacional del Prado y el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, hasta las distintas unidades de producción de artes escénicas y de música, pasando por las redes de museos estatales, archivos y bibliotecas, con la Biblioteca Nacional de España como cabecera de estas últimas. De esta manera, el Gobierno pone en valor tanto el patrimonio cultural de todos, como el acceso de los ciudadanos a la cultura.

Se pretende seguir avanzando, por otra parte, en facilitar incentivos a la participación de la financiación privada de la cultura con la idea de corresponsabilizar en las políticas culturales al conjunto de actores que interviene en ellas.

El fomento de la creación continuará extendiéndose a todos los sectores culturales, como teatro, danza, música, artes plásticas, etc. y se seguirán aunando esfuerzos encaminados a la promoción y al fomento de las industrias culturales como ya se viene haciendo con la industria cinematográfica o editorial o las líneas de crédito ICO, pero con la idea de equilibrar las ayudas con préstamos e incentivos e impulsar sinergias interadministrativas e interinstitucionales.

En este sentido, se hará especial hincapié en el refuerzo de las capacidades estratégicas y de gestión del sector público en las instituciones culturales, mediante intercambios profesionales y de actividad, así como el aprovechamiento compartido de infraestructuras y recursos, pensando tanto en contenidos como en contenidos.

Se reforzarán los mecanismos de cooperación y colaboración, como premisas fundamentales de la política cultural, que se abordará desde una filosofía de trabajo en red.

2. OBJETIVOS EN MATERIA DE DEPORTE

El deporte se constituye como un elemento fundamental del sistema educativo y su práctica es importante en el mantenimiento de la salud. Se considera un factor corrector de

desequilibrios sociales, contribuye al desarrollo de la igualdad entre los ciudadanos, crea hábitos favorecedores de la inserción social y, asimismo, su práctica en equipo fomenta la solidaridad. Todo esto conforma el deporte como elemento determinante de la calidad de vida y la utilización activa y participativa del tiempo de ocio.

El artículo 43.1 de la Constitución Española reconoce el derecho de los españoles a la protección de la salud y el 43.3 asigna a los poderes públicos la obligación de fomentar el deporte, entre otros fines.

El citado mandato constitucional está desarrollado, en lo que al deporte se refiere, en la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte y en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva.

Dichas leyes establecen que las actuaciones que deban realizarse en el ejercicio de las competencias asignadas a la Administración General del Estado en las mismas serán ejercidas por el Consejo Superior de Deportes, como organismo autónomo del Ministerio de Cultura y Deporte y por la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, siguiendo el reparto de competencias establecido en dichos textos normativos.

El Consejo Superior de Deportes es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Cultura y Deporte y es el órgano de la Administración General del Estado al que corresponde la planificación, el diseño, la ejecución y el seguimiento de la política deportiva, siendo sus principales objetivos los siguientes:

- Fomentar la actividad física. La contribución a la mejora del estado de salud general de la población a través del fomento de la actividad física y el deporte, promoviendo una práctica adecuada, saludable, con servicios de calidad y profesionalidad; potenciando el deporte escolar y el universitario, impulsando la formación de los técnicos deportivos y fomentando la cooperación internacional en el ámbito del deporte.

- Promover el deporte de alto nivel. La colaboración activa en la mejora de los resultados de los deportistas españoles en las competiciones internacionales de referencia y especialmente en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos, fin que lleva aparejado el apoyo al deporte de alto nivel, la adopción de medidas tendentes a facilitar la transición hacia la élite de los jóvenes talentos así como la integración social y laboral de los deportistas de alto nivel y el fomento de la práctica deportiva federada, prestando atención al deporte inclusivo.

- Incrementar la igualdad en el ámbito deportivo. La promoción de la igualdad en el deporte como herramienta para la inclusión social y cultural de todo tipo, mediante dos líneas

de actuación concretas: el apoyo a acciones que incrementen la participación femenina en todos los ámbitos del deporte, que faciliten la conciliación de la vida deportiva y familiar de las deportistas profesionales y visibilicen el deporte femenino, y las actuaciones tendentes a facilitar la práctica deportiva de las personas con discapacidad y a apoyar al deporte inclusivo en condiciones de igualdad.

Asimismo, en virtud de la disposición final décima sexta de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, que modifica la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del Juego, el Ministerio de Cultura y Deporte asumió, a través del Consejo Superior de Deportes, las obligaciones derivadas del Real Decreto 419/1991, de 27 de marzo, por el que se regula la distribución de la recaudación y premios de las apuestas deportivas del Estado y otros juegos gestionados por el Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado.

Por último, en virtud del artículo 6 del Real Decreto-ley 5/2015, de 30 de abril, de medidas urgentes en relación con la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional, el Consejo Superior de Deportes asume aportaciones procedentes de los ingresos que cada uno de los clubes y entidades participantes en el Campeonato Nacional de Liga en Primera y Segunda división obtienen por la comercialización conjunta de los derechos audiovisuales, a fin de sufragar la protección social de jugadores/as y entrenadores/as de los equipos que integran la primera división del Campeonato Nacional de Liga de fútbol femenino y la segunda división B del Campeonato Nacional de Liga de fútbol masculino, así como también para sufragar la protección social de los deportistas de alto nivel y de financiar ayudas a deportistas que participen en competiciones internacionales y el asociacionismo en los colectivos futbolísticos de jugadores, entrenadores, árbitros y preparadores físicos; y, por último para promocionar, impulsar y difundir el deporte federado, olímpico y paralímpico, así como la internacionalización del deporte español.

Respecto a la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, sus principales objetivos son:

- Definir y desarrollar las políticas estatales de protección de la salud en el deporte, a través del Plan de apoyo al deportista en el ámbito de la salud, prestando apoyo médico a los deportistas de alta competición, estableciendo un programa específico de lucha contra la publicidad engañosa de productos susceptibles de producir dopaje en la actividad

deportiva y creando, junto con las comunidades autónomas, un sistema de información acerca de la salud y lucha contra el dopaje.

- Implementar la prevención del dopaje. Para este objetivo las herramientas son: la adopción de acciones disciplinarias contra el dopaje en la actividad deportiva, el reconocimiento de las resoluciones de las autoridades antidopaje de otros estados, federaciones o entidades competentes o el desarrollo de programas educativos de concienciación e información sobre el dopaje dirigidos especialmente a los deportistas.

- Implementar la lucha directa contra el dopaje, definiendo e implementando un Plan Anual Antidopaje de acuerdo con el Estándar Internacional de Tests e Investigaciones, definiendo trimestralmente a grupos de deportistas que son sometidos a un seguimiento más completo, formando a los agentes de control de dopaje de manera continua, analizando en el Laboratorio Antidopaje de la Agencia las muestras de los planes anuales y del grupo de seguimiento o asesorando y colaborando con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

- Cooperar en la protección de la salud y la lucha contra el dopaje con otras entidades y organizaciones nacionales e internacionales a través del fomento de la participación de representantes españoles en organismos deportivos internacionales.

3. OBJETIVOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que surge para reforzar los sectores económicos, entre ellos el sector cultural y deportivo, busca no solo recuperar su situación anterior a la pandemia, sino transformarlos para que pueda afrontar mejor el modelo de economía global actual. La Palanca IX está dedicada al “Impulso a la industria de la cultura y el deporte” y distribuida en tres componentes.

Esta palanca pretende reforzar el papel protagonista de la cultura y el deporte como motores de la economía española, fortaleciendo la imprescindible profesionalización y necesario proceso de transformación digital de las industrias y entidades del sector, poniendo en valor el patrimonio cultural como elemento transversal objeto de una acción pública integradora e inclusiva, y apoyando a los creadores, deportistas y a los grandes servicios culturales.

- Los objetivos de cada componente son los siguientes:

- Componente 24. Revalorización de la industria cultural

Transformar el sector cultural y creativo para adaptarlo al futuro, es decir hacerlo más resiliente para que alcance un desarrollo sostenible, inteligente, e integrador y cuente con las herramientas y las condiciones para afrontar la nueva realidad. Esta resiliencia se conseguirá a través de: una mejora de los marcos regulatorios; la eficacia de la gestión; la capacitación y formación de los actores implicados, para lograr un empleo de más calidad y estabilidad; y la necesaria transformación digital.

➤ Componente 25. España Hub audiovisual de Europa (Spain AVS Hub)

Dinamizar el sector audiovisual desde una perspectiva amplia, incluyendo videojuegos y creación digital, a través del fomento de la innovación, modernización y digitalización del sector, así como la mejora de su regulación y el refuerzo su internacionalización.

➤ Componente 26. Plan de fomento del sector del deporte

Reactivación y modernización del sector del deporte a través del desarrollo de infraestructuras deportivas seguras y sostenibles, de promover la igualdad y la inclusión social y de impulsar la transformación digital de las organizaciones deportivas.

– Las principales áreas de actuación van a ser:

➤ Digitalización de los bienes culturales y de los procesos, así como de todas las organizaciones implicadas de los sectores culturales y deportivos.

➤ Capacitación de los profesionales del sector cultural y creativo.

➤ Modernización e innovación de las estructuras y procesos productivos.

➤ Dinamizar y fortalecer el sector audiovisual y su expansión internacional.

➤ Transición ecológica de las principales infraestructuras culturales y deportivas.

Estas cinco áreas se apoyarán en los siguientes tres objetivos transversales: la cohesión territorial y social, favoreciendo que la cultura y el deporte llegue a todos los territorios y ciudadanos, para que su acceso sea integral e inclusivo; la reducción de las desigualdades de género; y la sostenibilidad, para reducir el impacto ambiental de la acción cultural y deportiva.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Descripción de los programas del sector

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 144A. Cooperación, promoción y difusión
cultural en el exterior**

PROGRAMA 144A

COOPERACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL EN EL EXTERIOR

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS

La cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior en el marco del Ministerio de Cultura y Deporte, tiene como objetivos principales potenciar y ampliar la presencia española en el mundo a través de nuestra lengua y nuestra cultura, mediante los siguientes instrumentos o líneas de acción:

La internacionalización de nuestras industrias culturales; a través de la presencia de la literatura y del libro español en el mundo; cooperando en la conservación y restauración del patrimonio cultural y en la difusión en el exterior del Patrimonio Documental Español; apoyando el desarrollo de los archivos de otros países, fundamentalmente en Iberoamérica; promoviendo la difusión de las bibliotecas públicas españolas en el exterior y el fomento de la cooperación bibliotecaria internacional; promocionando la cinematografía española en el exterior y asegurando la presencia de la música, la danza, el teatro y el circo españoles en el exterior.

2. ÓRGANOS GESTORES

- Secretaría General de Cultura y Deporte.
- Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura.
- Dirección General de Bellas Artes.
- Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.
- Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2022

3.1. Secretaría General de Cultura y Deporte

En el área de cooperación y promoción exterior de la cultura y lengua españolas, se atribuyen a la Subdirección General de Relaciones Internacionales y Unión Europea, que depende de la Secretaría General de Cultura y Deporte, las siguientes funciones:

- La dirección, coordinación y asesoramiento en materia de relaciones de carácter internacional dentro del ámbito de la cultura, en particular en el ámbito de la Unión Europea, y la cooperación técnica del ámbito competencial del Departamento, sin perjuicio de las competencias de otros ministerios en la materia.

- El ejercicio, en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de las competencias en relación con los organismos internacionales y con la Unión Europea en las materias propias del Departamento no expresamente asignadas a otros órganos directivos.

- La participación en la preparación de tratados, e instrumentos internacionales, acuerdos internacionales administrativos y acuerdos no normativos en materia de cultura, bilaterales o multilaterales, así como el asesoramiento sobre la participación española en organismos internacionales, en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

- La elaboración y coordinación del Plan de Relaciones Internacionales del Departamento y la promoción de la cultura en el exterior, en colaboración con los órganos directivos competentes por razón de la materia.

Para el correcto seguimiento y coordinación de los programas para la promoción exterior de la cultura y la lengua españolas, tanto en el ámbito bilateral como en el ámbito europeo y multilateral, la Subdirección General de Relaciones Internacionales y Unión Europea, desempeña las funciones que tiene atribuidas mediante las líneas de actuación, programas y actividades que se detallan a continuación:

- Unión Europea.

La acción europea en materia de cultura viene definida, desde la entrada en vigor del Tratado de Lisboa el 1 de diciembre de 2009, por el artículo 167 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) y se desarrolla en los Consejos de Educación, Juventud, Cultura y Deporte y, ocasionalmente, en el Consejo de Competitividad (Propiedad Intelectual). Los temas y agendas del sector cultural y audiovisual del Consejo se preparan en el Comité de Asuntos Culturales (CAC) y el Grupo Audiovisual.

La cultura, a pesar de que no es más que una competencia europea de apoyo, complementaria o de coordinación, se ve afectada en gran medida por su potencial de innovación y por su aportación a la sociedad del conocimiento a través de la digitalización del material cultural.

La Comunicación de la Comisión “Nueva Agenda para la Cultura”, publicada el 22 de mayo de 2018, pretende aprovechar las sinergias entre cultura y educación y fortalecer los vínculos entre la cultura y otras áreas políticas. También ayudará a los sectores culturales y creativos a superar los desafíos y aprovechar las oportunidades del cambio digital.

Tras las elecciones al Parlamento Europeo el 26 de mayo de 2019 y el nombramiento de la nueva Comisión Europea el 1 de diciembre de 2019, España pretende tener un papel muy activo y de liderazgo. Atendiendo a las competencias atribuidas a este Departamento, se ha articulado una estrecha colaboración con la Comisaria encargada de Cultura, la búlgara Mariya Gabriel (Comisaria de Innovación, Investigación, Educación Cultura y Deporte). Al mismo tiempo, y en coordinación con la Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación, es necesario por las competencias atribuidas al Ministerio en materia de propiedad intelectual, así como por el impacto del sector digital en la cultura, establecer contactos con el Comisario de Mercado Interior, el francés Thierry Breton.

El objetivo en este ámbito es la presencia activa de España en la Unión Europea en ámbitos vinculados a la Cultura y liderar iniciativas sobre cuestiones de interés nacional y europeo relacionadas.

El impacto presupuestario derivado de este objetivo viene determinado por la necesidad de llevar a cabo estudios y trabajos técnicos que permitan reforzar la posición española, el desplazamiento de funcionarios para cubrir las reuniones convocadas o el desarrollo de iniciativas como la Conferencia G5 de Ministros de Cultura de la UE.

A nivel europeo además desde la Subdirección General se hace el seguimiento de los temas relacionados con el Consejo de Europa y se lleva la representación de España ante el CDCPP, el Comité de Cultura, Patrimonio y Paisaje.

- Cooperación multilateral.

- UNESCO.

Las convenciones principales de la UNESCO en el ámbito cultural son las que se refieren al patrimonio (patrimonio mundial, inmaterial, subacuático...) y la *Convención para la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales*, del año 2005. El punto focal de esta Convención lo ejerce la Subdirección de Relaciones Internacionales y Unión Europea.

➤ G-20 CULTURA.

En el año 2020 EAU propuso que en el marco del G20 se creara una formación específica para el sector de la cultura. España apoya esta idea y esta Subdirección se ha convertido en el punto focal para llevar el desarrollo de todas estas reuniones. Actualmente la presidencia del G20 la ostenta Italia y en este año se firmará una Declaración Final de todos los Ministros y Ministras de Cultura del G20 en Roma. Al año que viene la presidencia recaerá en Indonesia.

Se prevé que esta formación del G-20 Cultura se convierta en permanente de ahora en adelante. Además, va a haber un subgrupo específico de trabajo sobre Cultura y Cambio Climático.

➤ América Latina (SEGIB y OEI).

La creación de un “espacio cultural iberoamericano” es una prioridad esencial de las políticas de promoción exterior de la cultura y lengua españolas que se instrumenta a través fundamentalmente de conferencias sectoriales iberoamericanas de cultura.

El Ministerio de Cultura y Deporte colabora estrechamente con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) para la participación española y seguimiento de las Conferencias Sectoriales Iberoamericanas de Ministros y Ministras de Cultura, en el marco de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno.

La participación activa del Ministerio en estas conferencias permite reforzar la relación institucional con sus homólogos iberoamericanos con el objetivo de debatir e intercambiar información y experiencias, y fomentar la realización conjunta de actividades sectoriales, y contribuir a la creación del Espacio Cultural Iberoamericano.

Como resultado de la Cumbre, celebrada en Bogotá en octubre de 2019, confirmada por la Cumbre de Andorra de 2021, se está desarrollando la Estrategia Iberoamericana de Cultura y Desarrollo, a la que se une además un Plan Estratégico para Fortalecer a las Industrias Creativas y Culturales Iberoamericanas, cuyo trabajo se desarrollará en coordinación con la Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación.

El Ministerio tiene previsto firmar un convenio con la OEI, en el que se ha estado trabajando desde finales de 2020 y durante todo el primer semestre de 2021, así mismo, se prevé reforzar la cooperación con la OEI en el ámbito de los itinerarios culturales del Consejo de Europa.

➤ Programa IberCultura Viva.

Una de las herramientas más eficaces del Espacio Cultural Iberoamericano son los llamados Programas Iber, que fortalecen la cooperación entre países y la circulación de obras, la creación y las industrias culturales. Se organizan temáticamente, y en España cada uno es responsabilidad del área al que corresponden en función de la materia.

La Subdirección General de Relaciones Internacionales y Unión Europea es el punto focal del Programa IberCultura Viva, programa iniciado en 2013 para el impulso y desarrollo de políticas que fortalezcan las culturas de las comunidades, para promover consensos, alianzas e intercambios, así como la creación y divulgación de contenidos culturales, preferiblemente multilingües. Se gestiona ordinariamente a través de videoconferencias, y se realizan dos reuniones presenciales al año.

➤ IFACCA.

IFACCA, (International Federation of Art Councils and Culture Agencies) es una red de trabajo dinámica de carácter mundial de Consejos de Arte y Ministerios de Cultura, en la cual se ponen en común conocimientos para crear un entendimiento mutuo que conduzca a una mayor diversidad artística y cultural. Cuenta con 63 países miembros y 54 “afiliados”, en la que se incluyen los que tienen competencias regionales o no vinculadas a un territorio.

Sus objetivos son: fortalecer la capacidad de sus miembros de afrontar los retos y oportunidades derivados de la globalización y el cambio tecnológico; consolidar su conocimiento colectivo mejorando su gestión y compartiendo información e ideas; construir redes de trabajo, promover el entendimiento y mejorar la cooperación entre ellas; promover el apoyo a la práctica de las artes y la diversidad cultural.

Ser miembros de IFACCA nos permite conocer de primera mano las políticas de los demás países y constituye una ayuda a la hora de formular las propias; establecer contactos con personas e instituciones análogas de áreas geográficas con las que no tenemos ningún nexo natural (Asia y África, por ejemplo); y acceder a la información que recopilan y a los estudios monográficos, que son de un gran nivel.

– Cooperación bilateral.

El Ministerio de Cultura y Deporte participa en las comisiones mixtas de cooperación cultural, educativa y científica que, en desarrollo de los acuerdos y convenios de cooperación cultural con otros países, se celebran periódicamente bajo la coordinación, por parte española, del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAEUEC).

Junto a ellas hay que tener en cuenta las distintas actividades de cooperación que se realizan, fundamentalmente en el ámbito formativo, a las que se quiere dar un impulso, o de conmemoraciones de relaciones exteriores bilaterales.

- Promoción exterior de la cultura.

En lo referente a promoción, se incluyen las siguientes líneas de trabajo: conmemoración de efemérides, presencia en festivales o certámenes internacionales de prestigio, producción de proyectos expositivos, y realización de programas de carácter multidisciplinar en países considerados prioritarios que inciden fundamentalmente en dar a conocer a nuestros creadores en los campos de las artes plásticas y audiovisuales, cine, diseño, moda, gastronomía, arquitectura, entre otros. El objetivo final de este capítulo es promover el trabajo de artistas emergentes y acercar al público de otros países el arte español más reciente, en colaboración con Acción Cultural Española, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Instituto Cervantes y las consejerías culturales de diferentes embajadas.

Desde un punto de vista geográfico, en materia de promoción exterior de la cultura poseen entidad propia el programa Mostra Espanha, de cooperación y promoción de la cultura española en Portugal, país junto con el que se concede además el Premio Luso Español de Arte y Cultura; y el programa de cooperación y promoción de la cultura con Marruecos, Visage. Además, otros focos de interés tradicionales para el sector y las industrias culturales y creativas detectados son el mercado estadounidense, con el que se colabora a través del Programa “Spain Arts & Culture” mediante una subvención a la Spain-USA Foundation (SUSAF).

Cabe destacarse también la necesidad de prestar atención a nuevos escenarios que han ido adquiriendo entidad propia, cada vez más. Se trata de los mercados asiático y africano, que demandan cada vez más atención y se presentan como una oportunidad para nuestras industrias creativas y culturales.

La necesidad de reforzar la representación y participación de los artistas y promotores culturales españoles en el ámbito internacional, mediante la participación en ferias, festivales y otros espacios culturales estables, así como aumentar la internacionalización de nuestra cultura a través de programas de actividades multidisciplinarias de periodicidad variable y situados en áreas geográficas prioritarias que han ido incrementándose progresivamente requiere un incremento de la dotación presupuestaria.

Para el periodo 2019-2022 posee especial relevancia la Conmemoración del V Centenario de la Primera Vuelta al Mundo de Magallanes y Elcano. Una vez realizados los

actos de inauguración de la conmemoración en España en 2019, las principales actividades se siguen llevando a cabo en distintas partes del mundo y en colaboración con otros Estados vinculados con la gesta. La Comisión Ejecutiva del V Centenario está adscrita al Ministerio de Cultura y Deporte y presidida por la Subsecretaria del Ministerio, por lo que debe ejercerse el liderazgo de la conmemoración desde la Subsecretaría de la que ahora depende esta Subdirección General. Esta Subdirección asume la Secretaría de la Comisión Nacional y de la Comisión Ejecutiva previstas en el Real Decreto 582/2017 y modificadas por el Real Decreto 1181/2020. Esta conmemoración requiere de un presupuesto propio para el desarrollo de distintas actividades.

Durante 2021 se ha lanzado la línea de ayudas V Centenario, con un presupuesto total de 100.000 euros para ayudar a financiar proyectos vinculados con esta efeméride a entidades sin ánimo de lucro. Sería conveniente aumentar estas ayudas para el 2022, dado que ya sería el año culminante de la celebración.

- Profesionalización de las industrias culturales.

La capacitación profesional en gestión cultural se centra en el refuerzo de las ayudas y becas que se gestionan desde la Subdirección General de Relaciones Internacionales y Unión Europea en materia de capacitación y formación en gestión cultural. Este Ministerio apuesta fuertemente por la profesionalización de los agentes culturales, como vía para fortalecer y consolidar los diferentes sectores culturales, creando capital humano sostenible. Y una de las líneas clave es, en concreto, la dimensión internacional. Para ello desde esta Subdirección General se cuenta con cuatro líneas distintas, el Programa HISPANEX, el Programa IBEREX, las becas FULLBRIGHT y las becas CULTUREX.

El presupuesto de estas ayudas se ha mantenido o reducido en los últimos años, limitando la capacidad de actuación y consecución de los objetivos. Por ello, se propone un ligero incremento de todas las becas y ayudas al objeto de fortalecer y consolidar estos objetivos.

3.2. Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura

La Dirección General desarrolla en este programa, a través de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas y la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, la promoción y difusión internacional de las Letras Españolas, la promoción del libro mediante la participación en ferias y exposiciones internacionales, y la promoción y ayuda a la creación literaria y a la traducción, así como la

cooperación bibliotecaria con terceros países y en el ámbito de proyectos y organismos internacionales.

Para la promoción y difusión del libro y de las Letras Españolas, tanto en los países de lengua española como en otras áreas lingüísticas y culturales, y con el fin de asegurar la presencia de la literatura y del libro español en el mundo, la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas coordina y organiza la participación en las más importantes ferias del libro de carácter internacional, a las que se envía una selección representativa y actualizada de la oferta literaria y para las que financia la presencia de creadores (escritores, traductores, ilustradores) españoles.

La participación en la Feria del Libro de Fráncfort 2022 como País Invitado de Honor constituye el gran proyecto que comenzó en 2019 y debe continuar vertebrando la acción exterior cultural en el ámbito del libro y las Letras Españolas. Es preciso realizar un esfuerzo para garantizar una presencia de gran impacto de autores y de libros españoles en Fráncfort en el año 2022.

Por otro lado, España será país invitado de Honor en la feria de Lisboa del próximo año por lo que, sería deseable, reforzar la presencia de la literatura española en el país vecino.

En este sentido, se pondrán en marcha las siguientes líneas de actuación:

- Ayudas a empresas extranjeras para la traducción a lenguas extranjeras de libros españoles.
- Refuerzo de la presencia internacional de autores españoles en ferias literarias en el extranjero y en actividades en embajadas y centros Cervantes, en especial en aquellas que tengan repercusión en Fráncfort 2022.
- Participación de España en las ferias internacionales más importantes, entre las que destacan además de la de Fráncfort y Lisboa, las de LIBER, de Londres y de Bolonia.
- Organización de seminarios de traductores en el exterior que sirvan como punto de encuentro y de reflexión y que ayuden a la difusión de las traducciones de obras literarias de nuestro país.
- Realización de estudios y trabajos técnicos en el marco de la promoción exterior de la literatura española.

Por otra parte, la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura mantiene un contacto directo con el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y

en el Caribe (CERLALC), que es un instrumento fundamental de colaboración con las instituciones de América Latina en lo relativo a la puesta en marcha de planes de fomento de la lectura.

España, contribuye como país miembro con una cuota anual de 80.000 dólares estadounidenses. Debido a la relevancia de las iniciativas llevadas a cabo por este organismo, se mantendrá la participación española con el correspondiente pago de la cuota para 2022.

3.3. Dirección General de Bellas Artes

La Dirección General de Bellas Artes desarrolla una amplia y relevante actividad internacional a través de las cinco Subdirecciones Generales que la integran.

Actuaciones de la Subdirección General de los Archivos Estatales

La Subdirección General de los Archivos Estatales tiene como misión la difusión en el exterior del Patrimonio Documental Español y el apoyo al desarrollo de los archivos de otros países, fundamentalmente de Iberoamérica y Filipinas, con los que los Archivos Estatales de España mantienen programas de cooperación internacional desde hace más de cinco décadas.

La presencia española durante siglos en los territorios de esos países, con nuestras instituciones político-administrativas, sociales y religiosas y valores culturales propios, han dejado un importante legado documental en muchos de los archivos españoles, especialmente en el Archivo General de Indias, lo que obliga al desarrollo de una amplia cooperación en este ámbito, basada en el principio de compartir ese importante patrimonio documental fundamentalmente a través de un ambicioso programa de generación y entrega a los países que lo solicitan copia digital de ese patrimonio compartido.

Destaca actualmente el programa de digitalización fruto del Convenio de colaboración suscrito en 2018 entre el Ministerio de Cultura y Deporte con el Archivo General de la Nación de la República Dominicana, auspiciado por el Excmo. Sr. Embajador Dr. Olivo Rodríguez Huertas y financiado por el Banco Popular del país del Caribe que supone una inversión en materia de digitalización de 1 millón de dólares en el Archivo General de Indias, en el Archivo General de Simancas, en el Archivo Histórico Nacional y en el Archivo General de la Administración. Este acuerdo está previsto concluya en 2022, aunque ya se ha planteado por la parte dominicana la conveniencia de abordar algunos aspectos colaterales relacionados con el mismo.

Dentro de los objetivos definidos en materia de cooperación internacional destacan las siguientes acciones de ámbito internacional en materia archivística, con especial atención estratégica a Europa e Iberoamérica como marcos prioritarios de actuación:

- Asistencias técnicas y proyectos bilaterales. A solicitud de instituciones archivísticas de diferentes países y siempre en coordinación con la AECID y del propio Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, ya sea a instancias de los servicios centrales ministeriales o desde las consejerías mantienen programas de cooperación internacional desde hace más de cinco décadas de cultura de las diferentes embajadas de España. En este sentido han sido varios los países que han solicitado apoyo técnico y la colaboración española (entre otros, Argentina, Cuba, Guatemala, Paraguay, Republica Dominicana y Uruguay).

- Participación y negociación de los términos de los Memorandos de Entendimiento para la firma de convenios bilaterales. Durante 2021 se iniciaron las gestiones para suscribir diferentes Memorandos que han quedado suspendidos temporalmente: en el ámbito europeo con Francia y Hungría, en el ámbito del Magreb con Marruecos y en el ámbito Iberoamericano con Paraguay, además de proseguir con la ejecución del Memorando firmado en 2018 con República Dominicana.

- Actuaciones en el ámbito de la Unión Europea a través del European Archives Group (EAG), grupo de expertos oficial de la Comisión Europea compuesto por los archiveros nacionales de los países miembros de la Unión Europea; del European Board of National Archivists (EBNA), reunión de los Archiveros Nacionales de los Estados miembros de la UE que tienen lugar dos veces al año, bajo la presidencia de los representantes del país que ocupa la Presidencia de la UE en ese momento, donde se discuten las cuestiones estratégicas de la profesión y de los servicios que prestan los archivos: conservación de los registros electrónicos, digitalización, robo y desastres naturales, etc.; de la Fundación DLM-FORUM, auspiciada por la Comisión Europea, que ha desarrollado el modelo de requerimientos para la gestión de registros electrónicos conocido como MoReq; y mediante la participación en el *Programa Europa Creativa*, destinado a impulsar la creación y la creatividad en los sectores cultural y audiovisual.

La Subdirección General de los Archivos Estatales coordinó entre los años 2008 y 2012 un consorcio europeo para crear y mantener el Portal Europeo de Archivos (Proyecto APEnet), en el que participaron 17 administraciones nacionales de archivos, además de la Fundación Europea.

En marzo de 2012, la Comisión Europea aprobó un nuevo proyecto, denominado APEX, continuación del Proyecto APENet. La dirección y coordinación de la nueva fase del Proyecto de Creación de un Portal Europeo de Archivos (APENet-APEX) pasó a ser desempeñada por el Director de los Archivos Nacionales de los Países Bajos. Como su antecesor, APEX nació con la función de ser el proveedor europeo de contenidos archivísticos del Portal EUROPEANA.

Ese nuevo Proyecto finalizó en septiembre de 2015. Como en el caso de APENet, APEX ha contado con el apoyo y la financiación de la Comisión Europea, en este caso a través del Programa CIP-Competitiveness and Innovation Framework Programme (2007-2013). El Programa CIP ha constituido un marco coherente para mejorar la competitividad y el potencial innovador dentro de la Unión Europea.

Por otra parte, a nivel nacional la participación de la Subdirección General de Archivos Estatales en APEX se enmarcó en el Objetivo General del Plan Estratégico General de la Secretaría de Estado de Cultura de impulsar la cultura como elemento esencial de proyección exterior de España.

Con el fin de dar continuidad al Proyecto APEX, se constituyó la “Archives Portal Europe Foundation” el 27 de octubre de 2014, de la cual la Subdirección General de Archivos Estatales de España forma parte de la Asamblea de Asociados y del Governing Board, máximo órgano de gobierno de esta Fundación, y, además, ha asumido la responsabilidad en materia de normalización de los estándares de descripción archivística de todos los proyectos auspiciados por la misma.

Además, el Ministerio de Cultura y Deporte ha participado también en el proyecto europeo ENArC, en calidad de coorganizador del mismo.

Desde octubre de 2018, la Subdirección General de los Archivos Estatales lidera el proyecto enmarcado dentro del Programa Europa Creativa de la Comisión Europea: “Tesoros digitales europeos: gestión de archivos centenarios en el s. XXI”, con el que se pretende modernizar la gestión de los archivos creando nuevos modelos de negocio; ampliar el interés de públicos que usan en escasa medida los fondos documentales, como son jóvenes y mayores; y dar, a través de los archivos, una gran visibilidad al patrimonio, la historia y la cultura europea.

El proyecto ha sido seleccionado de entre 99 candidaturas, y cuenta con una aportación económica europea de 1,5 millones de euros. En él participan siete socios de siete países europeos y en su desarrollo colaborarán cinco países europeos más. Los trabajos se desarrollarán hasta 2022.

“Tesoros digitales europeos” tiene definido el desarrollo de actividades que obtengan resultados concretos, como la generación de posibles productos de comercialización; la creación e itinerancia por los países de los socios del proyecto de tres exposiciones con documentos claves para la historia europea que llevará aparejada la creación de productos interactivos; y la capacitación de archiveros y gerentes en nuevas tecnologías digitales o la movilidad de expertos y artistas por los archivos europeos, entre otras.

En el marco de este proyecto, durante 2022 se desarrollarán las siguientes actividades:

- WP2: Stories of the History (Historias de la Historia - creación y movilidad de 3 exposiciones interactivas y transmedia).
- Trabajo en el diseño de las exposiciones internacionales que se inaugurarán en el 2021 y 2022.
- WP3: Working with new target audiences (Nuevas Audiencias - “usuarios activos”, jóvenes y mayores).
- Difusión del informe final.

La Subdirección General de los Archivos Estatales solicitó en 2020 tres nuevos proyectos europeos, junto a un partenariado internacional. Dos de ellos para la convocatoria DT-Transformations y otro para una convocatoria especial del Programa Europa Creativa para el área de los Balcanes, cuyo líder sería el Portal Europeo de Archivos (APE).

En 2021 se está preparando con la Universidad Politécnica de Valencia un nuevo proyecto para la convocatoria del programa Horizon Europe Cluster.

- Participación en otros proyectos y actuaciones internacionales.

A instancias de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) la Subdirección General de Archivos ha elaborado el documento Modelo de Gestión de Documentos y Administración de Archivos para la Red de Transparencia y Acceso a la Información, en el marco de EUROsociAL+, programa financiado por la Unión Europea y gestionado por la FIIAPP. Asimismo, los autores del Modelo han participado en encuentros internacionales en diferentes países, así como en talleres de implementación del modelo en Iberoamérica.

- También debe destacarse la participación en otras iniciativas de cooperación internacional como el “Registro de la Memoria del Mundo” de la UNESCO,

que recoge documentos de especial protección e interés por su singularidad a nivel mundial, tal y como ocurre en el caso del Tratado de Tordesillas o las Capitulaciones de Santa Fe.

Se sigue trabajando en la preparación de próximas candidaturas nacionales e internacionales con la Dirección General del Libro, de Archivos y de Bibliotecas (Portugal) y el Archivo General de la Nación de México sobre la circunnavegación de la tierra y sobre el denominado el Galeón de Manila. La cooperación profesional en materia de Archivos con esos dos países tiene una especial importancia y se considera estratégica.

– Congresos y seminarios de archivística dentro del marco de la Unión Europea.

➤ Participación en actuaciones de difusión, como las publicaciones sobre archivos de la Unión Europea, en las que colaboran los archiveros de los distintos países miembros.

➤ Presencia en organismos internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, en los que España tiene una participación en los órganos de gobierno de instituciones supranacionales relacionadas con archivos.

➤ Órganos de gobierno dependientes del Consejo de la Unión Europea. Asistencia y participación activa en la toma de decisiones en las reuniones semestrales de la EBNA, organizadas por la presidencia rotatoria de la Unión Europea para establecer estrategias comunes de actuación a nivel estatal en el seno de la Unión.

➤ Órganos de gobierno dependientes de la Comisión Europea: EAG. Asistencia y participación activa en la toma de decisiones en las reuniones semestrales organizadas por la Comisión Europea para establecer las líneas de actuación y financiación prioritarias de las instituciones comunitarias en el ámbito de los archivos.

➤ Participación estatal en los órganos de gobierno del Consejo Internacional de Archivos (ICA). Asistencia y participación activa en la toma de decisiones en la Asamblea General del ICA y en dos de sus ramas regionales, ALA para Iberoamérica y EURBICA para Europa occidental, a través de sus Asambleas Generales y Comités Directivos.

– Actuaciones en el ámbito de Iberoamérica.

➤ IBERARCHIVOS (Programa de la Secretaría General Iberoamericana-SEGIB).

El Programa constituye un fondo financiero que apoya proyectos presentados a convocatorias anuales de ayudas a proyectos archivísticos. La Subdirección General de los Archivos Estatales acoge, a través de su Servicio de Cooperación Internacional, la Unidad Técnica del Programa. Dicha Unidad Técnica de Iberarchivos-Programa ADAI ha tramitado desde el año 1999 más de 1.374 ayudas a proyectos de archivos iberoamericanos. En este Programa se han adherido, además de España a través del Ministerio de Cultura y Deporte y de la AECID, las autoridades archivísticas nacionales de 15 países: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Filipinas, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay.

Desde su creación y hasta el pasado año 2020, el fondo financiero intergubernamental del programa estuvo administrado por la Asociación Latinoamericana de Archivos. A partir de ese año, la gestión del mismo se ha encomendado por unanimidad a la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) dados los problemas administrativos que el modelo anterior planteaba y que mantener el mismo se había convertido en prácticamente inviable.

Las actuaciones previstas para el año 2022 en el ámbito de Iberarchivos son las siguientes:

- Seguimiento de las ayudas adjudicadas en la XXIII Convocatoria de ayudas a proyectos archivísticos. Al ostentar la Subdirección General de los Archivos Estatales la Unidad Técnica de Iberarchivos, es responsable de la ejecución anual de entre 40 y 50 proyectos archivísticos en Iberoamérica.
- Elaboración de un análisis, diagnóstico y observatorio del estado de la cuestión sobre políticas públicas archivísticas en Iberoamérica.
- Organización de un curso para gestores de comunicación del Programa Iberarchivos en La Habana, entre los días 23 y 25 de marzo 2020, que ha debido ser aplazado sine die como consecuencia de la pandemia Covid-19.
- Elaboración de un diagnóstico e informe sobre diversificación de fuentes de financiación del Programa.

Aspecto importante de la cooperación archivística con Iberoamérica es el papel desempeñado por España en la rama regional de Iberoamérica, España y Portugal del Consejo Internacional de Archivos (ICA) y en la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA), en la que el Subdirector General es Vocal de esta rama regional del ICA. Además, la Jefa del Servicio de Cooperación y el personal técnico del mismo desempeña un papel esencial en la coordinación y el adecuado funcionamiento de IBERARCHIVOS.

Precisamente, en el ámbito iberoamericano hay que resaltar la cooperación de España con diversos archivos para la realización del Portal colaborativo de Movimientos Migratorios Iberoamericanos. Durante algunos años se incrementaron los registros de este Portal con integración de datos de diferentes países con los que ya se estaba colaborando. y cuyo desarrollo pretende incentivarse en 2022.

El objetivo para el año 2022 será continuar con la introducción de datos de emigrantes y exiliados en dicho Portal, disponible en un micrositio especializado creado en el entorno de PARES.

- Gestión de programas de formación de profesionales iberoamericanos en archivos.

La formación de profesionales iberoamericanos que trabajan en los archivos se ha canalizado desde hace dos décadas mediante dos tipos de actuaciones: cursos de formación realizados en América por personal de la Subdirección General y actividades realizadas en España en centros dependientes de esta Subdirección.

- Actividades desarrolladas en Iberoamérica.

- En colaboración con la AECID se realizan cursos de formación en el continente americano, siempre en centros dependientes de la AECID y con personal especializado dependiente de la Subdirección General de los Archivos Estatales como profesores, con una media de participación de archiveros iberoamericanos de 120 alumnos.

- Actividades desarrolladas en España.

Durante los últimos años, con la comprensible excepción del pasado año, se organiza anualmente, la Escuela de Archivos para Iberoamérica, destinada a profesionales que trabajan en archivos iberoamericanos. Su duración suele ser de un mes (septiembre-octubre de cada año), y en su programación se conjugan aspectos formativos de carácter teórico y prácticos. Esta Escuela es continuadora de programas anteriores de los desarrollados en colaboración con OEA y otros organismos desde 1959 y se desarrolla entre el Archivo Histórico Nacional y el Archivo General de Indias.

El objetivo para el año 2022 en este ámbito será mantener, en colaboración con la Subdirección General de Relaciones Internacionales y Unión Europea de la Subsecretaría, las becas de la Escuela de Archivos para Iberoamérica, que se consideran de carácter estratégico y de importancia para asegurar el desarrollo de la cooperación en materia de Archivos y mantener el prestigio y la consideración de los Archivos Españoles como centros de excelencia y escuelas de buenas prácticas profesionales. Los

beneficiarios de las becas desarrollarán sus estancias en el Archivo General de Indias de Sevilla (2), en el Archivo General de la Administración, en Alcalá de Henares (1) y en el Servicio de Reproducción de Documentos de la Subdirección General de los Archivos Estatales y el Archivo Histórico Nacional (1).

Actuaciones de la Subdirección General de Museos Estatales (SGME)

La Subdirección General de Museos Estatales tiene como principal objetivo, dentro de este programa, promover la cooperación cultural en el exterior y reforzar la presencia internacional de los museos dentro del ámbito de sus competencias, además de la promoción de la creación artística y de las exposiciones y cualesquiera otras actividades de difusión de las bellas artes.

Hasta el momento, el área de acción preferente de la SGME en materia de cooperación cultural en el exterior ha sido Iberoamérica. En esta región, la contribución española se pretende potenciar contribuyendo de manera más activa al fortalecimiento del sector de los museos para lo cual se prevé ofrecer y prestar asesoramiento para la definición de políticas de museos, aportar profesionales españoles para promover la formación de técnicos en Iberoamérica y apoyar la organización de programas y exposiciones conjuntas en diferentes museos iberoamericanos.

Se contemplan asimismo la puesta en marcha de proyectos de cooperación en otras áreas geográficas, así como favorecer las posibilidades de formación y participación de los profesionales españoles en los organismos europeos vinculados a los museos. Concretamente se prevé un intercambio de profesionales con Portugal, para lo cual se está ultimando el pertinente acuerdo bilateral.

De acuerdo con los principios rectores de política cultural en el exterior, establecidos por el Ministerio de Cultura y Deporte en colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, el programa viene a facilitar la realización de esta actividad en el sector de las artes visuales.

El objetivo primordial es potenciar la internacionalización y la visibilidad de nuestros creadores en el exterior; reforzando al mismo tiempo la presencia de nuestras instituciones artísticas fuera de nuestras fronteras. Para ello, se promueven distintas actividades y eventos culturales, entre los que destaca la organización de exposiciones temporales.

- Programa para la realización de exposiciones.

Las exposiciones temporales son probablemente una de las herramientas más eficaces en política cultural para la difusión de la Marca España. En 2022 se prevé

mantener, en la medida de lo posible, el mismo número de exposiciones en el exterior, incorporando nuevos destinos emergentes, rentabilizando, además, al máximo, nuestras producciones y participando en los programas culturales desarrollados en el extranjero, de acuerdo con las estrategias establecidas de acción cultural en el exterior.

- Programa para la promoción de la creación artística.

Tiene por objeto fomentar la organización o participación en ferias de arte y en propuestas artísticas de carácter innovador.

En este programa se incluye, además, el Premio Velázquez de las Artes Plásticas, galardón de carácter internacional destinado a premiar la totalidad de la obra de un creador en el ámbito de las artes plásticas, por su aportación sobresaliente a la cultura hispánica. Podrán ser candidatos al Premio los nacionales de España y de todos los países que forman parte de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

Actuaciones del Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE)

La Subdirección General Instituto del Patrimonio Cultural de España, según el Real Decreto 509/2020, de 5 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte, depende de la Dirección General de Bellas Artes y tiene encomendadas las siguientes funciones:

- La propuesta y elevación al Consejo del Patrimonio Histórico de los Planes Nacionales de Información sobre el Patrimonio Histórico Español y la gestión y difusión de éstos.

- La coordinación y establecimiento de redes de investigación nacionales e internacionales en materia de gestión y restauración de forma integrada de bienes culturales.

En relación a dicha función específica, y también en relación con el resto de funciones generales del Instituto, durante el ejercicio de 2022 está previsto continuar con las siguientes actuaciones:

- Asistencia técnica e intercambio de experiencias. El IPCE tiene previsto continuar su programa de asistencia técnica a las instituciones iberoamericanas que solicitan algún tipo de asesoría en relación con la conservación y restauración de bienes muebles e inmuebles a través de las Comisiones Mixtas de Cooperación Cultural.

- Participación en los trabajos de las organizaciones internacionales especializadas en la conservación y restauración de bienes culturales. El IPCE continuará participando activamente en los trabajos de las principales organizaciones internacionales

especializadas en el patrimonio cultural y, de forma especial, en las que se ocupan de la conservación y restauración. En este sentido, se señalan a continuación las actividades más relevantes de estas organizaciones en relación con los planes de trabajo y misiones encomendadas al Instituto:

- Consejo de Europa:
 - Seguimiento de los trabajos del Comité Director de Cultura, Paisaje y Patrimonio Cultural.
 - Seguimiento y coordinación en España de las Jornadas Europeas de Patrimonio (JEP).
 - Seguimiento y coordinación en España de las Jornadas Europeas de Arqueología (JEA).
- UNIÓN EUROPEA: continuar con su participación en proyectos del programa marco de investigación e innovación de la Unión Europea.
- ICCROM: La participación del IPCE en los trabajos de esta organización, especializada en la restauración y conservación, reviste especial importancia, por cuanto es el foro adecuado para debatir sobre problemas prácticos y para establecer criterios científicos sobre las intervenciones en el patrimonio.

Actuaciones de la Subdirección General de Gestión y Coordinación de los Bienes Culturales

La Subdirección General de Gestión y Coordinación de los Bienes Culturales, en el ejercicio de sus competencias, desarrolla los siguientes proyectos y actividades en el ámbito internacional:

- Actividades de cooperación y difusión internacional de los bienes españoles que integran la Lista de Patrimonio Mundial, así como de las manifestaciones incluidas en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial.
- Elaboración de estudios técnicos relacionados con la aplicación de las convenciones internacionales ratificadas por España en materia de patrimonio.
- Actividades de representación de España en aquellas comisiones, asambleas y grupos de trabajo relativos a las Convenciones de Patrimonio de la UNESCO: Convención de Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, Convención de Protección del Patrimonio Cultural Inmaterial y Convención sobre Protección del Patrimonio Cultural Subacuático, así como garantizar su aplicación y la difusión de su contenido.

– Actividades relacionadas con la representación de España ante la Unión Europea y el Consejo de Europa, fundamentalmente en lo relativo a la categoría comunitaria Sello Europeo y a desarrollar las funciones propias de estado miembro del Comité Director APA de Itinerarios Culturales CoE.

3.4. Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA)

El preámbulo de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine, dice que “la actividad cinematográfica y audiovisual conforma un sector estratégico de nuestra cultura y de nuestra economía. Como manifestación artística y expresión creativa, es un elemento básico de la entidad cultural de un país. Su contribución al avance tecnológico, al desarrollo económico y a la creación de empleo, junto a su aportación al mantenimiento de la diversidad cultural, son elementos suficientes para que el Estado establezca las medidas necesarias para su fomento y promoción, y determine los sistemas más convenientes para la conservación del patrimonio cinematográfico y su difusión dentro y fuera de nuestras fronteras. Todo ello considerando que la cultura audiovisual, de la que sin duda el cine constituye una parte fundamental, se halla presente en todos los ámbitos de la sociedad actual.

En este sentido, el apoyo que el ICAA otorga a la producción de obras cinematográficas y audiovisuales, así como a su distribución, quedaría incompleto si no se facilitara una proyección en el exterior.

Los países que han liderado el crecimiento de la cinematografía y el audiovisual en el último medio siglo han comprendido bien que el sector audiovisual genera riqueza, empleo y exporta la identidad del país: costumbres, geografías, historia, comportamientos, etc. Estos valores añadidos crean una “imagen-país” que favorece la percepción que de esa cultura se tiene en el exterior y consecuentemente beneficia a muchos más sectores aparte del audiovisual.

En el caso de España, el sector privado tiene establecidos unos procesos para llegar a sus destinatarios naturales, los espectadores nacionales, pero su difusión en el exterior en su vertiente comercial es muy escasa. Aunque se aprecia cierta profesionalización en los últimos tiempos –con la creación por ejemplo de varios consorcios para ventas internacionales y de departamentos especializados en las productoras con más volumen de negocio–, la participación y el apoyo del Estado sigue siendo esencial para impulsarlo.

A esta falta de estrategia y capacidad privada habría que sumar una falta de acción estatal integral y unas actuaciones desde la Unión Europea disgregadas de las

políticas nacionales. De ello se deriva otra línea de actuación de este programa, la de la participación del ICAA en organismos internacionales cuyo fin es el desempeño de políticas conjuntas de cooperación y gestión de programas de fomento de la cinematografía y el audiovisual que serían inviables de forma unilateral. España tiene una posición privilegiada como socio europeo e iberoamericano que debe explotarse lo máximo posible.

Como corolario de lo anteriormente expuesto, las líneas de actuación principales para el desarrollo de un plan eficaz de acción audiovisual en el exterior son las siguientes:

Promoción de la cinematografía española en el exterior

Esta línea se enmarca en el refuerzo de la presencia de la producción audiovisual española y los profesionales del sector en los principales mercados, festivales y espacios de difusión cinematográfica del exterior. Para ello se propone ampliar el alcance de las políticas de marketing, llegar a nuevos mercados estratégicos y aumentar el gasto para la publicidad, propaganda y encuentros profesionales en: los principales festivales de referencia como Cannes, Berlín, Toronto o Clermont Ferrand, en Muestras de Cine Español (Portugal, Los Angeles, Miami, Busan, un país iberoamericano por año, un país europeo por año); en el Mercado Latinoamericano Ventana Sur de Buenos Aires; en festivales especializados (documentales, cine experimental, cine fantástico, animación); en ciclos y retrospectivas en instituciones y centros de arte internacionales.

Por lo tanto, las labores de promoción de la cinematografía española en el exterior que llevará a cabo el ICAA seguirán cuatro líneas estratégicas:

- Apoyo a la presencia de la producción cinematográfica y audiovisual española en festivales de relevancia internacional, con acciones como programas de visionados de películas y acciones concurrentes.
- Apoyo a las muestras de la producción cinematográfica y audiovisual española más reciente en áreas geográficas prioritarias.
- Políticas de difusión internacional de nuestro patrimonio cinematográfico y audiovisual histórico a través de la creación de un catálogo de ciclos temáticos y retrospectivos para instituciones y centros de arte internacionales dedicados a la difusión audiovisual, y del tiraje de copias nuevas de las producciones más importantes.
- Políticas de apoyo a la distribución y exhibición internacional de la producción cinematográfica y audiovisual española mediante el fomento de la presencia en mercados y el respaldo, en su caso, a los agentes de ventas.

Participación en organismos y programas internacionales

La cooperación y participación en organismos y programas internacionales refuerza las políticas nacionales, facilita y atrae la financiación de proyectos y empresas, permite la colaboración entre profesionales y el intercambio de talento, y amplía el alcance y difusión de las obras.

Comprende las actuaciones siguientes:

– Participación en el Fondo de Ayuda a la Coproducción, Distribución y Exhibición «Eurimages» establecido bajo la tutela del Consejo de Europa como un Acuerdo Parcial. El objetivo de Eurimages es promover la industria cinematográfica europea, estimulando la producción y circulación de las obras y la colaboración entre profesionales del sector.

– Participación en el Observatorio Audiovisual Europeo que es una entidad dedicada al análisis de la información sobre la industria audiovisual europea y que tiene una actividad esencial al aportar una visión global a través de su Centro de Datos, accesible para los distintos sectores. España continuará contribuyendo a los gastos de funcionamiento de este programa, como lo ha hecho en años anteriores, en función de las obligaciones que se derivan de su carácter de miembro de pleno derecho.

– Participación en el Programa IBERMEDIA. El Fondo IBERMEDIA fue aprobado por la V Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno -realizada en 1995 en Bariloche, Argentina- con el propósito de sentar las bases de un espacio audiovisual iberoamericano para fomentar la coproducción y distribución de películas para cine y televisión en lengua española y portuguesa. Su puesta en marcha definitiva se produce en 1997 en Isla Margarita, Venezuela, con una gran acogida entre los países participantes (desde 2021, y con la participación de Honduras, todos los países del ámbito iberoamericano) y el sector cinematográfico.

– Finalmente, también se participa en otros organismos y asociaciones internacionales como miembro de los mismos, lo que origina el abono de las respectivas cuotas anuales de contribución. Se trata de la European Film Promotion (EFP), la Asociación de Cinematecas Europeas (ACE), la Federación Internacional de Archivos Fílmicos (FIAF), la European Film Agency Directors Association (EFAD) y la Conferencia de Autoridades Cinematográficas Iberoamericanas (CACI).

3.5. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM)

Las actividades prioritarias dentro de este programa son:

Giras de las unidades de producción y creación adscritas al INAEM en el exterior

Una de las líneas prioritarias de actuación a ejecutar en el año 2022 es mantener la presencia en el exterior, de las unidades de producción y creación adscritas al INAEM, como mecanismo de aumento de la presencia de España, y de su cultura, fuera de nuestras fronteras, tanto la gira exterior de las unidades musicales y coreográficas, como las de creación teatral, con el objetivo de promocionar nuestro arte musical, lírico, coreográfico y teatral mediante actuaciones de las compañías de las unidades fundamentalmente en aquellos festivales, ferias o eventos que precisan una importante y representativa presencia de nuestra cultura.

Giras y actuaciones en festivales internacionales de compañías y empresas privadas españolas, tanto de teatro como de circo

En cada convocatoria pública, por lo que se refiere a teatro, se reciben en torno a 120 solicitudes, de las que resultan beneficiarias aproximadamente un 65%. En cuanto al circo, de 30 solicitudes de compañías y empresas para girar por el exterior, se viene concediendo alrededor de un 75%. Conviene destacar, no por su número, sino por la peculiaridad del objeto de la actividad a financiar, la producción de entre 5 y 10 proyectos de dramaturgia española en el extranjero. Estos datos se han visto alterados en las convocatorias de los años 2020 y 2021 debido al impacto de la pandemia del Covid-19, al cierre temporal de muchos espacios escénicos en países extranjeros y a las limitaciones de movilidad que han sido establecidas por los diferentes Estados y que han dificultado, cuando no imposibilitado, la realización de actividades de este tipo.

Se conceden ayudas y subvenciones para que las compañías puedan viajar al exterior, asumiendo la financiación de sus viajes y otros gastos en festivales y mercados importantes en los que tiene relevancia fundamental la proyección de nuestra cultura. Uno de los objetivos fundamentales será dar continuidad el apoyo a las giras teatrales y circenses por el extranjero, así como a las producciones en el extranjero, sector de las ayudas sobre el que ha impactado el COVID-19 al reducirse los desplazamientos por el extranjero debido a las medidas tomadas por los diferentes países ante la crisis sanitaria. No obstante, las ayudas excepcionales al teatro y circo convocadas en el año 2020 en el marco del Real Decreto-Ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019, sí han incluido ayudas a giras internacionales teatrales y circenses y producciones en el extranjero.

Giras y actuaciones en festivales internacionales de compañías y empresas privadas españolas, tanto de danza como música y lírica.

Se conceden ayudas y subvenciones para que las compañías puedan viajar al exterior, asumiendo la financiación de sus viajes y otros gastos en festivales y mercados importantes en los que tiene relevancia fundamental la proyección de nuestra cultura.

Cuotas a organismos internacionales

Con el objetivo de reforzar la presencia de nuestro país en los foros internacionales, el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) colabora con distintos organismos internacionales de los que forma parte (Joven Orquesta de la Unión Europea, European Federation of National Youth Orchestras, por ejemplo), mediante la aportación de una cuota anual para el desarrollo de sus actividades.

Se propone una nueva cuota internacional, con la misma finalidad que las anteriores, a la Asociación Ópera Latinoamericana (OLA).

Por otro lado, con el objetivo de favorecer la cooperación y el intercambio entre orquestas juveniles del ámbito iberoamericano se incluyó en 2009 por primera vez una aportación a Iberorquesta. Esta iniciativa impulsada por la XI Conferencia Iberoamericana de Cultura se basa en el Sistema de Orquestas Infantiles y Juveniles de Venezuela, ideado por José Antonio Abreu. La línea de colaboración, se consolidó en 2010 y 2011. En 2012 y 2013 se revisó la dotación de esta línea de colaboración que se mantiene abierta en 2022 para concretar con este proyecto la estrategia 3.10 del Objetivo General número 3 del Plan Estratégico. Desde el año 2012 la cuota de país que anteriormente asumía la Agencia Española de Cooperación Iberoamericana (AECI) la viene asumiendo este Instituto.

Se propone una nueva cuota internacional para la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), para el proyecto Ibermúsicas, con la misma finalidad que la cuota para Iberorquesta.

Cabe destacar también la aportación desde el año 2007 a Iberescena, Programa que surge en el marco de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno, y que pretende promover, por medio de ayudas financieras, la creación de un espacio de integración iberoamericano de las artes escénicas a través de actuaciones como la coproducción de espectáculos, el apoyo a la autoría escénica iberoamericana, la formación, la circulación a través de redes, festivales, espacios escénicos, etc. En el ejercicio 2021 se ha producido una reconceptualización del propio Programa, marcándose nuevos objetivos, proceso iniciado tras el XXVII Consejo Intergubernamental celebrado en Lima, en noviembre de 2019, y dirigido por el Comité Ejecutivo de Iberescena, del que

forma parte España. Asimismo, Iberescena promoverá la colaboración y las líneas de sinergia con otros programas IBER como una de sus principales estrategias de consolidación y de viabilidad a largo plazo, lanzándose, de esta forma, distintas convocatorias conjuntas de premios y otras actividades. Asimismo, desde el Programa, se continuará brindando apoyo a sus tres modalidades ordinarias de ayuda, así como a los proyectos especiales que se presenten, todo ello con el objetivo de fortalecer un sector, el de las artes escénicas, duramente castigado con motivo del Covid-19.

Participación en ferias internacionales de música

Como acción específica de apoyo a la internacionalización del subsector de las músicas populares, el INAEM forma parte, junto a ICEX, FUNDACION SGAE, AIE, ARTE, PROMUSICAE, UFI y otras Instituciones, de la Plataforma SOUNDS FROM SPAIN, lugar de encuentro para canalizar la presencia de nuestro país en las principales ferias internacionales de música: Musikmesse en Frankfurt, Womex en Polonia, South by South West en Austin, Pulsar en Santiago de Chile y Latin Alternative Music Conference (LAMC) en Nueva York.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Programas de ayudas en universidades en el exterior. Secretaría General de Cultura y Deporte.					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Iberex, Hispanex. <i>(Número de proyectos)</i>	70	--	70	35	50

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Programas de becas y prácticas extracurriculares en el exterior. Secretaría General de Cultura y Deporte.					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Culturex, Fulbright. <i>(Número de profesionales)</i>	25	--	25	14	25

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
3. Premios. Secretaría General de Cultura y Deporte.					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Premio Luso Español de Arte y Cultura. Periodicidad bienal. <i>(Número de premios)</i>	--	--	1	1	1

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
4. Programas culturales en el exterior. Secretaría General de Cultura y Deporte.					
INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Programa cultural con Portugal Mostra Espanha. Periodicidad bienal. <i>(Número de sedes)</i>	--	--	--	32	--
<i>(Número de actividades programadas)</i>	--	--	20	45	--
2. Programa cultural con Marruecos Visages. Cultura española hoy. Periodicidad bienal. <i>(Número de sedes)</i>	12	10	--	--	12
<i>(Número de actividades programadas)</i>	100	--	--	--	100
3. Programa Spain Now. <i>(Número de actividades programadas)</i>	4	1	2	2	4
4. Ibercultura Viva. <i>(Número de sedes)</i>	2	--	2	2	2
<i>(Número de actividades programadas)</i>	2	2	--	2	2

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
5. Conmemoraciones. Secretaría General de Cultura y Deporte.					
INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Conmemoración del V Centenario de la primera vuelta al mundo. <i>(Número de reuniones de las diferentes comisiones)</i>	4	5	5	5	6

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
6. Festivales y certámenes internacionales. Secretaría General de Cultura y Deporte.					
INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Festivales y certámenes internacionales. <i>(Número de actividades programadas)</i>	20	10	20	5	10
<i>(Tipos de actividad)</i>	5	4	10	3	--
<i>(Número de festivales)</i>	15	6	10	3	3

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
7. Cuotas a organismos internacionales. Secretaría General de Cultura y Deporte.					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
IFACCA. IBERCULTURA VIVA. <i>(Número de organismos beneficiarios)</i>	3	2	2	2	2

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
8. Participación en reuniones y foros internacionales. Secretaría General de Cultura y Deporte.					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Participación en reuniones y foros internacionales. <i>(Número de reuniones)</i>	--	--	2	7	10

OBJETIVO / ACTIVIDAD

9. Promoción internacional de las Letras Españolas. Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<u>Promoción, difusión e intercambios internacionales:</u>					
1. Exposiciones. <i>(Número)</i>	1	--	1	--	1
2. Escritores en actividades literarias. <i>(Número)</i>	100	30	80	80	80
3. Actividades literarias. <i>(Número)</i>	50	15	40	40	40
4. Ayudas a la traducción en lenguas extranjeras de obras literarias o científicas escritas en español. <i>(Número)</i>	2	1	1	1	1
5. Cuotas a organismos internacionales. <i>(Número)</i>	2	2	2	2	2
6. Ferias internacionales. <i>(Número)</i>	20	15	16	16	16
7. Convenios. <i>(Número)</i>	3	--	--	--	--
8. Ayuda a la Federación de Gremios de Editores de España, para la promoción del libro español en el exterior y la participación en ferias internacionales. <i>(Número)</i>	1	1	1	1	1
9. Ayuda a la Organización Española para el Libro Infantil y Juvenil (OEPLI) para el pago de la cuota de socio del International Board on Books for Young People (IBBY). <i>(Número de ayudas)</i>	1	1	1	1	1

OBJETIVO / ACTIVIDAD
10.Actividades de promoción exterior de la cultura. Dirección General de Bellas Artes.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Excavaciones arqueológicas en el exterior. <i>(Número de actuaciones)</i>	24	24	24	--	24
2. Programa de exposiciones en el exterior. <i>(Número de exposiciones)</i>	4	--	4	2	4
3. Cursos en América y África cofinanciados con la AECID. <i>(Número)</i>	1	--	1	--	--
4. Proyectos cofinanciados en el marco del Programa de Desarrollo de los Archivos Iberoamericanos (Iberarchivos-Programa ADAI). <i>(Número de proyectos)</i>	37	37	30	23	35
5. Grupos de trabajo y órganos de gobierno de la Unión Europea. <i>(Número de grupos)</i>	4	4	4	4	4
6. Grupos de trabajo y órganos de gobierno del Consejo Internacional de Archivos. <i>(Número de reuniones)</i>	2	2	2	2	6
7. Grupos de trabajo y órganos de gobierno de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y Gobierno. <i>(Número de grupos)</i>	2	2	2	2	2

OBJETIVO / ACTIVIDAD
11.Promoción de la cinematografía española en el exterior y participación en organismos internacionales. Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Participación directa en festivales internacionales. <i>(Número)</i>	50	61	61	65	65
2. Semanas y muestras monográficas. <i>(Número)</i>	15	12	12	15	15
3. Otros festivales. <i>(Número)</i>	15	31	31	15	15
4. Participación en organismos internacionales y programas de desarrollo. <i>(Número)</i>	7	7	7	7	7

OBJETIVO / ACTIVIDAD
12.Cooperación, promoción y difusión del teatro, música y danza en el exterior. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Giras por el extranjero de música y danza. <i>(Número de ayudas)</i>	70	60	90	60	90
2. Festivales extranjeros de música y danza. <i>(Número de ayudas)</i>	6	2	6	4	8
3. Apoyo a las giras teatrales por el extranjero. <i>(Número de ayudas)</i>	65	20	25	25	40
4. Apoyo a las producciones teatrales y circenses en el extranjero. <i>(Número de ayudas)</i>	5	2	2	3	5
5. Apoyo a las giras circenses por el extranjero. <i>(Número de ayudas)</i>	16	7	8	8	15

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 14XA. C24.I01 Impulso de la
competitividad de las industrias culturales. Política
Exterior**

PROGRAMA 14XA

C24.I01 IMPULSO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES. **POLÍTICA EXTERIOR**

1. DENOMINACION DEL COMPONENTE

Revalorización de la industria cultural.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE

El sector cultural adolece de una serie de características estructurales que le han impedido desarrollar todo su potencial. De las 127.581 empresas que existían antes de la pandemia, cifra que suponía el 4% del conjunto de empresas españolas, el 67,1% no tenía ningún asalariado, un 26,7% eran empresas pequeñas (entre 1 y 5 empleados), un 6% eran medianas (entre 6 y 49 asalariados) y tan solo un 0,5% daba empleo a más de 50 personas. La mayor parte de ellas, el 85%, se dedicaba a actividades de la industria o los servicios, tales como actividades de edición, de bibliotecas, archivos, museos, cinematográfica, de vídeo, de radio y televisión, o las artísticas y de espectáculos entre otras, y el 15% restante, en actividades vinculadas al comercio o alquiler de bienes culturales.

La presencia de autónomos y micropymes ha impedido al sector hacer frente a una serie de retos que deben abordarse para fomentar la competitividad, dinamización y cohesión territorial del ecosistema cultural como son: el crecimiento y el empleo, la innovación, la internacionalización, la formación o una verdadera transformación digital o transición ecológica. Además, existen una serie de carencias en el ámbito legislativo que deben de ser abordadas con el fin de mejorar el marco regulatorio de la cadena de valor artística que va desde la protección de la propiedad intelectual hasta los derechos de los propios artistas.

Con todo, las fragilidades estructurales que presentan las industrias culturales y creativas las hacen especialmente vulnerables en períodos de crisis. En particular, un primer análisis del impacto COVID indica que en el cuarto trimestre de 2020 el empleo cultural se situó en 652 mil personas, cifra que representa un descenso interanual respecto al mismo trimestre del año anterior del 8,6% y que, en conjunto, si se comparan los datos obtenidos en el 2020 respecto al mismo periodo del año anterior, supone un descenso

interanual del 5,9%. Asimismo, el descenso en el número de visitantes tanto nacionales como internacionales ha repercutido negativamente en el sector cultural al disminuir el número de consumidores de los productos y recursos culturales.

Las reformas e inversiones de este componente se proponen en el marco del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y se alinean con las Conclusiones del Consejo sobre la aplicación por la UE de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con las Directrices Generales de la Estrategia de Desarrollo Sostenible aprobadas por el Gobierno español. A través de las mismas se impulsará la contribución del sector cultural a la transformación digital; a la cohesión social y territorial; al crecimiento inteligente, sostenible e integrador; a la salud y a la resiliencia económica, social e institucional y una la política para la próxima generación.

El presente componente recoge, pues, un importante grupo de reformas e inversiones orientadas a fortalecer la cadena de valor de las industrias culturales españolas, mediante el refuerzo de sus capacidades y resiliencia. Para ello se promoverán tres ejes estratégicos: competitividad, dinamización y digitalización y sostenibilidad de los grandes servicios culturales.

La industria cultural interactúa con otros sectores y políticas palanca, lo que se pone de manifiesto en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y sus componentes. De este modo, aunque el componente 24 está específicamente dedicado a la revalorización de la industria cultural se desarrollan actuaciones en interés de la misma en otros componentes, entre los que se citan los componentes 13, 14, 19 y, en particular el componente 25 que se proyecta sobre la industria audiovisual con el objeto de maximizar las sinergias y evitar solapamientos.

Finalmente, como objetivo transversal que ha de inspirar el conjunto de las actuaciones que integran este proyecto, figura el de lograr la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, particularmente en los ámbitos de la creación y producción artística e intelectual. En la actualidad, la distribución porcentual del empleo total en términos de sexo es de 54,3% hombre y 45,7% mujeres. Si bien a primera vista pudiera parecer que existe un cierto equilibrio desde el punto de vista cuantitativo, no es menos cierto que analizando la calidad se producen desviaciones que el Ministerio a través de sus políticas intenta minimizar.

Buena prueba de ello, es la existencia del Observatorio de Igualdad de la Cultura, órgano encargado del impulso de la presencia de las mujeres y de la igualdad de

oportunidades en todas las manifestaciones culturales y en puestos de responsabilidad competencia del Ministerio de Cultura y Deporte.

3. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE

- Incentivar el crecimiento del tejido empresarial cultural para apoyar el desarrollo del sector aumentando su productividad y competitividad.
- Reforzar las capacidades y resiliencia de los trabajadores y trabajadoras de la cultura para dotar al sector cultural y creativo de la formación necesaria para incrementar sus competencias y habilidades profesionales y empresariales.
- Apoyar la promoción e internalización del sector cultural para que, a través de la utilización de herramientas de difusión, pueda alentarse el crecimiento de los profesionales y las industrias culturales.
- Promover la modernización, sostenimiento y readecuación de las estructuras e infraestructuras del sector.

4. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

La Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación, ha diseñado una línea de vertebración e internacionalización de las ICC, acción esencial para la recuperación y resiliencia del sector dedicada a la promoción, internacionalización y difusión del sector empresarial creativo y cultural.

Para favorecer la competitividad de nuestras ICC es esencial el desarrollo de actividades que contribuyan a la promoción, tanto nacional como internacional, de nuestros creadores, artistas, proyectos culturales y artes en general. La promoción del patrimonio y actividad cultural y artística con los que cuenta España, caracterizado por una enorme riqueza y gran diversidad sirve no sólo para el desarrollo económico del sector cultural, sino también produce un efecto arrastre que impacta positivamente en otras industrias como el turismo. Así, en un mercado cada vez más digitalizado e internacionalizado es esencial mejorar la difusión de las ICC para favorecer su competitividad.

Dentro de esta línea de actuación se incorporan fundamentalmente dos tipos de actividades que contribuyan a la promoción e internacionalización de las Industrias Creativas y Culturales:

- La actualización y mejora de la web España es Cultura (Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.).

- Apoyo a actuaciones de fomento, promoción e internacionalización (impulso de jornadas y ferias).

5. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

El conjunto de actividades financiables dentro de este ámbito cuenta con un presupuesto total de 2.050.000 euros para el binomio 2022-2023.

(euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo		50.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00				2.050.000,00
Otra financiación								
Total		50.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00				2.050.000,00

6. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Vertebración e internacionalización de las ICC.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Foros y ferias. (Número de ferias/foros en las que se participe)	0	0	4	4	4

INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

El nuevo escenario creado por las tecnologías digitales y la baja cooperación intersectorial e intrasectorial hace necesario implementar inversiones para fortalecer a todos los agentes que participan en la cadena de valor de la creación cultural.

Se abordarán acciones en la cadena de producción, suministro, comercio y logística (con introducción de IA y de digitalización de información de e-commerce) así como en materia de internacionalización.

En particular, por lo que se refiere a este programa de internacionalización, el proyecto del INAEM está dirigido a promover los estudios de análisis mercado y difusión que potencien la presencia de las producciones escénicas líricas y musicales, así como

potenciar la participación en ferias, festivales y mercados exteriores a través de acuerdos con otros agentes institucionales.

Proyecto C.24.I1.P3.5. Estudios de análisis mercado y difusión que potencien la presencia de las producciones escénicas líricas y musicales, así como potenciar la participación en ferias, festivales y mercados exteriores

1. Objeto

El objeto de este proyecto es la promoción y potenciación de la presencia internacional de producciones escénicas, líricas y musicales a través de ferias, festivales y acciones de itinerancia internacional. Se realizarán además estudios de mercado con el fin de establecer un diagnóstico en torno a la situación internacional de las artes escénicas y musicales.

2. Beneficiarios

Serán beneficiarios de esta inversión las entidades públicas y privadas de artes escénicas y musicales, festivales internacionales de distintos países europeos y latinoamericanos, con la participación de compañías y entidades del sector de las artes escénicas y musicales.

3. Inversión

La inversión total prevista para este proyecto es de 3,66 millones de euros (1 millón en 2021 y 2,66 millones para el ejercicio 2022)

4. Descripción de las líneas de acción o actuaciones concretas que se ejecutarán para la implementación de la medida

La inversión cuya ejecución corresponde al ejercicio 2022 se traduce en la realización de un mínimo de 8 giras internacionales de artes escénicas y musicales vinculadas a convenios con festivales internacionales, plataformas o temporadas de prestigio en áreas prioritarias: Latinoamérica, Europa, Asia o el arco mediterráneo.

Por otro lado, y con el fin de fomentar mayor presencia y promoción de las artes escénicas y musicales españolas en el exterior, se propiciará la representación española en una feria internacional, se implementará una acción de misión inversa y se suscribirá un convenio de colaboración con otras instituciones.

5. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

(euros)

Periodificación	2021	2022	2023	Total
Coste del Mecanismo	1.000.000,00	2.660.000,00		3.660.000,00
Otra financiación				
Total	1.000.000,00	2.660.000,00		3.660.000,00

6. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

OBJETIVO / ACTIVIDAD
C.24.I1.P3.5 Refuerzo de la competitividad de las industrias culturales_ Vertebración e internacionalización del sector_ estudios de análisis mercado y difusión que potencien la presencia de las producciones escénicas líricas y musicales.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Acuerdos firmados para el estudio y análisis de mercados internacionales. (Número de acuerdos)	--	--	3	3	0
2. Acciones de itinerancia internacional (giras) (Número de acuerdos)	--	--	2	2	8
3. Acciones de promoción y presencia en Ferias y Festivales. Convenios con otras instituciones. (Número de acuerdos)	--	--	2	2	3

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 14YA. C25.I01 Programa de fomento,
modernización y digitalización del sector audiovisual.
Política Exterior**

PROGRAMA 14YA

C25.I01 PROGRAMA DE FOMENTO, MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL SECTOR AUDIOVISUAL. POLÍTICA EXTERIOR

1. DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE

Spain Audiovisual Hub.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE

España dispone de importantes activos para posicionarse como un hub internacional de producción de contenidos audiovisuales, así como en el sector de los videojuegos. En efecto, en el contexto de la importante expansión del sector audiovisual en los últimos años, en paralelo con el surgimiento y expansión de nuevas plataformas de difusión de contenidos de ámbito nacional e internacional, son muchas las empresas que están optando por invertir y distribuir sus contenidos desde nuestro país en atención al importante ecosistema existente de empresas y profesionales de toda la cadena de valor audiovisual.

En este contexto, el objetivo del componente es dinamizar el sector audiovisual (desde una perspectiva amplia e integradora, que incluye los videojuegos y la creación digital) a través de la internacionalización, el fomento de la innovación y la mejora de la regulación para posicionar a España como centro de referencia para la producción audiovisual y el sector de los videojuegos y los e-Sports.

Este componente agrupa una serie de inversiones y reformas destinadas a fortalecer el tejido empresarial, mejorar el clima de inversión y consolidar a España como plataforma de inversión audiovisual a nivel mundial y país exportador de productos audiovisuales. Con este componente se persigue erradicar la brecha digital de género, que limita la empleabilidad de las jóvenes en el sector digital y más teniendo en cuenta que la igualdad de género es uno de los cuatro objetivos clave del programa Next Generation UE. Finalmente, la creación de empleo, sobre todo entre los y las jóvenes y apoyar a la industria turística, crucial para el desarrollo económico nacional, son objetivos de este componente.

3. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE

- Aumento del tamaño medio de las empresas. El aumento de la demanda interna posiblemente se distribuirá a lo largo de la cadena productiva del sector repartiendo la cifra de negocio entre empresas de todos los tamaños. El sector audiovisual está dominado por pequeñas empresas y microempresas. El aumento del tamaño medio es fundamental para reducir la fragilidad del sector y mejorar su competitividad a nivel global.
- Aumento del efecto arrastre de las inversiones directas extranjeras de grandes productores globales de contenidos audiovisuales sobre las ventas de las pymes. En la medida en que los nuevos operadores extranjeros instalados en España sean matrices o sociedades que gestionen presupuestos de inversiones, el aumento de las ventas derivado de la nueva demanda interna será duradero y penetrará en todos los niveles de la cadena de valor.
- Mejora del saldo exterior. El sector mejorará su intercambio comercial como consecuencia de la aplicación de medidas de promoción exterior.
- Aceleración de startups. La instalación de nuevos operadores extranjeros en el mercado español y la apertura de mercados internacionales aflorará nuevas oportunidades para la innovación que podrían ser aprovechadas por startups con vocación internacional, convirtiendo España en una plataforma para la innovación en el sector audiovisual.

4. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN.

La Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación, ha diseñado una línea para fomentar la internacionalización del sector de los videojuegos.

Según datos de la Asociación Española de Empresas Productoras y Desarrolladoras de Videojuego y Software de Entretenimiento (DEV), el 65 % de sus ingresos proviene de los mercados internacionales, lo que representa un gran margen de crecimiento para las empresas españolas dirigiendo sus esfuerzos hacia esos mercados. No obstante, la presencia de profesionales españoles y la interacción con mercados internacionales es limitada.

Así, siendo uno de los grandes retos del sector del videojuego la alta polarización empresarial que existe y la dificultad en el acceso a mercados internacionales, es imprescindible adoptar actuaciones de impulso desde los poderes públicos para

contribuir al desarrollo de sinergias entre los profesionales del sector, favorecer las interrelaciones e impulsar su internacionalización.

Para ello, desde la Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación se han planteado una línea de actuación que engloba distintos tipos de actividades cuya finalidad común es la internacionalización del sector de los videojuegos. En concreto, se plantea el establecimiento de líneas de ayudas en concurrencia competitiva para favorecer la participación en ferias y mercados internacionales de estudios españoles, al tiempo que se pretende el apoyo a foros y ferias de carácter internacional desarrollados en España.

5. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

Esta línea de actuación cuenta con una financiación para el ejercicio 2022 de 850.000 euros, y una previsión similar para el ejercicio 2023.

(euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo		0,00	850.000,00	850.000,00				1.700.000,00
Otra financiación								
Total		0,00	850.000,00	850.000,00				1.700.000,00

6. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Internacionalización del sector de los videojuegos.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Beneficiarios. <i>(Número de beneficiarios)</i>	--	--	35	35	35

INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

El Programa de promoción e internacionalización del sector audiovisual se enmarca en la inversión 1 del componente 25 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia “España Hub audiovisual de Europa (Spain AVS Hub). Este programa tiene

como objetivo la puesta en marcha de diversos mecanismos para explotar y exportar todo el potencial de nuestra industria audiovisual y del talento local en un entorno global.

PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE

El objetivo principal es la dinamización y el fortalecimiento del sector audiovisual a través de tres vías: i) la mejora del clima empresarial y de inversión; ii) el apoyo a la digitalización e innovación de las actividades de producción de los contenidos audiovisuales y de la digitalización de las herramientas de gestión de la remuneración de los creadores y iii) la internacionalización del sector, a la que contribuye específicamente este programa.

Se considera necesario estimular y dinamizar acciones de promoción e internacionalización del sector audiovisual español en su sentido más amplio, de todo tipo de contenidos audiovisuales (incluyendo el videojuego) y que afronte las debilidades internas persistentes, en aras de crear un posicionamiento que favorezca la imagen, prestigio, comercialización y proyección del talento del sector audiovisual español en un escenario internacional altamente competitivo.

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

Línea de Ayudas a la distribución y explotación internacional de obras audiovisuales españolas, con el objetivo de impulsar la difusión, conocimiento y expansión de la producción audiovisual española.

(euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo		0,00	3.000.000,00	3.000.000,00				6.000.000,00
Otra financiación								
Total		0,00	3.000.000,00	3.000.000,00				6.000.000,00

Programa Ibermedia. Apoyo a la creación digital para impulsar la coproducción de contenidos digitales y videojuegos, así como de formación específica en este ámbito, con el fin de afianzar el papel estratégico de España en la región iberoamericana.

(euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo		1.000.000,00	1.150.000,00	1.150.000,00				3.300.000,00
Otra financiación								
Total		1.000.000,00	1.150.000,00	1.150.000,00				3.300.000,00

REFORMAS

Reforma del marco regulatorio del sector audiovisual que se articulara través de la aprobación de dos leyes y un Plan de impulso al sector Audiovisual.

La Ley General de Comunicación Audiovisual que regulará la prestación de los servicios de comunicación audiovisual con los siguientes objetivos:

Adecuar y modernizar el marco jurídico básico con la mayor seguridad jurídica, garantías y flexibilidad posibles, del servicio de comunicación audiovisual y del servicio de intercambio de video a través de plataforma en España.

Equilibrar las reglas aplicables a los prestadores del servicio de comunicación audiovisual que compiten por una misma audiencia.

Arbitrar mecanismos para garantizar los derechos de los usuarios como la protección de los menores y del público frente a ciertos tipos de contenidos o el derecho a conocer quién es el responsable del contenido audiovisual.

Promocionar la obra audiovisual europea duplicando el apoyo a la producción audiovisual independiente.

Mejorar la integración de las personas con discapacidad.

La reforma de la Ley 55/2007, del Cine, con los siguientes objetivos:

Actualización de las definiciones de la ley a la nueva realidad del sector audiovisual.

Alinear mejor la regulación con los criterios europeos en materia de ayudas públicas y de avanzar en la doble transición verde y digital.

Actualizar las distintas líneas de ayudas y, en caso de ser necesario, modificación.

El Plan “España Hub Audiovisual Europeo”, con los siguientes objetivos:

- Plataforma de in Plataforma de inversión a nivel mundial y entorno global de negocio en el ámbito audiovisual.
- País exportador de productos audiovisuales.
- Polo de atracción de talento en el ámbito audiovisual.

HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Ayudas a distribución y explotación internacional.					
INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Películas distribuidas en el exterior apoyadas. <i>(Número)</i>	--	--	35	35	35

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Ayudas a distribución y explotación internacional.					
INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Proyectos de creación digital apoyados. <i>(Número)</i>	--	--	--	--	15

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 321M. Dirección y Servicios Generales de
Educación y Formación Profesional**

PROGRAMA 321M

DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS

La Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Cultura y Deporte, tiene encomendada la ejecución de inversiones en diversos centros administrativos de titularidad y competencia del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

De igual forma ejerce la gestión patrimonial de dichos centros en lo que se refiere a la afectación y desafectación de inmuebles, contratos de arrendamiento, etc. así como cualquier otra gestión derivada de la propiedad de los inmuebles.

2. ÓRGANOS GESTORES

- Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

3. LINEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2022

El Organismo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura llevará a cabo todas las obras y actuaciones diversas tendentes a la mejora y adaptación de las Direcciones Provinciales de Ceuta y Melilla, así como las dotaciones de equipamientos necesarias en dichas sedes.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Mejora, adaptación y equipamiento en Direcciones Provinciales de Ceuta y Melilla, y otras actuaciones. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.					
INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Número de edificios. <i>(Número)</i>	--	3	3	3	2

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 322L. Inversiones en centros educativos y
otras actividades educativas**

PROGRAMA 322L

INVERSIONES EN CENTROS EDUCATIVOS Y OTRAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS

Interviene en este programa la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura en relación con actuaciones en los centros educativos de competencia del Ministerio de Educación y Formación Profesional, tanto en lo que se refiere a la inversión como a la gestión patrimonial.

Esta actividad tiene como objetivos principales posibilitar la disposición de centros de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas.

Igualmente se posibilitará disponer de centros para atender las necesidades de educación española planteada por parte de ciudadanos españoles residentes en el exterior y la proyección de la lengua y cultura de nuestro país en el mayor ámbito posible.

De igual forma, se ejerce la gestión patrimonial de los centros educativos, en el ámbito del Ministerio de Educación y Formación Profesional: adquisición, afectación y desafectación de inmuebles, contratos de arrendamiento, etc.; así como cualquier otra gestión derivada de la propiedad del inmueble.

2. ÓRGANOS GESTORES

- Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

3. LINEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2022

Como actuaciones más destacadas en el ejercicio 2022 se realizarán:

- Adjudicar la obra para la construcción de un nuevo centro integrado (Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato) en la parcela Brull de Ceuta.
- Inicio de las obras de construcción de un aula para tratamiento del trastorno del espectro autista en el CEIP Lope de Vega, en Ceuta.
- Inicio de las obras de renovación de los espacios de la Consejería de Educación en París.

- Continuación de las obras de construcción de un gran centro educativo español en Rabat (Marruecos).
- Continuación de las obras para la construcción de un nuevo CEIP en la parcela “Gabriel de Morales”, en Melilla.
- Diversas obras de rehabilitación, reparación, mejora de sus instalaciones o ampliación de los espacios destinados a aulas, en los centros educativos de Ceuta, Melilla y en el exterior, de acuerdo con las peticiones y propuestas formuladas desde las Direcciones Generales competentes del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Equipamiento de centros educativos en Ceuta y Melilla, así como en el exterior. Se adquirirán los suministros necesarios tanto para la reposición de los equipamientos obsoletos como para la dotación de los nuevos puestos escolares.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Inversión en centros educativos. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.					
INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Construcción de nuevos centros. <i>(Número de edificios)</i>	7	7	7	7	6
2. Ampliación y reposición en centros. <i>(Número de edificios)</i>	12	49	12	12	12

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 331M. Dirección y Servicios Generales de
Cultura y Deporte**

PROGRAMA 331M

DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA Y DEPORTE

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y SUS OBJETIVOS

El objetivo general de este programa es servir de apoyo y ser a la vez un instrumento para facilitar y hacer posible a los restantes programas de carácter finalista la consecución de sus objetivos específicos.

Esta función se realiza tanto en los servicios centrales como en los periféricos del Departamento, y comprende una diversidad de tareas típicas de la función administrativa de carácter general entre las que caben destacar las propias de la dirección, coordinación, control, planificación y programación, gestión, presupuestación, y provisión de recursos materiales, humanos y técnicos.

2. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

- Subsecretaría de Cultura y Deporte.
- Secretaría General Técnica.
- Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación.
- Secretaría General de Cultura y Deporte.
- Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2022

La diversidad de objetivos y funciones se concretan en las siguientes líneas de actuación, coincidentes con los órganos y centros directivos que participan:

3.1. Atender a los objetivos generales del Ministerio de Cultura y Deporte, mediante la dirección y coordinación de la política y servicios del Departamento

Se desarrolla a través de la Subsecretaría y sus unidades directamente adscritas mediante las siguientes actividades:

- La gestión económica y financiera del Departamento.

- Elaboración del anteproyecto anual de presupuesto, revisión, modificación y seguimiento de los programas presupuestarios de gasto, así como de los procesos de gestión del gasto, con el fin de que los recursos disponibles sean eficaces y eficientes.
- Gestión patrimonial de los inmuebles que utilice el Departamento, no atribuida a otros órganos u organismos, así como de las inversiones necesarias en los mismos para su mejora y adecuación a la normativa.
- Elaboración, coordinación y seguimiento de los planes generales de actuación del Departamento. La asistencia y asesoramiento técnico y administrativo a los órganos superiores y directivos del Departamento en orden a sus proyectos e iniciativas de mejora de los servicios, incluyendo la evaluación periódica del cumplimiento de los planes y programas anuales y plurianuales y la coordinación de las actividades vinculadas con las evaluaciones de las políticas públicas de competencia del Departamento.
- Los estudios y análisis organizativos, de procedimientos administrativos y de procesos de gestión y métodos de trabajo. Especialmente la coordinación de las acciones destinadas a la simplificación de procedimientos en el Departamento, la reducción de cargas administrativas.
- Planificación y gestión y administración de los recursos humanos.
- Elaboración de la Relación de Puesto de Trabajo, gestión de las retribuciones y relaciones sindicales. Gestión de las convocatorias de ofertas de empleo y provisión de puestos de trabajo.
- Planes de formación del personal, la acción social, los programas de prevención de riesgos laborales y la atención a las condiciones de trabajo del personal.
- Funciones de habilitación y pagaduría del Departamento.
- La asistencia a los órganos directivos en la preparación de los expedientes de contratación y en la tramitación de los procedimientos de adjudicación de contratos así como la asistencia y apoyo a la mesa y junta de contratación del Departamento.
- Atención a las necesidades relacionadas con el funcionamiento ordinario de los servicios centrales, renovación del equipamiento y mobiliario que resulte obsoleto o que no se ajusta a la normativa existente.
- La dirección, impulso y coordinación general de los servicios comunes del Departamento, servicios de seguridad, mantenimiento y régimen interior de los edificios, así como la formación del inventario de los bienes muebles y equipamiento de las unidades administrativas generales.

- La provisión de servicios en materia de tecnologías de la información y comunicaciones. En particular, el desarrollo y administración de los sistemas de información necesarios para el funcionamiento de los servicios, soporte técnico al portal web, sede electrónica e intranet; la gestión de redes de comunicaciones; el impulso de la transformación digital e innovación en el Departamento, y el asesoramiento y asistencia a usuarios en materia de tecnologías de la información y comunicaciones.

- El impulso de la administración digital del Ministerio y sus organismos de acuerdo con el Plan de Acción Departamental para la Transformación Digital y la Estrategia TIC de la Administración General del Estado y sus organismos públicos adscritos.

- La coordinación de las campañas de publicidad institucional del Departamento, con la colaboración de las distintas unidades y entidades proponentes de las mismas.

- Coordinación de las actuaciones del Departamento en materia de igualdad de género y la elaboración de estudios e informes técnicos, así como asesoramiento y apoyo técnico a las unidades del Departamento en dicha materia. La promoción de políticas de igualdad de género a través del Observatorio de Igualdad de Género en el ámbito de la Cultura, así como el ejercicio de las funciones de Unidad de Igualdad del Ministerio.

3.2. Desarrollo, coordinación y tramitación normativa, información, estadísticas y otras actuaciones en materia de recursos

La Secretaría General Técnica es el órgano directivo del Departamento que tiene atribuidas, entre otras funciones:

- Dirección, impulso y gestión de las funciones relativas a la tramitación de los asuntos del Consejo de Ministros, de las Comisiones Delegadas del Gobierno y de la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios.

- Impulso, coordinación, estudio, informe, tramitación, elaboración y supervisión de los proyectos normativos y disposiciones generales que corresponde aprobar o proponer al Departamento.

- Seguimiento, informe de los actos y disposiciones de las comunidades autónomas y la coordinación respecto al traspaso de las funciones y servicios de éstas.

- Coordinación de los informes sobre proyectos normativos de otros departamentos.

- Publicación de disposiciones y actos administrativos del Departamento en el Boletín Oficial del Estado.

– Tramitación y propuesta de resolución de recursos administrativos interpuestos contra disposiciones y actos del Departamento y de sus organismos, las relaciones con los juzgados y tribunales de justicia, y el seguimiento de las cuestiones prejudiciales y de los procedimientos contenciosos con la Unión Europea que afecten al ámbito de las competencias del Departamento.

3.3. Actividades relacionadas con la edición, bibliotecas y centros de documentación del Departamento

A la Subdirección General de Atención al ciudadano, Documentación y Publicaciones le compete “la propuesta del programa editorial del Departamento y, en su caso, la edición y la distribución o difusión de sus publicaciones, así como la dirección, organización y gestión de bibliotecas, archivos y servicios de documentación del Departamento”.

Estas funciones se traducirán en la consecución de los siguientes objetivos en 2022:

– Incrementar las publicaciones en soporte electrónico, teniendo en cuenta su accesibilidad, de acuerdo con las directrices del Plan General de Publicaciones Oficiales y el Plan de Contratación Pública Ecológica de la Administración General del Estado, sus organismos autónomos y las entidades gestoras de la Seguridad Social (2018-2025).

– Desarrollar la nueva plataforma para el servicio de distribución y venta de publicaciones del Departamento, que va a facilitar el comercio electrónico.

– Incrementar la impresión bajo demanda para los casos en que sea imprescindible la edición en papel.

– Continuar con la incorporación de los pdfs de las publicaciones en el catálogo y en la plataforma de venta en línea del Departamento.

– Ampliar el número de plataformas contratadas para la distribución de publicaciones digitales.

– Continuar con la labor de difusión de los servicios de información bibliográfica y documental tanto entre los usuarios internos como entre los investigadores y profesionales del sector, así como mantener la actualización de las colecciones de la biblioteca del Departamento para que siga siendo punto de referencia en las áreas de su especialidad.

– Continuar con el proyecto de integración del catálogo de la biblioteca de Cultura en Red de Bibliotecas Universitarias Españolas (REBIUN), en el Punto de Consulta

Único (PCU) de las bibliotecas de la Administración General del Estado y en la biblioteca digital de la Administración General del Estado.

- Tramitar licencias para 5 usuarios OPAC para Albalanet, sistema gestión documental del archivo central.

- Asistencia técnica para la migración de datos del Archivo Central a la nueva aplicación.

3.4. Atención al ciudadano

La Secretaría General Técnica, a través de la Subdirección General de Atención al ciudadano, Documentación y Publicaciones, desempeña las funciones siguientes:

- La organización y gestión de la oficina de registro del Departamento.

- La planificación y gestión de la información administrativa a través del Centro de Información al Ciudadano (CIC) y de los servicios en línea desarrollados a tal fin.

- La coordinación de los contenidos digitales del portal del Departamento.

- La coordinación de publicación de contenidos del Departamento en el Portal de Transparencia y el ejercicio de las funciones de Unidad de Información de Transparencia.

- La coordinación y la supervisión de la política de protección de datos personales del Departamento.

En relación con estas funciones se pretenden alcanzar los objetivos siguientes:

- Proporcionar al ciudadano una información administrativa de calidad por vía telefónica, presencial, en línea y postal, así como una pronta y fiable respuesta a sus dudas y consultas acerca de la actividad del Departamento.

- Asegurar el adecuado funcionamiento del registro del Departamento como eslabón fundamental en la relación con los ciudadanos.

- Mejorar la utilidad de la página web como canal primordial y de referencia para la información administrativa.

- Colaborar con la División de Tecnologías de la Información en las actividades informáticas que le afecten directamente como cliente en relación con el cumplimiento de las Leyes 39/2015 y 40/2015, en particular para la consolidación de la herramientas que esta aplicación conllevan: Registro de Apoderados, Notifica, Habilita.

- Puesta en funcionamiento de la nueva Oficina de Asistencia en Materia de Registro, con la unificación en una sola oficina del CIC y de la oficina de registro. Para ello es necesaria la adquisición de un servidor de cita previa y de escáneres para la digitalización de documentos.
- Generar y mejorar los contenidos digitales, diseños, accesibilidad, traducciones y propuestas de usabilidad.
- Realizar informes de análisis de riesgos y evaluaciones de impacto con el fin de dar cumplimiento a la normativa de protección de datos personales. Esto es especialmente relevante en el actual contexto de pandemia, que conlleva nuevos tratamientos de datos personales de categorías especiales.
- Realizar encuestas de satisfacción en la página web y otros servicios de información, con el objetivo de medir la calidad de dichos servicios.

3.5. Información estadística

La División de Estadística y Estudios tiene asignadas las funciones de planificación, impulso y coordinación de las estadísticas del Departamento, la formulación del Plan Estadístico Nacional en el ámbito del Ministerio y la elaboración de las estadísticas culturales y deportivas. Junto a ello es responsable de las relaciones en materia estadística con el Instituto Nacional de Estadística, con otros departamentos ministeriales, con otras administraciones públicas y con los organismos internacionales. Asimismo le corresponde la promoción, elaboración y difusión de las estadísticas y estudios que se consideren de interés para el Departamento y el impulso del aprovechamiento estadístico de los registros administrativos.

En base a ello, las actuaciones de la División van dirigidas al desarrollo de cada una de las funciones reseñadas, destacando la elaboración y difusión de operaciones estadísticas en los ámbitos cultural y deportiva, realizándose en la actualidad más de 40 operaciones estadísticas oficiales.

Se destaca a los efectos de esta memoria que ya se han iniciado las tareas relativas a la realización de la próxima edición cuatrienal de la Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales, la correspondiente a 2021-2022. Se trata de una estadística oficial incluida en el Plan Estadístico Nacional que se realiza mediante una investigación por muestreo de carácter estructural dirigida a una muestra de 16.000 personas de 15 años en adelante residentes en España. Su finalidad es múltiple, por una parte evaluar la evolución de los principales indicadores relativos a los hábitos y prácticas culturales de los españoles y, por otra, profundizar en otros aspectos relevantes en el ámbito cultural, especialmente

en lo que respecta a los consumos de determinados productos sujetos a derechos de propiedad intelectual. Con ella se dota de continuidad al proyecto realizado en 2018-2019 cuyos resultados están disponibles en el área dedicada a estadísticas culturales de la página web del Departamento Ministerial.

3.6. Fundaciones

La Subdirección General del Protectorado de Fundaciones tiene asignadas las funciones recogidas en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones relativas al Protectorado de fundaciones de ámbito estatal. En concreto, tales funciones son:

- Asesorar a las fundaciones que se encuentren en el proceso de constitución o ya inscritas, sobre su régimen jurídico, económico-financiero y contable.
- Informar, con carácter preceptivo y vinculante, sobre la idoneidad de los fines y la suficiencia dotacional de las fundaciones que se encuentren en proceso de constitución.
- Asesorar a las fundaciones ya inscritas sobre su régimen jurídico, económico-financiero y contable, así como sobre cualquier cuestión relativa a las actividades por ellas desarrolladas en el cumplimiento de sus fines, prestándoles a tal efecto el apoyo necesario.
- Velar por el correcto ejercicio del derecho de fundación y por la legalidad de la constitución y funcionamiento de las fundaciones, otorgando, en su caso, las autorizaciones que exige la normativa en vigor.
- Dar a conocer la existencia y actividades de las fundaciones.
- Verificar si los recursos económicos de la fundación han sido aplicados a los fines fundacionales.
- Ejercer provisionalmente las funciones del órgano de gobierno de la fundación si por cualquier motivo faltasen todas las personas llamadas a integrarlo.

La unificación del protectorado para las fundaciones de ámbito estatal en un solo órgano de la Administración General del Estado y la entrada en funcionamiento del Registro de Fundaciones en el Ministerio de Justicia responden a las medidas contempladas en el informe de la Comisión de Reforma de las Administraciones Públicas (CORA) con la finalidad de evitar duplicidades administrativas y mejorar la eficacia y eficiencia en las funciones de protectorado y registro de las fundaciones que actúan en el ámbito de la Administración General del Estado. Esta unificación se culminó a finales del

año 2015, y ha supuesto un importante avance en la unificación de criterios y utilización de los recursos existentes.

3.7. Proyectos de administración electrónica

Las líneas de actuación en el ámbito de tecnologías de la información y comunicaciones más significativas por su incidencia en la asignación de las dotaciones financieras, en la ordenación de los recursos humanos y materiales o en la priorización de las actividades son las siguientes:

- Prestación de servicios de TI básicos para el Departamento en el ámbito de los sistemas, seguridad y puesto de usuario, su atención y su asistencia.

- Administración electrónica en los ámbitos de procedimiento administrativo y régimen jurídico de las administraciones públicas:

- Incorporar nuevas herramientas para facilitar al Departamento el cumplimiento normativo en estos ámbitos, y al ciudadano cumplir con sus derechos desde el punto de vista de la administración electrónica: sede electrónica, registro, firma electrónica, notificación electrónica, documento y expedientes electrónicos, representación y archivo electrónico.

- Aseguramiento de la continuidad del servicio con el equipamiento TIC del Ministerio de Cultura y Deporte:

- Asegurar la prestación de servicios de TI con la reordenación e impulso del Centro de Proceso de Datos -CPD- del Ministerio de Cultura y Deporte.

- Reincorporar al CPD propio, sistemas de información, almacenamiento y otros servicios del Departamento.

- Renovación de infraestructura antigua y fuera de fecha de amortización.

- Ampliación de existentes para adaptarse a una mayor demanda y necesidades.

- Dotación de herramientas y sistemas para el apoyo a modalidades de trabajo no presenciales, teletrabajo, trabajo colaborativo, y videoconferencias.

- Dotación de herramientas para la comunicación y difusión del departamento:

- Asegurar la presencia del Departamento a través de la provisión de los portales web y micrositiros temáticos asociados al Departamento.

- Apoyar tecnológicamente otros proyectos de difusión del Departamento.

- Avanzar en la adecuación de los servicios, sistemas y procesos al Esquema Nacional de Seguridad, incorporando nuevos procesos, herramientas y servicios.

3.8. En el ámbito del Plan de Recuperación de la Unión Europea

- Dotación de un nuevo sistema para asegurar la conservación de activos culturales digitalizados en materia patrimonio histórico, bibliotecas, archivos y museos, actualmente en riesgo.

- Creación de un nuevo portal corporativo específico para el Ministerio, más usable, con contenidos menos dispersos y orientada al ciudadano, incluyendo la implantación de una infraestructura de portales propia, incorporación de portales preexistentes.

- Digitalización de procedimientos administrativos para los cuales ya existen aplicaciones de gestión pero no adaptadas a la tramitación electrónica completa del procedimiento.

3.9. Propiedad Intelectual

El Real Decreto 509/2020, de 5 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte, establece en su artículo 4.1.f) a j) que la Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación a través de la Subdirección General de Propiedad Intelectual, asume las siguientes competencias del Departamento:

- La propuesta de medidas adecuadas para la defensa y protección de la propiedad intelectual, incluyendo aquellas de las que son objeto los contenidos en el ámbito de la sociedad de la información. En el ámbito internacional estas competencias se ejercerán en coordinación con la Subsecretaría, a través de la Subdirección General de Relaciones Internacionales y Unión Europea.

- Aquellas que corresponden al Departamento en relación con las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual.

- Las secretarías de las dos secciones por medio de las cuales actúa la Comisión de Propiedad Intelectual.

- Las correspondientes al Departamento en materia del registro de la propiedad intelectual.

- La asistencia a comités, grupos de trabajo y otros foros en el ámbito de la Unión Europea y de los organismos internacionales competentes en materia de propiedad

intelectual, y en particular, la preparación y asistencia, a la persona titular del Ministerio de Cultura y Deporte, para su participación en las reuniones del Consejo de Ministros de la Unión Europea cuando afecten al ámbito de propiedad intelectual, en coordinación con la Subsecretaría, a través de la Subdirección General de Relaciones Internacionales y Unión Europea.

Para el ejercicio 2022 está previsto que la referida Subdirección General continúe con este ámbito de actuaciones, destacando dentro de ellas las siguientes:

Creación de la Oficina Española de Derechos de Autor

Inicio de los trabajos necesarios para que antes de diciembre de 2023, hay sido aprobada la norma de creación y regulación de una Oficina Española de Derechos de Propiedad Intelectual adscrita al Ministerio de Cultura y Deporte, dotada de la naturaleza, régimen jurídico y recursos humanos y materiales, y de las funciones adecuadas para la realización de la actividad administrativa que corresponde al Estado en materia de derechos de autor y derechos conexos, conforme a la legislación y convenios internacionales vigentes, e instrumento de las necesidades y oportunidades que representa este campo para el interés general de España.

Se indica que ésta es una de las reformas comprometidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Propuesta de medidas adecuadas para la defensa y protección de la Propiedad Intelectual

– Compensación equitativa por copia privada: el Real Decreto-ley 12/2017, de 3 de julio, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, estableció un sistema donde la compensación es abonada por fabricantes, importadores y distribuidores de equipos, aparatos y soportes de reproducción idóneos para hacer copias privadas. Dicho Real Decreto-ley 12/2017 prevé un desarrollo reglamentario posterior. En este ejercicio se prevé la aprobación de un real decreto mediante el que se fijará el listado definitivo de equipos, aparatos y soportes materiales de reproducción sujetos al pago de la compensación equitativa por copia privada, así como la cuantía de la misma.

– Comisión de Propiedad Intelectual: Órgano colegiado de ámbito nacional adscrito a la Subdirección General de Propiedad Intelectual, con funciones de mediación, arbitraje, determinación de tarifas y control, y de salvaguarda de los derechos de propiedad intelectual. El artículo 193 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, el Real Decreto 1889/2011, de 30 de diciembre, y el Real Decreto 1023/2015, de 13 de noviembre,

regulan el funcionamiento de la Comisión de Propiedad Intelectual, que ejerce sus funciones a través de dos secciones: la Sección Primera, en sus funciones de mediación, arbitraje, determinación de tarifas y control, y la Sección Segunda, en sus funciones de salvaguarda de los derechos de propiedad intelectual frente a su vulneración por los responsables de los servicios de la sociedad de la información. Durante el ejercicio 2022 está previsto que sus funciones y medios se continúen reforzando, y destaca la continuación de la aplicación de los bloqueos directos de webs ilegales que incumplen la obligación legal de identificación (artículo 195.4 *in fine* del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual) y de las respuestas a las consultas que se reciben por los firmantes del “Protocolo para el refuerzo de la protección de los derechos de propiedad intelectual” suscrito entre los operadores de acceso a Internet en España y los representantes de los titulares de derechos de propiedad intelectual, creadores e industrias de contenidos.

– Medidas de cooperación y colaboración: medidas ejecutadas fundamentalmente en el seno de organismos comunitarios e internacionales:

➤ Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). La Subdirección General de Propiedad Intelectual, en el ejercicio de su función de asistencia técnica que requiera la participación española en los organismos internacionales de propiedad intelectual, seguirá asistiendo a los debates que tengan lugar en los órganos de la OMPI, canalizándose su participación a través de los Grupos Regionales B (países desarrollados) y Unión Europea.

➤ Unión Europea. Se mantendrá la actividad ordinaria de las reuniones del Grupo de trabajo del Consejo de la UE sobre Propiedad Intelectual-Derecho de Autor, y las reuniones en el seno de la Comisión Europea, a las que asisten funcionarios de esta Subdirección General.

– Medidas de sensibilización social: Se apuesta por desarrollar nuevas actuaciones en materia de sensibilización, con la idea de diseñar una potente campaña transversal dirigida a los consumidores de productos culturales, destinada a concienciar a todos los ciudadanos y empresas de la importancia que tiene en el emprendimiento y en la innovación la adecuada protección de los derechos de Propiedad Intelectual.

Se da continuidad a las acciones de sensibilización en materia de propiedad intelectual que se desarrollan en los centros escolares, de forma conjunta con el Ministerio del Interior y el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

– Medidas normativas: dar continuidad a las actuaciones normativas precisas para actualizar el marco legal de propiedad intelectual, garantizando la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Entre estas medidas destacan la aprobación de un proyecto de ley sustantiva mediante la que se transpongan la Directiva (UE) 2019/789 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019, por la que se establecen normas sobre el ejercicio de los derechos de autor y derechos afines aplicables a determinadas transmisiones en línea de los organismos de radiodifusión y a las retransmisiones de programas de radio y televisión, y la Directiva (UE) 2019/790 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019, sobre los derechos de autor y derechos afines en el mercado único digital, cuyo objetivo fundamental es mejorar el funcionamiento de la cadena de valor de las industrias creativas, acabando con los desequilibrios existentes en el mercado digital de la cultura, y garantizando una situación justa y sostenible para los creadores cuyos contenidos se explotan en Internet. Se indica que ésta es una de las reformas comprometidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El ejercicio de las funciones que corresponden al Departamento en materia del Registro de la Propiedad Intelectual

El Registro General de la Propiedad Intelectual, regulado en los artículos 144 y 145 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, permite la inscripción o anotación de los derechos de propiedad intelectual sobre las obras originales literarias, artísticas o científicas, actuaciones o producciones protegidas por la ley, mediante solicitud presencial o telemática. Tiene carácter único para todo el territorio nacional y está integrado por el Registro Central, dependiente del Ministerio de Cultura y Deporte, y por los Registros territoriales de las comunidades autónomas.

A la espera de que se constituyan los registros territoriales en aquellas comunidades autónomas que no los han puesto en funcionamiento, el Registro Central, adscrito a la Subdirección General de Propiedad Intelectual, tramita los expedientes de inscripción o anotación de los derechos relativos a las obras, actuaciones o producciones correspondientes a solicitudes que se presenten en seis comunidades autónomas (Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha y Navarra) y en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Dentro de esta Legislatura, se prevén medidas para modernizar e impulsar el Registro, entre las que cabe destacar:

– El desarrollo de nuevas funcionalidades en la aplicación informática de gestión del Registro Central de la Propiedad Intelectual. En tanto que la aplicación informática da servicio a todos los registros territoriales de la propiedad intelectual a nivel estatal, resulta fundamental para su buen funcionamiento el desarrollo de nuevas funcionalidades, cuya necesidad ha surgido en el proceso de desarrollo.

– La incorporación de la documentación y obras en formato digital en el sistema de preservación digital, incluida la ampliación del sistema de almacenamiento, e interoperabilidad y acceso desde la aplicación RePI, para conversión a expediente electrónico. Son de especial interés para el Ministerio de Cultura y Deporte los trabajos de digitalización de obras en dominio público y de documentación que requiere una conservación a largo plazo, para su conversión a expediente electrónico.

– Limpieza de material bibliográfico, cartográfico y gráfico del fondo del s. XIX del Registro Central de la Propiedad Intelectual. Una vez se comiencen a seleccionar las obras a digitalizar, es muy probable que haya que realizar estos trabajos de forma previa a la digitalización que se lleve a cabo como inversión con los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El ejercicio de las funciones que corresponden al Departamento relativas a las entidades de gestión colectiva de derechos de Propiedad Intelectual

Destacan el seguimiento y control de las obligaciones de las nueve entidades de gestión autorizadas por el Ministerio de Cultura y Deporte para la gestión de los derechos de Propiedad Intelectual. En particular, el control de su actividad económica a través del análisis de sus memorias y cuentas anuales, la aprobación de las modificaciones de sus estatutos y la verificación del cumplimiento de sus obligaciones de información.

Se indica que en este ámbito se encuentra una de las inversiones comprometidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (proyecto de ayudas para la transformación digital de los operadores de gestión colectiva de derechos de propiedad intelectual).

3.10. Bono cultural joven

En 2022, se financiará el bono cultural para jóvenes, una nueva iniciativa con la que se facilitará el acceso de los públicos más jóvenes a la cultura y se revitalizará y dinamizará la industria cultural.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos dice en su artículo 27 que “toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten”. La Constitución Española, en su artículo 44 establece que “los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho”. La cultura es, pues, un derecho recogido en nuestra Carta Magna. Un derecho básico, como la sanidad o la educación. La cultura, en cualquiera de sus manifestaciones, mejora el conocimiento y es un factor de desarrollo integral para la ciudadanía, una importante fuente

de creación de empleo y de industria limpia y sostenible, y desempeña un papel positivo en la promoción, inclusión y cohesión social y territorial.

España ha sufrido en el último año y medio la peor crisis sanitaria y social en el último siglo. El Covid-19 nos ha sometido a su propio test de estrés obligándonos a vivir situaciones extremas, inimaginables solo unas semanas antes. Y en ese contexto, en el que millones de personas se encontraban físicamente aisladas unas de otras, la cultura ha actuado como nexo de unión, creando vínculos y acortando distancias. La cultura, en definitiva, ha servido de bálsamo y escape en un período de enorme ansiedad e incertidumbre. Pero este aumento de consumo cultural para superar la crisis no ha evitado que el sector sufriera las enormes consecuencias del parón absoluto de la actividad, primero, y las restricciones por motivos sanitarios, después.

Es algo que pide la sociedad y el sector cultural. Recuperar los sentidos a través de las artes escénicas, especialmente por parte de la población más joven: oír, ver, sentir... Porque la cultura, además de generar conocimiento, valor y patrimonio audiovisual a un país, es también generador de bienestar emocional y salud. Es así un deber del Estado contribuir a facilitar el acceso de la juventud a la cultura y a las experiencias culturales en sus diversas expresiones, al mismo tiempo es una medida que redundará en la creación y fidelización de nuevos públicos, en una alimentación recíproca entre creadores y receptores de las experiencias culturales.

En algunos países de nuestro entorno como Francia e Italia, así como en algunas ciudades de nuestro país, existen ya experiencias para facilitar el acceso a la cultura a través de bonos dirigidos al público joven con un éxito notable y se considera fundamental, en este momento, apostar por el renacimiento cultural a través de nuestros jóvenes con una iniciativa de esta naturaleza.

El bono tendrá un importe de 400 euros y será disfrutado por aquellos jóvenes que cumplan 18 años en todo tipo de productos culturales: en vivo, libros, cine, etc. que se oferten por parte de los servicios culturales tanto privados como públicos.

3.11. Obras de mejora y mantenimiento en edificios administrativos

El Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura se encarga de atender y gestionar todos los gastos necesarios para el correcto funcionamiento del Organismo y llevar a cabo todas las obras y actuaciones diversas tendentes a la mejora, adaptación y seguridad de edificios administrativos adscritos al propio Organismo.

En particular, durante el año 2022 se pretende iniciar las obras para la instalación del sistema de climatización centralizado en la sede del Organismo Autónomo, en la calle Alfonso XII, 3-5 (Madrid).

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Adquisición de fondos bibliográficos para las bibliotecas del Ministerio.					
INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Adquisición de monografías. <i>(Número de títulos)</i>	219	327	230	327	327
2. Publicaciones periódicas suscritas. <i>(Número de títulos)</i>	27	22	28	22	22

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Mejora, adaptación y seguridad en edificios administrativos. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.					
INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Construcción, mantenimiento de edificios y equipamiento. <i>(Número de edificios)</i>	--	3	2	2	2

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Regulación de los derechos de Propiedad Intelectual en el mercado de bienes y servicios culturales.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Proyectos normativos aprobados (proyectos de ley, reales decretos-ley, reales decretos legislativos, reales decretos y órdenes ministeriales). <i>(Número de proyectos)</i>	2	2	2	1	1
2. Procedimientos tramitados de autorización de modificación de estatutos de entidades de gestión. <i>(Número de procedimientos)</i>	15	15	15	6	9
3. Inscripciones de derechos en el Registro Central de la Propiedad Intelectual. <i>(Número de inscripciones)</i>	4.600	4.600	4.600	4.922	4.922
4. Procedimientos iniciados por la Sección Primera de la Comisión de la Propiedad Intelectual. <i>(Número de procedimientos)</i>	3	3	3	3	3
5. Asistencia a foros y reuniones internacionales (OMPI, EUIPO, UE). <i>(Número)</i>	22	22	22	22	22

OBJETIVO / ACTIVIDAD
4. Observancia de los derechos de Propiedad Intelectual.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Campañas de sensibilización. <i>(Número de campañas financiadas)</i>	2	2	2	1	1
2. Procedimientos de salvaguarda de derechos de Propiedad Intelectual iniciados por la Sección Segunda de la Comisión de Propiedad Intelectual. <i>(Número de procedimientos iniciados)</i>	54	40	40	40	40

OBJETIVO / ACTIVIDAD

5. Desarrollo de las funciones de Protectorado de fundaciones: área jurídica, área económico-contable y de actividad general.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Consulta y asesoramiento sobre estatutos. <i>(Número de informes)</i>	190	190	190	230	250
2. Informe de fines y adecuación y suficiencia de la dotación fundacional. <i>(Número de informes)</i>	120	80	120	140	150
3. Auto-contratación. <i>(Número)</i>	100	120	100	90	100
4. Actos de enajenación o gravamen. <i>(Autorizaciones y comunicaciones)</i>	100	80	100	60	100
5. Acuerdos de extinción. <i>(Número)</i>	40	40	40	10	20
6. Acuerdos de fusión. <i>(Número)</i>	5	8	5	4	5
7. Cuentas anuales: examen formal y depósitos. <i>(Número)</i>	1.600	1.200	1.600	2.486	3.046
8. Cuentas anuales: examen material y depósitos. <i>(Número)</i>	150	100	150	80	150
9. Planes de actuación: examen formal y depósitos. <i>(Número)</i>	1.800	1.900	1.900	2.468	3.393
10. Cuentas y planes de actuación: oficios de subsanación y notificaciones. <i>(Número)</i>	11.000	11.000	11.000	12.178	13.663
11. Consultas telefónicas. <i>(Número)</i>	9.500	--	--	--	--
12. Atención presencial: asesoramiento. <i>(Número)</i>	150	--	--	--	--

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 332A. Archivos

PROGRAMA 332A

ARCHIVOS

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS

Corresponde a este programa el soporte de la gestión de los archivos de titularidad y gestión estatal adscritos al Departamento así como el resto de funciones encomendadas a la Subdirección General de los Archivos Estatales por el Real Decreto 509/2020, de 5 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte, como son el asesoramiento respecto de los archivos de titularidad estatal dependientes de otros ministerios; la creación, dotación y fomento de los archivos de titularidad estatal, además de la gestión de archivos históricos de titularidad y gestión estatal adscritos al Departamento, el ejercicio de las actuaciones inherentes a la titularidad de los archivos estatales gestionados por las comunidades autónomas y el asesoramiento respecto de los archivos de titularidad estatal dependientes de otros ministerios; la coordinación del Sistema Español de Archivos; el fomento de la conservación del patrimonio documental y su promoción y difusión nacional e internacional y la cooperación con otras administraciones y entidades públicas o privadas en materia de archivos. Además, la Subdirección tiene responsabilidades directas en la definición y gestión del archivo electrónico único y en la preservación digital de la documentación generada por la Administración General del Estado, así como también en colaborar y apoyar el desarrollo de la Administración Electrónica en el ámbito de la gestión documental.

2. ÓRGANOS GESTORES

- Dirección General de Bellas Artes, a través de la Subdirección General de los Archivos Estatales.
- Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2022

3.1. Dirección General de Bellas Artes

La Subdirección General de los Archivos Estatales desarrolla las actuaciones que se detallan a continuación, en ejecución de las funciones que tiene encomendadas:

- La gestión de los Archivos Históricos y del Centro Documental de la Memoria Histórica, de titularidad y gestión estatal adscritos al Departamento, así como del Centro de Información Documental de Archivos (CIDA) y el Servicio de Reproducción de Documentos.
- La creación, dotación y fomento de archivos de titularidad estatal.
- La coordinación del Sistema Español de Archivos.
- El fomento de la conservación del patrimonio documental y su promoción y difusión nacional e internacional.

El Plan de Estrategia y Desarrollo de la Subdirección General de los Archivos Estatales, que define y desarrolla la Visión, Misión, Metas estratégicas y sus objetivos, enmarcado en el Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, que establece el Sistema Español de Archivos y regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos y su régimen de acceso, programa los objetivos y acciones necesaria para la ejecución de las responsabilidades que corresponden a la Subdirección General. En sus diferentes ámbitos, fundamentalmente, son:

Desarrollo del Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso

Objetivos para el año 2022:

- En el ámbito de la Transformación Digital, que implica liderar la gestión y preservación de documentos electrónicos de la Administración Pública, como gestores de la documentación generada por la Administración General del Estado y sus organismos autónomos, desarrollar e implementar, con la colaboración de la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DTIC), órgano adscrito al Ministerio de Hacienda y Función Pública encargado de impulsar el proceso de racionalización de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en el ámbito de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos un sistema de gestión documental que permita generar los documentos electrónicos conforme a la ley.
- En consonancia con las metas de transformación digital y de conservación y protección del Patrimonio Documental Español, que incluye el ámbito electrónico, la función de custodia y preservación a medio y largo plazo (preservación digital), corresponde a la Subdirección General de los Archivos Estatales, y para ello es imprescindible disponer de un repositorio que permita la conservación íntegra, fidedigna y

segura de los documentos de gestión, infraestructura transversal cuya dotación corresponde a la División de Tecnologías de la Información, carencia importante en este momento. Para paliar en alguna medida esta circunstancia, además de las acciones ordinarias que desarrolla con su presupuesto la Subdirección ha solicitado dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Unión Europea además de la dotación de fondos para impulsar un gran Plan de Descripción y Digitalización masiva de fondos de los Archivos Estatales y la transformación del Servicio de Reproducción de Documentos de la Subdirección General de los Archivos Estatales, recursos para la creación del Centro Nacional de Transformación y Preservación Digital.

- Impulsar la revisión y difusión interna y externa de la Política de Gestión de Documentos Electrónicos del Ministerio, elaborada en su día en colaboración con la Subdirección General de Tecnología de la Información y Comunicación del anterior Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

- Fomentar su aplicación en el contexto del Departamento Ministerial e implicar a las unidades gestoras de documentos. La correcta gestión de documentos electrónicos ya fue contemplada en el citado Real Decreto 1708/2011 y ha sido esbozada en el Esquema Nacional de Interoperabilidad y de Seguridad.

- Participar en el grupo de trabajo ministerial para implementar el archivo electrónico con la herramienta Archive, y federarlo con el resto de archivos electrónicos de otros ministerios, en lo que constituirá el Archivo Electrónico Único de la AGE. Impulsar la difusión interna y externa de la Política de Gestión de Documentos Electrónicos del Ministerio, elaborada en colaboración con la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, actual División de Tecnologías de la Información del Ministerio de Cultura y Deporte.

- Fomentar su aplicación en el contexto del Departamento Ministerial e implicar a las unidades gestoras de documentos. La correcta gestión de documentos electrónicos ya fue contemplada en el citado Real Decreto 1708/2011 y ha sido delineada en el Esquema Nacional de Interoperabilidad y de Seguridad.

- Impulsar la puesta en funcionamiento de la Comisión de Archivos de la Administración General del Estado, órgano interministerial adscrito y presidido por el Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

- Impulsar el funcionamiento del Consejo de Cooperación Archivística, órgano de cooperación entre las administraciones públicas en materia de archivos. Entre sus responsabilidades, debe coordinar la Comisión de Archivos Históricos Provinciales, la Comisión de Censo-Guía y Estadística y el resto de las comisiones y grupos de trabajo

aprobados por el Pleno del Consejo e impulsar y apoyar las iniciativas en materia de formación profesional especializada en archivística.

– Incrementar los trabajos en materia de valoración y acceso a los documentos de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos (CSCDA) como órgano superior consultivo de la Administración General del Estado en la toma de decisiones sobre la conservación y utilización de sus documentos. La CSCDA se encuentra adscrita, como órgano consultivo superior, a la Comisión de Archivos de la Administración General del Estado, en virtud de lo dispuesto en el art. 13.6 del Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre.

Sus funciones consisten en el estudio y dictamen sobre las cuestiones relativas a la calificación y utilización de los documentos de la Administración General del Estado y de los organismos públicos vinculados o dependientes de ella, así como su integración en los archivos y el régimen de acceso e inutilidad administrativa de tales documentos.

– Impulsar el desarrollo del Real Decreto 1401/2007, de 29 de octubre, por el que se regula la composición, funcionamiento y competencias de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos, particularmente con las implicaciones derivadas de su modificación producida por el Real Decreto 487/2017, de 12 de mayo, por el que se incorpora en la citada Comisión a un representante del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, que también se integra en la Comisión Permanente con el fin de que ésta sea más participativa y responda a las nuevas exigencias y necesidades de la Administración.

– Difundir y dar a conocer el Código de Archivos y Patrimonio Documental, elaborado en colaboración con el Boletín Oficial del Estado, con el fin de fomentar el conocimiento del marco normativo del Sistema Español de Archivos y del Sistema de Archivos de la Administración General del Estado.

- Convocar las sesiones de los Patronatos de los Archivos Estatales:
 - Archivo Histórico de la Nobleza.
 - Archivo de la Corona de Aragón.
 - Archivo General de Indias.
 - Archivo General de Simancas.
 - Centro Documental de la Memoria Histórica.

- Convocar la Comisión Mixta Gobierno-Generalitat de Cataluña para informar de la aplicación del mandato de la Ley 21/2005 y de la Sentencia 806/2019 del Tribunal Supremo. Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Tercera.

- Desarrollar y difundir el procedimiento de acceso a documentos y archivos, alineando las estrategias de acceso con los dictámenes emanados y asumidos por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.

- Regularizar la transferencia de la gestión del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid a la Comunidad de Madrid y programar la posterior integración de éste en el Archivo Histórico Provincial de Madrid.

- Crear mediante orden ministerial, el Archivo Histórico Provincial de Madrid como archivo de titularidad estatal y gestión transferida a la Comunidad de Madrid dentro del Sistema de Archivos de la Administración General del Estado. Similar decisión deberá adoptarse cuando sea posible en los casos de Barcelona, Valencia y A Coruña.

- Nuevamente, proponer e impulsar con la Dirección General de Bellas Artes las modificaciones legislativas referentes al Régimen del IBI de los Archivos Estatales.

Plan de Calidad para los Archivos y Servicios Archivísticos de Titularidad y Gestión del Ministerio de Cultura y Deporte (EFQM)

Dentro del Plan de Estrategia y Desarrollo de la Subdirección General de los Archivos Estatales, se está revisando el Plan y las mejoras necesarias para el período 2021 y 2022 y continuará durante el ejercicio 2022 el proyecto de mejora encaminado a implantar el Modelo EFQM de Excelencia, en su nueva versión europea de 2020.

El objetivo para el año 2022 será continuar realizando el despliegue de los objetivos de calidad:

- Implantación del Cuadro de Mando Integral de la Subdirección General de Archivos Estatales.

- Implantación del Mapa del Conocimiento de la Subdirección General de Archivos Estatales.

Transmisión del Patrimonio Documental Español: gestión de la información archivística

Objetivos para el año 2022:

- Continuar el proceso de estandarización y normalización de la descripción archivística.

- Integración en el Portal de Archivos Españoles (PARES) de la información archivística de carácter histórico no normalizada del Archivo General de la Administración, proyecto aplazado como consecuencia del Covid 19.

- Incluir en los contratos los nuevos requerimientos del módulo de PARES que permitan la comunicación con los Archivos Centrales de los diferentes departamentos de la Administración General del Estado y las transferencias automatizadas de la documentación.

- Impulsar las Normas Técnicas de Interoperabilidad sobre Valoración y Transferencia de Documentos, respectivamente, en el marco de la gestión documental de la documentación en formato electrónico.

- Definición y elaboración de una herramienta informática que permita compartir las autoridades archivísticas y bibliográficas del Catálogo Colectivo de la Red de Bibliotecas de los Archivos Estatales y del PARES y unificar las formas normalizadas de las personas físicas y jurídicas de estos sistemas de difusión de la información archivística y bibliográfica de los Archivos Estatales.

- Avanzar en el diseño del Plan de Preservación Digital de los Archivos Estatales en colaboración con la División de Tecnologías de la Información del Ministerio.

- Continuar auspiciando e incentivando la participación del personal técnico del Ministerio y de otros departamentos y organismos de la AGE y de otras administraciones en las siguientes comisiones y grupos:

- Comisión de Normas Españolas de Descripción Archivística (CNEDA). La finalidad de la CNEDA es definir las reglas para la normalización en la descripción de los archivos españoles, tarea encomendada a un comité de especialistas de reconocido prestigio, representativo de la mayor parte de los diferentes sectores de esta comunidad profesional (Estado, CCAA, archivos municipales, docentes universitarios, etc.).

- Subcomité 1 del Comité Técnico de Normalización 50 de AENOR Subcomité de “Gestión de Documentos y Aplicaciones”, y del Grupo de Trabajo de normalización en preservación digital en el que la Subdirección General de los Archivos Estatales ostenta la secretaría permanente y la responsabilidad sobre el mantenimiento del Grupo.

- Grupo de Trabajo de Valoración de Series y Funciones comunes de la Administración General del Estado, creado en el seno de la CSCDA en la reunión Plenaria de 16 de octubre de 2012, siguiendo lo previsto en el art. 3 del Real Decreto 1401/2007, en el que se dispone que la CSCDA puede crear en su seno grupos de trabajo o

subcomisiones, de carácter interdepartamental o interministerial, con la composición, funciones y objetivos que se acuerden.

El objetivo de este Grupo de Trabajo es realizar estudios de identificación y valoración de series comunes, así como estudios comparativos de series complementarias y paralelas de los distintos organismos y su ubicación con el fin de elaborar propuestas de conservación y/o eliminación, según proceda, y de calendarios de conservación.

– Fomentar los trabajos del grupo de trabajo interdisciplinar creado para la implementación, actualización y seguimiento de la política de documentos electrónicos del Ministerio de Cultura y Deporte en colaboración con la División de Tecnologías de la Información del Ministerio.

Plan de Descripción y Digitalización Masiva de los Archivos Estatales (PIDA)

En el año 2021 se han abordado los nuevos objetivos del plan, adaptados a partir de la perspectiva de una mayor disponibilidad presupuestaria existente como consecuencia del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Además, se ha solicitado por parte de la Subdirección General de los Archivos Estatales incluir, en el marco del Componente del PRTR “Revalorización de la Industria Cultural”, la descripción y digitalización archivística tanto en los Archivos Estatales de gestión del Ministerio de Cultura y Deporte, como en los archivos de titularidad estatal y gestión autonómica, y en una Línea específica de Ayudas en régimen de concurrencia competitiva para el desarrollo de proyectos archivísticos y de formación profesional y para la mejora de las infraestructuras y equipamientos de los archivos de entidades públicas y privadas sin ánimo lucro con patrimonio documental de una antigüedad superior a los cuarenta años, de archivos de asociaciones y organizaciones carácter político, sindical o religioso, universidades públicas, de asociaciones culturales y educativas y de fundaciones de carácter público durante los ejercicios 2022 y 2023.

La mayor disponibilidad presupuestaria que posibilita el PRTR en el ámbito de la digitalización y descripción archivísticas permitirá incrementar en un ocho por ciento (8%) el número de registros descriptivos existentes en PARES, la creación de nuevos campos con información especializada, continuar la sistematización de los elementos de recuperación y difusión selectiva de la información (puntos de acceso y “autoridades archivísticas”), la revisión de un cinco por ciento (5%) de los registros y puntos de acceso ya existentes en PARES y la creación de seis mil (6.000) nuevas autoridades archivísticas.

Durante este ejercicio se prestará una especial atención a la revisión y difusión de los fondos de Memoria Histórica, los Catastros de Ensenada y Patiño, así como la documentación afectada por la Desamortización de Mendizábal. Por lo que respecta a los

Archivos Estatales, tendrá una especial incidencia en el Centro Documental de la Memoria Histórica, en los Archivos Personales de Juan Goytisolo, los María Telo y Vicenta Cortés, destacadas profesionales defensoras de la igualdad de género, así como en el Archivo de Manuel de Falla, en el del líder sindical Marcelino Camacho y los archivos familiares vinculados al general Arsenio Martínez Campos y al ingeniero José Antonio Fernández Ordoñez, así como iniciar la descripción y digitalización de determinadas series del archivo de la Agencia Literaria Carmen Balcells, trabajos iniciados en 2021.

Plan de Digitalización de los Archivos Estatales

El objetivo para el año 2022 consiste en realizar importantes actuaciones en el Plan de Digitalización de Documentos, conforme a los estándares recomendados para vincular las imágenes a la base de datos de PARES y dotar a cada objeto digital de los metadatos correspondientes, tarea que será coordinada por el actual Servicio de Reproducción de Documentos con los responsables de digitalización de los diferentes archivos estatales.

Como nuevo objetivo se plantea el vincular y difundir a través de PARES, objetos digitales en diferentes formatos a los que hasta el presente se han incluido (materiales audiovisuales y objetos de aprendizaje en diferentes formatos como wma, Mp4, etc.).

Se prestará una especial atención al control interno y revisión del estado de los soportes digitales y de los formatos de los diferentes objetos, por cuanto algunos de ellos fueron producidos hace algunos años con equipamientos ya obsoletos. Además de la difusión a través de este portal, la subdirección general realiza la reproducción de documentos como base de la política de preservación de los documentos originales y la reproducción en otros soportes digitales. Con carácter general se realiza una copia de éstos en soporte analógico (microfilm) para el archivo de seguridad.

Fomento de los archivos y su desarrollo tecnológico. Desarrollo del Portal de Archivos Españoles (PARES) y Plan de Innovación en el Portal de Archivos Españoles

Con 937.550 usuarios y 25.403.104 de páginas visitadas a través de Internet en el año 2019 en 1.766.503 sesiones diferentes de trabajo, este portal constituye la principal fuente española de información multicultural de calidad en internet. PARES se incluyó en el Plan de Acción de Gobierno Abierto. Como era de esperar, como consecuencia de los efectos de la pandemia que nos ha afectado, durante el pasado año 2020 PARES ha sufrido un aumento muy importante en sus cifras de resultados. El Portal

tuvo durante ese año 1.143.857 de usuarios a través de Internet, que realizaron 2.104.276 de sesiones virtuales y consultaron 17.128.101 de imágenes.

El Portal, como ya se ha indicado, es un proyecto destinado a la difusión en internet del patrimonio histórico documental español conservado en su red de centros que ofrece un acceso libre y gratuito a cualquier ciudadano interesado en acceder a los documentos con imágenes digitalizadas de los archivos españoles.

PARES cuenta en la actualidad, una vez depurada una parte importante de la base de datos, con 8.736.887 registros descriptivos, de los cuales 5.353.297 se encuentran publicados y accesibles a través de Internet. Estos últimos tienen vinculadas, a día de hoy, 35.155.794 de imágenes del total de los 38.733.485 de imágenes digitalizadas de que dispone PARES. Este banco de imágenes del patrimonio documental es el mayor de Europa. Hasta el 30 de junio de 2021, el número total de registros de autoridad que contiene PARES asciende a 67.772, de los que 17.703 son personas, familias o instituciones productoras de documentos (aproximadamente el 26,1 %):

Como plataforma informática, PARES es un complejo de herramientas diseñadas de forma modular, bajo la dirección de la Subdirección General de los Archivos Estatales y la dirección tecnológica de la División de Tecnologías de la Información del Ministerio. En el desarrollo de PARES se ha incorporado como elemento fundamental la evolución escalable de la plataforma, de manera que los productos informáticos estándares y los elaborados con software libre se han ido adaptando hasta crear herramientas propias de naturaleza archivística. El desarrollo de PARES ha permitido el desarrollo posterior del Archives Portal Europe, proyecto desarrollado en su etapa inicial por la Subdirección General de los Archivos Españoles con financiación de la Comisión Europea

En este ámbito, se están llevando a cabo diversas actuaciones:

- En primer lugar, las relativas a la adecuación a las directivas técnicas internacionales en materia de interoperabilidad entre sistemas de información archivística.
- En segundo lugar, la reingeniería del proceso de descripción archivística para mejorar la reintegración de las correspondientes bases de datos y mejorar el rendimiento en el acceso a la información a través de Internet.
- En tercer lugar, la adaptación de las descripciones archivísticas de fondos documentales contemporáneos de periodos recientes a las exigencias de la normativa en materia de protección de datos.

Objetivos para el año 2022:

- Desarrollo de nuevas herramientas para realizar controles de calidad de las descripciones de PARES.
- Mejoras en la extracción de estadísticas de registros descriptivos y objetos digitales de PARES. Mejoras en las herramientas de Gestión Interna de Archivos, para obtener mayor control y más datos estadísticos respecto a las firmas de los documentos.
- Seguir avanzando en los desarrollos de PARES como portal de búsquedas multilingüe (castellano, inglés, francés, catalán, gallego, euskera).
- Adaptación de las herramientas de Descripción y Búsquedas del Portal al vocabulario y modelo conceptual de la Norma Española de Descripción Archivística (NEDA).
- Estudio de la incorporación en las entidades de PARES de un identificador uniforme de recursos o URI, de manera que la representación de las unidades sea persistente y unívoca.
- Planificación y elaboración de requisitos para el diseño de una nueva herramienta informática para la gestión y el control de las transferencias de fondos desde los archivos centrales ministeriales al Archivo General de la Administración. Sus especificaciones necesitan de un tratamiento y gestión diferenciados de los archivos históricos, donde en última instancia se transferirán los fondos documentales con valor histórico y de preservación definitiva. También se proseguirá con la planificación y el análisis funcional de una posible pasarela para la conexión con los desarrollos del Archivo Único para la gestión de los documentos propios de la administración electrónica.

Difusión y comunicación

La Subdirección General de los Archivos Estatales desde hace algunos años ha potenciado la difusión de los documentos depositados en los archivos de titularidad estatal. Para ello ha puesto especial empeño en la dotación de áreas de difusión en las nuevas infraestructuras archivísticas, salas de usos múltiples y de exposiciones, para acercar y dar a conocer al público en general los contenidos de los archivos. Baste reseñar el dato de los 1.372.499 de personas que visitaron en 2019 los Archivos Estatales por interés cultural cifra que, lógicamente, se vio reducida en 2020 a 313.000 visitantes.

Con la finalidad de aumentar las visitas por interés cultural, se han concebido espacios específicos, aulas didácticas para niños, jóvenes y mayores. Con idéntico objetivo, la Subdirección General de los Archivos Estatales ha desarrollado un ambicioso

plan de exposiciones y actividades de tipo cultural (jornadas, presentaciones y congresos) con el objetivo de acercar a los ciudadanos en general los fondos custodiados en los archivos y conseguir la mayor difusión posible de los mismos.

Esta difusión se potencia mediante las siguientes actividades:

- Difusión digital georreferenciada, con salida a dispositivos móviles, de documentos de especial interés para el turismo cultural e inclusión de los Archivos en los itinerarios turísticos.
- Día Internacional de los Archivos, 9 de junio.
- Difusión del documento sobre el exilio republicano en México.
- Difusión del Archivo Personal de Manuel de Falla, en colaboración con la Fundación Manuel de Falla y la Cátedra de Musicología de la Universidad de Granada.
- Musealización de la sede de la Plaza de los Bandos del Centro Documental de la Memoria Histórica (exposición permanente).
- Creación del Archivo de la Imagen y de la Palabra con los recursos audiovisuales de los archivos estatales.

Exposiciones

Las exposiciones previstas inicialmente durante el año 2022 son las siguientes:

- Exposición “Exilios, movimientos migratorios y solidaridad”, que albergara el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca entre el 25 de noviembre de 2021 al 13 de marzo de 2022.
- “Los descubrimientos europeos: Del Nuevo Mundo a las Nuevas Tecnologías”, entre la segunda quincena de marzo y junio de 2022, en el Archivo General de Indias, en Sevilla.
- El Centro Documental tiene previsto dedicar una exposición monográfica a la figura de Agustí Centelles i Ossó. Exposición de las colecciones fotográficas de los fotoperiodistas Enrique Cano (“Fotógrafos: la voluntad de contar”) y primer avance de la obra del internacionalista de origen alemán Walter Reuter.
- Archivo de la Real Chancillería de Valladolid: Exposición fotográfica “Fotógrafos: la voluntad de contar” del fotoperiodista Enrique Cano y de La Transición de Alberto Schommer.

- Participación de archivos en exposiciones conmemorativas: Exposición viaje Magallanes/Elcano, 2020-2022 (Ministerios de Cultura de España y Portugal) y jornadas de difusión (en colaboración con Acción Cultural Española (ACE)).

- Itinerancia de la exposición La Memoria Taurina: Fotografías taurinas en los Archivos Estatales, organizada conjuntamente por las Subdirecciones Generales de Registros y Documentación del Patrimonio Histórico y de los Archivos Estatales de la Dirección General de Bellas Artes e inaugurada en el Centro Documental de la Memoria Histórica con sede en Salamanca en septiembre de 2021.

- Exposición en Almagro del diploma real de concesión al abad Raimundo de Fitero del castillo de Calatrava por el rey Sancho III de Castilla (1158), con la ocupación social del espacio manchego en Jornada organizada en colaboración con instituciones de Castilla-La Mancha y Ayuntamiento en el marco de la política de difusión de tesoros documentales inéditos en ámbitos rurales, actividad que debió ser aplazada como consecuencia de la declaración del estado de alarma por la pandemia Covid-19.

- Jornadas, cursos y conferencias. Estas actividades se desarrollan tanto a propuesta de los diferentes archivos como de organizaciones profesionales y de universidades, tanto a instancia de éstas como por iniciativa de la propia Subdirección General.

Las materias de estos eventos y reuniones responden a temáticas diversas, tanto de carácter profesional como cultural, conmemoraciones de efemérides de acontecimientos históricos, de personajes destacados, etc.

- Realización del programa anual de jornadas sobre gestión documental (modelo RTA, la política de gestión de documentos electrónicos del Ministerio de Cultura y Deporte, las herramientas *Archive* e *Inside* diseñadas por el equipo de Administración Electrónica del antiguo Ministerio de Política Territorial y Función Pública).

- Propuesta del Plan de formación continua 2022 del personal de los archivos estatales de manera que abarque tanto contenidos archivísticos como los referentes a la mejora de procesos, proyectos y planificación estratégica.

Estas actuaciones, tanto nacionales como internacionales, se encuadran en el proyecto de la Subdirección General de los Archivos Estatales relativo al impulso de la formación y el intercambio de conocimiento entre los profesionales de archivos.

Publicaciones

- Plan Anual 2022 de Publicaciones de la Subdirección General, que incluye las publicaciones de interés en materia de archivos para la comunidad archivística nacional

e internacional, tanto en soporte papel de forma restrictiva, como en formato digital, que será el sistema preferente de difusión.

- Micrositios de PARES a disposición de los usuarios:
 - Archivo Fotográfico de la Delegación de Propaganda de Madrid durante la Guerra Civil.
 - Bicentenarios de las Independencias de los Países Iberoamericanos; Catastro del Marqués de la Ensenada.
 - Guerra de la Independencia.
 - Movimientos Migratorios Iberoamericanos.
 - Víctimas de la Guerra Civil.
 - Diputados Iberoamericanos y filipinos en las Cortes de Cádiz y en el Trienio Liberal.

Durante el ejercicio 2022 se crearán los siguientes micrositios:

- Registro-Índice la Población Reclusa de España, 1937-1959. (En colaboración con la Secretaría de Estado de Memoria Democrática del Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática).
- Libertad condicional de presos políticos del franquismo. (En colaboración con la Secretaría de Estado de Memoria Democrática del Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática).
- Walter Reuter en la Guerra Civil Española.

Asimismo, durante el ejercicio se prestará una especial atención para difundir el repositorio digital con los trabajos académicos y de investigación de las universidades y centros de investigación de todo el mundo en abierto en los que aparecen citados los diferentes archivos estatales.

Objetivos para el año 2022:

- Portal de Archivos Privados. Puesta en funcionamiento de este portal específico en el marco de PARES para difundir los proyectos de descripción y digitalización proyectos archivísticos de instituciones archivísticas sin ánimo de lucro que han disfrutado de ayudas departamentales para el desarrollo de los mismos.
- Actualización del portal de Iberarchivos, para difundir los logros y resultados de este Programa que auspicia la SEGIB, aprobado por las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno, cuya Unidad Técnica está en la Subdirección General de

los Archivos Estatales. El número de proyectos aprobados desde el inicio del Programa asciende a más de 1.300 proyectos.

Incremento del patrimonio documental

De acuerdo con las funciones que tiene encomendadas por la normativa vigente, corresponde a la Subdirección General de los Archivos Estatales la recuperación de los bienes del patrimonio documental español con destino a archivos de titularidad estatal, mediante donaciones, compraventas, depósitos, comodatos o cualquier otro tipo de negocio jurídico reconocido por el ordenamiento vigente.

Durante el año 2021 se ha trabajado en el proyecto de creación del Archivo de los Movimientos Sociales Contemporáneos como archivo histórico nacional de carácter estatal. Su creación está muy avanzada, aunque todavía está pendiente de promulgación el Real Decreto de creación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Inicialmente está prevista que se integrarían en el mismo los archivos correspondientes a las Fundaciones Pablo Iglesias, Julián Besteiro e Indalecio Prieto, aunque también se les ha propuesta la integración en este archivo de nueva creación al Partido Comunista de España con su fondos históricos y los de similar condición del sindicato Comisiones Obreras, que gestionan la Fundación de Investigaciones Marxistas, además de algunos fondos del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

De igual manera, en el ejercicio 2022 se acometería el tratamiento técnico de los dos principales archivos adquiridos mediante compraventa en 2021: el fondo que el destacado jurista y pensador aragonés Joaquín Costa tuvo en la localidad de Graus y el archivo fotográfico del policía y fotógrafo tetuaní de origen andaluz Manuel Martínez Escalona, cuya adquisición se gestiona para su conservación en el Archivo Histórico Nacional y en el Centro Documental de la Memoria Histórica. El fondo de Joaquín Costa se depositará posteriormente, una vez descrito y digitalizado, con el resto de fondos de idéntica naturaleza vinculados con el polígrafo aragonés en el Archivo Histórico Provincial de Huesca.

Ayudas

Objetivo para el año 2022:

– Realizar la convocatoria de los programas de ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos archivísticos y de ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la mejora de las instalaciones y el equipamiento de sus archivos.

– La finalidad de estos programas de ayudas en concurrencia competitiva es el apoyo económico y técnico del Departamento a los archivos privados para una mejor conservación y difusión del patrimonio documental español. La Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, obliga a todos los poseedores de patrimonio documental y bibliográfico a conservarlos, protegerlos, mantenerlos en lugares adecuados y permitir el estudio a investigadores.

– Realizar la convocatoria de la Línea de Ayudas 2022, financiada con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia por importe de 750.000 euros.

Plan de Modernización y Digitalización del Sector Cultural y Documental

– Se ha apuntado anteriormente que el Plan de Recuperación, Transformación Digital y del Sector cultural y documental contempla durante dos años una nueva línea de Ayudas a Archivos a Entidades Privadas, ampliada a otras instituciones, para promover nuevos proyectos archivísticos de entidades privadas y de determinadas fundaciones e instituciones públicas de naturaleza similar o de carácter educativo que conserven fondos de interés social cultural, financiando trabajos de descripción y digitalización, la adquisición de bienes necesarios para la mejora de sus infraestructuras y equipamiento y la mejora de la formación de los profesionales de los archivos y gestores documentales, fomentando en todos los casos el crecimiento y fortalecimiento del tejido profesional y empresarial.

Difusión de los resultados

Objetivo para el año 2022:

– Poner a disposición de todos los ciudadanos los resultados de los proyectos archivísticos realizados a través de las ayudas mediante el Portal de Archivos Privados e incluir en PARES los proyectos acordados y objeto del convenio de colaboración interministerial suscrito en 2021 ente el Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática y el Ministerio de Cultura y Deporte.

– A través de la plataforma de difusión PARES la herramienta de búsqueda estará conectada al Censo-Guía, de manera que ambos portales interoperarán para la actualización y normalización de la información.

Actualización del Censo-Guía de los Archivos Españoles

Objetivos de difusión y cooperación para el año 2022:

– Establecer nuevos acuerdos con comunidades autónomas y con los archivos militares dependientes del Ministerio de Defensa.

Exposiciones en los Archivos Españoles

Con objeto de fomentar la colaboración con otros ámbitos públicos o privados para promover el enriquecimiento, la conservación y la difusión del patrimonio documental español, se expedirán licencias para reproducción de documentos, difusión de fondos documentales, etc.

Entre las exposiciones previstas durante el año 2022 debe destacarse la exposición aplazada en diferentes ocasiones que el Centro Documental de la Memoria Histórica dedicará a la figura de Agustí Centelles i Ossó, además de otras exposiciones programadas en el Archivo General de Indias y en el resto de archivos estatales.

Además, en el marco del proyecto europeo “Tesoros Digitales Europeos: gestión de archivos centenarios en el siglo XXI”, que lideran los archivos estatales españoles durante el ejercicio 2022 se ha programado la celebración en los países europeos participantes en el proyecto de tres importantes exposiciones, en las que se mostrarán las selecciones de documentos pertenecientes a sus respectivos archivos.

En el marco de este proyecto, los lugares elegidos y las fechas de exhibición previstas son las siguientes:

- Exposición “La Construcción de Europa: Historia, memoria y mito de la europeidad a lo largo de 1000 años”, que en España se inauguró en el Archivo de la Corona de Aragón con sede en Barcelona, durante el segundo trimestre de 2021 y que está previsto rotar y exhibir en otras ciudades españolas en 2022. Están avanzadas las gestiones para que la ciudad de León albergue la primera itinerancia de esta muestra.

- Exposición “Exilios, movimientos migratorios y solidaridad”, que albergara el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca desde el 25 de noviembre de 2021 al 13 de marzo de 2022.

- Los miembros del proyecto han programado la celebración de la tercera muestra, que estará dedicada a “Los descubrimientos europeos: Del Nuevo Mundo a las Nuevas Tecnologías”, que albergará el Archivo General de Indias, con sede en Sevilla, entre los meses de marzo y junio de 2022.

Estas exposiciones se concibieron y programaron de manera unitaria por todos los miembros y se producen localmente en cada país y no de manera unificada, de manera que existirá la posibilidad de itinerar por el resto de los archivos estatales incrementada con algunas nuevas piezas de estos.

Gestión documental y e-Administración

En el marco de la administración electrónica se continuará impulsando la colaboración existente entre la Subdirección General y la Secretaría General de Administración Digital del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital para la redacción de los documentos de trabajo, esquema de metadatos y normas técnicas de desarrollo del Esquema Nacional de Interoperabilidad.

Cooperación internacional

Las actuaciones en este ámbito se desarrollan en el programa 144A Promoción, difusión y cooperación cultural en el exterior.

Conservación del patrimonio documental

Se incluyen en este apartado, que constituye con el de difusión uno de los objetivos fundamentales de la Subdirección General de los Archivos Estatales, las actuaciones en materia de:

- Edificaciones e infraestructuras de archivos

La Ley del Patrimonio Histórico Español en su artículo 59 define al archivo en su doble concepto: contenido y continente. En este último sentido apunta: “...se entienden por archivos las instituciones culturales donde se reúnen, conservan, ordenan y difunden para los fines anteriormente mencionados dichos conjuntos orgánicos”. Para ello se hace necesario realizar las siguientes actuaciones:

- Construcción de nuevas sedes o rehabilitación y ampliación de sedes ya existentes. Actuación referida a los archivos de titularidad estatal tanto de gestión propia como de gestión transferida a las comunidades autónomas. Se realiza en coordinación con la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura y con las comunidades autónomas implicadas:

- Archivo Histórico Nacional (Aprobación del Proyecto de remodelación).
- Archivo Histórico Nacional-San Fernando de Henares (proyecto de naves de almacenamiento).
- Centro Documental de la Memoria Histórica: finalización dotación Plaza de los Bandos y aprobación del proyecto básico de Tejares.
- Archivo Histórico Provincial de Burgos (negociación con Universidad de Burgos y Ayuntamiento de la ciudad).
- Archivo Histórico Provincial de Castellón.

- Archivo Histórico Provincial de Huelva.
- Archivo Histórico Provincial de Pontevedra (estudio del plan de necesidades y posterior redacción de proyecto básico).
 - Coordinación y seguimiento de los proyectos y de la ejecución de las obras en los archivos estatales, junto con la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.
 - Acciones de actualización y mejora en diferentes archivos de titularidad estatal, tanto de gestión del Departamento como de las comunidades autónomas.
 - Finalización de la adaptación a grado de los sistemas de seguridad de los Archivos Estatales.
 - Conservación.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46 de la Constitución, que obliga a los poderes públicos a garantizar la conservación y a promover el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y titularidad, a la Subdirección General le corresponde el fomento de la conservación del patrimonio documental y su promoción y difusión nacional e internacional. Las actuaciones que se proyectan en lo relativo a las instalaciones son: detección y extinción de incendios, plan de seguridad y climatización.

- Ejecución del Programa de la Mesa Técnica de salvaguarda de bienes culturales ante emergencias.
- Restauración.

Además de las medidas preventivas, consolidar y restaurar la documentación que ingresó en mal estado es una función primordial de todo archivo para su acceso a la investigación y difusión en general. El objetivo es continuar con la programación diseñada, incorporando bienes de comunidades autónomas que no se han beneficiado de los proyectos desarrollados en los años anteriores por el Instituto del Patrimonio Cultural de España.

- Reproducción de documentos.

Los archivos garantizan la conservación de la memoria histórica multicultural de nuestra nación y son garantes de los derechos y libertades ciudadanas al conservar los soportes en los que se materializan la mayoría de los actos jurídicos. Por ello, las acciones de preservación y difusión normalizada de los fondos y colecciones documentales que albergan los archivos estatales suponen un reto estratégico en la gestión cultural, como

reflejo de la transparencia de las administraciones públicas y de la promoción del ejercicio de los derechos de los ciudadanos. Se continuará, en la medida de la disponibilidad presupuestaria existente, con la elaboración del plan de digitalización de documentos al que se ha hecho mención anteriormente, cuyas imágenes se digitalizan conforme a los estándares recomendados para vincularlas a las bases de datos, dentro del Portal de Archivos Españoles (PARES), que permiten el acceso general, libre y gratuito desde internet por parte de una amplia y creciente comunidad de usuarios. Durante 2022 se prestará una especial atención a los fondos documentales que fueron objeto de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

Se proseguirá igualmente, con el plan de microfilmación de seguridad de los objetos digitales, de acuerdo con los criterios técnicos establecidos.

También se tiene previsto finalizar la redacción de una serie de documentos técnicos con directrices para la preservación digital tanto de imágenes digitalizadas obtenidas a partir de los documentos en soporte tradicional como de documentos producidos en formato digital o electrónico, adaptado ya la normativa técnica derivada de la implantación del ENI. Todo ello con objeto de dar cumplimiento precisamente a lo dispuesto en el apartado j) del artículo 21 del Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica.

Otras actuaciones para 2022

Está previsto, acometer las siguientes actuaciones:

– Continuar la preparación del traslado y reubicación de determinados fondos documentales custodiados en el Archivo General de la Administración con sede en Alcalá de Henares, que en 2014 fueron adscritos al Centro Documental de la Memoria Histórica, con sede en Salamanca.

– Continuar los trabajos de identificación de la documentación del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación transferida al Archivo General de la Administración en 2012 y 2013, para poder poner a disposición de los investigadores la consulta de los documentos no afectados por la normativa de secretos oficiales.

– Diseño del Plan de Preservación Digital y adquisición de la estructura, servicios y necesidades del futuro Centro Nacional de Transformación y Preservación Digital.

- Impulsar los trabajos de descripción de los nuevos fondos y colecciones documentales ingresadas en los últimos años en el Archivo Histórico de la Nobleza, con sede en Toledo.
- Finalizar el proceso de traslado de los fondos nobiliarios del Archivo Histórico Nacional a la sede de Toledo y restituir al Archivo Histórico Nacional determinados fondos remitidos en su día que no tienen carácter nobiliario.
- Gestionar la concesión de nuevos Talleres de Empleo en Archivos de Madrid-Alcalá y Toledo con Servicio Público de Empleo Estatal.
- Redacción y propuesta de nuevos proyectos de formación para integración de colectivos desfavorecidos y con dificultades de integración laboral.

3.2. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura

Las actuaciones más destacadas previstas en el ejercicio 2022 son:

- Contratación de la redacción del proyecto para la construcción de la nueva sede del Archivo Histórico Provincial de Burgos.
- Continuación de las obras de construcción de la nueva sede del Archivo Histórico Provincial (AHP) de Castellón.
- Contratación de la actualización del proyecto de ejecución de las obras de construcción de la nueva sede del Archivo Histórico Provincial de Girona.
- Continuación de la construcción de la nueva sede del AHP de Huelva.
- Licitación del proyecto para la construcción de la nueva sede del Archivo Histórico Provincial de Pontevedra.
- Licitación del proyecto de ejecución de las obras de construcción en Los Tejares de Salamanca, para depósito y taller de restauración del Centro de Documentación de la Memoria Histórica.
- Licitación del proyecto de las obras de recuperación parcial de las naves de San Fernando de Henares (Madrid) para su uso como ampliación del Archivo Histórico Nacional.

Asimismo, se llevarán a cabo las inversiones necesarias para atender las necesidades de reposición y rehabilitación en la red de archivos de titularidad estatal.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Mantenimiento de servicios archivísticos ordinarios.					
INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Fondos documentales.					
<i>(Registros modificados)</i>	250.000	150.000	200.000	100.000	350.000
<i>(Registros migrados)</i>	10.000	31.200	300.000	--	--
<i>(Imágenes cargadas)</i>	1.200.000	1.000.000	1.000.000	200.000	1.000.000
2. Servicio de consulta en sala.					
<i>(Unidades)</i>	64.234	35.000	60.000	40.000	45.000
3. Servicio de consulta "on line".					
<i>(Número)</i>	25.000.000	31.701.770	25.000.000	30.000.000	30.000.000
4. Reproducciones servidas.					
<i>(Número de copias)</i>	1.698.011	1.541.413	1.500.000	1.500.000	1.600.000
5. Fondos descritos.					
<i>(Número de registros)</i>	1.698.011	1.541.413	1.500.000	1.500.000	1.600.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Desarrollo del plan informático de los archivos estatales.					
INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Desarrollo de proyectos archivísticos.					
<i>(Proyectos)</i>	5	5	8	8	8
2. Equipamiento informático.					
<i>(Número de equipos)</i>	275	145	150	150	150
3. Revisión registros en base de datos.					
<i>(Número de registros)</i>	100.000	100.000	100.000	50.000	400.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
3. Censo-guía de archivos.					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Censo-guía de archivos. <i>(Número de registros)</i>	200	222	250	225	250

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
4. Construcción, mejora y ampliación de la red de Archivos del Estado. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Iniciación y continuación de las obras de construcción de nuevos archivos. <i>(Número de edificios)</i>	8	8	9	6	9
2. Iniciación y continuación de las obras de remodelación y ampliación de los archivos existentes. <i>(Número de edificios)</i>	1	3	3	4	2

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 332B. Bibliotecas

PROGRAMA 332B

BIBLIOTECAS

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS

El programa y sus objetivos vienen predeterminados por las funciones que tienen encomendadas cada uno de los centros directivos que participan en su gestión.

La Biblioteca Nacional de España (BNE) es, como centro depositario del patrimonio bibliográfico de España, la institución responsable de la identificación, preservación, conservación, gestión y difusión del patrimonio bibliográfico español, en cualquier tipo de soporte.

La Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura ejecuta la política bibliotecaria del departamento consistente en:

- La elaboración de programas y planes para el fomento y mejora de las bibliotecas, así como la coordinación y promoción de la cooperación bibliotecaria.
- La oferta de servicios técnicos y asesoramiento en materia bibliotecaria.
- La creación, dotación y fomento de bibliotecas de titularidad estatal.
- La obtención, explotación y utilización de datos de bibliotecas.
- La coordinación y mantenimiento del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico (CCPB).

Por último, la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura interviene en este programa con el objetivo de mejorar y ampliar la red de Bibliotecas Públicas del Estado (BPE), mediante la construcción de nuevas sedes y la reforma, rehabilitación y ampliación de las existentes.

2. ÓRGANOS GESTORES

- Biblioteca Nacional de España.
- Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura a través de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria.
- Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

3. LINEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2022

3.1. Biblioteca Nacional de España

De acuerdo con la misión y funciones de la BNE, las actuaciones a desarrollar vienen determinadas por las líneas de su Plan Estratégico 2021-2025, de acuerdo al cual cada año se fijan las actuaciones a realizar cada año para la consecución de los objetivos definidos en el marco del Plan Estratégico y se evalúan los resultados obtenidos en el año anterior. Esto permite no solo marcar el camino a seguir, sino priorizar las actuaciones que, dependiendo de la disponibilidad de recursos, se deben realizar cada año.

Las líneas de actuación y las acciones concretas para su desarrollo son:

– Garantizar el incremento y la transmisión del conocimiento y la cultura españolas en cualquier tipo de soporte y proporcionar un acceso ágil y sencillo a los contenidos que preservamos:

➤ Modificación de la Ley 23/2011, de 29 de julio, de depósito legal para adaptarla a la nueva realidad de la industria editorial.

➤ Incremento de colecciones patrimoniales especialmente valiosas para el patrimonio español.

➤ Impulsar la BNE como centro de referencia para el depósito y preservación de archivos de creadores españoles.

➤ Cumplimiento de la obligación de garantizar el depósito legal electrónico y la preservación de contenidos de la web española. En colaboración con las comunidades autónomas, universidades, editores, etc.

➤ Continuación del Plan de Catalogación Retrospectiva.

➤ Mejora del proceso técnico e incremento de nuevos títulos de documentos accesibles a través del catálogo bibliográfico.

➤ Continuación del Plan de Preservación y Sostenibilidad de las colecciones en soporte físico.

➤ Desarrollo del Plan de Preservación Digital a largo plazo que garantice la conservación y transmisión de las colecciones digitales que se cuantifican ya en torno a 2,1 Pb.

➤ Mejorar la accesibilidad de los contenidos y los servicios digitales a través del desarrollo e implantación de un nuevo ecosistema web (que incluya el nuevo sitio web institucional, el blog de la BNE y diferentes portales).

- Continuar el Plan de Digitalización de Colecciones especialmente aquellas destinadas al impulso de proyectos de reutilización.
- Desarrollar programas de formación de usuarios virtuales y evaluación y mejora de los presenciales.
- Mejora e incremento de la Biblioteca Digital Hispánica (BDH).
- Mejora e incremento de la Hemeroteca Digital (HD).
- Adquisición de una nueva Plataforma de Servicios Bibliotecarios de gestión de los procesos.
- Actuación sobre el sistema de gestión de objetos digitales que sustenta los portales BDH-HD-DL-e, para escalar su arquitectura, optimizar su gestión, y ofrecer una interfaz de búsqueda unificada.
- Establecer alianzas que nos permitan fomentar la investigación y la generación de conocimiento, como valores esenciales de crecimiento económico y social:
 - Promover la reutilización de la información generada por la BNE como apoyo a la generación de conocimiento y a las industrias creativas y culturales.
 - Impulso al Laboratorio de Ideas de la BNE (BNELab).
 - Mantenimiento de los siguientes portales específicos:
 - ComunidadBNE: Plataforma de intercambio y enriquecimiento de contenidos.
 - BNEscolar: Material de apoyo a la tarea docente de enseñanzas medias.
 - Colección de autores españoles en dominio público en formato e-pub.
 - Nueva versión mejorada de Datos.BNE.
 - Impulsar la política de acceso abierto y la difusión de contenidos en dominio público: crecimiento del portal Escritores en la BNE.
- Compartir información liderando proyectos de innovación que den respuestas, generen confianza y proporcionen nuevos desarrollos de mejora:
 - Fomentar acciones de mejora de la calidad de los metadatos de las publicaciones. En colaboración con la Federación del Gremio de Editores, CEDRO Y CEGAL.

➤ Participar activamente en el desarrollo de normas y estándares internacionales de interés para la comunidad bibliotecaria y de todas las instituciones de la memoria.

➤ Liderar proyectos internacionales que favorezcan el acceso y uso a contenidos en lengua española a través de la Biblioteca Digital de Patrimonio Iberoamericano:

– Hacer cultura, interactuar con la sociedad mediante programas culturales y educativos, que permitan a los ciudadanos disfrutar y conocer sus colecciones:

➤ Desarrollo del programa de exposiciones temporales:

- Finalización de Xacobeo. Las Huellas del camino.
- Finalización de la colección de dibujos españoles e italianos del siglo XVI de la BNE.

- Finalización de Los libros del rey Sabio. VIII Centenario del nacimiento de Alfonso X (1221-2021).

- Kâulak: fotógrafo, pintor y escritor.
- Noticias verdaderas, maravillosos prodigios: relaciones de sucesos en la BNE y los orígenes del periodismo.

- Clara Campoamor: feminismo y vanguardia política. Un espíritu adelantado a su tiempo.

- Antonio de Nebrija.
- El Cigarral de Menores de Toledo.
- José Hierro.
- La Celestina.
- La Biblioteca del Marqués de Santillana.

➤ Dentro del programa del Museo.

- Desarrollo de vistas guiadas y talleres.

➤ Desarrollo de Actividades Culturales.

- Actividades relacionadas con la agenda cultural.
- Ciclo música en la BNE.
- Actividades teatrales y de danza.

- Jornadas, Congresos y Seminarios.
- Actos presentaciones libros/autores/homenajes/premios.
- Visitas guiadas a la BNE.
- Jornada de Puertas Abiertas.
- Día de las Escritoras.
- Día de la Mujer.
- Día Mundial de la Poesía.
- Dantedì (Día Internacional de Dante).
- Festival Ellas Crean.
- Día Internacional del Libro Infantil y Juvenil.
- Día Internacional del Libro.
- Día Internacional de la Biblioteca.
- La Noche de los Libros.
- Festival EÑE.
- Día Internacional de la Danza.
- Día de las Bibliotecas.
- Día de las Librerías.

➤ Línea editorial:

- Publicación de catálogos de las exposiciones.
- Publicación de la colección Tesoros.
- Publicaciones técnicas.
- Bibliografía Española en Línea (BEL).
- Publicaciones digitales y app.
- Estudios razonados de colecciones y obras singulares.
- Publicaciones menores (menos de 50 páginas).

➤ En otros ámbitos de la actividad de la BNE, se prevén las siguientes actuaciones encaminadas a mejorar la eficacia de la gestión interna y mejora de las infraestructuras informáticas:

- Inversiones en relación con los recursos informáticos.
 - Inversiones en relación con los elementos audiovisuales.
 - Telefonía IP.
 - Actualización de la Sede Electrónica.
 - Mejora de servicios bibliotecarios a distancia.
 - Automatización de solicitudes de usuarios a unidades de Gerencia.
- Puesta en marcha de la nave de Alcalá de Henares para traslado de colecciones.
- Obras de la instalación de fancoils en la sede del Paseo de Recoletos de la BNE.
- Obras de mejora y dotación de mobiliario para el Mesetón Norte de la BNE.
- Planes de autoprotección en las sedes de la BNE.
- Iniciación de la construcción de un nuevo depósito que garantice capacidad de almacenamiento para los próximos años en la segunda sede de la BNE en Alcalá de Henares, que cuenta actualmente con seis depósitos al límite de su capacidad.

3.2. Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura

Esta memoria se refiere exclusivamente a las líneas de actuación que desarrolla la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura a través de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, en ejecución de las previsiones de gasto propuestas en el Programa 332B-Bibliotecas para el proyecto de presupuesto 2022.

Las líneas de actuación previstas en la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura a través de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria para 2022 relacionadas con las previsiones de gasto propuestas en el Programa 332B Bibliotecas son:

- Elaboración de programas y planes para el fomento y mejora de las bibliotecas, así como la coordinación y promoción de la cooperación bibliotecaria:
- Ayudas para la mejora de las colecciones bibliográficas de las bibliotecas públicas: se desarrollará un amplio programa para mejorar la variedad y calidad de las obras disponibles en las colecciones de las bibliotecas públicas que promoverá el acceso

a la lectura y con ello a la cultura de una mayor cantidad y variedad de usuarios de bibliotecas.

- Promoción de la visibilidad de las bibliotecas en la sociedad a través del apoyo a asociaciones y organizaciones del sector (FESABID, ANABAD y SEDIC) y a través del patrocinio de actividades que reflejen la diversidad de la oferta cultural.

- El apoyo a la digitalización del patrimonio bibliográfico y a la creación de bibliotecas digitales.

La Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria fomenta la digitalización del patrimonio bibliográfico y su difusión y preservación a través de repositorios. Estas colecciones son recolectadas por Hispana y podrán participar en Europeana. También contribuirán a aumentar los fondos de las Bibliotecas Virtuales de Patrimonio Bibliográfico y de Prensa Histórica.

Con tal fin, se publicará la convocatoria anual de concesión, en concurrencia competitiva, de ayudas para la digitalización y preservación del patrimonio bibliográfico destinadas a administraciones públicas e instituciones públicas y privadas. Su finalidad es subvencionar proyectos de digitalización de bienes que formen parte del patrimonio Bibliográfico, conforme a lo establecido en el artículo 50.1 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, o que gocen de un especial interés bibliográfico.

Además, se llevará a cabo la contratación de un servicio de digitalización de documentos con cargo al capítulo 6.

- Consejo de Cooperación Bibliotecaria.

Su regulación está prevista en el Real Decreto 1573/2007, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Cooperación Bibliotecaria.

La Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria ostenta la Secretaría Permanente de todos los órganos del Consejo de Cooperación Bibliotecaria, lo cual implica, entre otras funciones, garantizar su continuidad y funcionamiento. Los órganos del Consejo son: el Pleno, la Comisión Permanente, 5 comisiones técnicas de cooperación y los grupos de trabajo.

Actualmente sigue desarrollándose el III Plan Estratégico 2019-2023 del Consejo en el que figuran las líneas estratégicas y posteriores desarrollos y actuaciones del Consejo durante este periodo de cinco años. En 2022 tendrá lugar la reunión anual del Pleno de este órgano en la que se presentarán las actuaciones previstas para el año 2022 de las medidas que se marcaron dentro del III Plan Estratégico 2019-2023 y se abordarán los objetivos y acciones durante el año.

– Desde la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria también se organizan acontecimientos que reúnen a profesionales de España y del extranjero.

En 2022 se participará en la edición anual de la Mesa LIBER y se participará en la Feria del Libro de Frankfurt, importante feria de promoción del libro en la que España será País Invitado de Honor, con la organización de unas jornadas de encuentro de bibliotecarios de España y Alemania para intercambio y presentación de prácticas profesionales.

– Cursos de formación para bibliotecarios españoles.

Una de las funciones de la Subdirección General es mejorar los servicios bibliotecarios a través de la formación continua de los profesionales de las bibliotecas. Con ese objetivo, durante 2022 se llevará a cabo un Plan de Formación en el que se realizarán 6 ediciones de cursos de especialización y formación de personal bibliotecario empleado en bibliotecas públicas españolas.

– Participación en foros internacionales.

➤ Iberbibliotecas

El programa Iberbibliotecas, reformulado en la XXI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, realizada en Asunción (Paraguay) en el año 2011, tiene como finalidad de contribuir a la consolidación del Espacio Cultural Iberoamericano y de reafirmar la función social de las bibliotecas. Sus objetivos principales son la promoción del acceso libre y gratuito a la lectura y la información de todos los ciudadanos sin discriminación alguna, a través de la conformación de una red iberoamericana de cooperación en materia de bibliotecas públicas. Asimismo, a partir de los avances de la tecnología de los sistemas de información y comunicación, se busca promover su acceso democrático para apoyar el desarrollo de las redes o sistemas de bibliotecas públicas de Iberoamérica, así como visibilizar el impacto de ellas en la construcción de sociedades democráticas y el fortalecimiento de tejido social.

Su estructura de funcionamiento se articula a través del Consejo Intergubernamental en el que participan sus miembros activos, entre los que figura España, a través de esta Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria. Entre otras, España coordina la línea de Pasantías Internacionales y forma parte de la Mesa de Formación.

Durante el año 2022 la activa participación de España en este Programa se mantendrá. No obstante, se ha decidido renunciar al objetivo de acercar la obligación de pago de la cuota nivel 4 (90.000 dólares) que a España le corresponde de acuerdo con el Manual de la Cooperación Iberoamericana establecido por la SEGIB para el efectivo

cumplimiento de nuestros compromisos internacionales, desde la reducción de la aportación a 50.000 euros que viene pagando esta Subdirección tras la comunicación oficial cursada en 2013 al Comité Gubernamental justificada por motivos de restricciones presupuestarias nacionales que a día de hoy se mantienen.

➤ Programa de Formación IBEREX

El programa de formación en España en el que colabora la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria seguirá desarrollándose en 2022; incluye actividades de formación y estancias para bibliotecarios iberoamericanos, en el marco del actual programa de prácticas formativas para jóvenes profesionales iberoamericanos del sector cultural, denominado IBEREX, en el que participa esta Subdirección desde 1998.

El objetivo general es promover el desarrollo de las bibliotecas iberoamericanas y poner en marcha proyectos bibliotecarios conjuntos.

En concreto se ofrece a profesionales iberoamericanos que trabajan en bibliotecas (públicas, nacionales, universitarias, escolares, etc.) una oportunidad de ampliar y actualizar conocimientos en diferentes temas de interés profesional, mediante la realización de cursos que cada año se centran en contenidos concretos sobre diversas áreas, con el fin de poner en marcha o desarrollar determinados proyectos y servicios bibliotecarios.

Estas acciones de formación se conciben como contribución fundamental en la formación práctica y capacitación para desarrollar mejor su tarea profesional, así como un medio para crear vínculos estables entre los bibliotecarios de los distintos países iberoamericanos y sus instituciones.

➤ Europea

El Ministerio de Cultura y Deporte es miembro de la Fundación Europea y participa desde 2019 en el proyecto Common Culture financiado por la Comisión Europea para el desarrollo de los agregadores nacionales de datos a Europea.

La Subdirección gestiona, mantiene e incorpora contenidos al agregador nacional de España, Hispana, que, como responsable, participa en el Europea Aggregator Forum.

➤ NAPLE (National Authorities on Public Libraries in Europe)

España, a través de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, es miembro de este Foro, que presidió entre los años 2008 y 2013. España es la impulsora y coordinadora de NAPLE Sister Libraries, programa de hermanamiento entre bibliotecas

públicas europeas que lleva en funcionamiento desde 2011 y del que actualmente forman parte 102 bibliotecas, entre ellas 42 españolas.

➤ IFLA (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas).

La Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria es miembro institucional de IFLA desde 1997 y forma parte de las siguientes secciones:

- Sección de servicios bibliotecarios para poblaciones multiculturales.
- Sección de libros raros y colecciones especiales.
- Sección de bibliotecas públicas.
- Sección de América latina y el Caribe.

➤ EBLIDA (European Bureau of Library, Information and Documentation Associations) España es miembro asociado de EBLIDA desde 1999.

El mantenimiento de la pertenencia a IFLA y EBLIDA mediante el pago de sus correspondientes cuotas en 2022, se considera esencial en el desarrollo de la política bibliotecaria, ya que, sin el abono de la cuota anual, la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria quedaría fuera de estas organizaciones.

– Oferta de servicios técnicos y asesoramiento en materia bibliotecaria.

La Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria ofrece a las bibliotecas una serie de servicios para que puedan ponerlos a disposición de los ciudadanos:

- Pregunte, las bibliotecas responden: servicio de referencia virtual.
- eBiblio: plataforma y servicio de préstamo de libros electrónicos.
- Generador de sedes web: para alojar las webs de las bibliotecas.
- Catálogo Colectivo de Bibliotecas Públicas Españolas (CCBIP).
- Proyecto REBECA: registros bibliográficos para bibliotecas públicas.
- Hispana: portal de acceso al patrimonio digital conservado en las bibliotecas españolas y agregador nacional de contenidos a Europeana.
- Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico: biblioteca digital de acceso libre y gratuito en la que se digitalizan obras que forman parte del Patrimonio Histórico Español y se ofrecen a los ciudadanos a través de una web. En 2021 ofrece 6.401.054 páginas de 117.846 obras conservadas en 115 bibliotecas españolas. Es consultada

anualmente por cerca de 3 millones de usuarios distintos que descargan en torno a 48.400 páginas.

➤ Biblioteca Virtual de Prensa Histórica: biblioteca digital de acceso libre y gratuito. Cuenta actualmente con 8.569.646 páginas, la práctica totalidad de ellas con OCR que permite la búsqueda a texto completo, de 2.484 cabeceras de prensa conservadas en 102 bibliotecas españolas. Contiene además 4.069 artículos de revistas. Es consultada anualmente por unos 3 millones usuarios distintos que descargan en torno a 269.000 páginas.

➤ Arquitectura y Bibliotecas: portal que ofrece datos prácticos sobre las 53 Bibliotecas Públicas del Estado.

➤ Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.

– Creación, dotación y fomento de bibliotecas de titularidad estatal.

Las Bibliotecas Públicas del Estado son centros de titularidad estatal y de gestión autonómica, reguladas por un convenio vigente entre ambas instituciones. El Estado conserva la titularidad de los fondos y los edificios e instalaciones de estas bibliotecas. Las inversiones en estos edificios se prevé que sean programadas por el Estado, por propia iniciativa o a propuesta de la comunidad autónoma. Las 53 Bibliotecas Públicas del Estado están situadas en todas las capitales de provincia (a excepción de Barcelona, Bilbao, Pamplona y San Sebastián) y en otras importantes ciudades españolas (Gijón, Mahón, Mérida, Orihuela y Santiago de Compostela). Los ciudadanos tienen a su disposición el servicio “Arquitectura y Bibliotecas” para conocer datos prácticos sobre las 53 Bibliotecas Públicas del Estado.

– Obtención, explotación y utilización de datos de bibliotecas.

La Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria recoge datos sobre bibliotecas españolas y elabora y explota los datos relativos a las bibliotecas públicas españolas, que se publican anualmente en formato electrónico. Este trabajo se lleva a cabo en cooperación con las comunidades autónomas mediante herramientas de recogida y análisis de estos datos y con la publicación anual de los siguientes productos:

➤ Bibliotecas públicas españolas en cifras.

➤ Panorámica de las 53 Bibliotecas Públicas del Estado.

➤ Directorio de Bibliotecas Españolas, que proporciona información de las bibliotecas nacionales y regionales, bibliotecas públicas, bibliotecas de instituciones de enseñanza superior y bibliotecas especializada.

Ante la situación actual en la que el INE deja de encargarse de la Estadísticas Nacional de Bibliotecas que realizaba desde 1960, el Ministerio de Cultura y Deporte ha decidido hacerse cargo de la misma, por lo que la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura a través de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria se encargará en 2022 de aportar el directorio de bibliotecas españolas como marco para la recogida de datos y los datos correspondientes a las más de 4.600 bibliotecas públicas que existen en España.

Además, deberá encargarse por primera vez de la recogida de datos de bibliotecas de diferente tipología en los casos en los que no puedan aportarse estos datos por parte de las comunidades autónomas.

– Coordinación y mantenimiento del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.

El Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico (CCPB) se desarrolla por mandato de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y recoge la descripción de aquellas obras existentes en las bibliotecas públicas o privadas que por su antigüedad, singularidad o especiales características de sus ejemplares. El Catálogo está constituido por un conjunto de bases de datos que hasta el momento recoge unas 1.265.837 obras y 3.553.884 ejemplares procedentes de 860 bibliotecas.

La recogida de datos de obras se realiza mediante la colaboración con las comunidades autónomas para los centros de su competencia y directamente por parte de la Subdirección General en las bibliotecas de titularidad estatal o vinculadas a la AGE.

En la actualidad el CCPB contiene la descripción y localización de 1.276.611 obras y 3.580.037 ejemplares procedentes de 863 bibliotecas. La base de datos da acceso a 614.759 usuarios se conectaron a la página web del CCPB durante 2020 y realizaron 419.241 búsquedas.

Durante 2022, además de los trabajos habituales de catalogación, integración y revisión de registros bibliográficos, se trabajará en la identificación de las figuras femeninas en el patrimonio bibliográfico español de carácter histórico mediante la identificación y depuración de la información ya existente en la base de datos de autoridades del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.

3.3. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura

Las actuaciones más destacadas previstas en el ejercicio 2022 son:

- Licitación de las obras de construcción de la nueva sede de la BPE de Alicante.
- Licitación de las obras de construcción de la nueva sede de la BPE de Málaga.
- Licitación de la actualización del proyecto de construcción de la BPE de Barcelona.
- Preparación de la licitación del proyecto para la ejecución de las obras de la nueva sede de la BPE en Vigo.
- Licitación de las obras en la Biblioteca Pública del Estado de Madrid para la adecuación del edificio a normativa.
- Licitación de diversas obras de rehabilitación en el edificio de la Biblioteca Nacional (Madrid).
- Preparación de la licitación de la redacción del proyecto para la ampliación del depósito para la Biblioteca Nacional en Alcalá-Meco.
- Finalización de las obras de la nueva sede de la BPE de Córdoba.
- Se prevé la licitación y/o ejecución de obras destinadas a la rehabilitación, adecuación de sus instalaciones o mejora de las mismas, en las BPE de Valladolid, Logroño, Valencia y Santa Cruz de Tenerife. También se atenderán todas aquellas necesidades que surjan durante el ejercicio y que sean imprescindibles para el correcto funcionamiento de las Bibliotecas.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Incremento de colecciones de la Biblioteca Nacional de España.					
INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Ingresos DL. <i>(Número)</i>	500.000	250.000	350.000	350.000	350.000
2. Ingresos compra. <i>(Número)</i>	1.000	500	1.000	2.500	2.500
3. Ingresos por donativo. <i>(Número)</i>	100.000	50.000	50.000	25.000	25.000
4. Ingresos por canje. <i>(Número)</i>	400	600	500	800	500

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Colecciones digitales. Biblioteca Nacional de España.					
INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Ingresos por DL-e. <i>(En Tb)</i>	120,00	251,34	200,00	200,00	200,00
2. Ingresos DL-e (url's). <i>(En miles)</i>	600.000	1.568.230	1.200.000	1.200.000	1.200.000
3. Ingresos DL-e. <i>(Publicaciones en línea)</i>	20.000	12.497	10.000	6.000	8.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
3. Preservación de colecciones. Biblioteca Nacional de España.					
INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Ejemplares revisados. <i>(Número)</i>	4.000	4.000	4.000	1.500	1.500
2. Ejemplares tratados. <i>(Número)</i>	4.000	4.000	4.000	1.500	1.500

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
4. Procesos técnicos (crecimiento del catálogo). Biblioteca Nacional de España.					
INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Títulos. <i>(Número)</i>	200.000	128.647	200.000	250.000	250.000
2. Ejemplares. <i>(Número)</i>	300.000	200.829	300.000	350.000	350.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
5. Servicios bibliotecarios. Servicios digitales. Pagina Web de la Biblioteca Nacional de España.					
INDICADORES	2020		2021	2022	
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Página WebVisitas. <i>(Número)</i>	7.000.000	8.693.901	7.000.000	8.000.000	8.000.000
2. Usuarios (visitantes únicos). <i>(Número)</i>	3.500.000	5.316.973	3.500.000	4.000.000	4.000.000
3. Páginas vistas. <i>(Número)</i>	40.000.000	43.966.411	40.000.000	42.000.000	42.000.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
6. Servicios bibliotecarios. Servicios digitales. Biblioteca y Hemeroteca Digitales. Biblioteca Nacional de España.					
INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Nuevos títulos disponibles. <i>(Número)</i>	2.500	3.521	2.500	3.000	3.500
2. Nuevas páginas digitalizadas disponibles. <i>(Número)</i>	3.000.000	3.977.221	3.000.000	3.500.000	3.500.000
3. Visitas. <i>(Número)</i>	2.000.000	2.929.184	2.000.000	2.500.000	2.500.000
4. Usuarios. <i>(Número)</i>	1.300.000	1.643.927	1.300.000	1.500.000	1.500.000
5. Páginas vistas. <i>(Número)</i>	10.000.000	21.091.887	10.000.000	15.000.000	15.000.000
6. Documentos digitales descargados. <i>(Número)</i>	5.500.000	11.294.083	9.000.000	9.000.000	9.000.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD
7. Servicios bibliotecarios. Servicios digitales. Biblioteca Nacional de España.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Consultas al OPAC. <i>(Número)</i>	5.000.000	4.789.240	5.500.000	5.500.000	5.500.000
2. Datos.BNE. <i>(Visitas)</i>	900.000	1.522.051	1.100.000	1.200.000	1.200.000
3. Datos.BNE. <i>(Usuarios)</i>	750.000	1.295.792	1.000.000	1.100.000	1.100.000
4. Datos.BNE. <i>(Páginas vistas)</i>	2.000.000	3.251.807	2.500.000	2.600.000	2.700.000
5. Consultas vía Z39.50. <i>(Número)</i>	5.000.000	3.988.387	5.000.000	5.000.000	4.000.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD
8. Servicios bibliotecarios. Servicios presenciales. Biblioteca Nacional de España.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Altas de carnés. <i>(Número)</i>	8.000	4.000	6.000	2.500	4.000
2. Usuarios en salas. <i>(Número)</i>	100.000	40.000	70.000	30.000	30.000
3. Préstamos en sala y domicilio. <i>(Número)</i>	200.000	100.000	125.000	70.000	70.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD
9. Actividades culturales. Biblioteca Nacional de España.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Exposiciones. <i>(Número)</i>	10	10	7	7	8
2. Visitantes a las exposiciones. <i>(Número)</i>	300.000	100.000	200.000	150.000	150.000
3. Exposiciones en el Museo de la BNE. <i>(Número)</i>	2	2	1	1	1
4. Visitantes exposiciones del Museo de la BNE. <i>(Número)</i>	25.000	5.000	15.000	2.000	15.000
5. Actos culturales. <i>(Número)</i>	80	40	80	101	80
6. Asistentes a los actos culturales. <i>(Número)</i>	11.000	4.000	10.000	10.000	10.000
7. Visitas guiadas. <i>(Número)</i>	1.000	300	1.000	1.000	1.000
8. Asistentes a las visitas guiadas. <i>(Número)</i>	19.000	500	19.000	19.000	19.000
9. Talleres en el Museo de la BNE. <i>(Número)</i>	150	40	150	--	100
10. Asistentes a Talleres del Museo. <i>(Número)</i>	5.000	500	5.000	--	5.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD
10. Realización del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico. Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Número de nuevos registros incorporados y tratados. <i>(Número)</i>	100.000	63.200	100.000	85.000	100.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
11. Desarrollo de las bibliotecas virtuales del Ministerio de Cultura y Deporte. Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura.					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Número de páginas digitalizadas. (Número)	600.000	250.000	600.000	420.000	600.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
12. Contribución al desarrollo del Proyecto Europea a través del agregador Hispana. Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura.					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Número de objetos digitales accesibles a través de Hispana. (Número)	9.000.000	8.875.664	9.400.000	9.005.000	9.420.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
13. REBECA: Proyecto de catalogación cooperativa entre las bibliotecas públicas del Estado y las bibliotecas centrales de las comunidades autónomas. Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura.					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Número de consultas a la base de datos REBECA. (Número)	2.000.000	1.098.949	2.000.000	1.300.000	2.000.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD
14. Cooperación y desarrollo entre las instituciones del sistema español de bibliotecas y fomento de la colaboración internacional. Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Encuentros profesionales en materia de bibliotecas. <i>(Número)</i>	2	2	3	3	2

OBJETIVO / ACTIVIDAD
15. Construcción, mejora y ampliación de la red de Bibliotecas del Estado. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Construcción de nuevas sedes estatales. <i>(Número de edificios)</i>	6	3	9	6	8
2. Ampliación y rehabilitación de bibliotecas del Estado. <i>(Número de edificios)</i>	4	13	7	6	6

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 333A. Museos

PROGRAMA 333A

MUSEOS

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS

El programa y sus objetivos vienen predeterminados por las funciones que tienen encomendadas cada uno de los centros directivos que participan en su gestión.

A la Dirección General de Bellas Artes, a través de la Subdirección General de Museos Estatales, le corresponde la gestión y promoción de los museos de titularidad estatal adscritos a la Dirección General de Bellas Artes, la relativa a los museos de titularidad estatal cuya gestión haya sido transferida a las comunidades autónomas, y restantes museos incorporados al del Sistema Español de Museos; el asesoramiento sobre la creación de museos estatales, cualquiera que sea su adscripción ministerial, así como el asesoramiento técnico y científico a los museos de titularidad estatal dependientes de otros ministerios; la coordinación del Sistema Español de Museos y la cooperación con otras administraciones y entidades públicas y privadas en materia de museos; la gestión y coordinación del Sistema Integrado de Documentación y Gestión Museográfica –DOMUS– y la coordinación y mantenimiento de la Red Digital de Colecciones de Museos de España; y la promoción de la creación artística y de las exposiciones y cualesquiera otras actividades de difusión de las bellas artes.

La Subdirección General de Museos Estatales agrupa dieciséis museos y un centro de arte, ubicados en siete comunidades autónomas y siete ciudades diferentes, coordinados en su gestión por los Servicios Centrales.

El Museo Nacional del Prado y el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía son instituciones nacionales de cabecera a las que corresponde la custodia, conservación y divulgación de las colecciones en ellas depositadas, así como ser centros de investigación de referencia.

Por último, la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura participa en el programa en el ámbito de construcción mantenimiento y reposición de la red de museos de titularidad estatal.

2. ÓRGANOS GESTORES

- Dirección General de Bellas Artes.
- Museo Nacional del Prado.
- Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.
- Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

3. LINEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2022

3.1. Dirección General de Bellas Artes

Con el fin de desarrollar las funciones encomendadas, a través de la Subdirección General de Museos Estatales, se realizan a lo largo del ejercicio una variedad de actuaciones de acuerdo con los siguientes objetivos:

- Refuerzo del programa expositivo de los Museos Estatales.

Las exposiciones tienen como objetivo garantizar el acceso a la cultura del mayor número posible de ciudadanos, siendo un hecho probado la capacidad de la cultura y el arte para mejorar la calidad de vida de las personas y lograr sociedades más cohesionadas.

Se trata de una herramienta poderosa que permite dar a conocer las colecciones, renovar discursos museológicos, mejorar el conocimiento y despertar la sensibilidad del público. Al tiempo ayudan a difundir valores, derribar prejuicios y despertar el respeto y la curiosidad en torno a la cultura.

Por ello, con estos presupuestos se prevé potenciar el desarrollo de estas exposiciones e incrementar su dotación presupuestaria promoviendo la investigación y difusión del patrimonio cultural, complementando los discursos permanentes de los museos y favoreciendo nuevas narrativas y puntos de vista que contemplen aspectos claves como la perspectiva de género, el conocimiento del otro y la difusión de aspectos inmateriales y simbólicos asociados al patrimonio cultural. También se desarrollarán programas de actividades asociados a las exposiciones temporales que permiten ampliar el ámbito de público visitante y llegar a la mayoría de los ciudadanos, independientemente de su edad, formación previa e intereses.

En el espacio Tabacalera se desarrollarán exposiciones relacionadas con la promoción de la creación artística y la difusión del arte contemporáneo, que estarán complementadas por un conjunto de estrategias y actividades con el objetivo de generar

nuevos públicos y señalar la importancia de la formación artística en una educación integral, por su capacidad para ofrecer perspectivas globales.

– Museos y sociedad civil: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Museos+ Sociales).

En pleno siglo XXI los museos deben responder a las necesidades del momento y constituirse en instituciones socialmente más abiertas, accesibles, interculturales, inclusivas y sostenibles. En 2015 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 objetivos específicos, a tomar en cuenta en todos los países del mundo.

Poco antes, en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se había gestado el entonces denominado Plan “Museos+ Sociales”, vigente en la actualidad, creado e impulsado por la Dirección General de Bellas, persiguiendo favorecer la cohesión social y el acceso a la cultura, especialmente a su capacidad de contribuir al autoconocimiento y a la regeneración social. En 2022, el Ministerio seguirá atendiendo tales necesidades a través de estos presupuestos, mediante un programa de actividades en los diecisiete centros y, poco a poco, de la gestión diaria que se realiza en ellos. Así se podrá avanzar en prácticas que aseguren el desarrollo sostenible en su cuádruple dimensión, aspecto este incluido en los ODS con aplicaciones para la cultura en general y el mundo de los museos, en particular.

Se perseguirá la captación y reforzamiento de audiencias poco representadas, línea en la que los museos desarrollarán acciones dirigidas al público infantil y juvenil, a los mayores y a las personas con bajo nivel de estudios. “Museo Joven” –junto al INJUVE- es una de las propuestas.

Igualmente, se fomentará la integración y accesibilidad de ciudadanos con necesidades especiales, en línea con el compromiso del Departamento de implantar medidas dirigidas a lograr la accesibilidad universal (física, sensorial y cognitiva).

Por último, se favorecerá la contribución de los museos a la cohesión social, atención a la diversidad cultural y difusión del museo sostenible.

El proyecto se desarrollará mediante talleres, actividades formativas, acciones de difusión, exposiciones, encuentros, etc. en diálogo permanente con asociaciones, organizaciones de la sociedad civil y otros agentes que representan a estos colectivos, buscando el beneficio del conjunto de la sociedad y especialmente de aquellos colectivos tradicionalmente excluidos.

Asimismo, en este marco, se continuará impulsando el programa MusaE, de música en los museos, para la cual se mantiene la correspondiente subvención nominativa.

- Impulso del Laboratorio Permanente de Público de Museos.

El desarrollo de un programa de investigación del público en los museos estatales, mediante la realización de estudios, cursos de formación y la divulgación de los resultados, resulta un elemento estratégico de cara a poder adaptar la oferta cultural y los servicios de estas instituciones a las necesidades, motivaciones y expectativas reales de los visitantes, lo que redundará en un incremento del número de visitas a los museos.

El Laboratorio Permanente de Público de Museos (LPPM) del Ministerio de Cultura y Deporte constituye un referente a nivel nacional, y once años después, sigue reuniendo a profesionales de diversas procedencias para investigar y conocer mejor a nuestros públicos, y aborda una labor editorial imprescindible. Se han emprendido nuevas líneas de investigación sobre colectivos de usuarios no abordados hasta el momento como el público mayor de 65 años y sobre el impacto de la pandemia por COVID 19 en la actividad de los museos. Se continuará también realizando estudios generales de público de museos o actualizando los ya existentes.

- Mejora de DOMUS y de la Red Digital de Colecciones de Museos de España.

Una de las líneas de actuación de la Subdirección General de Museos Estatales es la investigación y la innovación científica, técnica y tecnológica en productos y servicios de los museos, orientados al acceso a la cultura de todos los ciudadanos y a la mejora del funcionamiento y conocimiento de las instituciones.

Esta línea de actuación impulsará en 2022 la digitalización de las colecciones de los museos de titularidad y gestión estatal, la transferencia tecnológica en los sistemas de información y difusión del patrimonio cultural y la puesta en marcha de nuevas herramientas colaborativas para la gestión y conocimiento del patrimonio. En este sentido DOMUS y la Red Digital de Colecciones de Museos de España se convierten en el objetivo principal a impulsar en este eje con el fin de facilitar a las instituciones museísticas españolas, la gestión de su colección y de su información, y garantizar la accesibilidad a las mismas en bibliotecas digitales como Europeana.

Junto a este objetivo, la puesta a disposición como datos abiertos y enlazados de diferentes productos y servicios del patrimonio cultural promoverá la creación y el acceso al conocimiento en torno a los bienes culturales que custodian los museos y el

reconocimiento de estas instituciones como agentes abiertos al cambio y al fomento de nuevos sistemas de información.

- Redacción de Planes de Salvaguarda en museos.

La gestión de riesgos en patrimonio cultural engloba la planificación y el escalado de actuaciones en caso de que se produzca una situación de emergencia. La redacción de documentos operativos que permitan tanto medidas preventivas como activas ante esta contingencia (terremoto, incendio, inundaciones, atentados terroristas, pandemia, etc.) se ha convertido en un factor clave para actuar frente a situaciones de crisis.

Es el objetivo principal de esa línea la elaboración e implementación de estos planes de salvaguarda en los museos dependientes de la Dirección General de Bellas Artes cuyo fin último es garantizar desde la conservación preventiva una política de actuaciones que ante una emergencia permita la salvaguarda de nuestro patrimonio.

- Actuaciones en infraestructuras y equipamientos en museos.

El objetivo general dentro de este ámbito es la modernización y renovación progresiva de todas las infraestructuras, instalaciones, equipamientos, servicios y exposiciones de los museos de titularidad estatal (tanto aquellos de gestión exclusiva de la Dirección General de Bellas Artes como los de gestión transferida a las comunidades autónomas correspondientes).

En 2022 se trabajará en colaboración con otras unidades ministeriales y especialmente en coordinación y colaboración técnica directa con la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura, en las siguientes tres líneas:

- Rehabilitación de edificios, ampliación y construcción de nuevas sedes, tanto dentro de proyectos globales de envergadura que amplíen la dotación de servicios públicos (teniendo en cuenta, especialmente que la mayoría de los edificios que albergan los museos estatales fueron concebidos para usos diversos, lo que implica la necesidad de acometer numerosas obras de adaptación) como intervenciones parciales para solucionar demandas específicas de los edificios o los usuarios (instalaciones, accesibilidad, seguridad, prevención de riesgos laborales, etc.), con especial atención a la adecuación a las distintas normativas.

- Renovación de las exposiciones permanentes de los museos, mejorando las instalaciones museográficas existentes, muchas veces obsoletas, en lo referido a comunicación, conservación de colecciones y servicios de atención al visitante, para adecuarlas a las demandas impuestas por los criterios vigentes en materia museológica.

➤ Actuaciones de conservación de los inmuebles, con el fin de impedir la degradación de los edificios sobre todo históricos que, precisa, periódicamente una revisión y mejora de sus fachadas, cubiertas, carpinterías, etc.

3.2. Museo Nacional del Prado

El presupuesto de gasto presentado por el Museo para el ejercicio 2022 está marcado por su tendencia hacia la recuperación, en el marco de la transición hacia la “nueva normalidad”.

El fin del estado de alarma el 9 de mayo de 2021, la caída sostenida en las tasas de contagio de COVID 19, tanto a nivel nacional como en la Comunidad de Madrid , el avance de la campaña de vacunación contra el virus de la COVID 19, la reactivación, todavía prudente pero constante, de la actividad económica, social y cultural y la recuperación de la movilidad interna y la paulatina reactivación del turismo internacional son factores que permiten aventurar ese camino hacia la recuperación de un régimen de visita normal.

Ante este escenario, el Museo ha de reactivar su actividad y contar con crédito suficiente para poder atender todas las necesidades y posibilitar la completa reapertura de la colección permanente y la celebración de las exposiciones temporales previstas para el año 2022.

El Museo del Prado contará en 2022 con un nuevo Plan de Actuación, aprobado por el Real Patronato, que abarcará el periodo comprendido entre los años 2022 y 2025, lo que va a exigir a la Institución la puesta en marcha de nuevos proyectos impulsados en el marco de esta nueva herramienta de planificación estratégica.

3.2.1. Exposiciones temporales

Pero al margen de esos nuevos proyectos, el Museo del Prado ha de recuperar el ritmo y la periodicidad ordinaria en la celebración de exposiciones temporales en su sede, uno de los principales atractivos para los visitantes y un motor para la actividad y generación de ingresos propios.

En 2022 tendrán lugar exposiciones como:

– “Carracci. La capilla Herrera”: exposición organizada por el Museo del Prado, en colaboración con el *Museu Nacional d’Art de Catalunya* y la *Gallerie Nazionali Barberini Corsini – Palazzo Barberini*.

– “El descubrimiento del Renacimiento. Artistas españoles en Nápoles a comienzos del Cinquecento”: exposición organizada en colaboración con el *Museo e Real Bosco di Capodimonte* (Nápoles).

– “Fernando Zóbel y la historia del arte”: Fernando Zóbel (Manila, 1924 – Roma, 1984) fue no solo uno de los principales representantes de la pintura abstracta española de la segunda mitad del siglo XX, sino también historiador del arte, profesor universitario, bibliófilo, coleccionista, mecenas...

– “Luis Paret y Alcázar (1746-1799)”. La exposición dedicada a Luis Paret y Alcázar (1746-1799) será la primera que el Museo del Prado dedique a este artista.

Además, ha de impulsar sus programas de Prado Itinerante y Prado Internacional, a través de los cuales el museo difunde sus colecciones y su labor investigadora convirtiéndose ambos en las mejores herramientas para enfatizar el carácter nacional del museo y su vocación internacional.

3.2.2. Centro de Estudios del Museo del Prado

Al mismo tiempo se dirigirá un esfuerzo especial al Centro de Estudios del Museo del Prado que asume los programas de formación académica y de investigación del MNP en tres importantes ámbitos de trabajo:

– Becas y programas de formación e investigación. Becas de formación y/o investigación predoctoral. Becas postdoctorales de investigación. Prácticas formativas. Estancias profesionales. Acogida de investigadores visitantes.

– Actividades académicas. Cátedra del Prado. Conferencias y coloquios. Congresos. Simposios, jornadas y encuentros científicos. Cursos y seminarios.

– Publicaciones. Colección Cátedra Museo del Prado. Boletín del Museo del Prado. Actas de congresos. Publicaciones ligadas a su actividad, que se suman a la línea editorial desarrollada por el Museo.

3.2.3. Prado Educación

De igual forma, conscientes de la responsabilidad del Museo con sus públicos, y de la necesidad de trabajar con ellos y generar redes de colaboración con otras instituciones, colectivos y espacios culturales, que permitan compartir el conocimiento y trabajar desde la co-creación, a través de Prado Educación se mantienen y diseñan nuevas propuestas educativas y de acción cultural con el objetivo de crear un entorno que pone el acento en valores universales como el respeto, la igualdad, la interculturalidad o la sostenibilidad.

Así, de manera progresiva, se trabajará en cuatro líneas de acción: dentro de la educación formal Programas Educativos dirigidos a estudiantes y profesores, desde la educación no formal los denominados Programas Públicos para jóvenes, familias, público infantil y adulto; Comunidad que recoge la acción social y el programa de Acción Cultural con propuestas que parten de la relación de la pintura y la escultura con otros lenguajes artísticos como la música, la danza, el teatro o la performance

3.2.4. Reordenación de la colección permanente

A todas estas actividades se añade el proceso de reordenación de la Colección Permanente bajo un nuevo discurso expositivo y una mejor presentación de las obras, teniendo un especial protagonismo la nueva instalación de la colección de escultura del MNP en las Galerías Jónicas, lo que exige continuar con la renovación museográfica del Edificio Villanueva.

3.2.5. Rehabilitación del Salón de Reinos

Además el Museo debe hacer frente a un proyecto extraordinario, el inicio en 2022 de las obras de rehabilitación y adecuación museística del Salón de Reinos, última fase de la configuración del campus del Museo del Prado, que supone cumplir el compromiso adquirido por el Gobierno en el seno de la Comisión Delegada de Asuntos Culturales del Gobierno en septiembre de 2018, mediante una actuación que ha sido declarada de urgencia y excepcional interés público por Orden de 28 de febrero de 2019 del Ministro de Cultura y Deporte.

Esta intervención no sólo busca recuperar el espíritu del Palacio del Buen Retiro y crear un polo de actividad que contribuya a unificar los diversos edificios del Museo del Prado, sino que también persigue garantizar la integridad física del Salón de Reinos cuyo estado de conservación exige el inicio de su actuación de forma inminente.

Pero, además, toda esta actividad del museo, ordinaria y extraordinaria, se debe enmarcar en las directrices modernizadoras de la Administración y orientar su actuación de forma transversal al cumplimiento de la excelencia en el servicio de calidad y a la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 asumiendo la responsabilidad de la institución como actor clave en este proceso.

3.3. Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía

Los objetivos y grandes líneas de actuación del Museo para 2022 por departamentos son las siguientes:

- Programa de exposiciones.

Para el año 2022 las exposiciones previstas son:

➤ *De Posada a Isotype: la cultura del arte gráfico político entre el estado nación, el internacionalismo proletario y el exilio. 1900-1945*, 22 de marzo – 29 de agosto 2022. Comisariado: Benjamin H.D. Buchloh. Organiza: Museo Reina Sofía.

➤ *Carlos Bunga*, 7 de abril – 4 de septiembre, 2022. Palacio de Cristal. Organiza: Museo Reina Sofía.

➤ *Jardín de las mixturas. Tentativas de hacer lugar 1995 -....-*

➤ *Alejandra Riera*, 3 de mayo – 5 de septiembre, 2022. Organiza: Museo Reina Sofía.

➤ *Giro gráfico. Como en el muro la hiedra*, 17 de mayo – 13 de octubre, 2022. Esta muestra explora el giro gráfico que experimentaron las prácticas artísticas en América Latina desde los años 60 hasta la actualidad, para confrontar las urgencias sociales en contextos políticamente opresivos dentro y fuera de sus territorios. Comisariado: Red Conceptualismos del Sur. Organiza: Museo Reina Sofía.

➤ *Néstor Sanmiguel*, 2 de junio – 19 de septiembre 2022. Comisariado: Beatriz Herránz. Organiza: Museo Reina Sofía y Centro-Museo Vasco de Arte Contemporáneo, Artium.

➤ *Leonor Serrano Rivas. Cómo podríamos ver en un cuarto cosas que no están*, Programa Fisuras, 20 de septiembre 2022 – 27 de febrero 2023. Instalación compuesta por tres partes que se presentarán cada una de ellas en una sala diferente del museo: la Sala de Bóvedas, el Espacio 1 y la Sala de Protocolo. Organiza: Museo Reina Sofía.

➤ *Como una máquina de coser en un campo de trigo. La psiquiatría de Francesc Tosquelles*, 27 de septiembre 2022 – 27 de marzo 2023. Comisariado: Joana Masó y Carles Guerra. Organiza: Centre de Cultura Contemporània de Barcelona y Museo Reina Sofía.

➤ *Pauline Boudry / Renate Lorenz*, 6 de octubre 2022 – 9 de abril 2023. A través de planteamientos que difuminan los límites entre cine, danza, instalación, escultura social o performance, y que fluyen entre realidad y ficción, Boudry y Lorenz crean escenarios que invitan a negociar colectivamente nociones como identidad, estereotipo o resistencia. Organiza: Museo Reina Sofía.

➤ *Margarita Azurdia. Margarita Rita Rica Dinamita*, 11 de octubre 2022 – 17 de abril 2023. Comisariado: Rosina Cazali. Organiza: Museo Reina Sofía.

➤ *Manolo Quejido, 20 de octubre 2022 – 27 de febrero 2023. Comisariado: Beatriz Velázquez. Organiza: Museo Reina Sofía.*

➤ *Anne Truitt, 25 de octubre 2022 – 27 de febrero 2023. Comisariado: Manuel Borja-Villel. Organiza: Museo Reina Sofía.*

➤ *Something Else Press and Intermedia (1963-1974), 8 de noviembre 2022 – 6 de marzo 2023. La exposición se centra en la actividad de la editorial Something Else Press (SEP), fundada en 1963 por el artista y editor Dick Higgins (1938-1998) y activa hasta 1974. Comisariado: Christian Xatrec y Alice Centamore. Organiza: Museo Reina Sofía.*

➤ *El otro estético. Apuntes para una proto-historia de la cultura documental, 1838-1917, 15 de noviembre 2022 – 27 de febrero 2023. La exposición rastreará las historias de la función documental de la fotografía desde su etapa inicial —etapa del daguerrotipo, hacia 1840— hasta el momento anterior a la década de 1920. Comisariado: Jorge Ribalta. Organiza: Museo Reina Sofía*

– Publicaciones.

El Departamento de Actividades Editoriales tiene como objetivo la edición, publicación y difusión del programa del Museo y centra sus esfuerzos en las publicaciones en torno al programa de exposiciones temporales y a la Colección, realizando tanto los catálogos, como los folletos de estas, para los visitantes.

Para el año 2022 está previsto un conjunto de catálogos de exposiciones temporales, algunos de los cuales contarán doble edición español e inglés como el relacionado con la exposición De Posada a Isotipo: arte gráfico político y una nueva publicación de la Colección, también en doble edición, que versará sobre la nueva reordenación de esta. Varios de estos catálogos se intentarán realizar en coedición o colaboración con otras instituciones culturales o editoriales, tales como: La Psiquiatría de Francesc Tosquelles con el CCCB de Barcelona y la editorial Arcadia, o Néstor San Miguel con Artium, exposición que se pospuso por cuestiones de calendario a 2022. A su vez, se solicitarán y gestionarán los derechos para realizar y poner.

Se editará también la publicación sobre las jornadas de Restauración y Conservación anual, así como la memoria anual de actividades 2021.

Se seguirá realizando el material de difusión correspondiente a las actividades públicas que lleva a cabo el Museo (simposios, ciclos de cine, encuentros, etc.) y las hojas de sala de las exposiciones en formato pdf en línea.

Se prevé editar dos nuevos números de la colección de pensamiento y debate Carta(s), cuyo objetivo es difundir la actividad del Museo y los enfoques que hoy ofrece el arte contemporáneo.

En relación con los proyectos digitales, web, radio del Museo se continuará con la incorporación de nuevos contenidos multimedia que girarán en torno al programa de exposiciones, actividades y colección.

– Colecciones.

En el año 2022 el Departamento de Colecciones, una vez inaugurada la nueva presentación de la Colección, se centrará en la organización de los nuevos contenidos, en la web del Museo, adaptándolos y actualizando la información en torno a las nuevas propuestas expositivas. Asimismo, y como consecuencia de la nueva relectura global de la Colección, se avanzará y consolidará la investigación en torno a los nuevos tramos, y se trabajará en torno a los textos asociados a las citadas investigaciones que culminarán con una nueva publicación en torno la nueva presentación de la Colecciones. Publicación que, además de tener un carácter divulgativo, es la síntesis del trabajo del Departamento en los últimos 10 años. Se realizará el desmontaje de la A1 antes de verano y junto a ello se realizarán cambios en algunas salas de Sabatini 0 para rotar algunas obras. A finales de año se reestructurará la planta Nouvel 0.

Otras líneas de desarrollo:

- Continuar con el catálogo razonado de la Colección y con las mejoras en el volcado de información para la nueva Base de Datos de la Colección (GOARS).
- Continuar con el desarrollo de las relaciones entre la colección del museo y las de museos internacionales y latinoamericanos a través de programas de como LA INTERNATIONALE.
- Ampliar la política de depósitos en centros nacionales y regularización administrativa de depósitos antiguos.
- Fomento de formas de ingreso gratuitas: captación y fidelización de los nuevos depositantes, donantes y prestadores al Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.
- Difusión de las obras de la Colección a través de programas específicos Digitales. Entrevistas a los artistas de la colección y sites de desarrollo de líneas emprendidas por la colección como la presencia de la mujer.

– Actividades Públicas.

➤ En este área los objetivos son:

- Consolidar el Museo como espacio de investigación y puesta en común de nuevos conocimientos con el objetivo de participar en la esfera pública impulsando debates clave del arte y de la cultura contemporánea.
- Repensar el museo desde perspectivas feministas y descoloniales, situándolo en los problemas y debates de su tiempo, y contribuyendo a redefinir su rol y función social.
- Ampliar y consolidar el trabajo de construir un museo en red con otras instituciones y colectivos tanto en el ámbito nacional como internacional.
- Reforzar y diversificar los programas de cine, vídeo, música, danza y performance con contenidos vinculados a la programación de Actividades Públicas, a los programas de colección y expositivos y a otros ámbitos específicos del arte y la cultura contemporáneas.
- Potenciar el Centro de Estudios mediante la intensificación de las relaciones con las universidades y la generación de programas de estudios y líneas de investigación transversales que refuercen el perfil del Museo como lugar de producción de nuevos conocimientos y construcción de una comunidad de debate sobre los problemas del presente.
- Desarrollar nuevos dispositivos de relación y mediación con los públicos mediante talleres experimentales, salas de interpretación e itinerarios.
- Impulsar el programa Museo Situado desarrollando en particular una serie de iniciativas de articulación con asociaciones vecinales, colectivos y movimientos sociales del barrio que circunda al museo, y fortaleciendo los vínculos con las comunidades migrantes que habitan en su entorno.
- Consolidar la potencia crítica y el alcance de los programas educativos del Museo, repensando sus puntos de partida y modalidades de acción desde perspectivas críticas, feministas y descoloniales.
- Reforzar y expandir las colecciones documentales de referencia de la Biblioteca y el Centro de Documentación y los servicios que prestan a la comunidad investigadora y general.

➤ Y sus líneas de acción serán las siguientes:

- Programa feminista, articulando distintas iniciativas que cuestionan desigualdades sistemáticas y dejan lugar a nuevos modos de hacer desde perspectivas emancipadas.

- Programa general de actividades: elaborar y organizar un programa de seminarios, ciclos, encuentros y talleres que profundicen en las líneas-fuerza del Departamento y en los contenidos de Colecciones y Exposiciones, produciendo actividades de pensamiento y debate que incidan en los temas clave de la sociedad contemporánea. Apoyo al tejido del sector cultural, gravemente dañado con la pandemia mediante un programa de capacitación de agentes y la puesta en marcha de residencias de práctica artística.

- Programas audiovisuales y de música, danza y performance: programar ciclos de cine y vídeo y actividades de música, danza y performance, en diálogo con las líneas de investigación del museo y que presenten las últimas tendencias de la experimentación y creación contemporánea.

- Programa educativo: asumir como función primordial la labor pedagógica de estimular la sensibilidad, la imaginación creativa y la capacidad de juicio crítico entre los diferentes públicos. Desarrollar un programa de actividades de mediación y educación vinculado a las exposiciones a la Colección del Museo y a la Biblioteca y Centro de Documentación. Poner en marcha el proyecto MAR con el objetivo de analizar y contribuir a impulsar acciones de cambio relevantes en las instituciones culturales contemporáneas partiendo de la mediación cultural como eje vertebrador, a través de programas de residencias de investigación, una red de mediación y un archivo digital.

- Programa del Centro de Estudios, a través de los programas académicos (másteres y grado), las cátedras transversales, las residencias de investigación, los grupos de investigación y debate independientes a fin de consolidar una comunidad que sirva como plataforma y soporte a para experimentar y dar cabida a otros saberes y procesos.

- Programa de Biblioteca y Centro de Documentación: seguir impulsando la divulgación, activación e investigación de los materiales albergados mediante muestras documentales en el Espacio D y con el programa de encuentros públicos “Documentos”, seguir diversificando el acceso a los contenidos con la plataforma Biblioteca Digital.

- Trabajo en redes de colaboración: Seguir impulsando conjuntamente la consolidación de redes de colaboración con otras entidades y agentes, tales como

l'Internationale, el Institute of Radical Imagination, la Red Conceptualismos del Sur, la Fundación de los Comunes, Laboratoria. Espacios de Investigación Feminista y Museo Situado, dentro de las líneas de acción compartidas en el marco de las nuevas formas de producción cultural.

3.4. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura

Las actuaciones más destacadas previstas en el ejercicio 2022 son:

- Continuación de la obra de remodelación del Palacio de los Águila en Ávila, para su utilización como Museo.
- Licitación de la continuación de las obras de ampliación del Museo Nacional de Arte Romano en Mérida.
- Licitación de las obras de rehabilitación y adecuación a normativa del Museo de Cáceres.
- Licitación de las obras de rehabilitación integral de la Sección Etnológica del Museo de Mallorca, en Muro.
- Licitación de las obras destinadas a la rehabilitación del Museo Arqueológico de Córdoba, Palacio Jerónimo Páez.
- Preparación de la licitación de las obras de rehabilitación integral en el Museo de Guadalajara, Palacio del Infantado.
- Continuación de la obra para la ampliación del Museo Sorolla en Madrid.
- Continuación de la obra de rehabilitación y ampliación del Museo Arqueológico de Ourense.
- Continuación de las obras de adecuación paisajística y funcional del entorno, accesos, aparcamiento y dotación de equipamiento del Real Monasterio de Santa María del Paular, en Rascafria (Madrid)
- Licitación de las obras de rehabilitación y ampliación del Museo Arqueológico de Sevilla.
- Preparación de la licitación de la obra destinada a la urbanización del entorno del Museo San Pío V de Valencia.
- Licitación de la redacción del proyecto para la ampliación del Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias González Martí, en Valencia.

– Actuaciones diversas, pero importantes, dirigidas a mejorar, rehabilitar, adecuar a normativa o su ampliación, a realizar en los siguientes Museos: en el Museo Arqueológico de Ibiza en Dalt Vila; en Madrid, en el Museo del Traje, de Antropología, de Artes Decorativas y Museo de América; en el Museo Arqueológico de Palencia; en la Real Fábrica de Cristales de La Granja; en Valladolid, en el Museo Nacional de Escultura; en el Museo y Necrópolis Paleocristianos de Tarragona; y en el edificio de Tabacalera en Madrid; en el Museo de Arte Romano de Mérida; en el Museo de Altamira; y en el museo de Bellas Artes de Zaragoza.

– Por último, se realizarán aquellas actuaciones que sean precisas para el correcto funcionamiento de los Museos de titularidad estatal que puedan surgir durante el ejercicio.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Museos Estatales: Mejora de la calidad de los museos.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Fortalecimiento Plan Museos y sociedad civil: La Agenda 2030 (Museos+ Sociales). <i>(Miles de euros)</i>	600,00	600,00	600,00	420,00	581,00
2. Refuerzo Programa expositivo. <i>(Miles de euros)</i>	1.000,00	550,00	1.000,00	317,00	800,00
3. Laboratorio Permanente de Público de Museos. <i>(Miles de euros)</i>	60,00	60,00	60,00	--	20,00
4. Mejora de DOMUS y CERES. <i>(Miles de euros)</i>	301,00	301,00	301,00	361,00	241,00

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Museos Estatales: Actuaciones en infraestructura.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Renovación de equipamientos. <i>(Miles de euros)</i>	150,00	150,00	150,00	225,00	160,00
2. Actuaciones parciales. <i>(Miles de euros)</i>	500,00	500,00	500,00	301,00	601,00
3. Renovación expositiva. <i>(Miles de euros)</i>	120,00	120,00	120,00	70,00	120,00

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Museo Nacional del Prado: Aumento de los recursos propios del Museo.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Venta de entradas. <i>(Miles de euros)</i>	18.494,46	3.691,70	10.685,58	4.000,00	13.210,72
2. Venta de publicaciones y productos comerciales. <i>(Miles de euros)</i>	2.983,00	317,80	1.390,00	500,00	1.251,00
3. Patrocinios. <i>(Miles de euros)</i>	6.748,00	3.815,56	4.354,48	5.155,32	4.871,83

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
4. Museo Nacional del Prado: Oferta complementaria de exposiciones de obras de arte.					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Exposiciones temporales gran formato. <i>(Número de exposiciones)</i>	2	1	2	1	1
2. Exposiciones temporales pequeño y mediano formato. <i>(Número de exposiciones)</i>	10	3	2	9	8

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
5. Museo Nacional del Prado: Aumento de la oferta de ediciones bibliográficas.					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Edición de catálogos. <i>(Número de publicaciones)</i>	29	3	2	18	18

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
6. Museo Nacional del Prado: Potenciación del conocimiento de los fondos del museo.					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Número de visitantes de las sedes del Museo. <i>(Número de visitantes en miles)</i>	2.850,00	852,16	1.500,00	750,00	2.037,00

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
7. Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía: Divulgación y promoción del arte contemporáneo.					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Exposiciones temporales. <i>(Número)</i>	10	6	11	9	13
2. Publicaciones. <i>(Número)</i>	36	24	15	15	17
3. Visitantes. <i>(Número de visitantes en miles)</i>	4.000,00	1.257,40	1.500,00	620,60	3.000,00

Sujeto a evolución de la crisis sanitaria Covid-19

Se incrementan las publicaciones digitales (web) y se reducen las publicaciones en papel.

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
8. Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía: Aumento de los recursos propios del Museo.					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Venta de entradas. <i>(Miles de euros)</i>	5.000,00	748,06	4.000,00	1.500,00	3.000,00
2. Venta de publicaciones. <i>(Miles de euros)</i>	151,00	120,00	151,00	151,00	151,00
3. Patrocinios. <i>(Miles de euros)</i>	2.333,60	540,00	1.198,00	818,50	968,00
4. Cánones. <i>(Miles de euros)</i>	1.300,00	442,72	500,00	560,00	1.170,00

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
9. Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía: Desarrollo del programa de actividades públicas.					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Pensamiento, debate y redes. <i>(Número)</i>	21	38	25	40	35
2. Programa Audiovisuales. <i>(Número)</i>	8	10	8	16	15
3. Artes en vivo. <i>(Número)</i>	12	9	9	9	10
4. Programas educativos y mediación. <i>(Número)</i>	20	10	20	20	30

OBJETIVO / ACTIVIDAD
10. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura: Construcción, mejora y ampliación de la red de museos estatales.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Construcción de nuevas sedes estatales. <i>(Número de edificios)</i>	6	1	7	7	6
2. Ampliación y rehabilitación de museos estatales. <i>(Número de edificios)</i>	20	32	25	27	22

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 333B. Exposiciones

PROGRAMA 333B

EXPOSICIONES

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS

La atribución principal del programa es la promoción de la creación artística y de las exposiciones y cualesquiera otras actividades de difusión de las artes visuales, lo que engloba el fomento de la creación, la difusión y la investigación de las artes visuales, y la contribución al desarrollo de un contexto más dinámico e innovador para estas formas de expresión.

2. ÓRGANOS GESTORES

– Dirección General de Bellas Artes, a través de la Subdirección General de Museos Estatales.

3. LINEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2022

La herramienta esencial para llevar a cabo estos objetivos son las Exposiciones Temporales, que se organizan en función del cumplimiento de los siguientes objetivos:

– Promocionar las artes visuales y la creación contemporánea española e iberoamericana.

– Facilitar, mediante la programación conjunta de exposiciones y la itinerancia de las mismas, la colaboración con otras administraciones públicas e instituciones, y la actividad expositiva de instituciones privadas y administraciones locales. Potenciando una colaboración efectiva entre instituciones y profesionales que permita poner en valor colecciones regionales y locales. Dichas itinerancias permiten dar a conocer los proyectos a un público más amplio y en todo el territorio nacional.

– Impulsar con exhibiciones la presencia de la cultura española en el extranjero y responder a los compromisos derivados de acuerdos bilaterales.

– Fomentar la actividad expositiva en los museos estatales, permitiendo el establecimiento de un diálogo entre el patrimonio histórico y la creación contemporánea, promoviendo relecturas de las colecciones desde perspectivas interdisciplinares e introduciendo debates de la cultura contemporánea en los museos. La presentación de

propuestas de arte contemporáneo, en espacios no dedicados exclusivamente a esta función, abre además la posibilidad de recibir nuevos públicos en los museos y da a conocer nuevas propuestas al público habitual, ampliando así el conocimiento de nuestro patrimonio pasado y presente.

- Promover las artes visuales como herramienta para la cohesión, la inclusión social y el diálogo intercultural mediante la organización de exposiciones con temática social y medioambiental, atendiendo especialmente a cuestiones de género con la programación de exposiciones de mujeres artistas o comisariadas por mujeres.

- Garantizar el derecho al acceso a la cultura y la creación contemporánea a las personas con diversidad funcional, a través de programas específicos y de integración.

Para reforzar este trabajo y consciente de la temporalidad y las limitaciones espaciales que tienen las exposiciones como vectores de comunicación se ha desarrollado el “Archivo visual de exposiciones” una plataforma online que recoge información de casi la totalidad de las exposiciones llevadas a cabo en el marco de este programa presupuestario, plataforma que se mantendrá activa en el próximo ejercicio.

El gran eje espacial de la actividad de difusión del arte contemporáneo es Tabacalera, un ejemplo modélico de gestión cultural participativa y sostenible, con una gran acogida institucional y repercusión mediática, a nivel nacional e internacional, que goza ya de amplio reconocimiento no sólo por sus exposiciones, sino también por sus actividades, como conferencias, talleres, encuentros con artistas y comisarios, foros sociales y actividades de creación abiertas a la participación social, que lo han convertido en un espacio de referencia para la divulgación crítica. Tabacalera no es sólo un centro de exposiciones sino un modelo integral de apoyo al sector del arte contemporáneo (formación, educación, difusión y comunicación, movilidad y redes). Todo esto hace que se apueste por consolidar este proyecto.

De forma paralela a todas estas actuaciones se busca el fomento de la actividad artística, para lo que se han desarrollado diversos proyectos. En este sentido, con el fin de difundir y promover la obra de los artistas españoles contemporáneos, destacan los proyectos “Oral Memories” y “La Voz de la Imagen”, dos plataformas de vídeos en los que se presenta una serie de entrevistas audiovisuales a estos creadores sobre los planteamientos estéticos-conceptuales y las prácticas artísticas que aglutinan sus proyectos creativos, el primero se dedica a las artes plásticas y el segundo a la fotografía.

Recapitulando los proyectos presupuestados en este programa para 2022, se han previsto las siguientes actuaciones:

– Potenciar el programa expositivo ya en marcha, centrándolo como en ejercicios anteriores en el arte contemporáneo español e iberoamericano y acrecentar la colaboración institucional con comunidades autónomas y entidades locales a través del programa de Exposiciones Itinerantes.

– Apoyar, difundir y promocionar a los artistas españoles e iberoamericanos, a través del mantenimiento de las plataformas “Oral Memories” y “La Voz de la Imagen”.

Promoción de la creación artística

Además de las exposiciones en el espacio Tabacalera antes mencionadas, se convocan anualmente, como reconocimiento a la carrera artística de un creador y a su aportación sobresaliente a la vida cultural y artística española, los Premios Nacionales de Artes Plásticas y de Fotografía.

También se convoca una línea de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para el fomento del arte contemporáneo español, con el objetivo de potenciar la creación artística, el desarrollo económico del sector y contribuir a su internacionalización.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Programa de exposiciones.					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Museos dependientes de la Dirección General de Bellas Artes. <i>(Número)</i>	5	3	1	--	6
2. Itinerancias. <i>(Número exposiciones)</i>	15	6	5	7	6
3. Otros espacios. <i>(Número)</i>	16	7	6	3	1

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Programa de información y documentación.					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Mantenimiento de la base de datos de "exposiciones". <i>(Número)</i>	1	1	1	1	1
2. Mantenimiento de Oral memories y La voz de la imagen. <i>(Número)</i>	1	1	1	1	1
3. Mantenimiento de la página web "exposiciones". <i>(Número)</i>	1	1	1	1	1

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
3. Programa de colaboración.					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Proyectos y exposiciones en colaboración con otras instituciones públicas y privadas. <i>(Número)</i>	5	2	1	1	1

OBJETIVO / ACTIVIDAD
4. Promoción de la creación artística.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Certámenes. Premios nacionales y Premio Velázquez. <i>(Número)</i>	4	4	4	4	3
2. Ayudas promoción arte contemporáneo español. <i>(Número)</i>	25	151	35	35	50

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 334A. Promoción y cooperación cultural

PROGRAMA 334A

PROMOCIÓN Y COOPERACIÓN CULTURAL

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS

El objetivo general de este programa es la puesta en marcha de las políticas de promoción y cooperación cultural dentro del propio Estado Español.

2. ÓRGANOS GESTORES

- Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación.
- Subsecretaría.
- Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2022

3.1. Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación

La Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación, a partir de la entrada en vigor del Real Decreto 509/2020, de 5 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte, ha asumido las siguientes competencias en materia de promoción y cooperación cultural:

- El diseño de las políticas de promoción de las industrias culturales, así como su desarrollo, o coordinación cuando correspondan a competencias concretas del resto de los centros directivos u organismos públicos del Departamento.
- El diseño de las políticas de acción y promoción cultural y de fomento de la diversidad cultural, así como su desarrollo, o coordinación cuando correspondan a competencias concretas del resto de los centros directivos u organismos públicos del Departamento. La colaboración con otras instituciones, entidades y personas públicas o privadas para el desarrollo de programas de acción cultural conjuntos. En el ámbito internacional estas competencias se ejercerán en coordinación con la Subsecretaría, a través de la Subdirección General de Relaciones Internacionales y Unión Europea.

- El impulso de la participación de la sociedad en los procesos de creación, dinamización cultural y obtención de recursos a través de programas de patrocinio, voluntariado y turismo cultural, en coordinación, en este último caso, con los órganos de la Administración General del Estado competentes en materia de promoción turística.

- El establecimiento y la gestión, en su caso, del régimen de subvenciones y ayudas que no sean competencia específica de otro órgano directivo, de acuerdo con los objetivos determinados en los programas del Ministerio.

- El fomento del mecenazgo cultural mediante el desarrollo de actividades destinadas a su dinamización, y la participación, junto con otros órganos de la Administración General del Estado competentes en materia de mecenazgo, en el desarrollo de medidas que favorezcan la participación social en la financiación del sector cultural.

- La cooperación con la acción cultural de las comunidades autónomas, propiciando, de común acuerdo, la comunicación cultural entre ellas, el conocimiento de la pluralidad y riqueza de sus respectivos patrimonios culturales, así como el intercambio de información sobre sus actividades culturales.

- La promoción del conocimiento de la diversidad cultural de las comunidades autónomas en el exterior, de acuerdo con ellas.

- La coordinación de la Oficina Europa Creativa España, así como la difusión y asesoría técnica de los Programas Europa Creativa (Subprograma Cultura) y Europa con los Ciudadanos, en colaboración con la Subsecretaría, a través de la Subdirección General de Relaciones Internacionales y Unión Europea.

- El fomento y creación de espacios de colaboración en torno a las nuevas políticas y prácticas culturales como procesos de transformación social, en colaboración con las comunidades autónomas, entidades locales y agentes privados.

Para el ejercicio de esas competencias resulta fundamental la ejecución de este programa presupuestario. En efecto, la promoción y cooperación cultural dentro de nuestro país es fundamental para construir una sociedad más participativa, madura y crítica.

Las líneas principales de este programa presupuestario, conforme a las unidades gestoras del programa para 2022, son las siguientes:

- Gestionadas por la Subdirección General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas:

- Cooperación cultural con las comunidades autónomas y las entidades locales.

- Cultura y Ciudadanía.
 - Cultura y Ruralidad.
 - Oficina Europa Creativa.
 - Punto Europeo de Ciudadanía.
 - Promoción del Camino de Santiago.
- Gestionadas por la Subdirección General de Promoción de Industrias Culturales y Mecenazgo:
- Ayudas de Acción y Promoción cultural.
 - Becas FormARTE de formación de profesionales de la cultura.
 - Promoción del Mecenazgo Cultural.
 - Subvenciones/asignaciones nominativas a diversas entidades culturales.
 - Acciones de promoción y difusión de la cultura española a través de los medios ofrecidos por las nuevas tecnologías.
 - Acuerdos de colaboración con entidades públicas o privadas para el desarrollo de programas culturales.

Líneas de actuación que se gestionan a través de la Subdirección General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas

- Cooperación cultural con las comunidades autónomas y las entidades locales.

La Subdirección General actúa como unidad de apoyo de la Conferencia Sectorial de Cultura, presidida por el ministro del Departamento e integrada por los consejeros de cultura de las comunidades autónomas y de Ceuta y Melilla, que constituye un foro de intercambio de información y diseño de programas de actuación conjunta entre las comunidades autónomas y entre éstas y la Administración General del Estado, tanto en el interior como en el ámbito internacional.

El Pleno de la Conferencia Sectorial se reúne en sesión ordinaria una vez al año. Para la adopción de medidas sobre programas y actuaciones culturales en régimen de cooperación se convocan reuniones de su órgano de apoyo, la Comisión Sectorial. Los asuntos sobre los que se va a trabajar son, entre otros, la contribución de la cultura a los ODS de la Agenda 2030, el desarrollo de la cultura en el medio rural para fomentar procesos de transformación social, estadísticas sobre gasto cultural e instituciones

culturales, desarrollo normativo en materia de cultura, conmemoraciones, distribución territorial de los fondos Next Generation UE, etc.

Por otra parte, la Conferencia Sectorial de Cultura ha constituido grupos de trabajo para abordar tareas específicas. En la actualidad, están activos los siguientes: estadísticas culturales, participación de las comunidades autónomas en la delegación española en el Consejo de Ministros de Educación, Cultura y Juventud de la Unión Europea, fomento de la lectura, cinematografía y el audiovisual (COMICA), Videojuego en España, Cultura y Agenda 2030, Coordinación de acciones culturales de todos los Caminos de Santiago en el marco del Xacobeo 2021 y Mesa de trabajo permanente con el sector de la Moda de Autor, entre otros.

El objetivo es desarrollar el trabajo del Ministerio con el apoyo de la Conferencia Sectorial de Cultura, siempre desde el respeto recíproco en el ejercicio de las competencias que la Administración General del Estado y las comunidades autónomas tienen atribuidas. La Conferencia Sectorial de Cultura es la plataforma idónea para debatir nuevas iniciativas y desarrollar de manera conjunta proyectos de interés común.

Por otra parte, en 2022 se mantiene la colaboración con las entidades locales iniciada en 2019 a través de un convenio con la Federación Estatal de Municipios y Provincias (FEMP), con el fin de reforzar las capacidades estratégicas y de gestión, los intercambios profesionales y culturales, el uso compartido de infraestructuras y la puesta en común de recursos. Para ello, se ha previsto una subvención nominativa con la que colaborar en el desarrollo de herramientas de evaluación de las políticas culturales locales para poder medir correctamente el impacto en la sociedad de estas acciones y facilitar la planificación de nuevas políticas culturales.

- Cultura y Ciudadanía.

El Programa Cultura y Ciudadanía constituye un proceso abierto y permanente de investigación, pensamiento, reflexión, diálogo y programación desarrollado por el Ministerio de Cultura y Deporte, en comunicación y colaboración con las administraciones territoriales (comunidades autónomas, diputaciones, cabildos y consejos insulares, ayuntamientos...) y múltiples y diversos agentes culturales y sociales del Estado, públicos y privados, alrededor de una idea clave: el papel central que ha de desempeñar la cultura en los procesos de construcción y transformación social.

A través de diversas acciones y programas se impulsa y promueve una cultura ciudadana, universal, social, plural, diversa y participativa. Una cultura que sea también elemento regenerador, vertebrador y dinamizador del territorio, el rural y el urbano, y que

tenga un impacto decisivo en el desarrollo y la economía, en la cohesión y la innovación sociales.

Acciones:

➤ Encuentro anual entre Cultura y Ciudadanía: El Encuentro se ha consolidado como cita anual. La acogida y evaluación por parte del sector ha sido excelente, habiéndose convertido en estos años en uno de los foros de referencia para el sector, con gran capacidad de influencia.

➤ Espacio de Pensamiento y Cartografía: La página web del programa constituye un rico archivo digital sobre los grandes temas en torno a los que gravita Cultura y Ciudadanía, cuenta con todos los contenidos audiovisuales generados desde 2015 así como artículos que ahondan en los temas tratados en los encuentros y una completa cartografía de proyectos. La intención es desarrollar un ámbito de conocimiento específico que pueda crecer en el tiempo, cuantitativa y cualitativamente, y que permita posicionar el programa también como referente desde la órbita del pensamiento en torno a la gestión, las prácticas y las –posibles– políticas culturales.

Objetivos:

➤ Promover la reflexión y el pensamiento sobre la cultura y las prácticas culturales contemporáneas.

➤ Impulsar nuevas políticas culturales para tiempos también nuevos.

➤ Avanzar en el acceso universal a la cultura.

➤ Visibilizar y poner en valor proyectos culturales de amplio impacto social que sucedan en cualquier lugar del territorio español.

➤ Presentar e impulsar nuevos modelos de gestión y metodologías de trabajo.

➤ Contribuir al desarrollo de los procesos y prácticas que fomentan la participación ciudadana en cultura.

➤ Repensar el binomio público-privado y sus relaciones con la ciudadanía y el tercer sector.

➤ Promover el conocimiento y favorecer la capacitación de los agentes culturales, así como el intercambio y los contactos profesionales.

➤ Crear redes de trabajo y colaboración.

– Cultura y Ruralidades.

Esta línea de trabajo específica para la cultura en el medio rural es una de las 130 medidas del Gobierno frente al Reto Demográfico y está motivada por la situación de urgencia demográfica que sufren numerosas regiones del país.

Se considera una prioridad incrementar el trabajo del Ministerio encaminado a mejorar el equilibrio territorial en la programación cultural, con especial atención al medio rural. La cultura contribuye a construir una identidad propia y a articular espacios de convivencia y estructuras comunitarias, que favorecen una mayor calidad de vida y, en definitiva, un mayor arraigo al lugar. Ante la preocupante situación de despoblación que vive España, en la que más del 53% del territorio se encuentra en riesgo de abandono, el papel de los procesos culturales en las políticas demográficas debe reforzarse.

Acciones:

➤ Foro Cultura y Ruralidades: Desde 2017 se organiza un Foro anual dedicado a reflexionar sobre el significado y el papel de la cultura en los pueblos. El objetivo es subrayar el potencial de la cultura para inducir dinámicas de cambio y transformación social, económica y demográfica y enfatizar el papel central que ha de ostentar en las estrategias de desarrollo y equilibrio territorial.

➤ Laboratorio Rural experimenta: Desde 2019 se organizan talleres/laboratorios para el diseño colaborativo de proyectos de experimentación en el medio rural. Los talleres están orientados al diseño de nuevas ideas, procesos, tecnologías, instalaciones o plataformas que exploren formas de innovación ciudadana en el contexto rural o susceptibles de aplicación en él y que generen redes de colaboración y conocimiento.

➤ Mapa de proyectos culturales en el medio rural y en torno a la ruralidad.

– Oficina Europa Creativa.

A instancias de la Comisión Europea se ha creado en cada uno de los estados participantes en el Programa Europa Creativa una unidad denominada Oficina Europa Creativa. Las Oficinas Europa Creativa tienen como funciones principales el difundir información sobre el "Programa Europa Creativa" y prestar asesoramiento a los operadores culturales susceptibles de ser beneficiarios de las convocatorias anuales de las ayudas comunitarias del mencionado programa y ayudar a la localización de socios de otros estados, dado que uno de los requisitos es que en los proyectos participen tres o más operadores culturales de distintos países.

Para desarrollar sus funciones, la Oficina Europa Creativa de España mantiene actualizada la página web y organiza, en todo el territorio nacional, jornadas y talleres de capacitación sobre el programa vigente y sus convocatorias, tanto para los enlaces designados por las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla como para los operadores culturales españoles. Asimismo, se difunden el programa y sus convocatorias por medio de redes sociales, se editan folletos o boletines de las convocatorias anuales y los resultados de las mismas, con especial consideración de los proyectos seleccionados en que participen operadores españoles, se participa en jornadas, cursos y seminarios organizados por otras instituciones y se publican orientaciones sobre las preguntas más frecuentemente planteadas sobre aspectos concretos de las convocatorias.

Los objetivos son difundir y prestar asesoramiento a los sectores cultural y creativo en relación con el Programa de ayudas Europa Creativa y proporcionar información básica sobre otras oportunidades de financiación que puedan surgir a nivel europeo.

- Punto Europeo de Ciudadanía (PEC).

En el septenio 2021-2027 se ha creado un nuevo programa europeo que engloba varios programas del periodo anterior, entre ellos Europa con los Ciudadanos. El nuevo programa se denomina Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores (CERV en sus siglas en inglés) y su punto nacional de contacto es el Punto Europeo de Ciudadanía, alojado en la Subdirección General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas. Los objetivos de este nuevo programa son difundir los valores de la Unión Europea, en particular la igualdad y las sociedades democráticas; el combate contra el racismo, la xenofobia y la discriminación; la lucha contra la violencia y la promoción de una ciudadanía europea activa.

Para desarrollar sus funciones, el PEC de España actualizará su página web para incorporar la información sobre el nuevo programa y organizará en todo el territorio español, jornadas o seminarios informativos sobre el Programa y sus convocatorias, tanto para los enlaces designados por las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla como para los operadores culturales españoles. Asimismo, difundirá el programa y sus convocatorias en la prensa nacional y por medio de redes sociales, folletos o boletines de las convocatorias anuales y los resultados de las mismas, con especial consideración de los proyectos seleccionados en que participen operadores españoles. Por otra parte, se participará en jornadas, cursos y seminarios organizados por otras instituciones y se

publicarán orientaciones sobre las preguntas más frecuentemente planteadas sobre aspectos concretos de las convocatorias.

Los objetivos son difundir y prestar asesoramiento en relación con el Programa Ciudadanía, Igualdad, Derechos y Valores y proporcionar información básica sobre otras oportunidades de financiación que puedan surgir a nivel europeo.

- Promoción del Camino de Santiago.

El Consejo Jacobeo, creado por el Real Decreto 1530/1991, de 18 de octubre, y reorganizado por Real Decreto 1431/2009, de 11 de septiembre, es el órgano de cooperación que tiene por finalidad facilitar la comunicación entre la Administración del Estado y la de las nueve comunidades autónomas que forman parte del mismo, a efectos de coordinar y colaborar en los programas y actuaciones que se prevean en relación con el Camino de Santiago y con la celebración de los Años Jacobeos. La Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación ejerce la Secretaría del Consejo a través de la Subdirección General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas.

Para el cumplimiento de los fines del Consejo Jacobeo, se celebran numerosas reuniones del Pleno, de la Comisión Ejecutiva, del Comité de Cooperación en la Gestión del Bien declarado Patrimonio Mundial, o de los grupos de trabajo creados en su seno: "Caminos de Santiago del Norte peninsular", "Camino Francés", "Señalización, infraestructuras y apoyo a visitantes y peregrinos", "Programación, coordinación, promoción y difusión de actividades culturales en el Camino de Santiago" y "Año Santo 2021".

En 2022 continúa el trabajo de celebración del Año Santo Jacobeo 2021 que ha sido prorrogado hasta 2022 debido a la pandemia. Se está elaborando un programa conjunto de actividades cuyos objetivos son:

- Destacar la riqueza cultural, natural y humana del Camino de Santiago.
- Invitar al diálogo en torno a este Gran Itinerario Cultural Europeo.
- Promover el patrimonio cultural jacobeo como fuente de inspiración para la creación artística contemporánea.
- Impulsar el desarrollo de las áreas rurales del Camino de Santiago.
- Fomentar el conocimiento del patrimonio jacobeo, particularmente entre los más jóvenes.

Líneas de actuación que se gestionan a través de la Subdirección General de Promoción de Industrias Culturales y Mecenazgo

- Ayudas de Acción y Promoción Cultural.

En el ámbito de los sectores culturales y creativos, la innovación es una de las actividades principales derivadas de la creatividad, y se concreta mediante la transformación del conocimiento y las ideas culturales en capacidad de introducir cambios y mejoras –en productos o procesos– que generen valor añadido en la oferta y una mayor gratificación en los ciudadanos. Este es el objetivo que persiguen las ayudas de Acción y Promoción Cultural.

Estas ayudas, a las que pueden concurrir personas jurídicas sin ánimo de lucro de nacionalidad española, o de cualquier estado miembro de la Unión Europea, o de los estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, tienen por objeto la modernización y profesionalización del sector cultural y creativo a través del fomento de actividades que contribuyan a alguna de las siguientes finalidades:

- Fomentar la dinamización del sector y el uso de las nuevas tecnologías en la creación y difusión de contenidos, productos y servicios culturales.
- Incrementar la profesionalización de las industrias culturales y creativas y su capacidad para generar empleo potenciando la formación, la integración, la vertebración, las asociaciones sectoriales y las redes dentro del sector cultural, así como mejorar la igualdad de género en las Industrias Creativas y Culturales.
- Fomentar la internacionalización de la cultura española y su inclusión en redes europeas de oferta cultural, potenciando a España como destino turístico cultural.
- Estimular la participación del sector privado en la financiación de proyectos culturales y fomentar el mecenazgo cultural.
- Favorecer los vínculos y la cooperación y comunicación cultural entre las comunidades autónomas; o contribuir al equilibrio territorial de la oferta cultural en España, especialmente a través de proyectos en el medio rural.
- Favorecer la diversidad cultural así como impulsar la contribución de la cultura a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular, a aquellos vinculados con la sostenibilidad medioambiental.

- Becas FormARTE de formación de profesionales de la cultura.

El objetivo de las becas FormARTE es contribuir a la formación de especialistas en materias artísticas, biblioteconomía y documentación, archivos, conservación y

restauración, museología y gestión cultural, mediante la realización de un programa de actividades teórico-práctico en instituciones culturales dependientes del Ministerio de Cultura y Deporte.

Las modalidades en la última convocatoria fueron las siguientes (74 becas en total):

- Modalidad A. Becas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales: 12 becas.
- Modalidad B. Becas de Museología: 19 becas.
- Modalidad C. Becas de Biblioteconomía y Documentación: 11 becas.
- Modalidad D. Becas de Archivística: 14 becas.
- Modalidad E. Becas de Gestión Cultural: 16 becas.
- Modalidad F. Becas de Artes Plásticas y Fotografía: 2 becas.

El programa formativo de las becas FormARTE es muy valorado por el sector cultural, y prueba de ello es que se recibieron más de 1.500 solicitudes para la convocatoria 2020-2021.

- Subvenciones/asignaciones nominativas a diversas entidades culturales.

Cubren gastos de funcionamiento de instituciones culturales de amplio espectro realizadoras de unas actuaciones de promoción cultural a través de sus actividades. La mayoría de ellas responden a entidades culturales de especial tradición en el ámbito de la gestión y promoción, tales como el Círculo de Bellas Artes, la Residencia de Estudiantes, la Fundación Instituto de Cultura Gitana, etc.

- Acciones de promoción y difusión de la cultura española a través de los medios ofrecidos por las nuevas tecnologías.

Conducentes al mantenimiento, actualización y explotación de la página web “www.españaescultura.es”, como canal principal para difundir desde el Ministerio de Cultura y Deporte las informaciones puestas al día acerca del Patrimonio Histórico Español, así como sobre los acontecimientos, actividades y eventos más destacados de la acción de nuestros creadores.

- Acuerdos de colaboración con entidades públicas o privadas para el desarrollo de programas culturales.

A través de puntuales acuerdos de colaboración, tanto con entidades públicas como privadas que desarrollan actividades culturales, serán canalizados programas

referidos a organización de jornadas, celebración de cursos, mesas redondas, debates o sesiones de intercambio y *networking* entre profesionales, expertos y responsables de las industrias culturales y creativas. Adquieren especial relevancia aquellas vinculadas a:

- Promoción del mecenazgo cultural.
- Mesa de Trabajo de la Conferencia Sectorial de cultura del Sector de los Videojuegos.
- Mesa de Trabajo de la Conferencia Sectorial de cultura del Sector de la Moda de Autor.

3.2. Subsecretaría

Este Centro Directivo participa en el programa con la gestión de subvenciones destinadas tanto a la Fundación Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos para sus gastos de funcionamiento y de actividades culturales, como a las fundaciones y asociaciones con dependencia orgánica de partidos políticos con representación parlamentaria, en función de la representación obtenida por éstos, para gastos relacionados con actividades culturales y de estudio y desarrollo del pensamiento político y social.

3.3. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura

Se mantiene una pequeña dotación presupuestaria para atender posibles gastos de mantenimiento en acciones específicas de cooperación cultural a realizar en inmuebles y dependencias adscritas a la Gerencia.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Cooperación cultural con las comunidades autónomas y las entidades locales.					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Reuniones de la Conferencia Sectorial de Cultura (Pleno y Comisión Sectorial). <i>(Número de reuniones)</i>	3	3	3	4	3
2. Proyectos en colaboración con otras administraciones. <i>(Número de acciones)</i>	2	1	2	2	2

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Cultura y Ciudadanía.					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. V Encuentro Cultura y Ciudadanía. <i>(Número de ponentes)</i>	80	70	80	80	80
2. Espacio Pensamiento. <i>(Número de publicaciones)</i>	2	2	2	1	3

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
3. Cultura y Ruralidad.					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Foro. <i>(Número de ponentes)</i>	45	6	45	63	45
2. Taller rural Experimenta. <i>(Número de participantes)</i>	45	48	40	42	40

OBJETIVO / ACTIVIDAD
4. Oficina Europa Creativa.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Jornadas, mesas y talleres organizados. <i>(Número de jornadas organizadas)</i>	15	12	15	15	10
2. Participación en eventos de terceros (ferias, congresos, festivales). <i>(Número de ponencias)</i>	20	25	20	25	20

OBJETIVO / ACTIVIDAD
5. Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Jornadas, mesas y talleres organizados. <i>(Número de jornadas organizadas)</i>	5	12	10	10	10
2. Participación en eventos de terceros (ferias, festivales, congresos). <i>(Número de ponencias)</i>	15	15	15	15	20

OBJETIVO / ACTIVIDAD
6. Promoción del Camino de Santiago.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Pleno del Consejo Jacobeo. <i>(Número de reuniones)</i>	1	1	1	1	1
2. Comisión Ejecutiva del Consejo Jacobeo. <i>(Número de reuniones)</i>	2	3	2	4	2
3. Grupos de trabajo. <i>(Número de reuniones)</i>	2	2	2	3	2
4. Otras actividades del Consejo Jacobeo. <i>(Número de actividades)</i>	10	6	10	2	3

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
7. Ayudas de Acción y Promoción Cultural.					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Beneficiarios. <i>(Número de proyectos financiados)</i>	150	145	150	--	170

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
8. Becas FormARTE de formación de profesionales de la cultura.					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Beneficiarios de las becas. <i>(Número de becarios)</i>	85	74	74	74	85

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
9. Subvenciones/asignaciones nominativas a diversas entidades culturales.					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Ejecución de las subvenciones/transferencias. <i>(Número de entidades)</i>	8	8	14	7	8

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
10. Promoción y difusión de la cultura española a través de las nuevas tecnologías.					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Mantenimiento, actualización y explotación de la página web "España es cultura". <i>(Número de entidades)</i>	1	1	1	1	1

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
11. Acuerdos de colaboración con entidades públicas o privadas para el desarrollo de programas culturales.					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Colaboraciones con otras entidades. <i>(Número de acciones)</i>	10	--	10	6	20

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
12. Subvenciones a fundaciones y asociaciones dependientes de partidos políticos con representación parlamentaria.					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Beneficiarios. <i>(Número)</i>	13	13	13	13	13

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 334B. Promoción del libro y publicaciones culturales

PROGRAMA 334B

PROMOCIÓN DEL LIBRO Y PUBLICACIONES CULTURALES

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS

Los objetivos de este programa son la promoción de la lectura mediante campañas de fomento de ésta, la promoción y difusión nacional de las Letras Españolas, el apoyo al sector del libro y a su cadena de valor mediante ayudas a las librerías y a la edición y a la participación en ferias y exposiciones nacionales, el estudio y propuesta de actuaciones en relación con la industria editorial y del libro en general y la promoción y ayuda a la creación literaria y a la traducción, mediante convocatoria y concesión de ayudas, premios y cualquier otro tipo de estímulos.

2. ÓRGANOS GESTORES

– Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura a través de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2022

En primer lugar, y en lo que se refiere a la promoción de la lectura mediante campañas de fomento de ésta se ha diseñado una estrategia decidida, clara y prolongada en el tiempo para fomentar la lectura a través del nuevo Plan de Fomento de la Lectura 2021-2024 en el marco del Pacto Social por la Lectura que formaba parte del Acuerdo de Gobierno para la presente Legislatura.

Para ello se proponen las siguientes líneas de actuación:

– Llevar a cabo una campaña de comunicación institucional que dé a conocer el nuevo Plan de Fomento de la Lectura y que anime a la ciudadanía a alcanzar sus objetivos mediante la puesta en marcha de medidas desde cualquier ámbito.

– Realizar estudios y trabajos técnicos que permitan profundizar en los análisis sobre la lectura en nuestro país y sobre el sector del libro.

– Una nueva línea de ayudas destinada a entidades locales cuyo objetivo es el impulso de festivales literarios y ferias del libro.

- Reforzar la línea de ayudas para la traducción de libros entre lenguas del Estado con el fin de ofrecer a los lectores una mayor bibliodiversidad y contribuir a la difusión de las literaturas de los distintos territorios.

- Reforzar las ayudas para la promoción de la lectura y la difusión de las Letras Españolas.

- Incrementar la dotación presupuestaria destinada al concurso de proyectos de animación a la lectura María Moliner en municipios de menos de 50.000 habitantes.

- Poner en marcha un nuevo concurso de promoción de la lectura entre jóvenes.

- Iniciar un programa de animación a la lectura en el mundo rural

En segundo lugar, en lo referente a la promoción y difusión nacional de las Letras Españolas y a la promoción y ayuda a la creación literaria y a la traducción, se plantean las siguientes líneas de actuación:

- Refuerzo de la línea de ayudas a creadores para el desarrollo de proyectos literarios.

- Incremento de la presencia de autores españoles en actividades literarias, se articularán las diferentes acciones (las que están en desarrollo desde hace tiempo y otras nuevas en el marco del nuevo Plan de Fomento de la Lectura) que garanticen la presencia de autores españoles (escritores, traductores e ilustradores) en actividades de promoción de nuestras Letras:

- En este sentido, se propone seguir poniendo en marcha líneas de acción que equilibren la presencia de los diferentes géneros literarios y sitúen en nuevos escenarios (reforzando la presencia en los municipios, no sólo en los centros de enseñanza) este tipo de actividades y en general la organización de mesas redondas y jornadas literarias.

- Se mantiene la presencia diversa de creadores y la atención a conmemoraciones y otros objetivos de la Dirección General, a través de programas como la presencia de autores en Institutos de ESO y la lectura de Clásicos.

- Se propone seguir apostando por la presencia de autores de diferentes lenguas del Estado en librerías poniendo en valor la pluralidad lingüística de nuestro país, favoreciendo el diálogo entre las distintas lenguas y contribuyendo a la difusión de literaturas de distintos territorios.

- Se contempla el apoyo a los encuentros de Verines, que propician el intercambio intelectual sobre el estado de las Letras Españolas entre escritores y críticos

de todas las lenguas de España, y los encuentros de traductores y autores en Castrillo de los Polvazares.

➤ Se apuesta por la formación como herramienta de profesionalización y enriquecimiento de todo el sector de la creación a la librería.

– Se mantienen como estímulos a la creación los Premios Nacionales, de gran prestigio en el mundo literario y que abarcan todos los géneros (Novela, Poesía, Ensayo, Cómic, Traducción, Ilustración, Literatura Infantil y Juvenil, Literatura Dramática, Historia, etc) y entre los que sobresale el Premio Miguel de Cervantes en Lengua Castellana, máximo reconocimiento a la labor creadora de escritores españoles e hispanoamericanos cuya obra haya contribuido a enriquecer de forma notable el patrimonio literario en lengua castellana. Se procede a igualar la cuantía económica de los Premios Nacionales del mundo literario al resto de Premios Nacionales concedidos por el Ministerio.

En tercer lugar, y por lo que se refiere a la promoción del libro mediante ayudas a la edición y a la participación en ferias y exposiciones nacionales e internacionales, y el estudio y propuesta de actuaciones en relación con la industria editorial y del libro en general, las líneas de actuación en apoyo al sector editorial son las siguientes:

– Convocatoria de ayudas para el fomento de la edición de libros españoles escritos en lengua castellana y otras lenguas cooficiales distintas a la castellana.

– Convocatoria de ayudas para entidades sin fines de lucro que promuevan y fortalecen la industria editorial.

– Convocatoria de dos líneas de ayudas - dirigidas respectivamente a empresas y a instituciones sin fines de lucro- para la edición de revistas culturales.

– Se reforzará el apoyo a las librerías aumentando la dotación de la Convocatoria de ayudas para proyectos de revalorización cultural y modernización de las mismas.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Promoción de la lectura.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Ayudas promoción de la lectura. (Número)	2	2	2	2	2
2. Encuentros en institutos, universidades y otras instituciones culturales. (Número)	430	430	340	340	340
3. Convenios. (Número)	1	1	--	--	--
4. Premio nacional al fomento de la lectura. (Número)	1	1	1	1	1

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Promoción y ayuda a la creación literaria y a la traducción.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Premios. (Número)	18	18	18	18	18
2. Escritores en actividades literarias. (Número)	350	100	280	280	280
3. Ayudas a la creación literaria. (Número)	--	--	1	1	1
4. Conferencias profesionales. (Número)	4	4	4	4	4
5. Ayuda a la Fundación Max Aub. (Número)	--	--	--	--	1

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Actuaciones en relación con la industria editorial y del libro en general.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Ayudas para la promoción del libro. (Número)	2	2	2	2	2
2. Ferias nacionales. (Número)	1	1	1	1	1
3. Itinerancias de exposiciones. (Número)	3	1	3	3	3
4. Premios libros mejor editados. (Número)	1	1	1	1	1
5. Concurso a las mejores encuadernaciones artísticas. (Número)	1	1	1	1	1
6. Ayudas a revistas culturales. (Número)	2	2	2	2	2
7. Ayudas para revalorización cultural y modernización de librerías. (Número)	1	--	1	1	1

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 334C. Fomento de las industrias
culturales**

PROGRAMA 334C

FOMENTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS

El Ministerio de Cultura y Deporte, a través de las políticas de fomento de las Industrias Culturales y Creativas, integra todos los sectores de las Industrias Culturales y Creativas e incorpora la gestión de nuevos programas financieros. Los objetivos de esas políticas son los siguientes:

- Potenciar la incorporación de la tecnología en la actividad de las industrias culturales y los efectos transversales de la creatividad e innovación cultural en la economía.
- Apoyar a empresas y entidades sin fines de lucro para que estas superen los umbrales mínimos de eficiencia y/o rentabilidad que les permita competir en un mercado global.
- Cooperar con estructuras e instituciones para fomentar la colaboración, asociacionismo, integración, alianzas y creación de redes.
- Mejorar la formación empresarial y contribuir a la profesionalización del sector cultural y creativo.
- Generar y consolidar el empleo en todos los sectores culturales.
- Incrementar la participación social y el reconocimiento público del sector.
- Facilitar el acceso a la financiación de las Industrias Culturales y Creativas.

2. ÓRGANOS GESTORES

- Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación a través de la Subdirección General de Promoción de Industrias Culturales.

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2022

Crecimiento, consolidación e internacionalización de empresas culturales

- Ayudas para la modernización e innovación de las Industrias Culturales y Creativas.

– En el ámbito de los sectores culturales y creativos, la innovación es una de las principales derivadas de la creatividad, y se concreta mediante la transformación del conocimiento y las ideas culturales en capacidad de introducir cambios y mejoras – en productos o procesos – que generen valor añadido en la oferta y una mayor gratificación en los ciudadanos.

– La Comunicación de la Comisión Europea de 27 de mayo de 2020 Europe's moment: Repair and Prepare for the Next Generation determina que las industrias culturales y creativas constituyen uno de los 14 ecosistemas prioritarios para la recuperación de Europa, por su sostenibilidad y vinculación con la economía digital. Apoyar decididamente la creación, el desarrollo y la modernización de las industrias culturales y creativas como un sector de crecimiento dentro de un nuevo modelo económico basado en la innovación, en una prioridad del Ministerio de Cultura y Deporte.

Estas ayudas están dirigidas a profesionales inscritos en el régimen especial de trabajadores autónomos y las pequeñas empresas y las microempresas, de nacionalidad española, de cualquier estado miembro de la Unión Europea o de los estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo y tengan residencia fiscal en España. Las ayudas para la modernización e innovación de las industrias culturales y creativas mediante proyectos digitales y tecnológicos tienen por objeto incrementar la oferta legal de contenidos digitales culturales en Internet y modernizar e innovar las industrias culturales y creativas. Las ayudas tendrán las siguientes finalidades:

➤ Promover las inversiones para la creación y difusión de contenidos digitales culturales en productos y servicios aumentando a su vez la calidad de la oferta legal de contenidos digitales culturales en Internet y mejorando el acceso de los ciudadanos a los mismos.

➤ Promover las inversiones que permitan la modernización, innovación y desarrollo tecnológico de las industrias culturales y creativas.

➤ Incrementar la generación de empleo fomentando el desarrollo y la profesionalización del sector de las industrias culturales y creativas, así como ayudar a la consecución de la igualdad de género en el mismo.

➤ Impulsar la dinamización, vertebración e internacionalización de las industrias culturales y creativas para contribuir a la imagen de España como potencia cultural mediante aplicaciones vinculadas a Internet y a las nuevas tecnologías.

➤ Estimular la participación del sector privado en la financiación de proyectos culturales y fomentar el mecenazgo cultural.

Los proyectos, que deberán ser económicamente identificables y diferenciables dentro de la actividad de la empresa, respetarán la normativa reguladora en materia de propiedad intelectual, en particular, el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de diciembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, y su normativa de desarrollo.

Se considera necesario mantener esta línea de actuación dado el carácter estratégico de este sector, y la creciente demanda de estas ayudas.

- Apoyo a las ferias de Industrias Culturales.

La Dirección General mantiene la colaboración y apoyo a las ferias que se celebran anualmente en torno a las Industrias Culturales.

Apoyo al acceso a la financiación de las Industrias Culturales y Creativas

Línea de apoyo financiero a pymes del sector audiovisual y de las industrias culturales y creativas.

El 23 de marzo de 2021 el Gobierno aprobó el Plan de Impulso al Sector Audiovisual (Spain Audiovisual Hub) como un plan de actuación global para transformar el actual ecosistema audiovisual en su conjunto. Este Plan se ha diseñado sobre la base de una serie de prioridades. Dentro de esas prioridades, conviene destacar la necesidad de aumentar la competitividad de las empresas productoras audiovisuales españolas mediante la mejora del acceso a la financiación de las mismas, entre otras actuaciones.

El sector de la producción audiovisual en España es un sector dual en el que conviven grandes empresas muy digitalizadas y que compiten a nivel global, junto con una mayoría de empresas muy atomizadas. Estas últimas son empresas de pequeño tamaño o incluso microempresas, con una estructura empresarial débil y con procesos de actividad discontinua debido a las peculiaridades del sector, lo que redunda en dificultades de acceso a la financiación tradicional bancaria y a la captación de recursos financieros procedentes de mercados internacionales.

Asimismo, es uno de los objetivos del Gobierno potenciar el papel de las industrias culturales y creativas como motor de la economía española y elemento de cohesión social y territorial, en línea con las políticas de la Comisión Europea. La Nueva Agenda Europea para la Cultura 2019-2022 busca canalizar todo el potencial de la cultura para apoyar la innovación, la creatividad, el empleo y el crecimiento y apuesta por apoyar a las industrias culturales y creativas y fortalecerlas, contribuyendo a su transición hacia el mercado digital, a su sostenibilidad en el territorio y a la mejora de su competitividad a nivel internacional.

En este contexto, el préstamo participativo, como figura intermedia entre el capital riesgo y el préstamo bancario, constituye un instrumento de la máxima utilidad para el propósito perseguido en el Plan de Impulso al Sector Audiovisual, a saber, el fortalecimiento de las empresas del sector audiovisual español.

Por ello, para dar un impulso a las empresas productoras audiovisuales, así como las industrias culturales y creativas españolas, se crea una línea de préstamos participativos en colaboración con la Empresa Nacional de Innovación, S.A. (ENISA) para el apoyo financiero a la puesta en marcha de proyectos empresariales promovidos por pymes productoras audiovisuales españolas y proyectos empresariales promovidos por pymes del sector creativo y cultural. Se trata, así de apoyar financieramente el desarrollo de nuevos productos y servicios promovidos por empresas productoras audiovisuales con un fuerte componente digital y a la industria cultural y creativa española contribuyendo, de este modo, a la generación de empleo en un sector de alto potencial, estratégico e intensivo en capital humano.

En este contexto, estas actuaciones son de la máxima utilidad para el propósito perseguido, el fortalecimiento y la mejora de la competitividad de las empresas productoras audiovisuales. Es preciso tener en cuenta que es especialmente importante focalizar los esfuerzos en actuaciones que permitan acompañar un menor coste para la Administración y, al mismo tiempo, puedan reportar las máximas ventajas a las empresas. De esta manera, se mantiene la colaboración con ENISA, ya realizada en ejercicios pasados y que tan buenos resultados ha dado.

Complementa esta línea el establecimiento de una dotación al fondo de provisiones técnicas de CREA SGR (Audiovisual Finanzas SGR), entidad creada en 2005 por el entonces Ministerio de Cultura y EGEDA, y única Sociedad de Garantía Recíproca especializada en industrias culturales y creativas para avalar los proyectos presentados a la mencionada línea de financiación

El objetivo de esta partida de gasto es facilitar la financiación bancaria para las industrias culturales y creativas.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Ayudas para la modernización e innovación de las industrias culturales y creativas.					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Beneficiarios de ayudas. <i>(Número de beneficiarios)</i>	125	10	125	--	125

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Línea de apoyo financiero a pymes del sector audiovisual y de las industrias culturales y creativas.					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Beneficiarios de ayudas. <i>(Número de beneficiarios)</i>	--	--	--	--	100

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 335A. Música y danza

PROGRAMA 335A

MÚSICA Y DANZA

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS

La Subdirección General de Música y Danza del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) desarrolla a través de este programa las competencias relativas a la creación, fomento y difusión de las actividades lírica, musical y coreográfica, con una especial atención, como objetivos, al patrimonio cultural común de nuestro país (histórico y contemporáneo), al talento emergente, a la creación de nuevos públicos y al acceso de los ciudadanos a este ámbito de la cultura, al contacto directo con los sectores y subsectores en todas sus variantes estéticas y al fomento de las relaciones culturales entre las comunidades autónomas.

2. ÓRGANOS GESTORES

- Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
- Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

3. LINEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2022

Los proyectos y acciones que concretan el programa se encuadran en los siguientes grandes apartados:

3.1. Acciones directas de dinamización de la cultura y de la actividad lírica, musical y coreográfica a través de los centros de creación artística o unidades de producción del INAEM

Una de las principales líneas de actuación para el 2022 es potenciar lo máximo posible la presencia de las unidades artísticas dependientes del INAEM por todo el territorio del Estado. Para ello es prioritario reforzar tanto el programa de música y danza, como el de teatro, en aquellos conceptos con incidencia en la programación y ejecución de estas giras nacionales.

Los centros funcionalmente adscritos a la Subdirección General de Música y Danza son: Orquesta y Coro Nacionales de España, Teatro de la Zarzuela, Compañía

Nacional de Danza, Ballet Nacional de España, Centro Nacional de Difusión Musical, Joven Orquesta Nacional de España, Auditorio Nacional de Música y Centro de Documentación de las Artes Escénicas y de la Música.

Los centros desarrollan su actividad no solamente en su sede, sino que, tal y como se recoge en sus respectivos estatutos, tienen una clara vocación de girar por el conjunto del Estado y en el exterior, en colaboración con otras administraciones públicas y otras entidades. También en cumplimiento de la misión y objetivos estatutarios, llevan a cabo programas de apoyo a la creación española contemporánea, programas pedagógicos para la captación y formación de nuevos públicos y programas de inclusión social, para garantizar el acceso de todos los ciudadanos a los fenómenos lírico, musical y coreográfico.

En el terreno de las unidades de música, cabe destacar, además de las temporadas estables y giras de la Orquesta y Coro Nacionales de España y del Teatro de la Zarzuela, la labor de formación de jóvenes instrumentistas que se realiza a través de la Joven Orquesta Nacional de España y el Centro Nacional de Difusión Musical.

La labor de la Joven Orquesta Nacional de España se concreta en dos apartados fundamentales:

- Los encuentros de trabajo intensivo en los que los más prestigiosos profesores españoles y extranjeros imparten sus clases a los integrantes de la Joven Orquesta.
- La preparación y realización de giras de conciertos en diversas ciudades españolas.

En el año 2011 se creó el Centro Nacional de Difusión Musical (CNDM), en sustitución y ampliación de las funciones del Centro para la Difusión de la Música Contemporánea, con el objetivo de racionalizar y reordenar la actividad de fomento y protección de las distintas músicas (contemporánea, históricas y cultas de raíz popular). Desde su primera temporada ha consolidado una importante programación con los más destacados creadores e intérpretes que muestran sus trabajos tanto en el Auditorio Nacional de Música como en otros puntos de nuestra geografía, con el objetivo de impulsar la creación, la educación y la difusión musical de manera decidida, eficaz y descentralizada.

En cuanto a la Danza se refiere, tanto la Compañía Nacional de Danza como el Ballet Nacional de España, que no cuentan con un teatro sede, desarrollan todavía con más intensidad el objetivo de girar por todo el territorio del Estado. Ambas compañías sirven de plataforma para mostrar también el talento de los creadores emergentes. La Compañía Nacional de Danza continúa en esta nueva etapa con las residencias de creación. En

relación con estas dos unidades, resulta necesario dotarlas de una sede propia para que puedan programar una temporada estable y así desarrollar todo su potencial. Para ello, el INAEM ha suscrito un protocolo junto con el Ayuntamiento de Madrid y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) para la colaboración en la búsqueda de soluciones para la mejora y la integración en la ciudad de los suelos ferroviarios de la antigua estación de Delicias, donde podría ubicarse un nuevo Centro Nacional de la Danza.

Por último, el Centro de Documentación de las Artes Escénicas y de la Música, es fruto de la unión a finales de 2019 de los dos centros de documentación previamente existentes, el de Documentación Teatral y el de Documentación de Música y Danza. Su objetivo, además de la atención a profesionales e investigadores, es potenciar su labor de documentación sobre las actividades de artes escénicas y musicales y la proyección de sus actividades en el ámbito audiovisual y en formato digital.

3.2. Acciones de fomento de la lírica, la música y la danza, a través del apoyo a otros agentes, personas físicas e instituciones

3.2.1. Financiación de proyectos explicitados en la Ley de Presupuestos Generales del Estado como subvenciones nominativas y transferencias

En el ejercicio 2022 se mantiene el fomento de las artes escénicas y la música, a través de las subvenciones nominativas, con el objetivo de mantener la estabilidad de aquellos proyectos o instituciones de mayor entidad y cuya actividad no es coyuntural, ya que para actividades más puntuales se mantienen las subvenciones en régimen de concurrencia.

El programa financia a través de subvenciones nominativas y transferencias a muy diversas entidades, que pueden ser clasificadas atendiendo a las siguientes tipologías:

- Según el grado de vinculación con el INAEM, se puede distinguir entre:
 - Entidades consorciadas: aquellas en las que, en sus órganos de gobierno, está representado el INAEM y existe, por regla general, título jurídico (como convenios o contratos-programa) que implican la aprobación de una cantidad anual, fija o calculada como un porcentaje del presupuesto total.
 - Entidades no consorciadas: en sus órganos de gobierno no está incluido ningún representante nombrado por el Ministerio y la cuantía a transferir no está predeterminada por ningún acuerdo vinculante.

– Según el tipo de proyecto financiado, podemos distinguir entre:

➤ Temporadas líricas: espacios escénicos estables que cuentan con una programación operística continúa a lo largo del año. Esta categoría incluye 8 beneficiarios, 3 consorciados (la Fundación Teatro Real, el Consorcio del Teatro de la Maestranza y la Fundación del Gran Teatre del Liceu) y 5 no consorciados (la Asociación Bilbaína de Amigos de la Ópera, la Fundación del Festival de Ópera de Oviedo, la Asociación de Amigos Canarios de la Ópera, la Asociación de Amigos de la Ópera de A Coruña y la Fundació Palau de les Arts de la Comunidad Valenciana).

Está previsto que en otoño de 2021 se haga efectiva la incorporación del Ministerio de Cultura y Deporte a través del INAEM a los órganos de gobierno de la Fundació Palau de les Arts de la Comunidad Valenciana.

➤ Otras temporadas: 2 espacios escénicos estables que programan, de forma continua a lo largo del año, espectáculos, no líricos, de música (Consorcio del Palau de la Música Catalana) y danza (Consorci Mercat de les Flors-Centre de les Arts de Moviment). Únicamente el primer caso es una entidad consorciada.

➤ Festivales: concentración de espectáculos en un período de tiempo determinado. En 2022 se presupuestan transferencias nominativas para las 4 entidades consorciadas que recibieron ayuda por esta vía en 2021: el Festival Internacional de Música y Danza de Granada, la Fundación Patronato Semana de Música Religiosa de Cuenca y la Fundación Cante de las Minas, el Festival Internacional de Santander; y se continúa además con la transferencia nominativa a la Quincena Musical de San Sebastián, que no es una entidad participada por el Departamento.

Para el resto de entidades organizadoras de festivales, la financiación se apoya a través de la convocatoria pública y no en régimen de subvenciones nominativas.

➤ Circuitos: se mantienen como líneas nominativas 2 proyectos, nacidos por iniciativa directa del INAEM en colaboración con las entidades más representativas de los sectores de la danza y de la música popular, que pretenden favorecer la movilidad de artistas en el conjunto del Estado. Las transferencias corresponden a la Asociación Cultural Red Española de Teatros, Auditorios y Circuitos de Titularidad Pública para el desarrollo de Danza a Escena, un circuito derivado de la aplicación del Plan General de la Danza, aprobado en 2009, y a la Federación Coordinadora del Circuito de Músicas Populares para el proyecto Girando Por Salas, a través del cual se financia la realización de pequeñas giras (7 conciertos por banda) así como producciones discográficas o acciones de promoción.

➤ Cuotas asociativas: se mantienen líneas nominativas para 2022 por cada una de las cuatro entidades asociativas de ámbito nacional en las que el INAEM participa a través de sus distintos centros de creación: Asociación Española de Documentación Musical, Asociación Española de Orquestas Sinfónicas, Ópera XXI y Red de Organizadores de Conciertos Educativos (ROCE).

➤ Otros: se mantienen 6 beneficiarios de subvenciones nominativas, todos ellos entidades consorciadas con el INAEM, para el desarrollo de sus actividades de formación y preservación del patrimonio artístico en el ámbito de la música: el Instituto Complutense de Ciencias Musicales, la Fundación Instituto de Música de Cámara de Madrid, la Fundación Archivo Manuel de Falla, la Fundación Isaac Albéniz, la Fundación Pau Casals y la Fundación Antonio Gades.

3.2.2. Tramitación de ayudas en régimen de concurrencia pública

La tramitación comprende la valoración de los proyectos por una comisión especializada para cada sector (una para proyectos de música, otra para proyectos de danza), en la que se integran, además de los técnicos del INAEM, expertos independientes y representantes de las comunidades autónomas.

– Ayudas a empresas privadas para la realización de proyectos. Dentro de los proyectos de esta modalidad se pueden realizar las siguientes actividades:

- Giras Nacionales.
- Giras por extranjero.
- Coproducciones.
- Festivales, muestras, certámenes y congresos.
- Programaciones coreográficas.
- Residencias artísticas.
- Temporadas líricas.
- Encargos de composición.

– Ayudas a entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos. Dentro de los proyectos de esta modalidad se pueden realizar las siguientes actividades:

- Giras por España.
- Giras por el extranjero.
- Festivales, muestras, certámenes y congresos.

- Actividades anuales destinadas al fortalecimiento del tejido asociativo del sector de la lírica y la música.
- Circuitos de danza Específicas de Música en esta modalidad.
- Temporadas líricas.
- Ayudas a entidades públicas para la realización de proyectos. Dentro de los proyectos de esta modalidad se pueden realizar las siguientes actividades:
 - Festivales, muestras, certámenes y congresos.
 - Proyectos de residencias.
 - Encargos de composición. Con los mismos requisitos y finalidad que las actividades de las modalidades anteriores.

En 2021 al no disponer de crédito extraordinario no se dieron ayudas a estructuras y, por tanto, no se convocaron ayudas a ciclos musicales ni a salas de música en vivo. Sin embargo, para el año 2022 se pretende apoyar a la actividad musical de las salas de música con una modalidad propia, si se produce un incremento del presupuesto suficiente.

También existen ayudas adicionales a las anteriores, destinadas a beneficiarios con domicilio social en las comunidades autónomas de Canarias e Illes Balears o en las Ciudades con Estatuto de Autonomía de Ceuta y Melilla.

3.3. Concesión de premios nacionales

Se convocan anualmente cinco premios dotados con 30.000 euros cada uno, destinados a reconocer y recompensar la labor de toda una trayectoria o vida profesional, o a destacar nuevas aportaciones sobresalientes en el campo cultural o artístico.

Modalidades: tres premios nacionales de música (Interpretación, Composición y, desde 2009, Músicas Actuales) y dos premios nacionales de danza (Interpretación y Composición).

La composición del jurado incluye a miembros del INAEM, personalidades de reconocido prestigio en el ámbito correspondiente, miembros de centros académicos dedicados a la investigación y las personas premiadas en la convocatoria anterior.

3.4. Programa PLATEA

En el año 2022 se reforzará el Programa PLATEA, para intensificar la presencia de actividades culturales de las artes escénicas, música y danza, por todo el territorio estatal.

El Programa PLATEA, Programa Estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en Espacios de Entidades Locales, se formalizó por primera vez mediante la firma de un protocolo de colaboración entre el INAEM y la Federación Española de Municipios y Provincias con fecha 8 de octubre de 2013 y anualmente se renueva.

Su finalidad es impulsar la programación conjunta de compañías de artes escénicas por parte de las entidades locales y el INAEM, con la finalidad de reactivar y enriquecer la programación cultural de municipios y provincias.

En concreto, sus objetivos son:

- Garantizar a los ciudadanos una oferta artística diversa y de calidad en todo el Estado.
- Reactivar la programación de espectáculos de artes escénicas por las entidades locales.
- Fomentar la comunicación cultural entre las comunidades autónomas.
- Aumentar la oferta artística de calidad en todo el Estado.
- Aprovechar los equipamientos escénicos locales construidos o rehabilitados en las últimas décadas.
- Impulsar la creación española y la diversidad de géneros artísticos.
- Facilitar la creación y el sostenimiento de hábitos culturales entre los diferentes públicos.
- Fomentar la gestión autosostenida de los teatros públicos de titularidad local.
- Reforzar la profesionalización y especialización de los gestores culturales y programadores municipales.

3.5. Nuevos equipamientos para la música y la danza

En el ejercicio 2022 se realizarán actuaciones que continúen las iniciales en 2021 en el futuro Centro Nacional de la Danza, siguiendo el Plan Director de este centro.

Este Centro Nacional de la Danza será el emplazamiento idóneo para las sedes estables de la Compañía Nacional de Danza y del Ballet Nacional de España, que podrían

desarrollar así una programación continua. Además, el nuevo centro podrá ofrecer a diferentes compañías públicas y privadas, nacionales e internacionales, la posibilidad de exhibir sus espectáculos ofreciendo a los ciudadanos una oferta de danza de calidad en todos sus estilos y formatos.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2022 será necesario acometer diversas inversiones en las sedes actuales de la Compañía Nacional de Danza y del Ballet Nacional de España, por razones de seguridad, ya que adolecen de deficiencias en su estructura.

Por último, se atenderán las inversiones necesarias en las infraestructuras gestionadas por este programa.

3.6. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura

Se mantiene una pequeña dotación presupuestaria para atender posibles gastos a realizar en inmuebles y dependencias con usos de este sector cultural.

Además, se inicia la preparación de la licitación del proyecto de las obras de rehabilitación y adecuación a usos culturales del antiguo edificio de la Farmacia Militar, en Madrid.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Fomento de la creación y actividad musical y coreográfica. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

INDICADORES (*)	2020		2021		2022
	Presu- puestado (**)	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Ayudas a empresas privadas para la realización de proyectos de danza. (Número de ayudas)	--	106	95	95	95
2. Ayudas a entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos de danza. (Número de ayudas)	--	40	40	40	40
3. Ayudas a entidades públicas para la realización de proyectos de danza. (Número de ayudas)	--	10	13	13	13
4. Ayudas a empresas privadas para la realización de proyectos de lírica y música. (Número de ayudas)	--	115	130	130	130
5. Ayudas a entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos de lírica y música. (Número de ayudas)	--	117	110	110	110
6. Ayudas a entidades públicas para la realización de actividades y proyectos de lírica y música, y para el sostenimiento de sus estructuras. (Número de ayudas)	--	30	25	25	25
7. Ayudas a empresas privadas y fundaciones privadas productoras u organizadoras de ciclos musicales propios en espacios escénicos y musicales, públicos o privados. (Número de ayudas)	--	10	--	--	--
8. Ayudas a empresas privadas productoras u organizadoras de festivales de músicas actuales. (Número de ayudas)	--	39	--	--	--
9. Ayudas a la actividad musical estable de empresas gestoras de salas privadas de música en vivo. (Número de ayudas)	--	97	--	--	70

(*) En 2020 debido a la situación sanitaria provocado por la Covid-19, se dispuso de un crédito extraordinario dedicado al mantenimiento de las estructuras que hacían posible las actividades de la danza y de la música. Dicho crédito se perdió en 2020, lo cual hizo que se suprimiese las ayudas a la estructura en las diferentes modalidades. También se suprimieron por la misma razón en 2021 las modalidades de ayudas a empresas privadas y fundaciones privadas productoras u organizadoras de ciclos musicales propios en espacios escénicos y musicales, públicos o privados y de ayudas a empresas gestoras de salas privadas de música en vivo que desarrollen programaciones musicales estables. En 2022 se pretende apoyar a las salas de música en vivo que se denominará "Ayudas a la actividad musical estable de empresas gestoras de salas privadas de música en vivo".

(**) No se pudieron hacer previsiones sobre el número de ayudas debido a que se cambiaron las modalidades previstas para poder atender a las necesidades del sector ante la situación que provocó la pandemia de la Covid-19.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Acciones del Teatro de la Zarzuela. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Producciones propias. (Número)	8	8	9	9	9
2. Reposiciones. (Número)	3	3	3	2	3
3. Coproducciones. (Número)	3	--	3	--	2
4. Funciones en sede. (Número)	163	--	157	132	145
5. Alquileres en giras. (Número)	--	--	--	--	4
6. Plazas en giras. (Número)	--	--	--	--	4

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Acciones de la Orquesta y Coro Nacionales de España. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Temporada abono OCNE. (Número de conciertos)	84	48	69	67	66
2. Conciertos en sede (Auditorio Nacional). (Número)	114	(*) 63	(*) 112	104	96
3. Giras por España. (Número)	2	5	5	4	4
4. Plazas en giras por España. (Número)	2	5	5	4	6
5. Giras por el extranjero. (Número)	1	--	1	0	1
6. Plazas en giras por el extranjero. (Número)	1	--	5	0	6
7. Conciertos fuera de la sede. (Número)	3	--	--	--	2

(*) 63 (2020) = 15 conciertos ciclo sinfónico 19/20 + 33 ciclo sinfónico 20/21 + 3 satélites 19/20 + 6 satélites 20/21 + 1 act, bello 19/20 + 1 escolar 19/20 + 2 conozcamos nombre 20/21 + 2 descubres 20/21.

(*) 112 (2021) = 39 conciertos ciclo sinfónico enero-junio + 30 ciclo sinfónico sept-diciembre + 20 satélites enero-junio + 6 satélites sept.diciembre + 3 conozcamos los nombre enero-junio + 2 conozcamos los nombres sept.diciembre + 3 descubre enero-junio + 2 descubre sept.diciembre + 3 Focus enero-junio + 2 adoptar enero-junio + 2 adoptar sept-diciembre.

2021: 21 conciertos sinfónicos (de 3 conciertos/sinfónico) + 1 (4 conciertos/sinfónico) = 67; 37 en Sede (12 conciertos: 4 Descubre, 3 Focus, 1 Extraordinario ONE, 1 Ensemble de vientos, 1 Sólo Música, 1 Extraordinario Coro Nacional, 1 En Familia) + 25 Satélites) = 37; 4 giras España.

2022: 22 conciertos sinfónicos (de 3 conciertos/sinfónico) = 66; 30 en Sede (7 conciertos: 3 Descubre, 2 Focus, 1 Extraordinario ONE, 1 Ensemble de vientos) + 23 Satélites) = 30; 4 giras España, 1 gira extranjero; 2 fuera de sede (Fundación Juan March).

OBJETIVO / ACTIVIDAD
4. Acciones de la Joven Orquesta Nacional de España. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Giras por España. (Número)	4	1	3	4	3
2. Plazas en giras por España. (Número)	13	3	13	15	13
3. Giras por el extranjero. (Número)	2	--	1	1	1
4. Plazas en giras por el extranjero. (Número)	4	--	2	1	2
5. Encuentros. (Número)	4	(*) 5	4	4	4
6. Alumnos admitidos. (Número)	320	350	350	350	350
7. Intercambios internacionales de músicos. (Número)	65	--	80	17	80

(*) Incluye día de la música.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
5. Acciones del Centro Nacional de Difusión Musical. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Producciones propias. (Número)	173	173	173	209	228
2. Coproducciones. (Número)	98	98	98	120	122
3. Conciertos en sedes. (Número)	79	79	79	89	106
4. Giras por España. (Número)	92	92	92	110	100
5. Giras internacionales. (Número)	2	2	2	3	12
6. Plazas en giras por España. (Número)	18	18	18	25	30
7. Cursos. (Número)	30	30	30	53	58
8. Simposiums. (Número)	36	36	36	--	--
9. Concursos. (Número)	1	1	1	1	1

2020 - Realizados+23= 14 Instagram + 5 Ciclo estival + 4 Día de la música.

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
6. Acciones del Ballet Nacional de España. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Producciones propias. (Número)	1	4	2	2	1
2. Reposiciones. (Número)	1	1	1	5	3
3. Reptaciones en giras por España. (Número)	27	11	39	(*) 39	32
4. Plazas en giras por España. (Número)	8	6	10	(*) 10	12
5. Reptaciones en giras internacionales. (Número)	32	2	15	0	16
6. Plazas en giras internacionales. (Número)	11	1	6	--	7

(*) Faltan 3 por confirmar.

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
7. Acciones del Centro de Documentación de las Artes Escénicas y de la Música. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Exposiciones. (Número)	4	4	1	--	1
2. Encuentros. (Número)	3	6	6	8	9
3. Publicaciones. (Número)	6	6	7	8	5

La información sobre el Cento de Documentación de las Artes Escénicas y de la Música se incluye tanto en el programa 355A como en el programa 355B.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
8. Acciones de la Compañía Nacional de Danza. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Producciones propias. <i>(Número)</i>	5	7	3	4	3
2. Reposiciones. <i>(Número)</i>	5	5	6	5	8
3. Giras por España. <i>(Número)</i>	14	9	11	14	12
4. Plazas en giras por España. <i>(Número)</i>	14	9	11	14	12
5. Representaciones en giras por España. <i>(Número)</i>	41	34	23	31	40
6. Giras internacionales. <i>(Número)</i>	3	--	4	1	3
7. Plazas en giras internacionales. <i>(Número)</i>	5	--	7	1	5
8. Representaciones en giras internacionales. <i>(Número)</i>	105	--	21	2	13

OBJETIVO / ACTIVIDAD
9. Fortalecimiento del Programa PLATEA. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Espectadores. <i>(Número)</i>	40.600	35.500	40.600	26.000	42.000
2. Entidades Locales participantes. <i>(Número)</i>	170	167	167	170	170

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 335B. Teatro

PROGRAMA 335B

TEATRO

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS

La Subdirección General de Teatro del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) desarrolla las competencias relativas a la creación, fomento y difusión de la actividad teatral y circense. Sus objetivos se centran, principalmente, en la difusión del teatro y del circo con especial atención al patrimonio cultural común español (histórico y actual), al fomento de las relaciones culturales entre las comunidades autónomas y a la potenciación de la proyección internacional (con especial atención hacia Iberoamérica), frutos de una política teatral y circense incentivadora y activa.

2. ÓRGANOS GESTORES

- Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

3. LINEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2022

Los proyectos y acciones que concretan el programa se encuadran en los siguientes grandes apartados:

- Acciones directas de dinamización de la cultura y de la actividad teatral a través de los centros de creación artística o unidades de producción del INAEM.

Una de las principales líneas de actuación para el 2022 es potenciar lo máximo posible la presencia de las unidades artísticas dependientes del INAEM por todo el territorio del Estado. Para ello es prioritario reforzar tanto el programa de música y danza, como el de teatro en aquellos conceptos con incidencia en la programación y ejecución de estas giras nacionales.

Como centros de creación artística, no deben limitar sus actuaciones a Madrid, sede de sus centros de creación artística, sino que deben actuar también en el conjunto del Estado Español y en el extranjero, sobre todo en los países iberoamericanos con mayor tradición teatral, cuya presencia se buscará intensificar, en el año 2022, siempre y cuando la crisis derivada a nivel mundial por el Covid-19, así lo permita.

Adicionalmente, se reforzará la actividad propia de los centros dependientes del INAEM, para preservar los fines y funciones recogidos en sus estatutos, y la dinamización de la actividad teatral, a través principalmente de los siguientes:

➤ Centro Dramático Nacional (CDN). Dispone de dos sedes en Madrid, el Teatro María Guerrero y el Teatro Valle Inclán, espacio de titularidad municipal que utiliza el INAEM desde su inauguración. Según su estatuto, publicado en BOE de 20 de julio de 2011, el CDN debe favorecer el conocimiento de la dramaturgia española más actual, así como revisar el teatro español del siglo XX, y dar a conocer las grandes corrientes del teatro extranjero de los siglos XX y XXI, lo que constituye las líneas programáticas esenciales del Centro Dramático Nacional. No se olvida, por supuesto, la atención a las grandes obras universales de todos los tiempos.

➤ Compañía Nacional de Teatro Clásico (CNTC). Tiene su sede en el Teatro de la Comedia de Madrid, que se reinauguró en el último trimestre de 2015. La CNTC tiene por finalidad mostrar a los ciudadanos el rico caudal del patrimonio histórico teatral de nuestros clásicos.

➤ En relación con otras unidades del INAEM, debe atenderse, igualmente, a las actividades del Centro de Tecnología del Espectáculo, pues su labor educativa es imprescindible para la mejor formación de los técnicos de la escena.

➤ Centro de Documentación de las Artes Escénicas y de la Música (CDAEM). A finales del año 2019 se han integrado en un único centro los dos centros de documentación anteriormente existentes, el Centro de Documentación Teatral y el Centro de Documentación de Música y Danza, con el objetivo de potenciar su labor de documentación sobre las actividades de artes escénicas y musicales y la proyección de sus actividades en el ámbito audiovisual y en formato digital

➤ Museo Nacional del Teatro. El Museo, que tiene el objetivo de promover y difundir el conocimiento del vasto legado cultural histórico-artístico, que sobre las artes escénicas se ha producido en España desde sus orígenes, necesita de un nuevo impulso para el cumplimiento de su misión.

– Acciones de fomento de la actividad teatral y circense, a través del apoyo a otros agentes, personas físicas e instituciones.

➤ Financiación de proyectos explicitados en la Ley de Presupuestos Generales del Estado como subvenciones nominativas:

En el ejercicio 2022, se mantiene el apoyo a dos grandes festivales en los que el protagonismo y liderazgo del INAEM son manifiestos porque fueron concebidos desde

el propio Organismo y porque se preocupan de materias que pueden ser consideradas estratégicas y de Estado: la presencia y el posicionamiento en Iberoamérica (el Festival Iberoamericano de Teatro de Cádiz), y la defensa y promoción de la autoría en español y demás lenguas nacionales (Muestra de Teatro Español de Autores Contemporáneos de Alicante). En ambos casos, se trata de dos festivales que no deberían actuar independientemente sino como partes integrantes de una política global y con un sentido holístico y en diálogo permanente con las unidades de creación artística del propio INAEM.

El INAEM continuará apoyando a festivales y ferias de teatro, entre los que sobresalen, los de Almagro, Mérida, o la Fira de Tárrega. En estas actividades, el INAEM participa en los órganos de gobierno de dichos festivales y ferias.

El apoyo a las temporadas teatrales se pone de manifiesto en la permanencia que el INAEM brinda al funcionamiento de entidades teatrales y/o circenses como la Fundación Teatro de la Abadía. Centro de Estudios y Creación Escénica de la Comunidad Autónoma de Madrid o la A la Fundación Teatre Lliure-Teatre Public, de cuyos órganos de gobierno el INAEM también forma parte.

➤ Apoyo a programas de difusión nacional de la dramaturgia actual y de preservación y difusión del teatro clásico. Se prestará también especial atención a la difusión del teatro para niños y jóvenes y a la actividad teatral y circense mediante programas de desarrollo de la comunicación a través de participación en festivales, muestras, ferias, giras por el extranjero, ayudas a compañías y otras manifestaciones teatrales, así como apoyo a la actividad teatral y circense de entidades sin fines de lucro. Se prevé, dentro de este apoyo, la creación y/o consolidación de tres líneas estratégicas para el desarrollo del sector como son: el fomento de los proyectos de estabilidad referidos tanto a compañías como a salas; el fomento de los proyectos de investigación y creación y el apoyo al sector del circo en un ámbito desatendido como es el de la infraestructura móvil circense.

➤ Infraestructuras teatrales:

La política teatral y circense de la Subdirección General de Teatro del INAEM debe atender también la situación de las infraestructuras teatrales, sin las que sería imposible desarrollar la actividad escénica.

Este objetivo se cumplirá en 2022 de forma prioritaria mediante el Consorcio de Rehabilitación de Teatros de Barcelona, en el que se colabora con el Ayuntamiento de Barcelona y la Generalidad de Cataluña (administración a la que se encuentra adscrito desde 2015) y el Consorcio de Rehabilitación de Teatros de Madrid en el que se colabora

con el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid (administración a la que se encuentra adscrito desde 2015).

➤ Otros mecanismos de fomento:

El INAEM también apoya la actividad teatral y circense mediante la concesión de los siguientes premios: Premio Nacional de Teatro, Premio Nacional de Circo, Premio Nacional de Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud y el Premio para autores noveles “Calderón de la Barca.”

Se mantiene la atención al desarrollo de programas educativos, del teatro para niños y jóvenes, así como al teatro realizado por los mismos, como es el caso del apoyo al certamen “Premios Buero de Teatro Joven”.

➤ Programa PLATEA.

En el año 2022 se reforzará el Programa PLATEA, para intensificar la presencia de actividades culturales de las artes escénicas, música y danza, por todo el territorio estatal.

El Programa PLATEA, Programa Estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en Espacios de Entidades Locales, se formalizó por primera vez mediante la firma de un protocolo de colaboración entre el INAEM y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) con fecha 8 de octubre de 2013 y anualmente se renueva.

Su finalidad es impulsar la programación conjunta de compañías de artes escénicas por parte de las entidades locales y el INAEM, con la finalidad de reactivar y enriquecer la programación cultural de municipios y provincias.

En concreto, sus objetivos son :

- Garantizar a los ciudadanos una oferta artística diversa y de calidad en todo el Estado.
- Reactivar la programación de espectáculos de artes escénicas por las entidades locales.
- Fomentar la comunicación cultural entre las comunidades autónomas.
- Aumentar la oferta artística de calidad en todo el Estado.
- Aprovechar los equipamientos escénicos locales construidos o rehabilitados en las últimas décadas.
- Impulsar la creación española y la diversidad de géneros artísticos.

- Facilitar la creación y el sostenimiento de hábitos culturales entre los diferentes públicos.
- Fomentar la gestión autosostenida de los teatros públicos de titularidad local.
- Reforzar la profesionalización y especialización de los gestores culturales y programadores municipales.

En el ámbito de la actividad teatral y circense tiene como objetivo específico, favorecer la comunicación teatral y circense internacional a través de las relaciones internacionales, institucionales y de promoción y difusión artística.

Este objetivo se desarrolla mediante las siguientes acciones:

- El apoyo al Festival Iberoamericano de Cádiz.
- El apoyo a festivales internacionales de reconocido prestigio, como los festivales de Edimburgo, Avignon, Buenos Aires, Bogotá, Guanajuato, Santiago de Chile, etc., mediante la ayuda a la movilidad de las compañías españolas que en ellos participan.
- El apoyo a la programación de los Institutos Cervantes y de los centros de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- La consolidación del Programa IBERESCENA.
- Reforzar las relaciones con el sector.

El INAEM viene colaborando con las entidades más representativas de la profesión teatral y circense, como es el caso de la Coordinadora de Salas Alternativas, la Red Nacional, la Asociación de Directores de Escena, la Asociación de Autores de Teatro CONARTE, la Federación de Empresarios de Artes Escénicas, FAETEDA, UNIMA, ASSITEJ, la Asociación de Amigos de las Artes Circenses (APCC), Asociación de Circo de Creación y CIRCORED, entidades que dan respuesta a las necesidades de determinados sectores y canalizan y proyectan sus propuestas estéticas e ideológicas.

Las relaciones con el sector también se articulan a través del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música, con especial atención a los consejos artísticos de teatro y de circo que existen en su seno. Estos entes tienen el objetivo específico de reforzar la gobernanza participativa mediante la aplicación correcta de las buenas prácticas en el tejido asociativo de ámbito estatal que está presente en el “Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música”, reforzando la transparencia y los criterios de excelencia artística y de gestión del Plan Estratégico General (PEG).

La puesta en marcha del Plan General del Circo, difundido en 2012, y su revisión en 2017, obliga a un intercambio constante con las asociaciones del sector circense que se están creando y organizando en la actualidad.

A lo largo del año 2022 el Ministerio de Cultura y Deporte, a propuesta del INAEM, definirá los objetivos de la legislatura con relación a este punto.

- Nuevos equipamientos para el teatro.

En el ejercicio 2022 se realizarán actuaciones para la rehabilitación y acondicionamiento del edificio de la antigua Farmacia Militar para su utilización por las unidades adscritas al INAEM como parte de las infraestructuras necesarias para el ejercicio de sus actividades.

Por último, se atenderán las inversiones necesarias en las infraestructuras gestionadas por este programa, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Fomento de la creación y actividad teatral y circense.					
INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Apoyo a las giras teatrales por el territorio nacional. (Número de ayudas)	175	195	185	195	200
2. Apoyo a las residencias artísticas teatrales en el territorio nacional. (Número de ayudas)	10	8	8	8	15
3. Apoyo a las giras de coproducciones teatrales y circenses interautonómicas. (Número de ayudas)	4	2	2	3	5
4. Apoyo a programaciones anuales de ámbito nacional en salas privadas de teatro. (Número de ayudas)	40	50	45	48	50
5. Apoyo a programaciones bienales de ámbito nacional en salas privadas de teatro. (Número de ayudas)	10	0	0	0	15
6. Concertaciones bienales. (Número de ayudas)	32	0	25	25	0
7. Apoyo a proyectos estables de creación, exhibición, investigación y formación en salas de teatro. (Número de ayudas)	3	19	5	5	8
8. Apoyo a las giras circenses por el territorio nacional. (Número de ayudas)	35	44	40	43	50
9. Ayudas a la realización de festivales, ferias, muestras, circuitos y otras actividades teatrales. (Número de ayudas)	75	59	55	60	60
10. Ayudas a la realización de festivales, ferias, muestras, circuitos y otras actividades circenses. (Número de ayudas)	35	32	30	30	35
11. Ayudas a asociaciones, federaciones y confederaciones de ámbito estatal y proyección internacional para la realización de actividades teatrales y circenses. (Número de ayudas)	23	18	18	18	20
12. Premios. (Número de ayudas)	4	4	4	4	4
13. Convenios. (Número de ayudas)	1	1	1	0	1
14. Festivales nominativos. (Número de ayudas)	5	1	6	5	8
15. Fundaciones nominativas. (Número de ayudas)	8	5	7	2	11

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
16. Infraestructura nominativa. (Número de ayudas)	--	2	--	2	2
17. Consorcios nominativos. (Número de ayudas)	2	2	2	2	2

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Acciones de la Compañía Nacional de Teatro Clásico.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Producciones propias. (Número)	9	10	8	8	11
2. Reposiciones. (Número)	--	--	1	-	-
3. Coproducciones. (Número)	2	2	3	4	1
4. Compañías invitadas. (Número)	2	--	2	2	1
5. Títulos en exhibición en sede. (Número)	14	9	14	14	15
6. Funciones en sede. (Número)	253	204	336	269	195
7. Espectadores en sede. (Número)	90.000	70.000	99.660	37.000	43.000
8. Títulos en gira nacional CNTC. (Número)	4	3	3	4	4
9. Títulos en gira nacional coproducciones. (Número)	4	2	2	4	4
10. Plazas en gira nacional CNTC. (Número)	16	6	10	16	8
11. Plazas en gira nacional coproducciones. (Número)	30	20	17	21	60
12. Comunidades autónomas. (Número)	11	5	11	15	14
13. Funciones en gira por España con espectáculos de la CNTC. (Número)	60	21	45	88	26
14. Funciones en gira por España con espectáculos en coproducción. (Número)	50	35	15	30	91
15. Espectadores en gira por España. Espectáculos CNTC más coproducciones. (Número)	56.000	38.000	40.000	13.303	30.000

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
16. Títulos en gira internacional. (Número)	2	--	1	--	--
17. Plazas en gira internacional. (Número)	4	--	2	--	--
18. Países en gira internacional. (Número)	3	--	2	--	--
19. Funciones en gira internacional. (Número)	7	--	10	--	--
20. Espectadores en gira internacional. (Número)	5.000	--	--	--	--
21. Total funciones. (Número)	278	--	230	262	312
22. Total espectadores. (Número)	100.000	75.000	90.000	40.948	73.000
23. Dramatizaciones. (Número)	2	--	--	--	--
24. Publicaciones. (Número)	10	5	22	9	9
25. Actividades formativas. (Número)	3	6	8	8	21

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Acciones del Centro Dramático Nacional.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Producciones propias. (Número)	12	9	9	9	12
2. Reposiciones. (Número)	1	--	2	3	-
3. Coproducciones. (Número)	6	6	9	11	9
4. Compañías invitadas. (Número)	27	10	17	15	16
5. Funciones en sede. (Número)	650	467	620	577	620
6. Giras por España. (Número)	10	12	14	15	14
7. Plazas en gira por España. (Número)	140	95	120	92	100
8. Giras internacionales. (Número)	2	3	3	5	5
9. Plazas en gira internacional. (Número)	12	4	12	17	12
10. Funciones en gira nacional. (Número)	320	150	208	150	150

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
11. Funciones en gira internacional. (Número)	50	38	60	110	80
12. Lecturas dramatizadas. (Número)	6	3	6	7	6
13. Premios Buero. (Número de funciones)	5	--	5	-	5
14. Exposiciones en sede. (Número)	1	1	1	2	1
15. Actividades paralelas. (Número)	72	110	80	90	100
16. Visitas guiadas. (Número de grupos)	200	100	150	20	100
17. Cesión del espacio. (Número de días)	--	4	6	6	5

OBJETIVO / ACTIVIDAD
4. Acciones del Centro de Tecnología del Espectáculo.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Cursos largos. (Número)	6	6	6	6	7
2. Cursos cortos. (Número)	9	9	9	9	9
3. Alumnos. (Número)	180	180	180	180	192

OBJETIVO / ACTIVIDAD
5. Acciones del Centro de Documentación de las Artes Escénicas y de la Música.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Exposiciones. (Número)	1	1	1	--	1
2. Encuentros. (Número)	6	6	6	8	9
3. Publicaciones. (Número)	8	8	7	8	5

La información sobre el Cento de Documentación de las Artes Escénicas y de la Música se incluye tanto en el programa 335A como en el programa 335B.

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
6. Acciones del Museo Nacional del Teatro.					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Actividades educativas. (Número)	20	20	20	5	25
2. Exposiciones temporales. (Número)	1	1	1	1	1

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
7. Fortalecimiento del Programa PLATEA.					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Espectadores. (Número)	167.860	160.960	167.860	90.000	150.000
2. Entidades Locales participantes. (Número)	170	163	170	163	165

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
8. Actividades formativas en Castillo Palacio de Magalia.					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Pernoctas en Castillo Palacio de Magalia. (Número)	(**) 1.500	148	(**) 600	547	950

** Presupuestado 2021: no se disponen de datos dado que no se solicitaron en 2020 ni en 2019. Se realiza estimación teniendo en cuenta escenario en fechas similares del anterior 2020.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 335C. Cinematografía

PROGRAMA 335C

CINEMATOGRAFÍA

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS

Dentro del presupuesto global del Ministerio de Cultura y Deporte, este programa aspira a posicionar la cinematografía y las artes audiovisuales como un sector estratégico a través de los siguientes objetivos:

- El fomento de la cinematografía y audiovisual español como motor cultural (generador de conocimiento, identidad, comunidad, sensibilidad y reflejo de la diversidad del país y el mundo) y motor económico.
- La promoción, recuperación, restauración, conservación y difusión del patrimonio cinematográfico y audiovisual español.

2. ÓRGANOS GESTORES

- Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.
- Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

3. LINEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2022

3.1. Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales

Las líneas prioritarias para 2022 son:

- El fomento de la cinematografía y las artes audiovisuales.

La Ley 55/2007 de 28 de diciembre, del Cine, establece un marco normativo en el que esencialmente se fundamenta la definición y el apoyo a los sectores independientes (y en determinadas condiciones, a los no independientes) que existen en nuestro audiovisual, tanto en el ámbito de la producción, como en los de distribución y exhibición; la creación de mecanismos que eviten los desequilibrios que actualmente existen en el mercado audiovisual; y el respaldo a la creación y a los autores como fuente de origen de la relación que las obras tienen que mantener con sus destinatarios naturales, los ciudadanos.

Dentro de este marco, el fomento de la cinematografía y el audiovisual debe orientarse a crear las condiciones necesarias para que el sector desarrolle su potencial. Nuestra estrategia apunta a apoyar a los agentes que participan en la cadena de valor del audiovisual con especial atención a los cineastas emergentes y establecidos que enriquezcan e innoven en la producción audiovisual, a las empresas de producción y distribución que consoliden un sector propio del siglo XXI y a aquellos que ayuden a promocionar, difundir y exhibir una producción diversa y en especial la producción nacional.

En paralelo, se considera oportuno el desarrollo de un modelo de financiación más competitivo, una regulación adaptada a los nuevos tiempos, nuevas fórmulas de coproducción, y una serie de rigurosos estudios sobre la contribución e impacto económico y cultural del sector en la sociedad en general y en los individuos en particular, así como de nuevos hábitos de consumo y percepción del audiovisual nacional, para establecer nuevas líneas estratégicas. De hecho, en relación a esta última cuestión, se ve necesaria la renovación de la imagen del cine español mediante nuevas políticas de marketing.

En 2022, se mantendrán las ayudas del ejercicio anterior y se recuperarán y crearán nuevas líneas incluidas en la Ley vigente:

- Generales para la producción de largometrajes sobre proyecto: línea de ayudas anticipadas para la financiación del coste de la producción de proyectos de largometraje de empresas productoras mediante criterios objetivos que permitirán la baremación de las solicitudes que se presenten y la fijación del importe de la subvención, con una financiación progresiva durante el desarrollo de la producción cinematográfica que podrá extenderse en varios ejercicios presupuestarios. Estas ayudas están destinadas a financiar proyectos de presupuestos elevados, esenciales para garantizar la pervivencia del sector cinematográfico industrial, importante motor generador de empleo directo e indirecto.

- Selectivas para la producción de largometrajes sobre proyecto: línea de ayudas dirigidas a las producciones de especial valor cinematográfico, cultural o social, a documentales, cineastas noveles y películas experimentales, cuyo fin es apoyar a las empresas productoras independientes con la finalidad de evitar desequilibrios en el mercado cinematográfico, y posibilitar la diversidad.

- Producción de cortometrajes sobre proyecto: con el objeto de fomentar el sector del cortometraje, cantera de nuevos profesionales y generador de empleo.

- Producción de cortometrajes realizados: se dirigen, al igual que las ayudas a la amortización, a financiar cortometrajes ya estrenados durante un período de tiempo determinado.

➤ Desarrollo de proyectos de largometraje: ayuda que se quiere retomar en este ejercicio, si el presupuesto lo permite, para fomentar las inversiones de las empresas productoras en la fase de desarrollo de los proyectos, la búsqueda de localizaciones, la identificación del casting, las gestiones para el logro de financiación o los planes iniciales de venta, con el fin de fomentar la profesionalización de los directores y de otros profesionales del sector como ayudantes de dirección, directores de casting, localizadores, etc.

➤ Ayudas a proyectos culturales, formación no reglada e investigación sobre los fondos fílmicos y cinematográficos españoles, realizados por empresas o personas de nacionalidad española o conservados en archivos fílmicos españoles.

➤ Ayudas a la distribución nacional del cine español: Una buena distribución es esencial para que el cine español llega a su público natural. Sin embargo, es uno de los agentes más perjudicados en el nuevo panorama. Se trata de ayudas para fomentar e impulsar la distribución nacional de películas y obras audiovisuales españolas, comunitarias e iberoamericanas que favorecen la diversidad de la oferta de cine en salas.

➤ Ayudas a festivales: se destinan a financiar festivales o certámenes cinematográficos de reconocido prestigio que se celebran en España y que dedican especial atención a la programación y difusión del cine español (incluyendo animación, documentales y cortometrajes), comunitario e iberoamericano. Son esenciales para la promoción, difusión y conocimiento de las obras de nuestra industria cinematográfica, además de permitir el conocimiento de obras de nuevos creadores o creadores desconocidos para el público. Además, muchos festivales tienen, de forma paralela, una actividad de industria que es trascendental para encontrar financiación o poner en marcha nuevos proyectos audiovisuales en el ámbito nacional, o a través de coproducciones, atrayendo más inversión al sector. Se aumentaría el presupuesto no tanto con el objetivo de financiar más festivales, sino con la finalidad de mejorar e impulsar de forma significativa y eficiente ciertos festivales.

➤ Ayudas a la participación en festivales: se destinan a apoyar la participación de películas españolas en festivales internacionales de reconocido prestigio y mercados internacionales como reconocimiento al prestigio de nuestro talento, además de contribuir a la difusión de los valores culturales del audiovisual español. Se propone un aumento de presupuesto de la convocatoria, vinculado a un incremento de las ayudas individuales previstas en la convocatoria.

➤ Subvenciones nominativas: se han consignado dotaciones para financiar ayudas destinadas a apoyar ciertos festivales de referencia como el Festival de San

Sebastián, el Festival de Málaga o el Festival de Sitges. Se continúa la ayuda a Calanda y a CIMA para apoyar con más intensidad a las mujeres en el cine. Igualmente se continúa con la participación en programas audiovisuales europeos a través del Programa Media de la Comisión Europea (Medidas para estimular el desarrollo de la industria audiovisual), apoyando el funcionamiento del proyecto de la Oficina Media España que es la oficina informativa del Programa Media en España, gestionada a través de la Fundación Cultural Oficina Media España, de la que, además del Instituto, forman parte EGEDA y el IVAC. Se mantiene la subvención nominativa a favor de la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas para atender los gastos para el ejercicio de sus actividades al considerar que es una importante y consolidada plataforma de promoción del cine español y la realización de los premios Goya.

➤ Como en ejercicios anteriores se seguirá convocando el Premio Nacional de Cinematografía.

– La recuperación, restauración, conservación y difusión del patrimonio cinematográfico español.

La función principal de la Filmoteca Española es recuperar, restaurar, conservar, investigar y difundir el patrimonio cinematográfico y en este sentido mantendrá sus líneas de trabajo. Para ello se ha elaborado un plan recursos humanos y un nuevo organigrama para que la institución pueda cumplir todas las funciones que tiene asignadas.

Además, Filmoteca tiene que implementar una serie de inversiones en equipos y tecnología que adecúen sus instalaciones a las necesidades de un archivo fílmico en tiempos digitales. La conservación y difusión del patrimonio audiovisual y cinematográfico hoy en día resulta imposible sin unas dotaciones de equipo que permitan trabajar tanto los formatos tradicionales (film y video analógico), como los digitales y las diferentes formas de convergencia y transferencia entre ambos. En 2021 se ha adquirido un nuevo sistema de gestión documental para los fondos fílmicos. También se quiere adquirir un scanner de subformatos (materiales fílmicos por debajo de 35mm: 16 mm, 9,5mm, Súper 8 y 8 mm) y en un futuro próximo es necesario empezar a trabajar en la preservación digital, otra inversión importante pero muy necesaria: a fecha de hoy no existe un sistema de preservación para el cine digital en Filmoteca Española. También es necesario adquirir un scanner de archivo para formatos profesionales o su implementación a partir de un equipo ya existente que podría ser adaptado como scanner de conservación.

Filmoteca Española continuará actuando en la línea de la recuperación de fondos fílmicos y cinematográficos promoviendo las donaciones y los legados principalmente, aunque seguirá aceptando depósitos y podría plantear la adquisición de

algún fondo de especial interés por parte del Estado. En ese sentido, en 2021 destacan la donación del archivo de Basilio Martín Patino, y se ha adquirido el estudio de Cruz Delgado y el archivo de Iván Zulueta. Se está negociando la donación o compra de otros archivos personales o empresariales que se podrán concretar en el próximo ejercicio.

En cuanto a las restauraciones, para el año que viene se plantea la restauración de algunos títulos que han sido recuperados recientemente: *Mallorca* (María Forteza, c. 1935); *Garbancito de la Mancha* (Arturo Moreno, 1945). Además, se quiere avanzar con la restauración digital y digitalización de algunas de las colecciones más significativas del archivo: NODO, IIEC/EOC, Archivo Real o Archivo Histórico. También se prestará especial atención en este sentido a los trabajos realizados por figuras de nuestra cinematografía cuyos centenarios se celebran en el trienio 2021-2023. Por último, las donaciones de materiales fílmicos también abren una línea específica de creación de materiales digitales, tanto de conservación como de archivo.

La conservación pasa por la necesidad de poder disponer de un scanner de archivo, poner en marcha el sistema de gestión documental que permita documentar adecuadamente las colecciones de Filmoteca Española y realizar los estudios previos necesarios para recuperar la actividad de un laboratorio fotoquímico.

Por último, la difusión: en 2022 se continuará con la política de digitalización de materiales, tanto nitratos como acetatos, con el propósito de generar materiales aptos de conservación, pero sobre todo y principalmente materiales de acceso, para la difusión. Los dos scanners que actualmente existen en Filmoteca Española ofrecen tremendas posibilidades para la difusión, pero no son de archivo, y no son capaces de escanear según los estándares de conservación fijados por la Federación Internacional de Archivos Fílmicos (4K), de ahí la importancia de poder poner en marcha un scanner de archivo lo antes posible. La difusión, además, se continuará desarrollando, siempre que las condiciones sanitarias lo permitan, a través de la programación del cine Doré, y mediante la programación online que se inició con muy buena acogida en marzo de 2020.

3.2. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

En este programa, durante el ejercicio 2022, se solicita dotación presupuestaria para atender a posibles gastos en edificios de la Filmoteca Nacional.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Recuperación, restauración, conservación y difusión del patrimonio cinematográfico.					
INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Fondos fílmicos en celuloide adquiridos. (Número)	60	231	40	40	40
2. Fondos fílmicos soportes digitales adquiridos. (Número)	250	546	300	300	300
3. Fondos bibliográficos y documentales adquiridos. (Número)	350	150	150	150	150
4. Películas restauradas. (Número)	5	7	5	5	5
5. Fondos bibliográficos y documentales digitales. (Número)	3.000	11.000	5.000	5.000	5.000
6. Publicaciones. (Número)	2	2	2	2	3
7. Sesiones del Cine Doré. (Número)	1.050	745	1.050	750	1.000
8. Espectadores del Cine Doré. (Número)	110.000	78.000	110.000	--	--
9. Exposiciones. (Número)	1	--	--	1	1
10. Talleres y seminarios. (Número)	1	1	2	2	3
11. Otros fondos (colección Museo). (Número)	350	3	350	350	350
12. Programas de cine online. (Número)	--	55	65	44	44
13. Visitas/espectadores online. (Número)	--	--	25.000	14.000	14.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Fomento de la industria cinematográfica y audiovisual.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Películas producidas. <i>(Número)</i>	220	150	220	230	250
2. Películas en coproducción. <i>(Número)</i>	45	36	45	25	35
3. Empresas productoras activas. <i>(Número)</i>	300	220	300	180	200
4. Películas de cortometraje. <i>(Número)</i>	290	210	290	400	430
5. Espectadores de películas españolas. <i>(Número)</i>	14.000.000	6.000.000	14.000.000	12.000.000	14.000.000
6. Recaudación del cine español. <i>(Importe en millones)</i>	87,00	40,00	87,00	45,00	50,00
7. Cuota de mercado. <i>(Porcentaje)</i>	18,00	18,00	18,00	24,00	18,00

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Promoción de la cinematografía española y participación en programas europeos.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Participación películas españolas en festivales internacionales. <i>(Número)</i>	45	45	45	40	40
2. Apoyo celebración en España de festivales de cine. <i>(Número)</i>	45	45	45	60	60
3. Apoyo desarrollo actividades del Programa Media en España. <i>(Número)</i>	1	1	1	1	1

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 336A. Fomento y apoyo de las actividades deportivas

PROGRAMA 336A

FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS OBJETIVOS

1.1. Consejo Superior de Deportes

El Artículo 43.1 de la Constitución Española reconoce el derecho de los españoles a la protección de la salud y el 43.3 asigna a los poderes públicos la obligación de fomentar el deporte, entre otros fines.

El citado mandato constitucional está desarrollado, en lo que al deporte se refiere, en la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte y en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva.

Dichas leyes establecen que las actuaciones que deban realizarse en el ejercicio de las competencias asignadas a la Administración General del Estado en las mismas serán ejercidas por el Consejo Superior de Deportes (CSD), organismo autónomo adscrito al Ministerio de Cultura y Deporte y por la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD) siguiendo el reparto de competencias establecido en dichos textos normativos.

En el Programa se recogen las previsiones de gastos generados por las políticas que debe llevar a cabo la Administración General del Estado en aplicación del citado marco normativo.

Objetivos estratégicos

La misión del CSD se articula en torno a varios objetivos estratégicos, siendo los más importantes:

– Contribuir a la mejora del estado de salud general de la población a través del fomento de la actividad física y el deporte, promoviendo una práctica adecuada, saludable, con servicios de calidad y profesionalidad.

– Colaborar activamente en la mejora de los resultados de los deportistas españoles en las competiciones internacionales de referencia y especialmente en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos.

– Promover la igualdad en el deporte como herramienta para la integración social y cultural de todo tipo.

1.2. Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte

El artículo primero de la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva regula como objeto de la misma establecer un marco general de prevención de la salud y de lucha contra el dopaje en el ámbito de la práctica deportiva, en particular en el ámbito del deporte organizado o con licencia deportiva, en consonancia con los compromisos internacionales asumidos por España, con el propósito de establecer un entorno en el que predominen el juego limpio, la superación personal y la realización saludable del deporte. Este objeto se articula a nivel estatal, tal y como se recoge en su artículo séptimo, a través de la AEPSAD. Así mismo, la disposición adicional primera estipula que a los efectos previstos en el Código Mundial Antidopaje y en la normativa interna de la Agencia Mundial Antidopaje, la AEPSAD tendrá la consideración de organización nacional antidopaje (NADO), constituyéndose en autoridad principal responsable de la adopción y la puesta en práctica de normas antidopaje, de la recogida de muestras, de la gestión de los resultados, y de la tramitación del procedimiento sancionador, a nivel nacional.

Objetivos esenciales

Los objetivos esenciales de la AEPSAD que conllevan la consecución de la misión y objeto de ésta son los siguientes:

– Definir y desarrollar las políticas estatales de protección de la salud en el deporte. Para lo cual es primordial desarrollar un Plan de Apoyo al Deportista en el ámbito de la salud, principalmente a los deportistas de alta competición a través del Centro de Medicina del Deporte.

– Implementar la prevención del dopaje, la consecución de este objetivo se alcanza tanto implementando programas educativos, de concienciación e informativos sobre el dopaje como mediante la labor que desarrolla la AEPSAD como autoridad competente en el régimen sancionador en materia de dopaje.

– Implementar la lucha directa contra el dopaje. El cumplimiento de este objetivo se alcanza mediante el Plan Anual Antidopaje, herramienta fundamental en la que se sustenta las tareas y funciones que desarrollaran el departamento de Control de Dopaje y el Laboratorio de Control de Dopaje.

El Programa recoge las previsiones de gastos generados por las políticas que debe llevar a cabo la Administración General del Estado en aplicación del citado marco normativo.

2. ÓRGANOS GESTORES

- Consejo Superior de Deportes.
- Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte.

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2022

3.1. Consejo Superior de Deportes

Los objetivos generales del Consejo son el fomento de la actividad física y el deporte, el impulso del deporte de alto nivel y promocionar la igualdad en el deporte. Dentro de cada uno de estos grandes objetivos, los objetivos específicos y acciones previstas son:

Objetivo 1: Fomento de la actividad física y el deporte

- Incrementar la práctica físico-deportiva en toda la población.
 - Acción 1: Elaborar e implementar en todo el Estado una Estrategia nacional de fomento del deporte contra el sedentarismo y la inactividad física, en colaboración con las comunidades autónomas y otros agentes implicados.

Indicadores:

- Número de actuaciones de la Estrategia Nacional de fomento del deporte contra el sedentarismo y la inactividad física.
- Número de CCAA implicadas en la Estrategia Nacional de fomento del deporte contra el sedentarismo y la inactividad física.

➤ Acción 2: Dotar de recursos y mecanismos normalizadores, equitativos e instrumentales para garantizar y fomentar que la actividad físico-deportiva sea realizada de forma segura, saludable e inclusiva en unos servicios de calidad y profesionalidad.

Indicador:

- Proyectos activos destinados a lograr un entorno más seguro, saludable e inclusivo

➤ Acción 3: Potenciar y desarrollar el conocimiento, la investigación e innovación, en la actividad física y deporte así como la sensibilización, comunicación y formación, a nivel general y de los profesionales, respecto a la actividad física y deporte.

Indicadores:

- Número de acciones del centro de documentación e innovación en el deporte (publicaciones).

- Subvenciones y ayudas a proyectos de promoción de la actividad físico-deportiva en el ámbito sanitario y educativo.

- Potenciar el deporte escolar y el deporte universitario.

- Acción 1: Colaborar en la celebración de campeonatos de España universitarios y en edad escolar, aumentando la participación e impacto de los campeonatos, garantizando la igualdad de condiciones en la participación de deportistas extra-peninsulares.

Indicadores:

- Número de campamentos de España, universitarios y en edad escolar.
- Número de deportistas en campeonatos de España, universitarios y en edad escolar.

- Acción 2: Colaborar en la participación en eventos internacionales de selecciones y equipos de deportistas en edad escolar y universitaria.

Indicadores:

- Número de deportistas participantes en competiciones escolares internacionales.

- Número de equipos participantes en competiciones universitarias internacionales.

- Número de deportistas participantes en competiciones universitarias internacionales

- Número de deportistas en campeonatos de España, universitarios y en edad escolar.

- La formación inicial y continua de los técnicos deportivos dentro del marco de las enseñanzas deportivas de régimen especial.

- Acción 1: Completar el catálogo de títulos de las enseñanzas deportivas de régimen especial, con la incorporación de nuevas modalidades deportivas y la adaptación a la normativa de la LOE de los títulos ya existentes, la publicación de los planes formativos de las modalidades sin título oficial y el desarrollo de las especialidades previstas en los correspondientes títulos.

Indicadores:

- Número de títulos o currículos publicados.
- Número de planes formativos publicados.
- Número de especializaciones publicadas

➤ Acción 2: Realizar el reconocimiento, homologación y convalidación de formaciones en relación con las enseñanzas deportivas de régimen especial.

Indicador:

- Número de homologaciones y convalidaciones de formaciones en relación con las enseñanzas deportivas de régimen especial.

➤ Acción 3: Desarrollar la normativa derivada de las previsiones del RD 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.

Indicador:

- Número de normativa desarrollada de las previsiones del RD 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial

➤ Acción 4: Desarrollar el Programa de Formación Continua del Deporte (Programa FOCO), dirigido a las federaciones deportivas españolas (FFDDEE), a través de la optimización del sistema de aprobación, publicidad, seguimiento, reconocimiento, acreditación y registro de dichas actividades, que garantice la calidad de la formación.

Indicador:

- Número de actividades desarrolladas dentro del Programa de Formación Continua del Deporte (Programa FOCO), dirigido a las federaciones deportivas españolas.

➤ Acción 5: Desarrollar la oferta formativa del Centro Superior de Enseñanzas Deportivas (CESED), dependiente del CSD, mediante convenios de colaboración con las federaciones deportivas españolas: bloques comunes de formaciones del periodo transitorio, ciclos superiores de enseñanzas deportivas junto con las correspondientes federaciones, creación de materiales adaptados a la formación a distancia, acreditación de competencias profesionales no referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, y la formación pedagógica y didáctica de los técnicos deportivos superiores.

Indicadores:

- Número de alumnos matriculados en el CESED.
- Número de cursos de Técnico Deportivo Superior realizados en el CESED.

- Número de cursos de formación continua del CESED
- Número de cursos del bloque común impartidos por el CESED.

➤ Acción 6: Promover y aumentar la formación teórica y práctica de posgrado, en materias relacionadas con la gestión del deporte mediante la convocatoria de becas dirigidas a los licenciados, graduados, o doctores universitarios.

Indicador:

- Número de informes o memorias sobre las actividades realizadas.
- Fomentar la cooperación internacional en el ámbito deportivo.
- Acción 1: Apoyar la presencia de dirigentes españoles en órganos ejecutivos de federaciones internacionales y europeas.

Indicador:

- Número de directivos españoles en federaciones internacionales.
- Acción 2: Facilitar a las federaciones deportivas españolas el desarrollo de actividades de cooperación deportiva internacional.

Indicador:

- Número de actividades de cooperación deportiva internacional en la que participen federaciones deportivas españolas.
- Acción 3: Celebrar reuniones internacionales y desarrollar convenios de cooperación deportiva con otros países, promocionando la presencia cultural y deportiva española y, con motivo de estos convenios, intercambiar información especializada en materias deportivas.

Indicador:

- Número de reuniones y/o seminarios internacionales sobre temáticas ámbito deportivo impulsados, coordinados y/o cofinanciados por el CSD.
- Acción 4: Fomentar la participación activa de representantes españoles en los distintos organismos deportivos internacionales.

Indicadores:

- Número de representantes españoles en los distintos organismos deportivos internacionales.

- Número de participaciones de delegaciones españolas en reuniones internacionales con el fin de promocionar la presencia cultural y deportiva española.

- Promover la mejora de las infraestructuras deportivas y el Censo Nacional de Instalaciones Deportivas (CNID).

- Acción 1: Actualizar el CNID, convirtiéndolo en un recurso útil, digital, dinámico y eficiente, para la planificación de instalaciones deportivas y el fomento de la práctica de la actividad física y deportiva.

Indicador:

- Número de elaboraciones del Censo Nacional de instalaciones deportivas. Actualización del censo en comunidades autónomas.

- Acción 2: Adaptar las instalaciones deportivas municipales a los reglamentos de competiciones estatales, a la celebración de competiciones internacionales, y al uso por parte de personas con movilidad reducida. Promover las instalaciones deportivas municipales.

Indicador:

- Número de elaboraciones del Censo Nacional de instalaciones deportivas. Actualización del censo en comunidades autónomas.

- Fomentar la investigación en el ámbito deportivo.

- Acción 1: Fomentar los avances científicos relacionados con el deporte mediante la constitución de redes de investigación en ciencias del deporte desarrolladas por universidades públicas y privadas.

Indicador:

- Número de redes de investigación financiadas.

Objetivo 2: Impulso del deporte de alto nivel.

El nivel de preparación es una variable relevante para determinar la capacidad de éxito de los deportistas que compiten internacionalmente. No obstante, en el resultado final de la competición intervienen otro buen número de variables y por encima de todo el nivel de preparación del resto de los deportistas en competición y por lo tanto el nivel de recursos e inversión que otros países ponen en dicha preparación.

El deporte de alto nivel es un entorno extremadamente competitivo en el que cada vez son más los países que refuerzan sus recursos e incrementan la inversión. Por ello la consecución de los indicadores señalados más abajo depende no sólo de que exista un nivel de inversión adecuado también de como dicha inversión evoluciona con relación a la de aquellos países con los que competimos por las medallas.

Por otro lado, la responsabilidad de los programas de preparación de los deportistas españoles que compiten internacionalmente es de las federaciones deportivas españolas, y aunque los mismos están fuertemente financiados mediante subvenciones, las decisiones acerca de la preparación no forman parte de las competencias de este CSD.

– Mejorar los resultados deportivos de alta competición.

➤ Acción 1: supervisar los programas plurianuales de preparación para las competiciones internacionales de referencia diseñados por las federaciones deportivas españolas.

Indicador:

- Número de programas deportivos supervisados.

➤ Acción 2: Financiar las actividades de preparación y competición de los equipos que representan a España en las competiciones oficiales de ámbito internacional.

Indicador:

- Número de actividades financiadas.

➤ Acción 3: Incentivar la preparación para las competiciones internacionales de referencia de cada modalidad deportiva —Campeonatos de Europa y del Mundo, Juegos Olímpicos y Juegos Paralímpicos— concediendo ayudas económicas a los deportistas que alcanzan puestos de pódium en las mismas.

Indicadores:

- Número de medallas en Juegos Olímpicos y Paralímpicos.
- Número de medallas en Campeonatos de Europa y del Mundo de categoría absoluta en pruebas olímpicas.
- Número de medallas en Campeonatos de Europa y del Mundo de categoría absoluta en pruebas paralímpicas.
- Número de medallas en Campeonatos de Europa y del Mundo de pruebas no olímpicas.

- Número de medallas en Campeonatos del Mundo de pruebas no paralímpicas.

➤ Acción 4: Fomentar el deporte de alto nivel.

Indicadores:

- Número de Deportistas de Alto Nivel.
- Número de certificados de deportistas de alto nivel emitidos.
- Número de certificados de deportistas de alto rendimiento emitidos.

➤ Acción 5: Colaborar, proyectar, gestionar y supervisar el funcionamiento del programa ADO y colaborar con el programa ADOP, programas de apoyo financiero a los deportistas con resultados destacados en pruebas del programa olímpico y de incentivo a sus entrenadores.

Indicador:

- Número de deportistas que reciben apoyo financiero (ADO/ADOP) significativo para su preparación.

➤ Acción 6: Apoyar la participación de deportistas en el ámbito internacional.

Indicador:

- Número de permisos de salida tramitados.

➤ Acción 7: Colaborar con las federaciones deportivas españolas en las acciones que se consideren relevantes para este fin u objetivo.

Indicador:

- Número de federaciones deportivas españolas que disponen de programas con las condiciones adecuadas para desarrollar deportistas capaces de conseguir medallas olímpicas/paralímpicas en 2020/2022.

➤ Acción 8: Colaborar con el Comité Olímpico Español y el Comité Paralímpico Español en las actuaciones que se consideren relevantes para este fin.

Indicador:

- Número de actuaciones financiadas del COE y del CPE.

➤ Acción 9: Gestionar los centros de alto rendimiento del CSD (Sierra Nevada, León y Madrid), fomentando la actividad deportiva de alta competición a través de

las federaciones deportivas españolas e internacionales y mejorando significativamente sus infraestructuras y equipamientos.

Indicadores:

- Número de federaciones extranjeras que han realizado estancias de entrenamiento en centros de alto rendimiento en España.
- Número de actuaciones de mejora de infraestructuras deportivas propias del CSD.
- Número de Deportistas en los centros de alto rendimiento propios y fomento de la actividad de alta competición en los mismos.
- Número de modalidades en los centros de alto rendimiento propios y fomento de la actividad de alta competición en los mismos.

➤ Acción 10: Colaborar con los centros especializados de alto rendimiento propiedad de las federaciones deportivas españolas y de comunidades autónomas o gestionadas por las mismas, tanto en su mantenimiento como en la actividad deportiva, fomentando la actividad de alta competición de las federaciones deportivas españolas en los mismos.

Indicadores:

- Número de Deportistas en centros especializados de alto rendimiento.
- Número de modalidades en centros especializados de alto rendimiento.

➤ Acción 11: Gestionar el Centro de Medicina del Deporte para velar por la salud de los deportistas españoles de alta competición y mejorar su rendimiento deportivo mediante la prestación de servicios multidisciplinares basados en los conocimientos más avanzados en el ámbito de la medicina del deporte.

Indicadores:

- Número de reconocimientos médicos a Deportistas realizados en el Centro de Medicina del Deporte.
- Número de asistencias realizadas en el Centro de Medicina del Deporte.
- Número de Tarjetas de salud emitidas por el Centro de Medicina del Deporte.

– Favorecer / facilitar la transición hacia la élite de los jóvenes talentos.

➤ Acción 1: Facilitar las condiciones que permitan la especialización temprana de deportistas de especialidades que así lo requieran para favorecer su tránsito adecuado al deporte de alto nivel.

Indicador:

- Número de Programas de Tecnificación Deportiva desarrollados por las federaciones españolas en los que participa el CSD.

➤ Acción 2: Colaborar con los Centros de Tecnificación Deportiva y Centros Especializados de Tecnificación Deportiva de las comunidades autónomas en programas orientados a favorecer el proceso de evolución de los jóvenes deportistas hacia el alto rendimiento.

Indicadores:

- Número de Centros de Tecnificación Deportiva y Centros Especializados de Tecnificación Deportiva reconocidos por el CSD.

- Número de Programas Deportivos en los Centros desarrollados por comunidades autónomas (Tecnificación Autonómica, Tecnificación Estatal y Alto Rendimiento).

- Número de Deportistas en los Centros de Tecnificación Deportiva y Centros Especializados de Tecnificación Deportiva.

– Fomentar la práctica deportiva federada.

Las acciones señaladas en los objetivos específicos anteriores y en general todas aquellas que contribuyen a aumentar la presencia de deportistas españoles en puestos de relevancia en las competiciones internacionales del máximo rango y muy en especial en los Juegos Olímpicos y los Juegos Paralímpicos inciden directamente en la adhesión de los jóvenes a la práctica deportiva y deben ser consideradas como acciones prioritarias en la estrategia de fomento no sólo de la práctica deportiva federada sino en general de la actividad física.

➤ Acción 1: Contribuir a la mejora de la gestión de las federaciones deportivas españolas colaborando y prestando asesoramiento en la elaboración de sus programas deportivos y sus presupuestos con el fin de optimizar los recursos disponibles. Supervisar la gestión de las federaciones deportivas españolas a través de controles y auditorías, así como mediante planes de viabilidad, la implantación y desarrollo del Código

de Buen Gobierno de las federaciones deportivas españolas, aprobado por resolución de 18 de octubre de 2004 y seguimiento de la aplicación de la Ley de Transparencia.

Indicador:

- Número de informes de auditoría realizados sobre la situación económica de las federaciones.

➤ Acción 2: Apoyar a la movilidad de deportistas de o hacia territorios insulares, Ceuta y Melilla.

Indicador:

- Número de desplazamientos que reciben ayudas.

➤ Acción 3: Supervisar la programación anual de actividades federativas.

Indicador:

- Número anual de actividades programadas en calendario conformadas por el CSD.

➤ Acción 4: Apoyar financieramente a las FFDDEE mediante préstamos para situaciones extraordinarias.

Indicador:

- Número de préstamos concedidos.

➤ Acción 5. Apoyar la participación de deportistas extranjeros en el deporte federado.

Indicador:

- Número de visados tramitados anualmente.

– Facilitar la integración social y laboral de los Deportistas de Alto Nivel.

➤ Acción 1: Facilitar la integración social y laboral de los Deportistas de Alto Nivel a través del Programa de Apoyo a los Deportistas de Alto Nivel (PROAD).

Indicador:

- Número de deportistas que reciben apoyo a través del Programa PROAD.

➤ Acción 2: Fomentar la protección social de Deportistas de Alto Nivel y del fútbol aficionado.

Indicadores:

- Número de Deportistas de Alto Nivel que reciben apoyo financiero para su protección social.

- Número de futbolistas aficionados que reciben apoyo financiero para su protección social.

➤ Acción 3: Fomentar del asociacionismo y sindicación de futbolistas, árbitros, técnicos y preparadores físicos, para financiar programas que faciliten la inserción en el mercado de trabajos de los asociados cuando finalice su dedicación al fútbol.

Indicador:

- Número de programas financiados.

➤ Acción 4: Fomentar el asociacionismo y sindicación de deportistas de ámbitos distintos al fútbol e incentivar programas de inserción laboral cuando finalicen su etapa de dedicación deportiva

Indicador:

- Número de programas financiados.

– Mejorar la gestión administrativa y presupuestaria de las FFDDEE.

➤ Acción 1: Aprobar previamente los proyectos de presupuestos de las FFDDEE y de sus modificaciones.

Indicador:

- Número de presupuestos y modificaciones presupuestarias aprobadas.

➤ Acción 2: Validar la rendición de cuentas justificativas por las FFDDEE.

Indicador:

- Número de cuentas validadas.

➤ Acción 3: Apoyar la obtención de financiación concedida a las FFDDEE por entidades financieras.

Indicador:

- Número de certificados para entidades financieras emitidos.

– Fomentar la visibilidad y difusión de eventos y competiciones deportivos organizados por Federaciones Deportivas Españolas.

➤ Acción 1: Financiación de retransmisiones deportivas llevadas a cabo por Federaciones Deportivas Españolas.

Indicadores:

- Número de federaciones financiadas.
- Número de actividades financiadas.

Objetivos 3: Promoción de la igualdad en el deporte.

– Deporte, espacio de igualdad entre hombres y mujeres.

Una de las líneas estratégicas de actuación del CSD es conseguir la plena igualdad en el deporte, removiendo los obstáculos que la impidan o dificulten, para lo cual desde el CSD se promociona y facilita la participación femenina en todos los ámbitos del deporte.

➤ Acción 1: Otorgar subvenciones para financiar las actuaciones de las federaciones deportivas españolas que tienen como finalidad promocionar, facilitar e incrementar la participación femenina en todos los ámbitos del deporte, así como potenciar y desarrollar un amplio programa de mejoras, divulgación, acciones y actividades de la unidad de mujer y deporte.

Indicador:

- Número de federaciones deportivas españolas que reciben subvención para el desarrollo de los Programas de Mujer y Deporte.

➤ Acción 2: Otorgar ayudas para facilitar la conciliación de la vida deportiva y personal de las mujeres deportistas con licencia federativa en vigor mediante la concesión de ayudas económicas.

Indicadores:

- Número de ayudas concedidas a deportistas por nacimiento de hijos.
- Número de solicitantes de ayudas concedidas a deportistas por cuidado de hijos menores de 3 años.

- Número de deportistas que reciben ayuda para formación académica reglada

➤ Acción 3: Impulsar medidas que impulsen una mayor representación femenina en los órganos de gestión y gobierno de las federaciones deportivas españolas.

Indicador:

- Número de federaciones deportivas españolas que cumplen con el mínimo de representación femenina en Junta Directiva exigida por la normativa del CSD.

- Acción 4: Organizar actuaciones que visibilicen el deporte femenino español.

Indicador:

- Número de acciones financiadas por el CSD para potenciar y difundir la presencia de mujeres en el deporte.

- Deporte adaptado e inclusivo.

- Acción 1: Apoyar al deporte adaptado e inclusivo de alto nivel, tanto el integrado en las federaciones españolas de cada deporte como el desarrollado por las federaciones españolas de deportes para personas con discapacidad.

Indicador:

- Número de acciones para promover el deporte inclusivo.

3.2. La Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte

Las líneas de actuación principales de la AEPSAD para el cumplimiento de los objetivos que tiene asignados normativamente son las siguientes:

- Definir y desarrollar las políticas estatales de protección de la salud en el deporte.

- Apoyando a los deportistas de alta competición españoles aportando los necesarios servicios de medicina del deporte, tanto en el aspecto preventivo como terapéutico, a través del Centro de Medicina del Deporte de la AEPSAD.

- Estableciendo un programa específico de lucha contra la publicidad engañosa de productos susceptibles de producir dopaje en la actividad deportiva, así como un programa de control de la venta y comercialización de estos productos por internet u otros medios de venta electrónica, en coordinación con los órganos competentes de la Administración General del Estado.

- Creando, junto con las comunidades autónomas, un sistema de información acerca de la protección de la salud y lucha contra el dopaje en los términos previstos en el artículo 63 de la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio.

- Implementar la prevención del dopaje.
 - Poniendo en marcha las acciones necesarias para que el deporte federado español esté libre de la lacra del dopaje y la alta competición deportiva en España se desarrolle en un marco de limpieza, igualdad y justicia, a través de las acciones disciplinarias contra el dopaje en la actividad deportiva efectuada con licencia deportiva estatal o autonómica homologada que marcan las normas nacionales e internacionales.
 - Reconociendo de oficio o a instancia de los deportistas las resoluciones dictadas por las autoridades antidopaje de otros estados o por las federaciones o entidades internacionales competentes, cuando sean conformes al Código Mundial Antidopaje y correspondan al ámbito de competencias de las referidas entidades.
 - Desarrollando programas educativos, de concienciación e informativos sobre el dopaje, dirigidos específicamente a diferentes colectivos: los deportistas, su entorno y los interesados en el deporte en general.
 - Introduciendo contenidos antidopaje en el CESED.
- Implementar la lucha directa contra el dopaje.
 - Implementando para la toma de muestra y la evaluación de resultados, la Norma ISO 9001, así como el distintivo de calidad de la Asociación Internacional de Organizaciones Nacionales Antidopaje (iNADO).
 - Definiendo e implementando un Plan Anual Antidopaje teniendo en cuenta el Estándar Internacional de Tests e Investigaciones (ISTI).
 - Definiendo trimestralmente un Grupo de Deportistas que son sometidos a un seguimiento más avanzado mediante un programa antidopaje más completo, y desarrollando ese seguimiento.
 - Localizando a aquellos deportistas en los que, por diferentes motivos justificados, se requieran controles dirigidos y ordenando dichos controles.
 - Formando y acreditando a los agentes de control de dopaje necesarios para alcanzar los anteriores objetivos y asegurándoles un plan de formación continuo con el fin de garantizar la mayor calidad y normalización en la toma de muestras. Para el cumplimiento de esta actividad se desarrollará como tarea específica en el 2022 un programa de homologación de los cursos de formación para la habilitación de los “agentes de control del dopaje” en coordinación con las distintas entidades afectadas.
 - Analizando en el Laboratorio de Control de Dopaje las muestras correspondientes a estos Plan Anual Antidopaje y Grupo de Seguimiento para detectar el

uso de las Sustancias y Métodos Prohibidos. Lo que supone rehabilitar y adecuar las dependencias del Laboratorio de acuerdo con las normas especificadas, teniendo en cuenta además las obligaciones derivadas de compromisos internacionales para España de poner en marcha nuevas modalidades de analítica y nuevas tecnologías. A este fin se ha solicitado un incremento en la partida presupuestaria “Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios” a fin de cumplir con el requerimiento de la Agencia Mundial Antidopaje que requiere la homogeneización en la monitorización de parámetros sanguíneos al ser una de las herramientas analíticas más eficaces en la detección de casos de dopaje relacionados con la administración de drogas que incrementan el transporte de oxígeno.

- Asesorando y colaborando con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en las acciones de inteligencia necesarias para detectar el uso de esas Sustancias y Métodos Prohibidos y los posibles delitos de dopaje.

- Desarrollando aplicaciones informáticas propias que permitan agilizar la gestión de la lucha contra el dopaje, como la base de datos DIOCLES.

- Desarrollando y aplicando las herramientas disponibles de nueva generación en la lucha contra el dopaje, como el Pasaporte Biológico del Deportista.

- Colaborando en todo lo necesario con las autoridades sanitarias, en particular con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios y la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

- Emitiendo informes sobre la concurrencia de peligro para la vida o la salud de los deportistas a solicitud o instancia de las autoridades judiciales o del Ministerio Fiscal, en los términos previstos en el artículo 33 de la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, y normas correspondientes del Código Penal y Ley de Enjuiciamiento Criminal, o en cualquiera de los supuestos previstos en otras leyes.

- Solicitando de las autoridades judiciales la remisión de los autos de libre sobreseimiento o la sentencia absolutoria a los efectos de dar por acreditados los hechos probados que ésta contenga, así como las diligencias de instrucción, o en su caso pruebas practicadas, que sean necesarias para la continuación de los procedimientos sancionadores.

- Concediendo, registrando y custodiando las autorizaciones de uso terapéutico y coordinando estos procedimientos con la Agencia Mundial Antidopaje (AMA). Al respecto se requiere el desarrollo de una base de datos, protegida, con dicha información, con el consejo de la Agencia de Protección de Datos y el mantenimiento de la

colaboración actual con la Agencia Mundial Antidopaje e iniciar las consiguientes a estas nuevas funciones.

➤ Cooperando en la protección de la salud y la lucha contra el dopaje con otras entidades y organizaciones, nacionales e internacionales. Esta línea de actuación se desarrollará mediante la acción de representar a la Administración General del Estado en reuniones, foros e instituciones internacionales derivados de la ratificación de convenios por España (Consejo de Europa, UNESCO), y colaborar con entidades similares de otros Estados. Ordenando las comisiones de servicio correspondientes, teniendo en cuenta que se han creado grupos de trabajo en la Unión Europea que antes no existían y a cuya convocatoria hay que atender, con presencia personal.

➤ Implementado y desarrollando las medidas de carácter específico en la planificación de la protección de la salud contempladas en el artículo 43 de la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, en coordinación con las comunidades autónomas cuando ello fuere exigible.

➤ Definiendo, desarrollando y liderando un Plan Bianual de Cooperación Iberoamericana de Lucha contra el Dopaje.

➤ Fomentando la participación activa de representantes españoles en los siguientes organismos deportivos internacionales:

- Consejo de Europa, a través del Grupo Ad Hoc para Contacto con la Agencia Mundial Antidopaje (CAHAMA) y Grupo de Seguimiento de la Convención contra el Dopaje del Consejo de Europa (T-Do).

- Asociación Internacional de Organizaciones Nacionales Antidopaje (INADO).

- Agencia Mundial Antidopaje (AMA) mediante la participación en sus Comités de Finanzas, Educación y Cumplimiento.

➤ Firmando documentos de cooperación con las federaciones internacionales o entidades que realicen una función equivalente, para asumir competencias sancionadoras respecto de deportistas calificados oficialmente como de nivel internacional o que participen en competiciones internacionales.

➤ Firmando convenios con entidades u organizaciones deportivas de carácter privado para la realización material de controles de dopaje y, en su caso, gestión de los resultados analíticos derivados de los mismos, así como en materia de prevención, información y educación.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Fomentar la actividad física y el deporte. Consejo Superior de Deportes.					
INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Número de actuaciones del Plan Nacional de Acción de Actividad Física para Fomentar los Hábitos saludables y la Lucha contra el sedentarismo. <i>(Número)</i>	--	--	--	--	10
2. Número de CCAA implicadas en el Plan Nacional de Acción de Actividad Física para Fomentar los Hábitos saludables y la Lucha contra el sedentarismo. <i>(Número)</i>	--	--	--	--	17
3. Proyectos activos destinados a lograr un entorno más seguro, saludable e inclusivo. <i>(Número)</i>	--	--	--	--	4
4. Número de acciones del centro de documentación e innovación en el deporte (publicaciones). <i>(Número)</i>	15	14	10	10	10
5. Subvenciones y ayudas a proyectos de promoción de la actividad físico-deportiva en el ámbito sanitario y educativo. <i>(Número)</i>	--	--	--	--	1
6. Número de campeonatos de España universitarios y en edad escolar. <i>(Número)</i>	49	53	54	^(*) 5	40
7. Número de deportistas en campeonatos de España universitarios y en edad escolar. <i>(Número)</i>	10.900	11.752	11.800	^(*) 2.724	^(*) 9.500
8. Número de deportistas participantes en competiciones escolares internacionales. <i>(Número)</i>	150	112	120	^(*)	^(*)
9. Número de equipos participantes en competiciones universitarias internacionales. <i>(Número)</i>	12	7	13	^(*)	^(*) 11
10. Número de deportistas participantes en competiciones universitarias internacionales. <i>(Número)</i>	100	51	60	^(*)	^(*) 28
11. Número de títulos o currículos publicados. <i>(Número)</i>	4	3	8	10	7
12. Número de planes formativos publicados. <i>(Número)</i>	10	6	10	3	7

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
13. Número de especializaciones publicadas. (Número)	--	--	2	--	2
14. Número de homologaciones y convalidaciones de formaciones en relación con las enseñanzas deportivas de régimen especial. (Número)	1.800	1.800	1.950	1.800	1.800
15. Número de normativa desarrollada de las previsiones del RD 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial. (Número)	--	--	2	--	2
16. Número de actividades desarrolladas dentro del Programa de Formación Continua del Deporte (Programa FOCO), dirigido a las federaciones deportivas españolas. (Número)	20	20	20	10	15
17. Número de alumnos matriculados en el CESED. (Número)	1.150	757	1.200	1.100	1000
18. Número de cursos de TD Superior realizados en el CESED. (Número)	4	2	3	1	2
19. Número de cursos de formación continua del CESED. (Número)	10	0	5	0	0
20. Número de cursos del bloque común impartidos por el CESED. (Número)	44	44	40	46	50
21. Número de informes o memorias sobre las actividades realizadas. (Número)	5	5	3	3	3
22. Número de directivos españoles con cargos ejecutivos en federaciones internacionales. (Número)	20	20	22	21	21
23. Número de actividades de cooperación deportiva internacional en la que participen Federaciones deportivas españolas. (Número)	30	(*) 12	50	(*) 0	(**) 30
24. Número de reuniones del Consejo Iberoamericano del Deporte impulsadas desde el CSD como secretaría ejecutiva del mismo. (Número)	1	1	1	1	1
25. Número de seminarios internacionales sobre temática ámbito deportivo impulsado, coordinado y cofinanciados por el CSD. (Número)	3	2	3	(**) 2	3

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
26. Número de representantes españoles en los distintos organismos deportivos internacionales. <i>(Número)</i>	485	485	490	490	490
27. Número de participaciones de delegaciones españolas en reuniones internacionales con el fin de promocionar la presencia cultural y deportiva española. <i>(Número)</i>	--	--	--	50	40
28. Número de elaboraciones del Censo Nacional de instalaciones deportivas. Actualización del censo en comunidades autónomas. <i>(Número)</i>	1	1	1	(*)1	1
29. Número de obras realizadas para adaptar y promover las instalaciones deportivas municipales. <i>(Número)</i>	4	4	18	18	25
30. Número de redes de investigación financiadas. <i>(Número)</i>	20	14	20	35	35

(*) Datos no concluyentes, ya que estas actuaciones se han suspendido por la situación de nuestro país por el Covid-19.

(**) Se hicieron dos reuniones telemáticas para abordar el tema del Deporte y la Covid-19 pero no fueron propiamente seminarios.

(***) A expensas de la evolución de la pandemia

OBJETIVO / ACTIVIDAD

2. Impulso del deporte de alto nivel. Consejo Superior de Deportes.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Número de programas deportivos supervisados. <i>(Número)</i>	--	--	59	64	64
2. Número de actividades financiadas. <i>(Número)</i>	--	--	2.200	2.200	2.200
3. Número de medallas en Juegos olímpicos y Juegos Paralímpicos. <i>(Número)</i>	--	--	40	40	2
4. Número de medallas en Campeonatos de Europa y del Mundo de categoría absoluta en pruebas olímpicas. <i>(Número en campeonatos de Europa)</i>	15	9	7	7	15
<i>(Número en campeonatos del mundo)</i>	12	6	6	6	12
5. Número de medallas en Campeonatos de Europa y del Mundo de categoría absoluta en pruebas paralímpicas. <i>(Número en campeonatos de Europa)</i>	8	--	4	4	80
<i>(Número en campeonatos del mundo)</i>	10	10	5	5	10
6. Número de medallas en Campeonatos de Europa y del Mundo de pruebas no olímpicas. <i>(Número en campeonatos de Europa)</i>	160	21	80	80	160
<i>(Número en campeonatos del mundo)</i>	130	28	65	65	130
7. Número de medallas en Campeonatos del Mundo de pruebas no paralímpicas. <i>(Número en campeonatos de Europa)</i>	30	2	15	15	30
<i>(Número en campeonatos del mundo)</i>	30	12	15	15	30
8. Número de Deportistas de Alto Nivel. <i>(Número)</i>	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800
9. Número de certificados de deportistas de alto nivel emitidos. <i>(Nuevo AC)</i>	--	--	900	900	900
10. Número de certificados de deportistas de alto rendimiento emitidos. <i>(Número)</i>	--	--	2.400	2.400	2.400
11. Número de deportistas que reciben apoyo financiero (ADO/ADOP) significativo para su preparación. <i>(Número ADO)</i>	38	38	38	38	38
<i>(Número ADOP)</i>	150	150	150	150	150
12. Número de permisos de salida tramitados. <i>(Número)</i>	--	--	2.000	2.000	2.000
13. Número de federaciones deportivas españolas que disponen de programas con las condiciones adecuadas para desarrollar deportistas capaces de conseguir medallas olímpicas/paralímpicas en 2020/2022. <i>(Número)</i>	26	29	29	29	29

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
14. Número de actuaciones financiadas del COE y del CPE. (Número)	--	--	16	5	5
15. Número de federaciones extranjeras que han realizado estancias de entrenamiento en centros de alto rendimiento en España. (Número)	30	20	45	41	53
16. Número de actuaciones de mejora de infraestructuras deportivas propias del CSD. (Número)	20	4	25	14	12
17. Número de deportistas en los centros de alto rendimiento propios y fomento de la actividad de alta competición den los mismos. (Número)	1.600	2.558	1.600	3.750	5.500
18. Número de modalidades en los centros de alto rendimiento propios y fomento de la actividad de alta competición en los mismos. (Número)	45	49	52	55	59
19. Número de deportistas en centros especializados de alto rendimiento. (Número)	803	573	573	590	590
20. Número de modalidades en centros especializados de alto rendimiento. (Número)	8	6	7	8	8
21. Número de reconocimientos médicos a deportistas realizados en el Centro de Medicina del Deporte. (Número)	1.061	1.101	1.150	1.000	1.150
22. Número de asistencias realizadas en el Centro de Medicina del Deporte. (Número)	20.679	22.500	22.000	20.500	22.000
23. Número de Tarjetas de salud emitidas por el Centro de Medicina del Deporte. (Número)	780	498	650	500	600
24. Número de Programas de Tecnificación Deportiva desarrollados por las Federaciones españolas en los que participa el CSD. (Número)	52	58	64	64	64
25. Número de CTD/CETD. (Número)	45	45	45	45	46
26. Número de Programas Deportivos en los Centros desarrollados por CCAA (Tecnificación Autonómica, Tecnificación Estatal y Alto Rendimiento). (Número)	312	312	317	317	317
27. Número de deportistas en los CTD/CETD. (Número)	5.227	5.001	5.150	5.150	5.150
28. Número de informes de auditoría realizados sobre la situación económica de las federaciones. (Número)	75	65	68	65	67

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
29. Número de desplazamientos que reciben ayudas. (Número)	--	--	12.000	12.000	12.000
30. Número anual de actividades programadas en calendario conformadas por el CSD. (Número)	--	--	2.500	2.500	2.500
31. Número de préstamos concedidos. (Número)	--	--	5	5	5
32. Número de visados tramitados anualmente. (Número)	--	--	680	680	680
33. Número de deportistas que reciben apoyo a través del Programa PROAD. (Número)	787	1.250	1.300	1.300	1.300
34. Número de deportistas de alto nivel que reciben apoyo financiero para su protección social. (Número)	550	631	550	615	600
35. Número de futbolistas aficionados que reciben apoyo financiero para su protección social. (Número)	2.300	2.262	2.300	2.300	2.300
36. Número de programas financiados (asociacionismo I). (Número)	--	--	5	5	5
37. Número de programas financiados (asociacionismo II). (Número)	--	--	10	10	10
38. Número de presupuestos y modificaciones presupuestarias aprobadas. (Número)	--	--	64/600	64/600	64/600
39. Número de cuentas validadas. (Número)	--	--	2.500	2.500	2.500
40. Número de certificados para entidades financieras emitidos. (Número)	--	--	30	30	30
41. Número de Federaciones financiadas. (Número)	--	--	58	58	60
42. Número de actividades financiadas. (Número)	--	--	58	58	60

OBJETIVO / ACTIVIDAD

3. Promoción de la igualdad en el deporte. Consejo Superior de Deportes.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Número de federaciones deportivas españolas que reciben subvención para el desarrollo de los Programas de Mujer y Deporte. <i>(Número)</i>	60	57	59	59	60
2. Número de ayudas concedidas a deportistas por nacimiento de hijos. <i>(Número)</i>	10	12	10	14	14
3. Número de solicitantes de ayudas concedidas a deportistas por cuidado de hijos menores de 3 años. <i>(Número)</i>	32	21	25	17	20
4. Número de deportistas que reciben ayuda para formación académica reglada. <i>(Número)</i>	340	486	450	424	450
5. Número de federaciones deportivas españolas que cumplen con el mínimo de representación femenina en Junta Directiva exigida por la normativa del CSD. <i>(Número)</i>	60	60	60	60	60
6. Número de acciones financiadas por el CSD para potenciar y difundir la presencia de mujeres en el deporte. <i>(Número)</i>	5	2	5	1	3
7. Número de acciones para promover el deporte inclusivo. <i>(Número)</i>	--	--	8	120	120

OBJETIVO / ACTIVIDAD
4. Definir y desarrollar las políticas de protección de la salud en el deporte. Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Reconocimientos médicos a Deportistas realizados en el Centro de Medicina del Deporte. (Número)	1.150	1.000	1.150	1.150	1.150
2. Asistencias realizadas en el Centro de Medicina del Deporte. (Número)	22.000	20.500	22.000	21.000	22.000
3. Número de Tarjetas de salud emitidas por el Centro de Medicina del Deporte. (Número)	650	500	600	550	650

OBJETIVO / ACTIVIDAD
5. Implementar la prevención del dopaje. Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Programas de formación. (Número)	6	5	6	6	6

OBJETIVO / ACTIVIDAD
6. Implementar la lucha directa contra el dopaje. Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Deportistas incluidos en el Plan Anual. (Número)	3.250	1.500	3.300	3.500	3.200
2. Controles realizados en el Plan Anual. (Número)	5.341	2.400	5.500	4.100	3.500
3. Deportistas incluidos en el Grupo de Seguimiento. (Número)	450	430	450	460	250
4. Controles realizados en el Grupo de Seguimiento. (Número)	1.300	800	1.500	1.200	800
5. Autorizaciones de Uso Terapéutico realizadas. (Número)	320	280	380	250	350
6. Análisis realizados en el Laboratorio de Control del Dopaje. (Número)	5.508	3.400	6.500	6.600	7.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD
7. Cooperar en la protección de la salud y la lucha contra el dopaje con otras entidades y organizaciones, nacionales e internacionales. Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Reuniones internacionales. (Número)	35	40	40	78	40

La gran mayoría de las reuniones internacionales se han producido telemáticamente lo que ha motivado el incremento considerable en relación a las previstas para el año 2021

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 337B. Conservación y restauración de
bienes culturales**

PROGRAMA 337B

CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y OBJETIVOS

El programa da cumplimiento a las funciones encomendadas a la Subdirección General Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE), y recogidas en el Real Decreto 509/2020, de 5 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte, que atribuye a la Dirección General de Bellas Artes, a través de la Subdirección General del IPCE, se puede resumir en:

- La conservación preventiva y restauración de bienes integrantes del patrimonio histórico español adscritos al Ministerio y de cualquier titularidad, así como la colaboración para estos fines con los centros nacionales e internacionales de investigación en materia de bienes culturales.

- La elaboración de programas, planes e informes en materia de investigación, formación, conservación de bienes culturales y difusión de los métodos, técnicas, procedimientos y criterios en materia de conservación preventiva y restauración de los bienes culturales.

- La propuesta y elevación al Consejo del Patrimonio Histórico de los Planes Nacionales de Información sobre el patrimonio histórico español y la gestión y difusión de éstos.

- La elaboración y ejecución de los planes para la conservación y restauración de los bienes muebles e inmuebles del patrimonio histórico español y de los fondos que constituyen el patrimonio documental y bibliográfico, así como la cooperación con otras administraciones y entidades públicas o privadas para el desarrollo de dichos planes y su seguimiento.

- El archivo y sistematización de los trabajos realizados y de la documentación disponible sobre patrimonio histórico y su coordinación con los demás registros y servicios de documentación del Departamento Ministerial.

- La investigación y estudio sobre criterios, métodos y técnicas para su conservación y restauración; la formación de técnicos y especialistas en conservación y restauración de los bienes inmuebles y muebles integrantes de dicho patrimonio.

- La coordinación y establecimiento de redes de investigación nacionales e internacionales en materia de gestión y restauración de forma integrada de bienes culturales.

Con el desarrollo de las mencionadas funciones, el Instituto actúa sobre el patrimonio cultural español con una visión amplia que permite desarrollar los trabajos específicos en sus distintas áreas de una forma coordinada.

2. ÓRGANOS GESTORES

- Dirección General de Bellas Artes, a través de la Subdirección General del Instituto del Patrimonio Cultural de España.

- Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2022

3.1. Instituto del Patrimonio Cultural de España

Los objetivos del programa 337B, con carácter general, se identifican con los fines mencionados. En 2022 destacan las siguientes líneas prioritarias de actuación en materia de protección del patrimonio histórico español, en relación con las partidas consignadas en la propuesta de Presupuestos Generales del Estado.

Capítulo 2

Dentro de este capítulo se recogen varias medidas que pretenden reforzar el liderazgo del IPCE, en coordinación con los departamentos ministeriales, comunidades autónomas, y demás administraciones públicas.

Estas se resumen en:

- Fomentar el desarrollo de planes, estudios y trabajos técnicos para el desarrollo de las funciones del Instituto en los campos de la conservación, restauración, investigación, formación y difusión del patrimonio cultural, facilitando la coordinación entre administraciones.

- Fomentar la actividad formativa del Instituto con la planificación y organización de cursos, reuniones, jornadas, conferencias y encuentros en modalidades presencial, online y en streaming. Esta actividad permite la difusión de la conservación y restauración del patrimonio, su sostenibilidad, y la puesta al día de las novedades sobre conservación preventiva, restauración, investigación a nivel local, autonómico, e internacional.

El IPCE tiene dos sedes educativas, en Madrid y Nájera, y ambas desarrollan actividades formativas, orientadas a público experto o en proceso de formación. Otra de las actividades de difusión es la organización de exposiciones temporales con los fondos del IPCE que se exponen en la sede de Nájera e itineran por el territorio nacional.

- Fomentar la creación de redes de investigación nacional e internacional sobre conservación y restauración.

- Edificios y otras construcciones: se mantiene esta partida para la realización de trabajos del mantenimiento en buen estado del Monasterio de El Paular, edificio de titularidad estatal y competencia del Ministerio de Cultura y Deporte, mediante un encargo a medios propios de la AGE.

- Seguimiento y supervisión de las obras de conservación y restauración por todo el territorio nacional, por lo que se ha aumentado la partida dedicada a dietas y locomoción.

- La necesidad de los mantenimientos de los equipos para la investigación y para las intervenciones en conservación y restauración, con un aumento en este concepto.

- El pago de una serie de obligaciones pendientes de 2019.

Capítulo 4

Se mantiene la dotación, para continuar con el Premio Nacional de Conservación y Restauración, uno de los premios nacionales que otorga el Ministerio de Cultura y Deporte desde 1994.

Se propone las siguientes subvenciones nominativas:

- Fundación Albarracín: para proyectos de conservación/restauración y formación en áreas de la España Vacía: 20.000 euros

- Fundación Richard H. Driehaus: para proyectos de formación y difusión de oficios tradicionales relacionados con la arquitectura: 20.000 euros

Ambas subvenciones en consonancia con la línea de acción 9.2 del PNACC: Identificación y transferencia del conocimiento vernáculo útil para la adaptación al cambio del clima, responsabilidad de la DGBA del MCD.

- DOCOMOMO: para proyectos de difusión, publicaciones y exposiciones sobre la conservación de la arquitectura y urbanismo del Movimiento Moderno: 20.000 euros.

Capítulo 6

Se trata del capítulo con un mayor esfuerzo inversor para apoyar la protección del patrimonio cultural mediante su conservación, restauración, formación, investigación y difusión. Las circunstancias de este año, con el periodo de alarma, ha hecho que muchas intervenciones y actuaciones se hayan retrasado y tendrán que extenderse al año 2023, para finalizar aquellas intervenciones empezadas y el inicio de otras pendientes hasta la fecha.

– Este capítulo tiene varias vertientes:

➤ La protección del importante número de inmuebles del patrimonio histórico propiedad del Estado, que obliga al Instituto a prever en sus presupuestos las partidas necesarias para atender las intervenciones de restauración en este ámbito. Para su correcta conservación se trabaja en la elaboración de estudios y planes directores que lleven a un mejor conocimiento de los bienes, sus necesidades de inversión y, en la realización de las obras indispensables para su conservación y restauración con actuaciones concretas y continuas.

➤ Obras de acondicionamiento de la sede del Instituto: la sede necesita de una importante renovación que se pretende acometer en el 2022-2024. En el 2021 se han iniciado los estudios previos para valorar la intervención y renovación la cubierta (afectada de goteras y problemas de materiales); y se seguirá con la reorganización y acondicionamiento de los espacios para el desarrollo de los trabajos con la calidad adecuada y la mejora las condiciones de trabajo del personal del instituto.

➤ La conservación preventiva, restauración, investigación y documentación de los bienes muebles depositados en museos, archivos y bibliotecas,

➤ La conservación, restauración, investigación y difusión de aquellos inmuebles y obras de arte que necesiten de intervención debido a su estado de conservación, y por sus especiales características (importancia histórica, artística, de materiales, o problemas de conservación) etc. El IPCE asiste a las comunidades autónomas, entidades locales y otras instituciones, en tareas de asesoramiento o participando en sus actuaciones sobre el patrimonio. Las intervenciones que emprende el IPCE en este marco de colaboración se programan de acuerdo con las necesidades y prioridades que al respecto establecen las direcciones generales de patrimonio y bienes culturales de las distintas comunidades autónomas.

➤ La coordinación, gestión y difusión de los Planes Nacionales: en el Consejo de Patrimonio, celebrado en noviembre de 2019, se decidió la necesidad de una actualización para su mejora como instrumentos de gestión, actuación y generación de conocimiento.

En 2022 se propone su reorganización con el establecimiento de protocolos comunes, y la continuación de la elaboración de planes directores, estudios e informes que permitan su actualización ante los retos planteados para su desarrollo y escalabilidad como herramientas de coordinación entre administraciones y los sectores público y privado. Además de la difusión de su campo de actuación para apoyar propuestas de emprendimiento, transmisión de conocimiento y sostenibilidad.

– Actuaciones programadas para el año 2022

Este capítulo se organiza en función de los Planes Nacionales, ahora en periodo de reformulación. Se ha hecho un esfuerzo importante de optimización de los recursos y en especial tomando en consideración el capital humano del Instituto.

➤ Bienes culturales de propiedad o gestión del Estado.

La AGE es propietaria de un importante número de inmuebles del patrimonio histórico. Ello obliga al Instituto a prever en sus presupuestos las partidas necesarias para atender las intervenciones de restauración en este ámbito.

Con el fin de llevar a cabo una correcta conservación de estos bienes, se actúa en una doble vertiente: por un lado, redactando los estudios y planes directores que lleven a un mayor y mejor conocimiento de los bienes, así como de sus necesidades de inversión y, por otro lado, realizando las obras indispensables para su conservación y restauración con actuaciones concretas y continuas.

- Restauración de las monedas de la Fragata Las Mercedes
- Conservación/restauración de la Portada del Monasterio de Nuestra Señora de la Armedilla, Museo Casa Cervantes. Valladolid.
- Conservación-restauración de las Portadas históricas del Museo del Greco de Toledo

➤ Plan Nacional de Catedrales.

Desde el año 1990, el Plan Nacional de Catedrales realiza una constante labor de conservación y restauración de los conjuntos catedralicios. Esa labor fue ratificada con el acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Iglesia Católica de enero de 1997. El Plan prevé actuaciones de conservación y restauración de los conjuntos catedralicios en colaboración con la Iglesia Católica y las comunidades autónomas.

- Capilla de las Reliquias de la Catedral de Sigüenza, Guadalajara.
- Finalización de las cubiertas de la Catedral de Jaén.
- Restauración cubiertas de la Seu Vella (Lleida).

➤ Plan Nacional de Arquitectura Defensiva.

El Plan Nacional de Arquitectura Defensiva fue aprobado por el Consejo del Patrimonio Histórico en el año 2006. Los castillos, murallas, torres, y fortalezas integran uno de los conjuntos más numerosos y variados del patrimonio histórico, siendo además muchos de ellos propiedad del Estado. Las actuaciones se coordinan con las comunidades autónomas, diputaciones, ayuntamientos, etc., así como con otros Ministerios como el de Hacienda o Defensa, respecto de los bienes de su propiedad en los que se interviene para su restauración o conservación preventiva.

- Castillo de Monteagudo, Murcia.
- Murallas de Ciudad Rodrigo.
- Torreón de la vela, del castillo de Maqueda.

➤ Plan Nacional de Abadías, Monasterios y Conventos.

El Plan Nacional de Abadías, Monasterios y Conventos, se aprobó por el Consejo del Patrimonio Histórico en 2004. Su objetivo es la conservación y restauración de los inmuebles, de carácter monástico, así como los bienes muebles y el patrimonio inmaterial a ellos asociados.

- Conservación y restauración del ala este y de los lienzos de Angelo Nardi del presbiterio de la iglesia del convento cisterciense de San Bernardo, "Las Bernardas", Alcalá de Henares, Madrid.

- Obra Monasterio de Santa María la Real de Nájera. La Rioja.
- Intervención del Retablo Mayor y los cenotafios de D. Juan Pacheco y Doña María de Portocarrero en la Iglesia del Monasterio de Santa María del Parral. Segovia.

➤ Bienes muebles.

Los bienes muebles depositados en museos, archivos y bibliotecas, especialmente de titularidad estatal, así como otros elementos de los inmuebles como retablos, portadas, claustros, pintura mural, artesanados, etc., constituyen elementos importantes de nuestro patrimonio, e indisociables de los inmuebles que los contienen y para los que fueron, en general, concebidos y realizados. La concepción integral del patrimonio les considera objetivos prioritarios en sus actuaciones, completándose las numerosas actuaciones que se llevan a cabo en los talleres del Instituto con las intervenciones externas en este tipo de bienes que, por su tamaño, por la conveniencia de restaurarlo "in situ", o por razones coyunturales, así lo aconsejen.

- Legajos archivo provincial de Jaén.

- Carteles de Museo Nacional de Artes Decorativas
- Desmontaje de mosaicos Museo Arqueológico de Sevilla.
- Asesoramiento desmontaje escultura de gran formato Museo Arqueológico de Sevilla.
- Conservación - restauración de las esculturas funerarias de los Duques de Lerma. Museo Nacional de Escultura Valladolid”

➤ Plan Nacional de Patrimonio Industrial.

Este Plan se encuentra orientado a la recuperación de edificios industriales, obras de ingeniería, maquinaria, etc., que constituyen elementos de los procesos de producción y del transporte, así como de los equipamientos técnicos, y han desempeñado un importante papel en la evolución de nuestras ciudades, en la formación de los rasgos de identidad de sus espacios y paisajes, y en general en la definición del ambiente vital concreto en que se ha desarrollado la industrialización.

- Actuación en Alto Horno de Sestao (País Vasco)
- Pozo minero de Mieres (Asturias)

➤ Plan Nacional de Conservación Preventiva.

El Plan Nacional de Conservación Preventiva del Patrimonio Cultural tiene carácter transversal y su fin principal es detectar los riesgos y controlar los posibles deterioros de los bienes culturales, además de garantizar la integridad del patrimonio y evitar costosos tratamientos de recuperación. En este ejercicio se seguirá con la elaboración de estudios sobre métodos y protocolos de actuación y planes sobre bienes concretos que permitan establecer las actuaciones de conservación preventiva, con el fin de fijar el modelo de futuras actuaciones.

- Plan de salvaguarda del edificio del IPCE
- Plan de conservación preventiva iglesia del monasterio de San Pietro in Montorio (Roma)
- Plan de conservación preventiva sinagoga del Tránsito (Museo Sefardí, Toledo)

➤ Plan Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial.

El objeto del Plan Nacional de Patrimonio Inmaterial, aprobado en Consejo de Patrimonio en octubre de 2011, es la salvaguardia de las expresiones, representaciones, usos, conocimientos y técnicas que, junto con los instrumentos, objetos y espacios culturales que les son inherentes, forman parte constitutiva de las diversas culturas que se desarrollan en España. En 2018, se ha puesto en marcha un programa de

ayudas en concurrencia competitiva que permita potenciar la realización de trabajos vinculados a este patrimonio, dado el éxito y valor de este programa se ha previsto un incremento en su cuantía que ya se reflejó en los PGE de 2021 y que tendrá continuidad en 2022 y ejercicios sucesivos.

- Gestión y control de las subvenciones de Patrimonio Inmaterial
- Plan Nacional de Investigación en Patrimonio Cultural.

El Plan Nacional de Investigación en Patrimonio Cultural, aprobado en el Consejo de Patrimonio en julio de 2011, tiene como objetivo el desarrollo de la investigación e innovación en criterios, métodos y técnicas para la adecuada conservación y restauración de los bienes culturales. Este plan tiene un marcado carácter transversal y en él es importante el empleo de nuevas técnicas de análisis. En este Plan se enmarca el programa de inversión y reposición en laboratorios del IPCE.

- Reposición de varios instrumentos de laboratorios: microscopio electrónico de barrido, RX portátil.

- Plan Nacional de Educación y Patrimonio.

El Plan fue aprobado en el año 2012. Dentro de este Plan se enmarcan las actividades formativas del IPCE que tratan de impulsar la puesta en valor del Patrimonio, su conservación, documentación, investigación y restauración. En el 2022 se pretende incrementar la actividad formativa del IPCE, especialmente aquella gestionada en colaboración con instituciones nacionales e internacionales.

- Cursos y actividades formativas del IPCE
- Actualización Página web

- Plan Nacional de Arquitectura Tradicional.

Fue aprobado en 2014. La arquitectura tradicional comprende el conjunto de estructuras físicas que emanan de la implantación de una comunidad en su territorio y que responden a su identidad cultural y social. Constituyen este patrimonio no solo las edificaciones singulares y los núcleos urbanos, sino también las arquitecturas utilitarias o productivas, las infraestructuras, cercados, terrazas y otros elementos que conforman la transformación humana del paisaje. En este Plan se elaboran los documentos para la documentación, conservación y puesta en valor de este patrimonio, en especial de los oficios tradicionales. Este Plan se encuentra en conexión con Plan estratégico del Reto Demográfico.

➤ Plan Nacional de Conservación del Patrimonio Fotográfico.

Este Plan, aprobado en 2015, se puso en marcha con el fin de establecer normas y métodos para la recogida, catalogación, digitalización, conservación preventiva y difusión del extenso patrimonio fotográfico existente.

- Desarrollo de exposiciones de los fondos de la Fototeca.
- Itinerancia de las exposiciones ya existentes (Taller del Artista, Patrimonio Inmaterial, Fondo Wunderlich)

➤ Plan Nacional de Emergencias y Gestión de Riesgos en Patrimonio Cultural.

El último plan aprobado por el Consejo del Patrimonio Histórico, en abril de 2015, ha sido el Plan Nacional de Emergencias y Gestión de Riesgos en Patrimonio Cultural. Este Plan tiene como objetivo desarrollar una labor preventiva que permita enfrentarse a las situaciones de catástrofes naturales o causadas por el hombre, para evitar riesgos y daños en el patrimonio cultural y planear las actuaciones que permitan una rápida recuperación y reparación de los daños.

Para ello el Plan desarrolla protocolos de actuación, bases de datos de bienes culturales, mapas de riesgos, equipos de intervención rápida y acciones de formación y difusión.

- Desarrollo de los planes de salvaguarda

Capítulo 7

- Subvención nominativa al Ayuntamiento de Sestao para la conservación del Alto Horno.
- Subvención nominativa al Ayuntamiento de Toledo para la conservación y puesta en valor de la Vega Baja.

3.2. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura

En el año 2022 se atenderán gastos menores relacionados con la conservación y restauración de bienes inmuebles del Patrimonio Histórico de los edificios afectados al Ministerio de Cultura y Deporte y cuyo uso no sea el de Museos, Archivos o Bibliotecas, y que no sean objeto de actuación, debido a su especial importancia, por el Instituto de Patrimonio Cultural de España.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Planes de conservación y restauración de bienes culturales.					
INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Conservación y restauración bienes culturales de propiedad o gestión del Estado. <i>(Número de actuaciones)</i>	20	11	33	15	20
2. Estudios e investigaciones de bienes culturales. <i>(Número de estudios)</i>	13	14	30	12	24
3. Plan Nacional de Catedrales. <i>(Número de actuaciones)</i>	16	12	14	9	14
4. Arquitectura Militar. <i>(Número de actuaciones)</i>	29	2	30	26	25
5. Plan de Arquitectura Industrial. <i>(Número de actuaciones)</i>	3	--	1	0	3
6. Conservación y restauración de bienes culturales en colaboración con las comunidades autónomas. <i>(Número de actuaciones)</i>	--	--	--	--	--
7. Arquitectura religiosa. <i>(Número de actuaciones)</i>	8	6	14	1	18
8. Abadías, Monasterios y Conventos. <i>(Número de actuaciones)</i>	9	30	11	11	14
9. Ayudas a proyectos de salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial. <i>(Número de actuaciones)</i>	59	--	64	--	--

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Obras de conservación y restauración de bienes culturales. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.					
INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Rehabilitación y reposición en centros. <i>(Número de edificios)</i>	1	1	1	1	1

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 337C. Protección del Patrimonio Histórico

PROGRAMA 337C

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS

Este programa atiende a realización de las competencias que el Real Decreto 509/2020, de 5 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte, atribuye a la Dirección General de Bellas Artes a través de la Subdirección General de Gestión y Coordinación de los Bienes Culturales y la Subdirección General de Registros y Documentación del Patrimonio Histórico, que pueden resumir en lo siguiente:

– El ejercicio de las competencias que corresponden a la Administración General del Estado para la aplicación del régimen jurídico de la protección del patrimonio histórico y la coordinación con las unidades del Ministerio que intervengan en la gestión de bienes del patrimonio histórico español, así como con los demás departamentos ministeriales y, en su caso, con las demás administraciones públicas.

– La gestión de las medidas necesarias para la salvaguardia del patrimonio histórico español frente a la expoliación de los bienes culturales, y, en general, las medidas que deban adoptarse para su protección y defensa.

– La ejecución de las competencias estatales en materia de patrimonio histórico que dimanen de los tratados internacionales suscritos por España.

– La gestión de las competencias atribuidas al Estado en materia de patrimonio cultural inmaterial y etnográfico, el patrimonio industrial y el patrimonio arqueológico y el paisaje cultural.

– La gestión y coordinación de los Itinerarios Culturales Europeos y del Sello cultural europeo y la relación internacional con el Consejo de Europa y la Unión Europea en estas materias.

– La gestión del Registro de Bienes de Interés Cultural, del Inventario General de Bienes Muebles y del Inventario General del Patrimonio Cultural Inmaterial; la formación del inventario informativo de los restantes bienes protegidos en la legislación autonómica y la del inventario de yacimientos y hallazgos arqueológicos españoles; así como la

coordinación y comunicación, cuando proceda, de los demás inventarios y registros gestionados por otras subdirecciones generales de este centro directivo.

– La integración, digitalización, coordinación y sistematización de la información y formación de un fondo documental de los bienes del patrimonio histórico español para contribuir al conocimiento, estudio y tutela de los bienes culturales.

– La gestión de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español y, en general, cuantas competencias corresponden al Ministerio de Cultura y Deporte en la defensa del patrimonio histórico contra la exportación ilegal.

2. ÓRGANOS GESTORES

El órgano gestor básico del programa es la Dirección General de Bellas Artes, a través de la Subdirección General de Gestión y Coordinación de los Bienes Culturales y la Subdirección General de Registros y Documentación del Patrimonio Histórico.

Serán órganos colaboradores para el desarrollo del programa: las comunidades autónomas y las entidades locales; el Consejo del Patrimonio Histórico; el Comité del Patrimonio Mundial; los Ministerios de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana de Transición Ecológica, y de Agricultura, Pesca y Alimentación; el Comité Director APA de Itinerarios Culturales del Consejo de Europa; Comité de Coordinadores Nacionales del Sello de Patrimonio Europeo de la Unión Europea; la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español; el Instituto del Patrimonio Cultural de España, la Comisión de Valoración (integrada en la Junta); los museos del Estado.

3. LINEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2022

Con carácter general, los objetivos del programa 337C se identifican con los fines mencionados. En 2022, destacan las siguientes líneas prioritarias de actuación en materia de protección del patrimonio histórico español.

– Intensificar las medidas protectoras y la coordinación con las comunidades autónomas y demás administraciones públicas que intervengan en la gestión de bienes del patrimonio histórico español, así como con aquellas de referencia en el ámbito internacional, entre otras, a través de las siguientes actividades:

➤ Fomentar el desarrollo de planes de acción en los diversos gestores de patrimonio, propiciando un foro de intercambio de conocimiento y experiencia sobre procesos de protección y salvaguardia del patrimonio cultural.

➤ Favorecer e impulsar la actualización y armonización de las legislaciones nacionales en materia de protección, gestión y promoción del patrimonio cultural y natural, así como el refuerzo de las capacidades administrativas para su cumplimiento mediante informes, estudios y trabajos técnicos.

➤ Poner en valor las diferentes tipologías de patrimonios existentes, que corrigen la visión excesivamente “monumental” de nuestra herencia cultural, con la intención de corregir actitudes poco respetuosas hacia el patrimonio cultural como son el pillaje y el expolio.

➤ Fomentar la comunicación y sensibilización en todos los ámbitos del patrimonio, mediante la organización de diversas reuniones, cursos, jornadas y encuentros, incrementando especialmente las actividades gestionadas en colaboración con comunidades autónomas: sobre la educación y accesibilidad al patrimonio, otros departamentos ministeriales, itinerarios culturales del Consejo de Europa, jardines y parques históricos, sobre sensibilización y educación en la importancia de Patrimonio Cultural Inmaterial, para comprender y explicar diferentes procesos históricos y culturales, acontecimientos y evolución tecnológica, más allá de la mera obtención y posesión de piezas y bienes culturales.

➤ Mejora de procedimientos electrónicos de gestión de bienes culturales mediante el desarrollo de aplicaciones y empleo de las nuevas tecnologías y las posibilidades de difusión de las redes sociales.

➤ Coordinar la medida de fomento 1% cultural con todos los departamentos ministeriales y organismos implicados y realizar propuestas para la mejora de su gestión.

– Reforzar la participación y representación del Estado Español en el ámbito internacional, mediante las siguientes actividades:

➤ Reforzar el compromiso con la convención de Patrimonio Mundial y las entidades locales.

➤ Reforzar el compromiso con la convención del Patrimonio Cultural Inmaterial y las comunidades portadoras.

➤ Reforzar el compromiso con la convención de Patrimonio Cultural Subacuático y su puesta en valor en los ámbitos nacional e internacional, especialmente mediante el impulso de proyectos y candidaturas al Registro de Buenas Prácticas de la UNESCO y para aplicación de nuevas tecnologías. desarrollar y mejorar procedimientos electrónicos de gestión de los bienes culturales.

➤ Fomentar el cumplimiento y la implementación de los tratados y convenciones internacionales aprobadas por Unesco y por Europa en materia de protección del patrimonio cultural, mediante la elaboración de informes, publicaciones y realización de diversas actividades, entre ellas la producción de videos de bienes declarados Patrimonio Mundial e Inmaterial y la colaboración con iniciativas estatales y de otras administraciones.

➤ Ejercer una participación más activa con el Acuerdo Parcial Ampliado de Itinerarios Culturales Europeos que se desarrolla en la CM RES 66/2013, que se viene demandando a España desde hace años: para ello se ha previsto fomentar la producción de actividades relacionadas con los Itinerarios Culturales del Consejo de Europa en el territorio español, así como la presencia de la Unidad de Análisis de Itinerarios Culturales Europeos y, en relación con ello, la elaboración de un manual para la gestión de proyectos culturales en el medio rural.

➤ Hacer frente a los servicios jurídicos para la defensa del Estado Español en procesos judiciales en curso y los que surgen, cada vez más habitualmente, en la gestión de los bienes culturales.

– Promover la realización de proyectos de investigación, en yacimientos arqueológicos, paisajes culturales, sitios industriales y manifestación de carácter inmaterial que puedan marcar la pauta para su mejor conservación, difusión y sensibilización y puesta en valor.

– Gestionar la adquisición de bienes culturales con destino a archivos y museos de titularidad estatal tratando, en la medida de lo posible, de completar las colecciones estatales.

– Impulsar la creación de un Sistema Integrado de bienes protegidos del patrimonio histórico español y actualizar la información de bienes protegidos en los portales destinados a consulta pública.

– Desarrollar y mejorar de los procedimientos telemáticos que gestiona la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español.

– Impulsar el avance de los trabajos del Inventario de bienes muebles propiedad de la Iglesia Católica, al que obliga la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

– Impulsar el conocimiento de la labor de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación del Patrimonio Histórico Español, que en 2022 celebra su centenario.

– Favorecer el conocimiento de la tauromaquia como elemento representativo de la cultura española.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Intensificar medidas protectoras.					
INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Planes de acción desarrollados. (Número)	--	1	3	1	2
2. Actividades de difusión. (Número)	--	4	5	4	5
3. Actualización de normas legales. (Número)	--	--	1	1	1
4. Procedimientos mejorados. (Número)	--	1	2	2	2
De medios:					
1. Contrataciones realizadas. (Número)	--	3	5	4	7
2. Gestores implicados. (Número)	--	3	10	8	8

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Reforzar la participación y representación del Estado español.					
INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Iniciativas Patrimonio Mundial. (Número)	--	--	4	4	4
2. Iniciativas Patrimonio Inmaterial. (Número)	1	1	3	2	2
3. Proyectos buenas prácticas Patrimonio Subacuático. (Número)	3	1	2	1	1
4. Iniciativas Itinerarios Culturales Europeos. (Número)	--	--	1	1	2
De medios:					
1. Informes, publicaciones, contrataciones y/o convenios. (Número)	--	--	5	5	4
2. Personal técnico participante. (Número)	1	2	3	3	3

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Promover proyectos de investigación en patrimonio.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Proyectos iniciados. <i>(Número)</i>	--	1	2	2	3
2. Proyectos finalizados. <i>(Número)</i>	1	1	2	2	2
De medios:					
Contrataciones realizadas. <i>(Número)</i>	2	2	3	3	3

OBJETIVO / ACTIVIDAD
4. Gestión de adquisición de bienes culturales.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Instituciones destinatarias. <i>(Número)</i>	--	--	10	14	14
2. Bienes adquiridos. <i>(Número)</i>	--	--	20	100	140
3. Porcentaje ejecutado. <i>(Número)</i>	--	--	80	85	85
De medios:					
1. Reuniones de la Junta de CVE. <i>(Número)</i>	--	--	11	12	11
2. Expedientes tramitados. <i>(Número)</i>	--	--	15	175	200

OBJETIVO / ACTIVIDAD
5. Creación de un sistema integrado de bienes protegidos.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Actualizaciones realizadas. <i>(Número)</i>	1	--	2	15	10
2. Portales publicados. <i>(Número)</i>	--	--	1	300	25
3. Registros de bienes revisados. <i>(Número)</i>	--	--	--	90	85
De medios:					
4. Contratos para desarrollo de aplicaciones. <i>(Número)</i>	1	--	2	12	11
5. Contratos para revisión de registros de bienes protegidos. <i>(Número)</i>	1	--	2	300	15

OBJETIVO / ACTIVIDAD
6. Desarrollo y mejora de los procedimientos telemáticos.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Actualizaciones realizadas. <i>(Número)</i>	1	--	2	1	1
2. Portales publicados. <i>(Número)</i>	--	--	1	0	1
3. Registros de bienes revisados. <i>(Número)</i>	--	--	--	5.000	15.000
De medios:					
1. Contratos para desarrollo de aplicaciones. <i>(Número)</i>	1	--	2	1	1
2. Contratos para revisión de registros de bienes protegidos. <i>(Número)</i>	1	--	2	3	3

OBJETIVO / ACTIVIDAD
7. Mejora de procedimientos telemáticos de la Junta de Calificación.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Procedimientos revisados. <i>(Número)</i>	1	--	1	1	2
2. Desarrollos realizados. <i>(Número)</i>	--	--	1	1	2
De medios:					
1. Contratos para desarrollo de aplicaciones. <i>(Número)</i>	--	--	1	1	1
2. Contratos para tratamiento de documentación. <i>(Número)</i>	1	1	1	2	1

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 33SC. C19.I03 Competencias digitales
para el empleo. Cultura**

PROGRAMA 33SC

C19.I03 COMPETENCIAS DIGITALES PARA EL EMPLEO. CULTURA

1. DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE

Plan nacional de capacidades digitales (digital skills).

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE

La rápida transformación digital de la economía y la sociedad ha convertido a las competencias digitales en herramientas básicas para poder aprovechar las oportunidades que ofrece desde el punto de vista económico, social y ambiental: nuevas y accesibles formas de comunicación y de prestación de servicios, nuevos perfiles profesionales y oportunidades de negocio para las empresas para dar respuesta a los retos globales, nuevas posibilidades de acceso a la información, a los servicios públicos y a la actividad económica en todo el territorio nacional.

Las competencias digitales se erigen así en un elemento fundamental para conseguir que la sociedad y las empresas españolas afronten los retos y aprovechen las oportunidades que ofrece la economía digital. El plan nacional de capacidades digitales se dirige al conjunto de la población, desde la digitalización de la escuela hasta la universidad, pasando por la recualificación (upskilling y reskilling) en el trabajo, con especial atención al cierre de la brecha de género y al impulso de la formación en las zonas en declive demográfico.

El plan persigue garantizar la inclusión digital, no dejando a nadie atrás en el proceso de digitalización y avanzar en el desarrollo de competencias básicas de la ciudadanía, para que todas las personas puedan, entre otras acciones, comunicarse, comprar, realizar transacciones o relacionarse con las administraciones utilizando las tecnologías digitales con autonomía y suficiencia.

3. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE

Objetivo 1: garantizar la inclusión digital, es decir, no dejar a nadie atrás en el proceso de digitalización y avanzar en el desarrollo de competencias básicas de la ciudadanía. En este sentido, se busca incrementar el número de personas con

competencias digitales básicas. Actualmente, unos 15 millones de personas en España carecen de dichas competencias digitales básicas.

Objetivo 2: disminuir la brecha digital por cuestión de género, incrementando el número de mujeres especialistas TIC. Actualmente, en España solo el 16,2% de los especialistas TIC son mujeres², (aproximadamente 500.000), por debajo del 16,5% de la media de la UE-28.

Objetivo 3: garantizar la adquisición de competencias digitales para la educación a docentes y estudiantes en todos los niveles del sistema educativo. En la actualidad, este objetivo es prioritario debido a que la COVID-19 ha obligado a que el formato de las clases se adapte a un formato semipresencial, incluyendo sesiones virtuales. En lo que refiere a la educación universitaria y de formación profesional, se busca incrementar el número de titulados en áreas TIC.

Objetivo 4: garantizar la adquisición de competencias digitales avanzadas tanto a los desempleados para mejorar sus condiciones de empleabilidad como a los ocupados, tanto en el sector privado como en el sector público, para que aprendan a adaptarse de forma continua a las nuevas demandas de su vida laboral, con énfasis en los colectivos más afectados por la digitalización y robotización de tareas. Así, se busca incrementar tanto el número de personas con competencias digitales por encima del nivel básico, como el número de personas con conocimientos básicos de software.

Objetivo 5: garantizar que España cuente con especialistas TIC. En la actualidad, España solo cuenta con apenas 1.900.000 especialistas TIC, que suponen un 3,2% del empleo total, por debajo del 3,9% de media de la UE-28. Por tanto, se busca incrementar su número.

Objetivo 6: garantizar que las empresas españolas en general, y en particular las pymes, cuenten con las competencias digitales necesarias para abordar su digitalización. Así, se busca incrementar el número de empresas españolas que integran en su negocio a las tecnologías digitales (realizando intercambio electrónico de información, siendo activas en redes sociales, utilizando la computación en la nube, incorporando herramientas digitales que favorezcan la movilidad sostenible y el teletrabajo o realizando ventas en línea, entre otros aspectos). En la actualidad, el 41,2%³ de las empresas españolas exhiben conductas propias de la integración de las tecnologías digitales, frente al 41,4% de la media de la UE-28.

4. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

1) Actuaciones en materia de cualificación y recualificación dirigidas a personas empleadas y desempleadas reforzando las actuales políticas activas de empleo (conjunto de servicios y programas de orientación, empleo y formación para el empleo en el ámbito laboral dirigidas a mejorar las posibilidades de acceso al empleo, por cuenta ajena o propia, de las personas desempleadas, al mantenimiento del empleo y a la promoción profesional de las personas ocupadas y al fomento del espíritu empresarial y de la economía social). Programa Futur@, Plan de Choque Jóvenes 4.0, con el objetivo de impulsar la creación de empleo y la formación de jóvenes desempleados mediante la formación en competencias digitales que mejoren su empleabilidad.

2) Programa de capacitación digital de las Administraciones Públicas, dirigido a profesionales sanitarios, personal de tropa y marinería de las FFAA y reservistas de especial disponibilidad, personal de apoyo y profesorado de los centros docentes militares, formación en competencias digitales a las fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado y actuaciones formativas en Seguridad Social y Hacienda para afrontar la transformación digital de estos dos servicios estratégicos de la Administración del Estado.

3) Programa para la transformación digital de las pymes, y formación en competencias digitales para pymes.

Programa de Formación para Expertos en Transformación Digital de las PYMEs. Formación a jóvenes expertos en digitalización de las pymes como agentes del cambio en los procesos de transformación digital de éstas.

Programa de Formación de Directiv@s. Tiene por objeto la formación directiva en la gestión digital de la empresa con el fin de mejorar la productividad de las pymes y sus posibilidades de crecimiento e internacionalización. Se pretende igualmente disminuir la brecha digital por cuestión de género, incrementando el número de mujeres directivas y trabajadoras en sectores TIC.

Actuaciones de formación para pymes de sectores específicos: movilidad, turismo, economía circular, entre otros, así como puesta en marcha de una plataforma pública específica para la formación de personas trabajadoras autónomas y personas trabajadoras de la economía social.

5. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

(euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo			75.000.000,00	75.000.000,00				150.000.000,00
Otra financiación								
Total			75.000.000,00	75.000.000,00				150.000.000,00

6. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

El objetivo a alcanzar en este proyecto del componente 19 es que participen en acciones de formación en competencias digitales al menos 450.000 personas, que tendrían que estar formadas a finales de 2025.

Dado que el Ministerio de Cultura y Deporte participa en 150 M€ en el C19, eso representa el 11,94% de los 1.256 millones que tiene la I3, por lo que habría que formar un total de 53.730.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Competencias digitales para el empleo.					
INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Personas formadas. <i>(Número)</i>	--	--	3.000	3.000	6.000

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 33XA. C24.I01 Impulso de la competitividad de las industrias culturales. Cultura

PROGRAMA 33XA

C24.I01 IMPULSO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES. **CULTURA**

1. DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE

Revalorización de la industria cultural.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE

El sector cultural adolece de una serie de características estructurales que le han impedido desarrollar todo su potencial. De las 127.581 empresas que existían antes de la pandemia, cifra que suponía el 4% del conjunto de empresas españolas, el 67,1% no tenía ningún asalariado, un 26,7% eran empresas pequeñas (entre 1 y 5 empleados), un 6% eran medianas (entre 6 y 49 asalariados) y tan solo un 0,5% daba empleo a más de 50 personas. La mayor parte de ellas, el 85%, se dedicaba a actividades de la industria o los servicios, tales como actividades de edición, de bibliotecas, archivos, museos, cinematográfica, de vídeo, de radio y televisión, o las artísticas y de espectáculos entre otras, y el 15% restante, en actividades vinculadas al comercio o alquiler de bienes culturales.

La presencia de autónomos y micropymes ha impedido al sector hacer frente a una serie de retos que deben abordarse para fomentar la competitividad, dinamización y cohesión territorial del ecosistema cultural como son: el crecimiento y el empleo, la innovación, la internacionalización, la formación o una verdadera transformación digital o transición ecológica. Además, existen una serie de carencias en el ámbito legislativo que deben de ser abordadas con el fin de mejorar el marco regulatorio de la cadena de valor artística que va desde la protección de la propiedad intelectual hasta los derechos de los propios artistas.

Con todo, las fragilidades estructurales que presentan las industrias culturales y creativas las hacen especialmente vulnerables en períodos de crisis. En particular, un primer análisis del impacto COVID indica que en el cuarto trimestre de 2020 el empleo cultural se situó en 652 mil personas, cifra que representa un descenso interanual respecto al mismo trimestre del año anterior del 8,6% y que, en conjunto, si se comparan los datos obtenidos en el 2020 respecto al mismo periodo del año anterior, supone un

descenso interanual del 5,9%. Asimismo, el descenso en el número de visitantes tanto nacionales como internacionales ha repercutido negativamente en el sector cultural al disminuir el número de consumidores de los productos y recursos culturales.

Las reformas e inversiones de este componente se proponen en el marco del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y se alinean con las Conclusiones del Consejo sobre la aplicación por la UE de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con las Directrices Generales de la Estrategia de Desarrollo Sostenible aprobadas por el Gobierno español. A través de las mismas se impulsará la contribución del sector cultural a la transformación digital; a la cohesión social y territorial; al crecimiento inteligente, sostenible e integrador; a la salud y a la resiliencia económica, social e institucional y una la política para la próxima generación.

El presente componente recoge, pues, un importante grupo de reformas e inversiones orientadas a fortalecer la cadena de valor de las industrias culturales españolas, mediante el refuerzo de sus capacidades y resiliencia. Para ello se promoverán tres ejes estratégicos: competitividad, dinamización y digitalización y sostenibilidad de los grandes servicios culturales.

La industria cultural interactúa con otros sectores y políticas palanca, lo que se pone de manifiesto en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y sus componentes. De este modo, aunque el componente 24 está específicamente dedicado a la revalorización de la industria cultural se desarrollan actuaciones en interés de la misma en otros componentes, entre los que se citan los componentes 13, 14, 19 y, en particular el componente 25 que se proyecta sobre la industria audiovisual con el objeto de maximizar las sinergias y evitar solapamientos.

Finalmente, como objetivo transversal que ha de inspirar el conjunto de las actuaciones que integran este proyecto, figura el de lograr la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, particularmente en los ámbitos de la creación y producción artística e intelectual. En la actualidad, la distribución porcentual del empleo total en términos de sexo es de 54,3% hombre y 45,7% mujeres. Si bien a primera vista pudiera parecer que existe un cierto equilibrio desde el punto de vista cuantitativo, no es menos cierto que analizando la calidad se producen desviaciones que el Ministerio a través de sus políticas intenta minimizar. Buena prueba de ello, es la existencia del Observatorio de Igualdad de la Cultura, órgano encargado del impulso de la presencia de las mujeres y de la igualdad

de oportunidades en todas las manifestaciones culturales y en puestos de responsabilidad competencia del Ministerio de Cultura y Deporte.

3. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE

- Reformar y actualizar el marco legislativo laboral, tributario y de la propiedad intelectual para mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores y trabajadoras de la cultura, así como fomentar la inversión privada en el sector cultural.
- Incentivar el crecimiento del tejido empresarial cultural para apoyar el desarrollo del sector aumentando su productividad y competitividad.
- Reforzar las capacidades y resiliencia de los trabajadores y trabajadoras de la cultura para dotar al sector cultural y creativo de la formación necesaria para incrementar sus competencias y habilidades profesionales y empresariales.
- Apoyar la promoción e internalización del sector cultural para que, a través de la utilización de herramientas de difusión, pueda alentarse el crecimiento de los profesionales y las industrias culturales.
- Promover la modernización, sostenimiento y readecuación de las estructuras e infraestructuras del sector.

4. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

Inversión C.24.11.P2.1 “Refuerzo de la competitividad de las industrias culturales. Digitalización de los sistemas de gestión de la Propiedad Intelectual. Apoyo a los proyectos de digitalización de los operadores de gestión de derechos de propiedad intelectual”:

Ayudas en régimen de concurrencia competitiva para proyectos de digitalización dirigidas a los operadores de gestión de derechos de propiedad intelectual (entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual y operadores de gestión independientes), con el fin de incrementar la eficacia y eficiencia en los procesos de documentación, recaudación y reparto, y modernizar el apoyo y asistencia a los titulares de derechos por parte de sus entidades de gestión y operadores para asegurarse una remuneración por el uso de sus obras, especialmente en los casos de mayor vulnerabilidad.

Inversión C.24.11.P2.2 “Refuerzo de la competitividad de las industrias culturales. Digitalización de los sistemas de gestión de la Propiedad Intelectual.

Transformación digital de las unidades administrativas con competencias en materia de propiedad intelectual”:

El proyecto tiene como finalidad la digitalización de documentación y ejemplares identificativos de las obras inscritas en el Registro de la Propiedad Intelectual. El objeto de la inversión es el número de 5.409.483 páginas a digitalizar.

Inversión C.24.I1.P1.3 “Apoyo a aceleradoras culturales”:

Este proyecto se concreta en una convocatoria de ayudas regionalizada por parte de las Comunidades Autónomas mediante la que se ofertarán procesos de aceleración en el que se incluyan actividades como: inversión directa en la empresa, actividades formativas y mentoring en materia de comunicación, internacionalización o financiación.

El proyecto cuenta con una financiación total de 25 millones de euros, que se distribuye en 24.708.057,80 euros distribuidos a través de las Comunidades Autónomas y 291.942,20 euros gestionados directamente por el Ministerio de Cultura y Deporte.

Inversión C.24.I1.P1.1 “Programa de refuerzo de habilidades emprendedoras y financieras”:

Se trata de una línea de actuación formativa que responda a las exigencias del mercado cultural y que abarque la capacitación de los profesionales de la cultura para el desarrollo de capacidades empresariales. Su objetivo es dotar al sector cultural y creativo de la formación necesaria para reforzar las competencias y habilidades empresariales en un contexto de economía digital, permitiendo así mejorar también su empleabilidad y transformando las estructuras productivas del sector para hacerlo más sostenible, resiliente y competitivo. Así, su relevancia viene determinada por su incidencia directa en el desarrollo económico empresarial en el sector.

Esta medida está dotada con un total de 4.000.000 euros, de los que 500.000 euros se ejecutan en 2021 mediante una transferencia a AC/E para llevar a cabo las actividades preparatorias que den soporte a la línea de becas, y 3.500.000 euros para la financiación de la propia línea con dos convocatorias, una en 2022 y otra en 2023.

5. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

Inversión C.24.I1.P2.1

(euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo		10.000.000,00	5.000.000,00					15.000.000,00
Otra financiación								
Total		10.000.000,00	5.000.000,00					15.000.000,00

Inversión C.24.I1.P2.2

(euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo		295.000,00	514.000,00	446.000,00				1.255.000,00
Otra financiación								
Total		295.000,00	514.000,00	446.000,00				1.255.000,00

Inversión C.24.I1.P1.3

(euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo			15.000.000,00	10.000.000,00				25.000.000,00
Otra financiación								
Total			15.000.000,00	10.000.000,00				25.000.000,00

Inversión C.24.I1.P1.1

(euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo		500.000,00	1.500.000,00	2.000.000,00				4.000.000,00
Otra financiación								
Total		500.000,00	1.500.000,00	2.000.000,00				4.000.000,00

6. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

Inversión C.24.I1.P2.1

Convocatoria pública de ayudas de acuerdo con la *Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones*, y su Reglamento de desarrollo (RD 887/2006 de 21 de julio). Por lo tanto tendrá cuatro fases: iniciación, Instrucción, Ejecución y Justificación y un plazo máximo para resolver de 6 meses desde la publicación de la convocatoria.

Serán aplicables la *Orden CUL/2912/2010 de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de competencia competitiva del Ministerio de Cultura y sus organismos públicos*, y el *Real Decreto-ley 36/2020 de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*.

Inversión C.24.I1.P2.2

Con el presupuesto asignado para 2021 se digitalizarían un total de 1.271.552, esto es, la totalidad de ejemplares identificativos de las obras de los años 1847-1878. Con el presupuesto de los ejercicios **2022** y 2023 se digitalizarían un total de 2.215.517 y 1.922.414 páginas respectivamente, esto es, ejemplares identificativos de las obras de los años 1879-1976.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Digitalización de los expedientes del Registro Central de la Propiedad Intelectual, para su preservación y conversión a expediente electrónico.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Páginas digitalizadas. (Número)	1.271.552	--	2.215.517	--	1.922.414
2. Páginas digitalizadas incluidas en el sistema de preservación digital. (Número)	1.271.552	--	2.215.517	--	1.922.414

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Ayudas para la aceleración del sector creativo y cultural.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Proyectos acelerados. (Número de beneficiarios de las ayudas)	0	0	149	149	101

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Programa de refuerzo de habilidades emprendedoras y financieras.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Beneficiarios de las becas. (Número de becarios)	0	0	35	35	46

DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS

El programa 33XA *Impulso a la competitividad de las industrias culturales* se encuadra en el componente 24 *Revalorización de la industria cultural*, cuyos principales retos a abordar son:

- Mejora de la competitividad
- Dinamización y cohesión del territorio

- Digitalización y sostenibilidad de los grandes servicios culturales

El componente 24 recoge, pues, un importante grupo de reformas e inversiones orientadas a fortalecer la cadena de valor de las industrias culturales españolas, mediante el refuerzo de sus capacidades y resiliencia. Para ello se promoverán tres ejes estratégicos: competitividad, dinamización y digitalización y sostenibilidad de los grandes servicios culturales.

Dentro del componente 24, el programa presupuestario 33XA se destina a financiar la inversión C.24.11 *Refuerzo de la competitividad de las industrias culturales* en la que la Dirección General de Bellas Artes participa a través del proyecto C.24.11.P3.6 *Impulso a la internacionalización de las galerías de arte*.

El proyecto C.24.11.P3.6 *Impulso a la internacionalización de las galerías de arte* se centra en la convocatoria de una línea de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para reforzar la internacionalización de las galerías de arte españolas, con una dotación de 1.000.000 € que pretende distribuirse entre 250 entidades beneficiarias en todo el territorio nacional.

Los objetivos que se persiguen son el refuerzo de la competitividad de las industrias culturales, la vertebración e internacionalización del sector y el impulso a la internacionalización de las galerías de arte.

(euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo			1.000.000,00					1.000.000,00
Otra financiación								
Total			1.000.000,00					1.000.000,00

2. LINEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2022

En 2022 está prevista la publicación, tramitación y concesión de esta línea de ayudas en concurrencia competitiva (entre enero y septiembre de 2022), por el importe total de la inversión (1.000.000€).

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Número solicitudes. (Número)	--	--	--	--	300
2. Número beneficiarios. (Número)	--	--	--	--	250

INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MUSICA

Dentro del componente 24 de revalorización de las industrias culturales (ICC) del mecanismo de recuperación, transformación y resiliencia, el programa 33XAC24I01 de impulso de la competitividad de las industrias culturales, tiene por objetivo la mejora de la competitividad y profesionalización así como la vertebración e internacionalización de las industrias culturales.

El conjunto de iniciativas que recoge esta inversión, pretenden incidir en el reto de la competitividad del sector cultural. Para ello es necesario mejorar la resiliencia del tejido empresarial de las industrias culturales y creativas y culminar su transición digital. Los proyectos que forman parte de esta inversión se agrupan en los siguientes proyectos:

Proyecto 1. Competitividad y Profesionalización de las ICC. Uno de los principales desafíos a la hora de seguir promoviendo el empleo cultural está vinculado a la falta de formación específica empresarial y financiera, cuestión trascendente para incrementar la productividad y competitividad dado el alto porcentaje de autoempleo existente en el sector (el 68,8% del empleo cultural es asalariado, cifra inferior a la observada en el total del empleo en España, 84,3%). Asimismo, se ha detectado un importante desequilibrio en la comunicación que impide el correcto funcionamiento del ecosistema financiero. De esta manera, la ausencia de planes de negocio sólidos, escasez de formación en estrategia y finanzas de sus trabajadores, y desconocimiento de sus propios activos de propiedad intelectual limitan las inversiones financieras en el sector empresarial cultural; por ello se proponen inversiones que inciden en estas debilidades de forma directa a través de: (i) el refuerzo de las habilidades emprendedoras y financieras de los y las profesionales del sector cultural a través de un programa de becas para que los trabajadores de la cultura puedan acceder a formación excelente y así

mejorar su rendimiento y empleabilidad en el medio y largo plazo, (ii) programa de formación especializada en oficios técnicos y gestión cultural para profesionales de las artes escénicas y musicales (iii) apoyo a aceleradoras culturales que maximice el desarrollo de proyectos culturales con alto potencial de crecimiento, desarrollando actividades mediante una línea de ayudas en colaboración con las CC.AA que busca:

- Acelerar el crecimiento del tejido empresarial y profesional de las ICC.
- Impulso de la transformación a la cultura digital y la incorporación de nuevas tecnologías en las ICC.
- Favorecer las interconexiones entre las ICC y de éstas con otros sectores económicos.
- Mejora del acceso a la financiación de las ICC.
- Las becas y actividades incluidas en esta inversión finalizarán antes de 2026, como indica la normativa del Mecanismo.

Proyecto 2. Digitalización de los sistemas de gestión de la Propiedad Intelectual. Los agentes intervinientes en el sistema de la protección y gestión de los derechos de propiedad intelectual deben desarrollar sus actividades en consonancia con las transformaciones y demandas de un sector cultural cada vez más digitalizado en toda su cadena de valor. Los derechos de propiedad intelectual constituyen el músculo de las ICC, ya que son los que permiten su sostenimiento y trampolín para la propia creación. Un sector cultural equilibrado es un sector cultural diverso y robusto. En este proyecto se incluye el (i) apoyo a los proyectos de digitalización de los operadores de gestión de derechos de propiedad intelectual.

El consumo de obras y productos culturales en el contexto digital ha hecho más complejo y necesario que nunca el trabajo de documentación y reparto propio de las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual. Tras la crisis de la COVID-19 los autores y autoras, y demás titulares de derechos deben apoyarse hoy más que nunca en sus entidades de gestión para asegurarse una remuneración por el uso de sus obras. Para ello se propone una línea de ayudas que cofinancie estos procesos de digitalización para lograr una rápida adaptación de las entidades de gestión al entorno digital y (ii) Transformación digital de las unidades administrativas con competencias en materia de propiedad intelectual. De la misma manera, los agentes públicos requieren de nuevas herramientas digitales que acompañen los diferentes procesos intervinientes como el registro de las obras o los procedimientos de salvaguarda de los derechos de autores y titulares.

Proyecto 3. Vertebración e internacionalización del sector. El nuevo escenario creado por las tecnologías digitales y la baja cooperación intersectorial e intrasectorial hace necesario implementar inversiones para fortalecer a todos los agentes que participan en la cadena de valor de la creación cultural.

Su estructura atomizada (numerosas micro pymes y trabajadores autónomos) o las dificultades para lograr financiación son otras de las debilidades del ecosistema cultural detectadas y que, en consonancia, dificultan a los agentes alcanzar una escala internacional. Por todo ello en este proyecto se contemplan diferentes medidas de fomento de la internacionalización y de promoción del sector cultural. Así este proyecto incluye (i) el fomento y digitalización del sector del libro a través de una serie de acciones coordinadas que inciden en la modernización, digitalización, fortalecimiento, capacitación de toda su cadena de valor, esto es, creadores, editores, distribuidores, librerías y lectores. A través de un enfoque estratégico en las medidas, se va a fortalecer su potencial de crecimiento, la creación de empleo y la resiliencia económica y social. Se abordarán acciones en la cadena de producción, suministro, comercio y logística (con introducción de IA y de digitalización de información de e-commerce), en materia de internacionalización, con el diseño de una plataforma de negocios; en el ámbito de la formación y capacitación, a través de un plan intersectorial, y mediante un proyecto a largo plazo de promoción transversal de la lectura, como vector y factor de crecimiento económico, empleo cualificado y sostenibilidad a largo plazo; ; (ii) medidas de apoyo al sostenimiento estructural, la modernización y readecuación de las estructuras de gestión del sector de las artes escénicas y de la música incluyendo los festivales y los circuitos; y (iii) medidas de apoyo a las empresas y profesionales para que se intensifique su presencia en plataformas y mercados nacionales e internacionales con el objetivo de fortalecer la conexión sectorial y expandir los modelos de negocio.

Por otro lado también contiene un (iv) proyecto de movilidad internacional, con una doble vertiente: los creadores (escritores, traductores e ilustradores) y los profesionales de los diferentes estamentos del sector del libro (agencias literarias, editores, etc.) (v) estudios de análisis mercado y difusión que potencien la presencia de las producciones escénicas líricas y musicales, así como potenciar la participación en ferias, festivales y mercados exteriores a través de acuerdos con otros agentes institucionales e (vi) impulso a las galerías de arte para que éstas puedan recuperar su presencia en ferias internacionales y operar como principales intermediadores entre el mercado del arte transnacional y los creadores españoles y, en particular, la modernización y readecuación de las estructuras de gestión artística mediante la publicación de dos convocatorias de ayudas.

En una sociedad compleja y diversa como la nuestra, los artistas no actúan en solitario e individualmente sino que se dotan de estructuras de muy diversa naturaleza que los acompañan y apoyan en el hecho creativo. Estas estructuras pueden ser de carácter público o privado; estructuras empresariales o de carácter asociativo; estructuras de gran tamaño o incluso en ocasiones unipersonales; estructuras permanentes y fijas o estructuras temporales e intermitentes.

Dentro de este programa y proyectos, el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (en adelante, INAEM) tiene los siguientes subproyectos:

Proyecto C24I01P1.2: Competitividad y Profesionalización de las Industrias Culturales. Programa de formación especializada en oficios técnicos y gestión cultural para profesionales de las artes escénicas y musicales.

1. OBJETIVO

El objetivo de este proyecto es impulsar la especialización y perfeccionamiento técnico de profesionales técnicos y técnicas del espectáculo en vivo mediante acciones formativas que sean accesibles a técnicos/as de toda España, que impliquen a profesionales del género infrarrepresentado en cada sección técnica, que desarrollen sus competencias digitales y realizadas bajo criterios de sostenibilidad ambiental.

Asimismo también se pretende realizar acciones formativas de especialización y perfeccionamiento para la producción de espectáculos y gestión cultural bajo los mismos criterios que el objetivo anterior.

2. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

Implica la propuesta de hasta 45 cursos en las áreas de regiduría, iluminación, sonido, caracterización, vestuario, producción maquinaria, utilería y construcción de decorados para el espectáculo en vivo y la gestión de públicos en gestión cultural.

La incorporación de tecnologías, procedimientos o productos innovadores para los profesionales de las artes escénicas; la formación en técnicas y competencias especializadas de limitado acceso a la formación en España; la accesibilidad a la formación de técnicos/as de todo el territorio nacional; el enfoque del género infrarrepresentado en cada área técnica; la realización de la formación con criterios y contenidos de sostenibilidad ambiental son las líneas directrices del plan.

3. LÍNEAS DE FORMACIÓN PROPUESTAS

- **Iluminación para el espectáculo en vivo**
 - Presencial fuera de Madrid: técnicas de programación de iluminación no convencional para espectáculos en vivo.
 - Presencial fuera de Madrid: consolas de iluminación MA2 para espectáculos de música, nivel 1 y 2.
 - Presencial fuera de Madrid: proyectores móviles y elementos LED
 - Presencial en Centro de Tecnología del Espectáculo (CTE): proyectores móviles y elementos LED
 - Presencial en CTE: técnicas de programación de iluminación no convencional para espectáculos en vivo.
- **Producción de espectáculos en vivo y gestión cultural**
 - Online: customer Relationship Manager (CRM) para espacios culturales.
 - Online: marketing cultural para el mundo digital.
- **Construcción de decorados**
 - Presencial en el CTE: construcción de símiles escenográficos para los ensayos, plataformas, escaleras, rampas, plegables o fijas en madera
- **Sonido de espectáculos en vivo**
 - Online: software QLab para espectáculos en vivo.
 - Online: electricidad y metodología de sonido para el espectáculo en vivo.
- **Regiduría de espectáculos en vivo**
 - Online: lenguaje musical y regiduría de espectáculos musicales.
- **Caracterización para el espectáculo en vivo.**
 - Presencial en Madrid: caracterización de personajes con aerógrafo.
 - Presencial en Madrid: Procedimientos de peluquería I y II para el espectáculo en vivo (recualificación profesional de técnicos de caracterización de otros sectores profesionales).
 - Presencial fuera de Madrid: Maquillaje y caracterización para el espectáculo en vivo.
- **Vestuario para el espectáculo en vivo**
 - Presencial en Madrid: sombreros para la escena: técnicas de anclaje, reparación y realización.
- **Formación común a varias áreas profesionales.**
 - Online: voladura de equipos (rigging) para espectáculos en vivo
 - Presencial en Madrid: trabajos en altura

- Presencial en Madrid y online: prevención de riesgos laborales.
- Presencial en Madrid y online: plataformas elevadoras.

4. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

(euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo		660.000,00						660.000,00
Otra financiación								
Total		660.000,00						660.000,00

5. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

Completado el plan de formación, más de 400 técnicos del espectáculo en vivo en España habrán tenido la oportunidad de acceder a formación especializada o de perfeccionamiento. Resultará notable el hito de acercar formación fuera de los ámbitos de producción habituales y ofrecer contenidos específicos del espectáculo en vivo que aporten innovación técnica y competencia profesional.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
C.24.I1.P1.2 Competitividad y Profesionalización de las ICC programa de formación especializada en oficios técnicos y gestión cultural para profesionales de las artes escénicas y musicales.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Profesionales públicos y privados, formados y reciclados en el ámbito de los oficios técnicos y de gestión de las artes escénicas y musicales. <i>(Número de profesionales)</i>	400	400	--	--	--

Proyecto C24I01P3. Medidas de apoyo al sostenimiento estructural, la modernización y readecuación de las estructuras de gestión del sector de las artes escénicas y de la música

1. OBJETIVO

La existencia de las estructuras culturales de gestión artística es fundamental para el desarrollo de la actividad cultural y para el acceso igualitario de los ciudadanos a la cultura. Su eventual desaparición o debilitamiento causados por situaciones externas anómalas o de emergencia supondría privar a los ciudadanos de un derecho constitucionalmente establecido.

En España, las estructuras culturales se caracterizan por su fragilidad y por una débil implantación social y empresarial ya que, en general, estas estructuras empresariales o asociativas son de pequeño tamaño y generan empleo a un número considerable de trabajadores, ya sean empleados en el ámbito de la gestión o bien artistas y vinculados. No obstante, esta generación de empleo es de carácter temporal de corta duración y de elevada intermitencia.

Esta naturaleza frágil de la mayor parte de las estructuras culturales conlleva que cualquier situación anómala pueda repercutir muy negativamente en su funcionamiento como ejes articuladores de la creación cultural.

La crisis sanitaria del Covid -19 ha supuesto un debilitamiento, cuando no destrucción, de muchas de estas estructuras culturales que necesitan fortalecerse en muchos ámbitos entre los que destacan la profesionalización de las mismas, la digitalización en su funcionamiento y dotarse de sistemas de empleo que tengan en cuenta las particularidades específicas de la contratación artística.

2. BENEFICIARIOS

La línea de acción de modernización y readecuación de las estructuras de gestión artística va dirigido a las empresas, asociaciones sin ánimo de lucro y fundaciones públicas y privadas de las artes escénicas y musicales.

3. INVERSIÓN

18 millones de euros en 2021 y 14 millones de euros para 2022.

4. DESCRIPCIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN O ACTUACIONES CONCRETAS

Las líneas de acción concretas son dos convocatorias de ayudas en 2021 y 2022 con la finalidad de apoyar:

1.- Modernización, digitalización e I+D de las estructuras:

- a) generación de contenidos en formatos digitales y especialmente en 5G
- b) creación de plataformas digitales
- c) desarrollo de herramientas digitales e integrales de gestión escénica y musical
- d) modernización de los instrumentos digitales de comunicación
- e) herramientas de difusión en streaming
- f) Proyectos de creación de audiencias, búsqueda de nuevos públicos y programas de acompañamiento y mediación
- g) digitalización de fondos y archivos
- h) adquisición de equipos informáticos y digitales

2.- Transición ecológica y cohesión territorial

- a) Medidas tendentes a la reducción de emisión de carbono
- b) Cambios de material y fungibles que favorezcan la reducción de la huella ecológica
- c) Proyectos de modernización de estructuras ubicadas en localidades de menos de 20.000 habitantes

5. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

(euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo		18.000.000,00	14.000.000,00					32.000.000,00
Otra financiación								
Total		18.000.000,00	14.000.000,00					32.000.000,00

6. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
C.24.11.P3.2 Refuerzo de la competitividad de las industrias culturales_ Vertebración e internacionalización del sector medidas de apoyo al sostenimiento estructural, la modernización y readecuación de las estructuras de gestión del sector de las artes escénicas y de la música					
INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Entidades beneficiarias de la primera y segunda convocatoria de ayudas (medidas de apoyo al sostenimiento estructural. <i>(Número de entidades)</i>	250	250	500	--	--

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 33XB. C24.I02 Dinamización de la cultura
a lo largo del territorio**

PROGRAMA 33XB

C24.I02 DINAMIZACIÓN DE LA CULTURA A LO LARGO DEL TERRITORIO

1. DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE

Revalorización de la industria cultural.

2. ÓRGANOS ENCARGADOS DE LA EJECUCIÓN

- Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación.
- Dirección General de bellas Artes
- Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES, PROPIEDAD INTELECTUAL Y COOPERACIÓN

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE

La cultura ha de ser entendida como una fuerza transformadora para la regeneración de la comunidad, núcleo de la riqueza patrimonial de Europa y de su historia, y que desempeña un papel fundamental a la hora de aumentar el atractivo de los lugares y de reforzar la identidad única de una ubicación específica. Tanto la cultura como la creatividad pueden ser factores clave para impulsar y posibilitar la innovación, al igual que una fuente de capacidad empresarial importante. Más si cabe en el entorno del estado español caracterizado por una estructura territorial que fomenta la participación de diversos actores.

Se hace necesario garantizar el acceso a la cultura en los términos fijados por la Comisión en su Nueva Agenda europea para la cultura (2018) en la que se dictamina que la cultura es un medio ideal para favorecer la cohesión social. El elemento inmaterial, esto es, favorecer la proliferación de ideas y proyectos culturales va en la línea de ampliar las capacidades, permitiendo la aparición y mantenimiento de actividades culturales de calidad y promoviendo oportunidades de participación y creación para todos los

ciudadanos, independientemente de su lugar de residencia. Se trata en suma de facilitar el acceso a la cultura como motor de crecimiento.

2. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE

- Incentivar el crecimiento del tejido empresarial cultural para apoyar el desarrollo del sector aumentando su productividad y competitividad.
- Promover la modernización, sostenimiento y readecuación de las estructuras e infraestructuras del sector.
- Impulsar el papel de la cultura, especialmente el patrimonio, como dinamizador y cohesionador del territorio y favorecer su contribución a otros sectores económicos mediante sinergias
- Facilitar el acceso a la cultura y fomentar el tránsito hacia el nuevo entorno digital que permita la incorporación de nuevas posibilidades y realidades.

3. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

Inversión C24.I2.P1 Ayudas para ampliar y diversificar la oferta cultural áreas no urbanas.

El objetivo general de este proyecto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia es dotar a los agentes culturales que desarrollan su actividad en el territorio de recursos económicos para consolidar su estructura y su tejido, así como de instrumentos que faciliten la sostenibilidad de sus proyectos a largo plazo, mejoren la competitividad y empleabilidad en el sector y permitan el diseño y desarrollo de estrategias alineadas con los objetivos fijados por la UE para los años venideros, como digitalización y “Green Deal”.

En el marco de su programa Cultural y Ruralidades, la Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación, ha diseñado un proyecto para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas. Esta inversión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia busca contribuir a los siguientes retos:

- Desequilibrio de la actividad cultural en el territorio.
- Escasez de empleo en las áreas no urbanas.
- Necesidad de sensibilizar sobre la transición ecológica.

Se implementará mediante la distribución territorial de los créditos para la gestión, por parte de las comunidades autónomas, de convocatorias de ayudas en

régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades públicas y privadas, con y sin ánimo de lucro.

Los proyectos deberán celebrar una parte relevante de sus actividades en municipios de baja población o pequeño tamaño. Con carácter no limitativo, se financiarán los siguientes tipos de proyecto:

- patrimonio inmaterial en cualquier forma, incluidas costumbres y artesanía folclóricas;
- eventos o espectáculos artísticos o culturales, festivales, exposiciones y otras actividades culturales similares;
- actividades de educación artística y cultural, así como la promoción de la comprensión de la importancia de la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales mediante programas de educación y sensibilización de la opinión pública, utilizando también las nuevas tecnologías.

4. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

El presupuesto destinado a la convocatoria de ayudas será de 19.844.754 €. Además, la medida incluye un trabajo desarrollado desde la Dirección General con los proyectos beneficiarios de las ayudas para su seguimiento, mentoring y evaluación de resultados, estimado en 155.246 €.

(euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo		0,00	10.016.300,00	10.000.000,00				20.016.300,00
Otra financiación								
Total		0,00	10.016.300,00	10.000.000,00				20.016.300,00

5. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Ayudas para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Convocatorias de ayudas publicadas. (Número de convocatorias)	1.271.552	--	19	19	19
2. Proyectos subvencionados. (Número de beneficiarios de las ayudas)	--	--	200	200	200

DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS

El programa 33XB *Dinamización de la cultura a lo largo del territorio* se encuadra en el componente 24 *Revalorización de la industria cultural*, cuyos principales retos a abordar son:

- Mejora de la competitividad
- Dinamización y cohesión del territorio
- Digitalización y sostenibilidad de los grandes servicios culturales

El componente 24 recoge, pues, un importante grupo de reformas e inversiones orientadas a fortalecer la cadena de valor de las industrias culturales españolas, mediante el refuerzo de sus capacidades y resiliencia. Para ello se promoverán tres ejes estratégicos: competitividad, dinamización y digitalización y sostenibilidad de los grandes servicios culturales.

Dentro del componente 24, el programa presupuestario 33XB se destina a financiar la inversión C.24.I2 *Dinamización de la cultura a lo largo del territorio* en la que la Dirección General de Bellas Artes participa a través del proyecto C.24.I2.P3 *Medidas de conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural español*.

El proyecto C.24.I2.P3 *Dinamización de la cultura a lo largo del territorio* pretende dinamizar el territorio y mejorar la cohesión territorial y social facilitando el acceso a la cultura, la sostenibilidad y la consolidación del sector a lo largo del territorio.

(euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo		850.000,00	59.160.000,00	8.017.000,00				68.027.000,00
Gerencia (GIEC)		550.000,00	8.160.000,00	6.302.000,00				
DGBA (SGIPCE)		300.000,00	51.000.000,00	1.715.000,00				
Otra financiación								
Total		850.000,00	59.160.000,00	8.017.000,00				68.027.000,00

2. LINEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2022

La Dirección General de Bellas Artes, a través de la Subdirección General del Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE) y de la Subdirección General de Museos Estatales, realiza estas actividades.

El proyecto C.24.I2.P3 *Dinamización de la cultura a lo largo del territorio* pretende dinamizar el territorio y mejorar la cohesión territorial y social facilitando el acceso a la cultura, la sostenibilidad y la consolidación del sector a lo largo del territorio, a través de las siguientes actuaciones específicas:

- Actuación sobre patrimonio de las Comunidades Autónomas, Entidades Locales y titulares privados en la restauración y puesta en valor del patrimonio cultural español, gestionada por la Subdirección General del Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE).
- Rehabilitación integral y transformación del edificio de Tabacalera en Madrid en Centro de producción artística y centro de residencias, gestionada por la Subdirección General de Museos Estatales en colaboración con la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

Actuación sobre patrimonio de las Comunidades Autónomas, Entidades Locales y titulares privados en la restauración y puesta en valor del patrimonio cultural español:

Esta actuación pretende aumentar el número de intervenciones en Bienes de Interés Cultural (BICS) que integran nuestro patrimonio histórico tanto del Estado como de otros titulares a través de las Comunidades Autónomas, Entidades Locales y particulares.

Las intervenciones distintas de las del Estado, que deberán producirse sobre BICS en zonas en las que se haya registrado un descenso poblacional continuado en los últimos 5 años, serán llevadas a cabo en el marco de los convenios que se firmarán entre el Estado y las Comunidades Autónomas y a través de transferencias de crédito a las Comunidades Autónomas.

Los proyectos de conservación y restauración de bienes inmuebles declarados BIC serán seleccionados por las Comunidades Autónomas, en coordinación con la S.G. del Instituto del Patrimonio Cultural de España. El proyecto contempla que las actuaciones en los edificios históricos declarados BIC puedan enmarcarse en acciones de apoyo para la integración de parados de larga duración, mujeres, jóvenes en su primer empleo y empresas de proximidad.

Se estima que con ello las Comunidades Autónomas podrán aumentar sus intervenciones y pasar así a acometer entre 15 y 57 en función de los criterios de selección.

Rehabilitación integral y transformación del edificio de Tabacalera en Madrid en Centro de producción artística y centro de residencias:

La futura Tabacalera es un proyecto de gran calado de la Dirección General Bellas Artes. Supone la recuperación integral del edificio, ampliando sus usos y proponiendo nuevas funciones y usos a cargo de diversos agentes culturales. El proyecto, en el que confluirán distintas propuestas en torno a las artes y la creación contemporánea, pretende impulsar el edificio como centro de creación y laboratorio de ideas y puede convertirse en un referente cultural tanto en el tejido del barrio, en la ciudad y en el territorio, a través de la colaboración con las Comunidades Autónomas.

El proyecto gira en torno a un centro de residencias y estudios/talleres para artistas en la línea de otros centros europeos de larga trayectoria, como la Rijksakademie de Ámsterdam o Fabrikken, en Copenhague o la propia Academia de España en Roma. La mayor novedad del proyecto respecto de otros programas de residencia en España es que plantea espacios de trabajo y de vivienda de artistas en el mismo edificio, lo que permitiría a creadores y gestores desarrollar un programa integral de trabajo y vivienda.

La partida de los fondos europeos destinados al proyecto de Tabacalera se compone de 5 líneas de actuación:

- 1.- Obras de rehabilitación de fachadas, cerramientos y cubiertas del edificio
- 2.- Redacción de proyectos para el acondicionamiento interior de Tabacalera Madrid y su puesta en funcionamiento.

3.- Obras de refuerzo, rehabilitación y demoliciones interiores.

4.- Mejora de las instalaciones y de cumplimiento normativa prevención contra incendios.

5.- Programa piloto de actividades públicas previo a la apertura del centro

Las primeras 4 líneas, centradas en actuaciones arquitectónicas, serán gestionadas por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos del Ministerio y la última de ellas, relativa al programa piloto de actividades públicas previo a la apertura del centro, será gestionada por la DG de Bellas Artes.

Se estima pues como razonable y como fase necesaria para la conversión del edificio un Proyecto de ejecución de rehabilitación de las fachadas, cubiertas y carpinterías del antiguo inmueble, una serie de actuaciones imprescindibles y previas al acondicionamiento de los interiores del edificio, así como la redacción de proyectos para el acondicionamiento interior del edificio y su posterior puesta en funcionamiento. La realización de un programa de piloto de actividades relacionadas con las funciones del futuro centro previamente a su apertura se considera indispensable para su definición y viabilidad.

OBRAS DE REHABILITACIÓN DE FACHADAS, CERRAMIENTOS Y CUBIERTAS DEL EDIFICIO.

Se dispone de proyecto supervisado de conformidad y con la autorización del órgano competente en protección del patrimonio, ya que el edificio está declarado como BIC (Bien de Interés Cultural). Con estas obras se actúa en la totalidad de la envolvente del edificio fachadas exteriores e interiores de los patios, ventanas y otros cerramientos y cubiertas, con la finalidad de su consolidación y devolver al edificio a su aspecto original. El coste estimado de esta actuación es de 5,2 millones de euros, a ejecutar en 2022 – 2023.

REDACCIÓN DE PROYECTOS PARA EL ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE TABACALERA MADRID Y SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.

El objetivo es disponer de un proyecto de ejecución a finales de 2023 para abordar la reforma del interior del edificio para su puesta en funcionamiento como residencia, taller de creación artística y espacio expositivo de primer orden. Su coste estimado es de 0,9 millones de euros a abonar según se vaya entregando la documentación requerida, estimándose para 2022 el abono de 0,41 millones de euros.

OBRAS DE REFUERZO, REHABILITACIÓN Y DEMOLICIONES INTERIORES.

Esta actuación se descompone a su vez en las siguientes obras:

- Rehabilitación del saneamiento del antiguo edificio de Tabacalera. Obra en ejecución en 2021.
- Demolición de particiones interiores y falsos techos. A ejecutar durante 2022.
- Rehabilitación del jardín histórico del patio central. A ejecutar durante 2022.
- Rehabilitación y refuerzo estructural de los forjados interiores. Prevista para inicio en 2022 y finalización en 2023.
- Rehabilitación de las tres escaleras principales de madera. Se prevé disponer del proyecto en 2022 y ejecutar la rehabilitación en 2023.

El coste previsto para 2022 es de 0,33 millones de euros.

MEJORA DE LAS INSTALACIONES Y DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS.

Con un coste estimado total de 3,8 millones de euros, para 2022 se prevé una inversión ejecutada de 1,96 millones de euros. Este objetivo consta a su vez de la siguientes actuaciones:

- Rehabilitación del montacargas y puesta marcha en 2022.
- Instalación de un centro de transformación en 2022.
- Instalación del sistema de protección contra incendios en 2022
- Instalación básica de alumbrado en 2023.
- Instalación de distribución eléctrica en 2022.
- Instalación de grupo electrógeno en 2022
- Instalación del sistema de climatización, con inicio en 2022 y finalización en 2023.

PROGRAMA PILOTO DE ACTIVIDADES PÚBLICAS PREVIO A LA APERTURA DEL CENTRO

Con el objetivo de conocer previamente las necesidades del futuro centro y a fin de preparar el terreno para la apertura del centro, se pretende acometer en el período 2022-2023 un programa piloto de actividades públicas que incluya encuentros, jornadas, talleres e intervenciones artísticas a nivel nacional e internacional con distintos agentes culturales que puedan contribuir a enriquecer y orientar el proyecto futuro de Tabacalera. Asimismo, se prevé realizar un trabajo de mediación en el tejido cultural del barrio y un

programa piloto de residencias que permita consolidar el proyecto desde la praxis. El coste estimado del programa piloto de actividades públicas previo a la apertura del centro en 2022 es de 200.000€.

El proyecto contará con una partida de estudios previos y asesorías, programa (comisariado) de actividades públicas, un proyecto de mediación en el barrio de Lavapiés y acompañamiento a los artistas, un plan de comunicación y de prensa (web, RRSS), así como un programa piloto de residencias de investigación artística, que incluye una dotación para la residencia, ayudas producción obras, una partida de documentación y una evaluación externa y seguimiento del proyecto.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Actuación sobre patrimonio de las Comunidades Autónomas, Entidades Locales y titulares privados en la restauración y puesta en valor del patrimonio cultural español.					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Proyectos de conservación y restauración de bienes inmuebles. <i>(Número proyectos)</i>	--	--	--	--	19

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Dirección General de Bellas Artes. Rehabilitación integral y transformación del edificio de Tabacalera en Madrid como centro de producción artística y centro de residencia.					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Obras de rehabilitación de fachadas, cerramientos y cubiertas del edificio. <i>(Número de obras)</i>	--	--	--	--	1
2. Redacción de proyectos para el acondicionamiento interior de Tabacalera Madrid y su puesta en funcionamiento. <i>(Número obras)</i>	--	--	--	--	3
3. Obras de refuerzo, rehabilitación y demoliciones interiores. <i>(Número obras)</i>	--	--	--	1	2
4. Mejora de las instalaciones y de cumplimiento de normativa de prevención de incendios. <i>(Número de obras)</i>	--	--	--	--	5
5. Número de reuniones y actividades realizadas de la programación de actividades públicas <i>(Número)</i>	--	--	--	--	3

INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MUSICA

La inversión de este programa pretende dinamizar el territorio y mejorar la cohesión territorial y social facilitando el acceso a la cultura, la sostenibilidad y la consolidación del sector a lo largo del territorio. Para ello, el Ministerio de Cultura y Deporte realizará 4 proyectos, siendo el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música el responsable del proyecto 2.

Proyecto 2: Modernización y gestión sostenible de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales, así como el fomento de circuitos de difusión interterritorial. Este proyecto comprende dos subproyectos:

Por una parte, la transferencia de recursos a las CCAA para la convocatoria de ayudas en el ámbito de su territorio, que permitan apoyar la modernización, y gestión sostenible de las infraestructuras escénicas y musicales para fomentar la dinamización cultural de las regiones y la cohesión territorial.

Por otra parte, la creación de nuevos circuitos de difusión interterritorial (como el convenio para el proyecto Circo a escena 2021 que presentará un mínimo de 10 espectáculos en al menos 15 salas o espacios de la Red de teatros, auditorios, circuitos y festivales de titularidad pública de como mínimo 5 Comunidades Autónomas)

Subproyecto C24I2P2.01: Modernización y gestión sostenible de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales:

1. OBJETIVO

Las ayudas de las convocatorias correspondientes al ejercicio 2022 tendrán por objeto la financiación de proyectos de inversión para la modernización y gestión sostenible de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales. Las ayudas a infraestructuras deberán circunscribirse a teatros, auditorios, carpas de circo, salas de música en directo, salas de ensayo, espacios escénicos y musicales de compañías de teatro, danza, música y circo y otros multidisciplinares.

Para ello se harán transferencias de recursos en 2022 para las convocatorias públicas de ayudas correspondientes a cada Comunidad Autónoma.

2. BENEFICIARIOS

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las entidades públicas y privadas, asociaciones sin ánimo de lucro o fundaciones de carácter privado o público dependientes de entidades locales, autonómicas o estatales. En ningún caso podrán

obtener la condición de beneficiarios las propias entidades autonómicas convocantes, pero sí las fundaciones u organismos públicos dependientes de las mismas con personalidad jurídica propia.

3. INVERSIÓN

La inversión total prevista en los dos ejercicios (2021 y 2022) es de 38.000.000€, de los cuales 16.000.000€ se transferirán en el ejercicio 2022 para la modernización de un mínimo de 100 infraestructuras en todo el territorio del Estado, con una ayuda media de 190.000€, pudiendo ser las ayudas otorgadas de mayor o menor cuantía.

4. DESCRIPCIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN O ACTUACIONES CONCRETAS QUE EJECUTARÁN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MEDIDA

La inversión cuya ejecución corresponde a las Comunidades Autónomas, se canalizará mediante convocatorias de ayudas en régimen de concurrencia competitiva, que se ajusten a los siguientes términos:

Las ayudas cubrirán la propuesta de inversión dedicada a la modernización digital, transición verde y transformación de los espacios escénicos y musicales fomentando una gestión inteligente y sostenible.

Entre las acciones elegibles en las convocatorias para la obtención de ayudas figurarán como mínimo las siguientes:

- Modernización de sistemas digitales de audio y comunicaciones en red.
- Modernización de los sistemas de iluminación digital.
- Modernización de los sistemas de vídeo digital.
- Modernización de los sistemas de gestión digital de maquinaria escénica.
- Modernización de las herramientas y sistemas digitales de gestión artística y de producción de espectáculos en los recintos escénicos y musicales.

El porcentaje de cofinanciación máximo será del 80% de conformidad con el Reglamento General de exención de categorías (REGLAMENTO UE 651/2014 de la Comisión de 17 de junio de 2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108).

5. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

(euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo		22.000.000,00	16.000.000,00					38.000.000,00
Otra financiación								
Total		22.000.000,00	16.000.000,00					38.000.000,00

6. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN 6.-Hitos y objetivos de la inversión:

OBJETIVO / ACTIVIDAD
C.24.I2.P2.2 Dinamización de la cultura a lo largo del territorio Modernización y gestión sostenible de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Entidades beneficiadas y mejoradas en todo el territorio nacional en la convocatoria de ayudas de las CCAA para la modernización y gestión sostenible de infraestructuras escénicas y musicales. <i>(Número de entidades beneficiadas)</i>	--	--	100	100	100

Subproyecto C24I2P2.02 Creación de nuevos circuitos de difusión de las artes escénicas y de la música:

1. OBJETO

Este proyecto tiene por objeto dinamizar el territorio y mejorar la cohesión territorial y social facilitando el acceso a la cultura, la sostenibilidad y la consolidación del sector escénico y musical a lo largo del territorio.

Para ello se crearán nuevos circuitos de difusión interterritorial articulados a través de convenios de colaboración con entidades y asociaciones para la puesta en marcha de entre 4 y 7 circuitos de nueva creación.

2. BENEFICIARIOS

Asociaciones y entidades artísticas públicas y privadas y asociaciones sin ánimo de lucro que coordinarán la gestión de los contratos con las compañías participantes

3. INVERSIÓN

La inversión total prevista para este proyecto es de 4 millones de euros (1 millón en 2021 y 3 millones para el ejercicio 2022).

4. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

(euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo		1.000.000,00	3.000.000,00					4.000.000,00
Otra financiación								
Total		1.000.000,00	3.000.000,00					4.000.000,00

5. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

6. OBJETIVO / ACTIVIDAD
C24I2P3.1 Creación de nuevos circuitos de difusión de las artes escénicas y de la música.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Registro y publicación de los convenios firmados con agentes institucionales para la creación de nuevos circuitos de difusión. (Número de circuitos)	--	--	2	2	2

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 33XC. C24.I03 Digitalización e impulso de los grandes servicios culturales. Cultura

PROGRAMA 33XC

C24.I03 DIGITALIZACIÓN E IMPULSO DE LOS GRANDES SERVICIOS CULTURALES. CULTURA

1. DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE

Revalorización de la industria cultural

2. ÓRGANOS ENCARGADOS DE LA EJECUCIÓN

- Dirección General de bellas Artes
- Biblioteca Nacional de España
- Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música
- Museo Nacional del Prado

DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS

El programa 33XC *Digitalización e impulso de los grandes servicios culturales* se encuadra en el componente 24 *Revalorización de la industria cultural*, cuyos principales retos a abordar son:

- Mejora de la competitividad
- Dinamización y cohesión del territorio
- Digitalización y sostenibilidad de los grandes servicios culturales

El componente 24 recoge, pues, un importante grupo de reformas e inversiones orientadas a fortalecer la cadena de valor de las industrias culturales españolas, mediante el refuerzo de sus capacidades y resiliencia. Para ello se promoverán tres ejes estratégicos: competitividad, dinamización y digitalización y sostenibilidad de los grandes servicios culturales.

Dentro del componente 24, el programa presupuestario 33XC se destina a financiar la inversión C.24.I3 *Digitalización e impulso de los grandes servicios culturales* en la que la Dirección General de Bellas Artes participa a través del proyecto C.24.I3.P5

Digitalización, ampliación de la capacidad e interoperabilidad de sistemas de archivos de todo tipo, inventarios y registros del patrimonio histórico, incluido el audiovisual.

El proyecto C.24.I3.P5 *Digitalización, ampliación de la capacidad e interoperabilidad de sistemas de archivos de todo tipo, inventarios y registros del patrimonio histórico, incluido el audiovisua* pretende promover la digitalización del patrimonio cultural como base de su transición digital con el fin de asegurar su revalorización y sostenibilidad futura.

(euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo		3.940.000,00	7.650.000,00	6.279.000,00				17.869.000,00
Otra financiación								
Total		3.940.000,00	7.650.000,00	6.279.000,00				17.869.000,00

En la Dirección General de Bellas Artes, la Subdirección General de los Archivos Estatales, la Subdirección General del Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE) y la Subdirección General de Registros y Documentación del Patrimonio Histórico, ejecutarán este programa.

2. LINEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES

El proyecto C.24.I2.P3 *Dinamización de la cultura a lo largo del territorio* se articula a través de las siguientes actuaciones específicas:

- Descripción y digitalización de los fondos documentales conservados en archivos públicos y privados, gestionada por la Subdirección General de los Archivos Estatales y la Subdirección General del Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE).
- Digitalización de fondos documentales relativos a la protección de bienes que integran el Patrimonio Histórico Español, gestionada por la Subdirección General de Registros y Documentación del Patrimonio Histórico.
- Desarrollo de aplicaciones informáticas de registro, gestión y consulta de información relacionada con bienes del Patrimonio Histórico Español, gestionada

por la Subdirección General de Registros y Documentación del Patrimonio Histórico.

Descripción y digitalización de los fondos documentales conservados en archivos públicos y privados

Esta actuación se desarrolla a través de cuatro proyectos específicos:

A) II Plan de descripción y digitalización de los Archivos Estatales y de descripción y digitalización de los archivos de titularidad estatal.

Tiene como principal objetivo aumentar el número de documentos descritos, digitalizados y accesibles para los ciudadanos mediante un repositorio y recolectores de recursos digitales, complementando la información documental de instituciones de ámbito nacional que poseen los Archivos Estatales con las informaciones regionales y provinciales de los archivos estatales que gestionan las diferentes Comunidades Autónomas para facilitar su posterior recolección por el Portal Europeo de Archivos (Archives Portal Europe y EUROPEANA).

Para ello, se distribuye el crédito entre archivos de titularidad y gestión estatales, mediante proyectos gestionados por la propia S.G. de los Archivos Estatales, y archivos de titularidad estatal y gestión autonómica, mediante transferencias a las Comunidades Autónomas.

B) Línea de ayudas para la descripción y digitalización de archivos con patrimonio documental con una antigüedad superior a los cuarenta años de entidades, asociaciones de carácter político, sindical o religioso, universidades públicas y de entidades, fundaciones, asociaciones culturales y educativas de carácter privado.

Los objetivos de esta línea de ayudas en concurrencia competitiva son, por un lado, favorecer la recuperación y modernización de los archivos de determinadas entidades públicas y privadas que custodian fondos documentales de interés social a través de la transformación digital y, por otro lado, incentivar el empleo y el desarrollo de las capacidades digitales y la alfabetización documental en el sector laboral de los profesionales de los archivos.

C) Creación del Centro de Transformación y Preservación Digital Permanente de los Archivos Estatales.

El principal objetivo de este proyecto es la creación de un centro con tecnología punta para la transformación digital de la información en soportes analógicos y la preservación digital a largo plazo, cuyo antecedente se encuentra en el Acuerdo de Consejo de Ministros del 13 de junio del año 2008, que aprobó el Plan de Digitalización y

consulta en red de los fondos documentales de los Archivos Nacionales e incluyó ya entonces la creación de un Centro de Difusión y Reproducción para coordinar todas las actuaciones en la materia de la antigua Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del entonces Ministerio de Cultura. La inversión a realizar estará destinada a modernizar el sistema de almacenamiento y seguridad de la información digital de los Archivos Estatales, que presenta en la actualidad importantes problemas técnicos como consecuencia del volumen de información, de la obsolescencia del equipamiento y de la evolución tecnológica, cuyo coste convierte la migración y la adquisición de nuevos sistemas de almacenamiento en una operación inasumible con las actuales dotaciones presupuestarias ordinarias del Programa 332A de los PGE.

D) Digitalización, acondicionamiento y puesta a disposición de los usuarios de dos archivos de la fototeca del IPCE y del proyecto Filigranas

Este proyecto se desarrolla a través de dos actuaciones específicas:

- Conservación y acondicionamiento de los dos archivos fotográficos, que presentan distintos estados de deterioro por lo que su descripción, digitalización y acondicionamiento es una prioridad. Son archivos que presentan un gran número de fotografías de arquitectura (Conde de Manila) y de fotografía de objetos de diseño e interiores y de la Guerra Civil (Pando), gran interés para un público diverso, desde académico hasta general, su salida web es una prioridad.
- Descripción y digitalización de 3.000 filigranas para completar el repositorio de estas marcas de papel creado por el IPCE y adaptación de la base de datos del IPCE para su volcado en el repositorio europeo The Memory of Paper.

Digitalización de fondos documentales relativos a la protección de bienes que integran el Patrimonio Histórico Español, gestionada por la Subdirección General de Registros y Documentación del Patrimonio Histórico

Esta actuación se desarrolla a través de tres proyectos específicos:

A) Digitalización de la documentación recogida por el Ministerio de Cultura y Deporte a lo largo del siglo XX.

Este proyecto pretende digitalizar toda la documentación que se ha ido elaborando desde la aparición de los primeros de instrumentos de protección del Patrimonio; documentación que posee un enorme valor documental e histórico. Los beneficios tanto para la administración como para los ciudadanos son enormes, ya que permitirá una gran agilidad a la hora de la tramitación y consulta, además de favorecer el estudio, evaluación y disfrute del patrimonio histórico.

B) Documentación de los bienes declarados BIC pertenecientes a la Administración general del Estado.

La necesidad de la administración moderna y eficiente exige una documentación adecuada de los bienes registrados en el Registro de BICs. Para ello, se pretende realizar una campaña de documentación que permita conocer la situación de los bienes declarados BICs y gestionados por la AGE y ponerlos a disposición de los ciudadanos, favoreciendo así el conocimiento, disfrute del patrimonio así como su inclusión del mismo en las dinámicas sociales y económicas actuales. Aunque se favorecerá sobre todo como forma de documentación la fotografía digital, se trabajará también con otros formatos, como las visitas virtuales de bienes inmuebles, las fotografías 3D de bienes muebles...

C) Digitalización del Inventario del Patrimonio de la Iglesia Católica, Documentación de los bienes declarados BIC pertenecientes a otras administraciones o personas privadas y Digitalización de bienes pertenecientes al Patrimonio Histórico Español de titularidad privada pretende modernizar las diversas herramientas de protección del Patrimonio Histórico Español a través de su digitalización.

Esta inversión agrupa diferentes actuaciones que, debido al reparto competencial que establece la Constitución, corresponde que sean llevadas a cabo por las Comunidades Autónomas, por lo que se articulará la transferencia de los fondos correspondientes para su gestión.

- Digitalización del Inventario de Bienes Muebles del Patrimonio de la Iglesia Católica: que incluye la grabación de las fichas del inventario en una aplicación de gestión, la corrección de las ya grabadas o el escaneado de dichas fichas
- Documentación de los bienes BIC competencia de las CCAA. A través de fotografía digital, pero también a través de otros medios digitales (visitas virtuales, fotografía 3D...)
- Digitalización de bienes Bic o incluidos en el Inventario General de bienes muebles de titularidad privada, bien a través de la grabación de los datos en una aplicación de gestión, la corrección de los datos ya grabados o el escaneado de los expedientes de declaración

Desarrollo de aplicaciones informáticas de registro, gestión y consulta de información relacionada con bienes del Patrimonio Histórico Español, gestionada por la Subdirección General de Registros y Documentación del Patrimonio Histórico

Esta actuación se desarrolla en 2022 a través de dos proyectos específicos:

A) Desarrollo de una aplicación (software) para el registro, gestión y consulta de las herramientas de gestión del Patrimonio Histórico Español.

Esta acción es fundamental para el desarrollo del conjunto de medidas, ya que es imprescindible el desarrollo de una nueva aplicación adecuada y eficiente que sustituya a la que actualmente se utiliza y que ha quedado totalmente desfasada. Dicha herramienta se ha diseñado para facilitar tanto el trabajo de la Administración General del Estado como el de las Comunidades Autónomas, que deben colaborar en dicha gestión, además de favorecer el acceso a la información de los ciudadanos a través de un nuevo portal de patrimonio on-line

B) Plan de actualización, diseño de un sistema de gestión de la información, y de las bases de datos de los Planes Nacionales de Conservación, con implementación del Sistema de Información Geográfica

Esta actuación específica tiene como objetivos:

- Disponer de la información que, en la actualidad, se encuentra dispersa por varias bases de datos o en papel, unificada y organizada con un vocabulario normalizado.
- El uso de herramientas como el SIG permitirá conocer la correcta localización de los monumentos, obras de arte en su localización original y yacimientos arqueológicos
- Gestionar la información de la base de datos de análisis fisicoquímicos aplicadas a los bienes culturales en un sistema interoperable que facilita la transmisión de información.
- La salida web de la información mediante catálogos web que pondrá a disposición de los usuarios una importante fuente de información para un público especializado o general.

OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. II Plan de descripción y digitalización de los Archivos Estatales y de descripción y digitalización de los archivos de titularidad estatal.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Número de archivos participantes. (Número)	--	--	27	27	40.000
2. Archivos de titularidad y gestión estatal. (Número de registros descriptivo) (Número de imágenes digitales)	--	--	100.000 1.250.000	100.000 1.250.000	500.000 400.000
3. Archivos de titularidad estatal y gestión autonómica. (Número de registros descriptivo) (Número de imágenes digitales)	--	--	25.000 950.000	25.000 950.000	50.000 1.500.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Línea de ayudas para la descripción y digitalización de archivos con patrimonio documental con una antigüedad superior a los cuarenta años de entidades, asociaciones de carácter político, sindical o religioso, universidades públicas y de entidades, fundaciones, asociaciones culturales y educativas de carácter privado.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Solicitantes. (Número)	--	--	--	--	120
2. Proyectos solicitados. (Número)	--	--	--	--	250
3. Ayudas concedidas. (Número)	--	--	--	--	75

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Creación del Centro de Transformación y Preservación Digital Permanente de los Archivos Estatales.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Ordenadores obsoletos sustituidos. (Número)	--	--	--	--	120
2. Ordenadores adquiridos. (Número)	--	--	--	--	150
3. Cámaras cenitales adquiridas. (Número)	--	--	--	--	75
4. Instalaciones wifi. (Número)	--	--	--	--	8
5. Dependencias con wifi. (Número)	--	--	--	--	25

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
4. Digitalización, acondicionamiento y puesta a disposición de los usuarios de dos archivos de la fototeca del IPCE y del proyecto Filigranas.					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Negativos digitalizados. (Número)	--	--	--	--	40.000
2. Calcos de filigranas digitalizados. (Número)	--	--	--	--	1.500

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
5. Digitalización de la documentación recogida por el Ministerio de Cultura y Deporte a lo largo del siglo XX.					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Documentos individuales digitalizados. (Número)	--	--	53.500	--	321.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
6. Documentación de los bienes declarados BIC pertenecientes a la Administración General del Estado.					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Unidades documentales realizadas. (Número)	--	--	18.250	--	36.500

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
7. Digitalización del Inventario del Patrimonio de la Iglesia Católica, documentación de los bienes declarados BIC pertenecientes a otras administraciones o personas privadas y digitalización de bienes pertenecientes al Patrimonio Histórico Español de titularidad privada pretende modernizar las diversas herramientas de protección del Patrimonio Histórico Español a través de su digitalización.					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Documentos digitalizaciones. (Número)	--	--	185.512	--	504.903
2. Unidades documentales. (Número)	--	--	12.612	--	34.552

OBJETIVO / ACTIVIDAD
8. Desarrollo de una aplicación (software) para el registro, gestión y consulta de las herramientas de gestión del Patrimonio Histórico Español.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Aplicaciones desarrolladas. (Número)	--	--	1	--	1
2. Servidores adquiridos. (Número)	--	--	1	--	1

OBJETIVO / ACTIVIDAD
9. Plan de actualización, diseño de un sistema de gestión de la información, y de las bases de datos de los Planes Nacionales de Conservación, con implementación del Sistema de Información Geográfica.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Bases de datos analizadas. (Número)	--	--	--	--	7
2. Bienes culturales volcados. (Número)	--	--	--	--	18.000
3. Bienes con Sistema de Información Geográfica. (Número)	--	--	--	--	4.000
4. Diseño del programa de gestión de la información. (Actualizaciones)	--	--	--	--	1

BLIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

La Biblioteca Nacional de España participa en este Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Unión Europea como Proyecto 3 incluido en la Inversión 3 (Digitalización e impulso de los grandes servicios culturales) del Componente 24 (Revalorización de la industria cultural).

Para el año 2022, la BNE tiene asignado un presupuesto de 2.450.000,00 euros con cargo al PRTR.

Entre los objetivos del componente 24 están:

- Facilitar el acceso a la cultura y fomentar el tránsito hacia el nuevo entorno digital que permita la incorporación de nuevas posibilidades y realidades.

- Promover la sostenibilidad; consolidar la digitalización e impulsar los grandes servicios culturales.

En concreto, el proyecto de la BNE consiste en un plan integral de digitalización, preservación, acceso y reutilización de las colecciones que conserva la Institución.

En ese marco, las actuaciones previstas para 2022 se centran en proyectos que:

- impulsen la reutilización de los datos y las colecciones digitales de la BNE, como apoyo a la docencia, la investigación, las industrias culturales y el desarrollo tecnológico:
 - conversión a ePub de fondos digitales seleccionados
 - nuevos proyectos y desarrollos en ComunidadBNE
 - impulso de BNEscolar con la creación de nuevos recursos;
- virtualicen y acerquen a la sociedad la actividad de la Biblioteca:
 - creación de un canal de podcasts,
 - modernización del auditorio de la Biblioteca para la digitalización de su actividad cultural,
 - plan de digitalización de las exposiciones,
 - reforma del Museo de la Biblioteca
- mejorar y ampliar la infraestructura tecnológica que permita:
 - el incremento de las colecciones digitales,
 - la preservación a largo plazo de las mismas,
 - un acceso a los datos y colecciones de la Biblioteca que haga compatibles el derecho de acceso a la información con la protección de los derechos de autor.

MUSEO NACIONAL DEL PRADO

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE

El peso significativo de la cultura en la economía española es incuestionable. Antes de sufrir el impacto de la pandemia COVID 19, la industria cultural representaba el 3,2% del PIB en España y proporcionaba empleo a 710.200 personas, lo que representaba un 3,6 % del empleo total del país. Esta contribución ha venido creciendo desde 2013 y el incremento interanual respecto del 2018 fue de 0,8 puntos porcentuales.

La participación cultural de la población mostraba antes de la pandemia elevados indicadores anuales en actividades culturales como escuchar música, leer e ir al cine, con tasas del 87,2%, el 65,8% y el 57,8% respectivamente. Estas actividades eran seguidas en intensidad por la visita a monumentos, que realizaba cada año el 49,3% de la población, la asistencia a museos o exposiciones, 40,5% y 29,8%, respectivamente, o la asistencia o acceso por Internet a bibliotecas, 26,8%. Cada año el 46,8% de la población participa en espectáculos en directo de artes escénicas o musicales.

A pesar de estos datos el sector adolece de una serie de características estructurales que le han impedido desarrollar todo su potencial. De las 127.581 empresas que existían antes de la pandemia, cifra que suponía el 4% del conjunto de empresas españolas, el 67,1% no tenía ningún asalariado, un 26,7% eran empresas pequeñas (entre 1 y 5 empleados), un 6% eran medianas (entre 6 y 49 asalariados) y tan solo un 0,5% daba empleo a más de 50 personas. La mayor parte de ellas, el 85%, se dedicaba a actividades de la industria o los servicios, tales como actividades de edición, de bibliotecas, archivos, museos, cinematográfica, de vídeo, de radio y televisión, o las artísticas y de espectáculos entre otras, y el 15% restante, en actividades vinculadas al comercio o alquiler de bienes culturales.

La presencia de autónomos y micropymes ha impedido al sector hacer frente a una serie de retos que deben abordarse para fomentar la competitividad, dinamización y cohesión territorial del ecosistema cultural como son: el crecimiento y el empleo, la innovación, la internacionalización, la formación o una verdadera transformación digital o transición ecológica. Además, existen una serie de carencias en el ámbito legislativo que deben de ser abordadas con el fin de mejorar el marco regulatorio de la cadena de valor artística que va desde la protección de la propiedad intelectual hasta los derechos de los propios artistas.

Por otra parte, la cultura y los recursos y riquezas que genera actúan como un factor de desarrollo y sostenibilidad territorial. La diversificación, consolidación y mejora de la oferta cultural en el territorio no solo resulta fundamental para avanzar en la

cohesión social, permitiendo el acceso de toda la ciudadanía a la cultura, sino que también es un factor clave para el desarrollo económico a lo largo del territorio.

Con todo, las fragilidades estructurales que presentan las industrias culturales y creativas las hacen especialmente vulnerables en períodos de crisis. En particular, un primer análisis del impacto COVID indica que en el cuarto trimestre de 2020 el empleo cultural se situó en 652 mil personas, cifra que representa un descenso interanual respecto al mismo trimestre del año anterior del 8,6% y que, en conjunto, si se comparan los datos obtenidos en el 2020 respecto al mismo periodo del año anterior, supone un descenso interanual del 5,9%. Asimismo, el descenso en el número de visitantes tanto nacionales como internacionales ha repercutido negativamente en el sector cultural al disminuir el número de consumidores de los productos y recursos culturales.

Las reformas e inversiones de este componente se proponen en el marco del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y se alinean con las Conclusiones del Consejo sobre la aplicación por la UE de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con las Directrices Generales de la Estrategia de Desarrollo Sostenible aprobadas por el Gobierno español. A través de las mismas se impulsará la contribución del sector cultural a la transformación digital; a la cohesión social y territorial; al crecimiento inteligente, sostenible e integrador; a la salud y a la resiliencia económica, social e institucional y una la política para la próxima generación.

El presente componente recoge, pues, un importante grupo de reformas e inversiones orientadas a fortalecer la cadena de valor de las industrias culturales españolas, mediante el refuerzo de sus capacidades y resiliencia. Para ello se promoverán tres ejes estratégicos: competitividad, dinamización y digitalización y sostenibilidad de los grandes servicios culturales.

La industria cultural interactúa con otros sectores y políticas palanca, lo que se pone de manifiesto en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y sus componentes. De este modo, aunque el componente 24 está específicamente dedicado a la revalorización de la industria cultural se desarrollan actuaciones en interés de la misma en otros componentes, entre los que se citan los componentes 13, 14, 19 y, en particular el componente 25 que se proyecta sobre la industria audiovisual con el objeto de maximizar las sinergias y evitar solapamientos.

Finalmente, como objetivo transversal que ha de inspirar el conjunto de las actuaciones que integran este proyecto, figura el de lograr la igualdad efectiva entre

mujeres y hombres, particularmente en los ámbitos de la creación y producción artística e intelectual. En la actualidad, la distribución porcentual del empleo total en términos de sexo es de 54,3% hombre y 45,7% mujeres. Si bien a primera vista pudiera parecer que existe un cierto equilibrio desde el punto de vista cuantitativo, no es menos cierto que analizando la calidad se producen desviaciones que el Ministerio a través de sus políticas intenta minimizar. Buena prueba de ello, es la existencia del Observatorio de Igualdad de la Cultura, órgano encargado del impulso de la presencia de las mujeres y de la igualdad de oportunidades en todas las manifestaciones culturales y en puestos de responsabilidad competencia del Ministerio de Cultura y Deporte.

PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE

Son objetivos del componente:

- Reformar y actualizar el marco legislativo laboral, tributario y de la propiedad intelectual para mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores y trabajadoras de la cultura, así como fomentar la inversión privada en el sector cultural.
- Incentivar el crecimiento del tejido empresarial cultural para apoyar el desarrollo del sector aumentando su productividad y competitividad.
- Reforzar las capacidades y resiliencia de los trabajadores y trabajadoras de la cultura para dotar al sector cultural y creativo de la formación necesaria para incrementar sus competencias y habilidades profesionales y empresariales.
- Apoyar la promoción e internalización del sector cultural para que, a través de la utilización de herramientas de difusión, pueda alentarse el crecimiento de los profesionales y las industrias culturales.
- Promover la modernización, sostenimiento y readecuación de las estructuras e infraestructuras del sector
- Impulsar el papel de la cultura, especialmente el patrimonio, como dinamizador y cohesionador del territorio y favorecer su contribución a otros sectores económicos mediante sinergias
- Facilitar el acceso a la cultura y fomentar el tránsito hacia el nuevo entorno digital que permita la incorporación de nuevas posibilidades y realidades.
- Promover la sostenibilidad; consolidar la digitalización e impulsar los grandes servicios culturales, tales como el Museo Nacional del Prado, el Museo Nacional

Centro de Arte Contemporáneo Reina Sofía, los sistemas de archivos, inventarios y registros del patrimonio histórico y el servicio de bibliotecas públicas estatales.

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN ESPECÍFICA DEL MUSEO NACIONAL DEL PRADO

El componente 24: Revalorización de la industria cultural comprende las siguientes reformas e inversiones:

- C24.R1: Desarrollo Estatuto del Artista y Fomento de la inversión, el mecenazgo cultural y participación.
- C24.R2: Refuerzo de los derechos de autor y derechos conexos.
- C24.I1: Impulso de la competitividad de las industrias culturales.
- C24.I2: Dinamización de la cultura a lo largo del territorio.
- C24.I3: Digitalización e impulso de los grandes servicios culturales.

La inversión C24.I3: Digitalización e impulso de los grandes servicios culturales se apoya en el hecho de que la tecnología digital ha planteado un nuevo escenario para la cultura permitiendo el desarrollo de nuevos modelos de negocio; nuevos productos culturales; nuevos formatos artísticos y espacios de difusión cultural, así como la generación de nuevos públicos necesarios para fomentar un mayor desarrollo del sector cultural. La transición digital y la digitalización son una línea de actuación estratégica del sector que de acometerse de cara a su revalorización y sostenibilidad futura. Asimismo, debe abordarse el reto de la comunicación y la accesibilidad, permitiendo aumentar el impacto social y económico de toda actividad cultural.

Por otra parte, esta inversión ha de asegurarse de forma específica la transformación y sostenibilidad de los grandes servicios culturales que prestan instituciones de relevancia estratégica, polos de innovación y captación de talento como son el Museo Nacional del Prado, el Museo Nacional Centro de Arte Contemporáneo Reina Sofía o la Biblioteca Nacional.

Los proyectos que vertebran esta inversión son los siguientes:

- C24.I03.P01: Museo Nacional del Prado.
- C24.I03.P02: Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.
- C24.I03.P03: Biblioteca Nacional de España.
- C24.I03.P04: Plan de acceso digital al patrimonio bibliográfico

- C24.I03.P05: Digitalización, ampliación de la capacidad e interoperabilidad de sistemas de archivos de todo tipo, inventarios y registros del patrimonio histórico, incluido el audiovisual.
- C24.I03.P06: Medidas para la modernización de las herramientas de gestión pública y puesta en marcha de un sistema integral de digitalización y catalogación de documentación recursos, bienes, estructuras e infraestructuras del INAEM.

El proyecto C24.I03.P01: Museo Nacional del Prado (Campus Prado Digital y Formación) tiene como objetivo específico el impulso de la transición digital del Museo Nacional del Prado y la mejora de la experiencia del visitante en las modalidades presencial y digital. Se trata de un proyecto unitario, sólido y sostenible que ha sido elaborado siguiendo las directrices de la Agenda 2030 en materia cultural y en consonancia con las recomendaciones específicas para España emitidas por la UE. Por este motivo todas las medidas están encaminadas a la consecución de objetivos con alcance transformador en los pilares descritos en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. La propuesta se estructura en tres grandes actuaciones que engloban nueve medidas:

Campus Prado: El proyecto Campus Prado engloba actuaciones que afectan a los edificios de los que se compone actualmente el Museo. Se impulsa su eficiencia y sostenibilidad mediante la implantación de tecnología más eficaz que además de reducir emisiones reduzca los costes. El alcance de esta modernización de infraestructuras se alinea con el pilar de transición ecológica.

El plan de accesibilidad prevé la eliminación de todas las barreras físicas y sensoriales aún existentes, con el fin de permitir la accesibilidad universal al museo y a todos sus contenidos. A ello contribuye también el plan de señalización, otro de cuyos objetivos principales consiste en la integración del campus en el tejido urbano circunstante con el fin de aumentar el público visitante y de colaborar para el turismo en todo el área circunstante. Se pone así en valor uno de los ejes ciudadanos más significativos de la ciudad, que supone un estímulo para el direccionamiento y orientación hacia el Museo desde zonas adyacentes con gran volumen de público potencial (Sol-Alcalá, Atocha-Prado, Retiro-Botánico). Con todo ello se responde a las necesidades específicas de crecimiento inteligente, sostenible y de carácter inclusivo.

Las medidas comprendidas dentro de este eje son las siguientes:

- Plan de modernización y optimización de infraestructuras.

- Estrategia de promoción de la accesibilidad universal y señalización integral en los edificios del campus del MNP.

Prado Digital: El proyecto *Prado Digital* ofrece servicio de manera transversal a todas las medidas del componente *Campus Prado, Digital y Formación*. Los seis subproyectos de los que se compone están encaminados a potenciar la transición digital del Museo Nacional del Prado y de sus audiencias, a la ampliación de los sistemas de comunicación tanto presenciales como remotos, a la creación de un laboratorio de vanguardia digital y a la implantación en otros organismos de los avanzados sistemas que ya posee.

La Plataforma PRADO es una solución interoperable e integral para museos basada entre otros componentes en una Web semántica transferible a otros museos. El objetivo de hacer transferible la plataforma tiene un gran alcance en los pilares del Mecanismo de Recuperación, ya que refuerza el posicionamiento de soluciones propias, aumentando la capacidad competitiva y evitando la dependencia de otros sistemas no europeos.

El *Innovation Hub* es un laboratorio de contenidos y comunicación cuyo principal objetivo es el desarrollo de soluciones digitales de vanguardia encaminadas a la transmisión de contenidos culturales. La propia esencia de este laboratorio prevé la colaboración con Pymes tecnológicas y de comunicación, por lo que se alinea con las directrices de fomento del empleo, de la productividad y la competitividad. De especial importancia en este laboratorio, del que se servirán todos los programas de formación y comunicación del componente, es la alta capacidad de Investigación, Desarrollo e Innovación al servicio de la transmisión cultural inclusiva y universal.

El Plan de modernización de la gestión del MNP es un plan de transformación digital interno. Tiene como objetivos la creación de una Intranet y una Extranet del empleado, la implantación de un sistema integral de gestión digital de personal, y la renovación de la infraestructura tecnológica de sistemas y microinformática para adaptación a la Ley de Teletrabajo. Estas medidas, que refuerzan la agilidad y la eficacia de la organización interna del Museo, tienen un importante alcance en el pilar de transición digital y muy especialmente en la resiliencia institucional como respuesta ante la posibilidad de nuevas crisis.

El plan de modernización, integración y transformación digital del sistema de seguridad integral del MNP tiene también un importante alcance en el pilar de transición digital puesto que además de la optimización de los sistemas, está prevista la

digitalización completa de sus procesos y aplicaciones integrándolo así en la plataforma tecnológica del Museo Nacional del Prado. Esta modernización tiene como objetivo además cumplir con los fines del MNP recogidos en su Ley Reguladora 46/2003.

La actualización de la biblioteca digital del Museo Nacional del Prado es un plan de digitalización para aumentar el número de documentos archivísticos y bibliográficos disponibles para la consulta en red. La divulgación del conocimiento y la puesta a disposición de todos los públicos de los materiales mediante soluciones digitales de acceso abierto, como propone la UE, posicionan a las instituciones culturales como agentes con capacidad activa en la cohesión social.

La puesta en valor del Salón de Reinos propone la recuperación y valorización del programa iconográfico de este lugar emblemático de la historia y la cultura europeas. Se desarrollarán soluciones que proporcionen nuevas posibilidades de visita, tanto física como remota. Se realizarán itinerarios mediante el uso de realidad virtual, de realidad aumentada, de visión 360 o de full HD con la finalidad de ofrecer una experiencia inmersiva y, sobre todo, inclusiva, que pueda involucrar a todos los sectores de la sociedad. Nuevamente se contribuirá a la eliminación de barreras tanto físicas como sensoriales y por tanto a la cohesión social. Las soluciones de visita, que se desarrollarán en el *Innovation Hub* en el ámbito de la investigación de vanguardia en tecnologías de la comunicación, no son exclusivas del Salón de Reinos, sino que éste será el prototipo para que sean transferibles a otros contextos y otros contenidos. Por ello, esta medida tiene alcance transformador también en los pilares relativos al crecimiento inteligente y a las políticas para la nueva generación.

Las medidas comprendidas dentro de este eje son las siguientes:

- Plataforma Digital PRADO.
- Innovation Hub.
- Plan de modernización de la gestión del MNP. Desarrollo de la Administración digital e implantación del Teletrabajo. .
- Plan de modernización, integración y transformación digital del sistema de seguridad integral del MNP.
- Actualización de la biblioteca digital del MNP.
- Puesta en valor del programa iconográfico decorativo del Salón de Reinos.

Prado Formación: En los programas de formación previstos en el proyecto, que incluyen la capacitación digital, se crearán repositorios de contenidos accesibles para la investigación. Se contará además con un aula digital para que la lejanía física no sea un problema de acceso a las actividades formativas. Además, a través de ese aula y de la creación de contenidos dirigidos a los diferentes niveles formativos, se dará accesibilidad universal, física y remota a toda la sociedad independientemente de su nivel de instrucción.

La medida recogida en este eje es la correspondiente al Programa de formación, investigación y capacitación, incluida la capacitación digital.

COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

(euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo		4.600.000,00	8.050.000,00	8.550.000,00				21.200.000,00
Otra financiación								
Total		4.600.000,00	8.050.000,00	8.550.000,00				21.200.000,00

HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

PROYECYO
C24.I03.P01: Museo Nacional del Prado: Campus Prado Digital y Formación.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Creación de una plataforma digital para al menos 30 museos. <i>(Finalización trabajos)</i>	--	--	--	--	120
2. Creación de un <i>Innovation Hub</i> al menos con 8 entidades. <i>(Finalización trabajos)</i>	--	--	--	--	150
3. Mejora de la capacitación digital de los profesionales del sector. <i>(Porcentaje)</i>	--	--	10%	5%	27,5%
4. Aumento del número de visitantes (online y onsite), especialmente en la franja de 18-30 años. <i>(Porcentaje)</i>	--	--	8%	4%	27%
5. Aumento del impacto económico en la ciudad y atracción del turismo. <i>(Porcentaje)</i>	--	--	3%	1%	7%

INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

Este programa tiene por finalidad responder a la necesaria demanda de digitalización de los grandes servicios culturales. Como consecuencia de la pandemia se ha puesto de manifiesto la necesidad de mejorar los canales de digitalización, el acceso y difusión de la cultura así como el acceso, preservación y servicios digitales que utilizan los ciudadanos.

De los seis proyectos previstos en este programa de digitalización, el INAEM es responsable de la ejecución del proyecto de modernización de las herramientas de gestión pública y puesta en marcha de un sistema integral de digitalización y catalogación de documentación recursos, bienes, estructuras e infraestructuras del organismo.

Proyecto C.24.I3.P6.H1 Sistema integral digital de servicios, recursos y bienes del INAEM

OBJETO

Modernización y adaptación digital a través de inversiones en a) la digitalización y grabación de documentación y espectáculos; b) la puesta en marcha o mejora de herramientas digitales; y c) inversiones en equipamientos y procesos de digitalización para otras unidades dependientes del INAEM (teatros, auditorios, compañías nacionales).

BENEFICIARIOS

Visitantes, artistas y creadores profesionales, docentes e investigadores, operadores culturales, entre otros.

INVERSIÓN TOTAL PREVISTA

La inversión total prevista es de 11 millones y, en particular para el ejercicio 2022, de 4 millones de euros.

DESCRIPCIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN O ACTUACIONES CONCRETAS

1. Digitalización de expedientes administrativos, fondos documentales y espectáculos en diversos formatos.

En esta línea se contemplan las siguientes acciones:

- Plan de digitalización de fondos documentales y de archivo del Centro de Documentación de las Artes Escénicas y de la Música (CDAEM) y tratamiento documental y archivístico de los mismos.
- Plan de grabaciones audiovisuales de espectáculos fuera de la Comunidad de Madrid del CDAEM

- Digitalización documentación de servicios centrales y resto de unidades de producción y gestión artística.

2. Desarrollo de herramientas digitales.

En esta línea se agrupan las siguientes acciones previstas:

- Desarrollo e implantación de herramienta de gestión integral y preservación de archivos audiovisuales para el CDAEM, interoperable con el resto de los sistemas empleados en el Centro.

- Desarrollo e implantación de herramientas digitales para la creación del catálogo colectivo de las bibliotecas del CDAEM.

- Rediseño del sistema de las bases de datos de Música y Danza del CDAEM.

- Creación de la web del CDAEM

- Desarrollo de nuevas aplicaciones software en el ámbito de la gestión económica para automatizar procesos y reducir la generación de papel

- Mejoras en las infraestructuras tecnológicas

- Medidas para la modernización de las herramientas de gestión pública y puesta en marcha de herramientas de gestión integral de ingresos y contabilidad del INAEM sistema de gestión nacional de ingresos de taquilla

- Sistema nacional de gestión de “Open Data” sobre asistencias a espectáculos

- Implantación de la herramienta NEDAES para gestión de RRHH

- Licencia Plataforma de formación online en Prevención de Riesgos Laborales.

3. Inversiones en equipamientos y procesos de digitalización para otras unidades dependientes del INAEM.

- Plan de Digitalización Audiovisual del Auditorio Nacional de Música

- Inversión integral / modernización Teatro de la Zarzuela

- Plan de Digitalización de la Compañía Nacional de Danza (CND)

- Plan de Digitalización y Centro Dramático Nacional (CDN)

- Plan de Digitalización del Centro de Tecnología del Espectáculo

- Plan de Digitalización de la Joven Orquesta Nacional de España (JONDE)
- Plan de Digitalización de la Orquesta Nacional de España (OCNE)
- Plan de Digitalización del Ballet Nacional de España

COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

(euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo		2.000.000,00	4.000.000,00	5.000.000,00				11.000.000,00
Otra financiación								
Total		2.000.000,00	4.000.000,00	5.000.000,00				11.000.000,00

HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

Hito: sistema integral digital operativo

HITO
C.24.I3.P6 Digitalización e impulso de los grandes servicios culturales Medidas para la modernización de las herramientas de gestión pública y puesta en marcha de un sistema integral de digitalización y catalogación de documentación recursos , bienes , estructuras e infraestructuras del INAEM.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Contratos licitados o encargos a medio propio realizados. <i>(Número)</i>	--	--	15	15	10

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 33YA. C25.I01 Programa de fomento,
modernización y digitalización del sector audiovisual.
Cultura**

PROGRAMA 33YA

C25.I01 PROGRAMA DE FOMENTO, MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL SECTOR AUDIOVISUAL. CULTURA

1. DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE

Spain Audiovisual Hub

2. ÓRGANOS ENCARGADOS DE LA EJECUCIÓN

- Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación
- Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES, PROPIEDAD INTELECTUAL Y COOPERACIÓN

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE

España dispone de importantes activos para posicionarse como un hub internacional de producción de contenidos audiovisuales, así como en el sector de los videojuegos. En efecto, en el contexto de la importante expansión del sector audiovisual en los últimos años, en paralelo con el surgimiento y expansión de nuevas plataformas de difusión de contenidos de ámbito nacional e internacional, son muchas las empresas que están optando por invertir y distribuir sus contenidos desde nuestro país en atención al importante ecosistema existente de empresas y profesionales de toda la cadena de valor audiovisual.

En este contexto, el objetivo del componente es dinamizar el sector audiovisual (desde una perspectiva amplia e integradora, que incluye los videojuegos y la creación digital) a través de la internacionalización, el fomento de la innovación y la

mejora de la regulación para posicionar a España como centro de referencia para la producción audiovisual y el sector de los videojuegos y los e-Sports.

Este componente agrupa una serie de inversiones y reformas destinadas a fortalecer el tejido empresarial, mejorar el clima de inversión y consolidar a España como plataforma de inversión audiovisual a nivel mundial y país exportador de productos audiovisuales. Con este componente se persigue erradicar la brecha digital de género, que limita la empleabilidad de las jóvenes en el sector digital y más teniendo en cuenta que la igualdad de género es uno de los cuatro objetivos clave del programa Next Generation UE. Finalmente, la creación de empleo, sobre todo entre los y las jóvenes y apoyar a la industria turística, crucial para el desarrollo económico nacional, son objetivos de este componente.

2. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE

Aumento del tamaño medio de las empresas. El aumento de la demanda interna posiblemente se distribuirá a lo largo de la cadena productiva del sector repartiendo la cifra de negocio entre empresas de todos los tamaños. El sector audiovisual está dominado por pequeñas empresas y microempresas. El aumento del tamaño medio es fundamental para reducir la fragilidad del sector y mejorar su competitividad a nivel global.

Aumento del efecto arrastre de las inversiones directas extranjeras de grandes productores globales de contenidos audiovisuales sobre las ventas de las pymes. En la medida en que los nuevos operadores extranjeros instalados en España sean matrices o sociedades que gestionen presupuestos de inversiones, el aumento de las ventas derivado de la nueva demanda interna será duradero y penetrará en todos los niveles de la cadena de valor.

Mejora del saldo exterior. El sector mejorará su intercambio comercial como consecuencia de la aplicación de medidas de promoción exterior.

Aceleración de startups. La instalación de nuevos operadores extranjeros en el mercado español y la apertura de mercados internacionales aflorará nuevas oportunidades para la innovación que podrían ser aprovechadas por startups con vocación internacional, convirtiendo España en una plataforma para la innovación en el sector audiovisual.

3. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

La Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación, ha diseñado una línea de ayudas para la promoción del sector de los videojuegos y de la creación digital.

El sector de los videojuegos en España engloba a 520 empresas, da empleo a 6.900 profesionales de manera directa, 2.350 profesionales autónomos y a un total de 5.000 profesionales indirectos, facturando en 2018 un total de 813 millones de euros, un incremento del 14 % respecto a 2017. En términos de facturación, un 61% de ellas factura menos de 200.000 de euros al año y el 89 % menos de dos millones de euros al año. Apenas un 3 % de las empresas supera los 10 millones de euros al año.

En términos de empleo, según el Libro Blanco del Desarrollo Español de Videojuegos 2019 el 46 % del empleo generado por la industria de los videojuegos corresponde a las empresas de más de 50 empleados, a pesar de ser solo el 4 % de la industria. Incentivar que empresas de gran tamaño se instalen en España o el crecimiento de las ya existentes tendría un impacto exponencial en el empleo en el sector.

Así, esta línea de ayudas tiene por objeto el apoyo a proyectos empresariales del ámbito de la creación digital que consistan en el desarrollo, la producción, la edición, la distribución, la comercialización o la difusión de videojuegos y otras formas de creación digital, fomentando con ello el crecimiento, fortalecimiento e internacionalización de este tejido creativo empresarial.

4. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

Esta línea de actuación cuenta con una financiación prevista de 8 millones de euros en 2022 y una cuantía semejante en el ejercicio presupuestario 2023.

(euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo			8.000.000,00	8.000.000,00				16.000.000,00
Otra financiación								
Total			8.000.000,00	8.000.000,00				16.000.000,00

5. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Ayudas para la promoción del sector de los videojuegos y la creación digital.					
INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Beneficiarios. <i>(Número de proyectos financiados)</i>	--	--	55	55	55

INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS

El Programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual se enmarca en la inversión 1 del componente 25 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia “España Hub audiovisual de Europa (Spain AVS Hub)”.

El programa tiene como objetivo mejorar la competitividad, competencia y resiliencia del tejido empresarial y creativo del sector audiovisual. Se apoyará la aplicación e integración de tecnologías digitales a la producción y promoción de contenidos audiovisuales y la digitalización de las herramientas de gestión de la remuneración de los creadores. En particular, se fomentará la automatización de los procesos de producción audiovisual, así como la innovación en la creación y desarrollo de contenidos audiovisuales y digitales en sus diversos formatos (series, videojuegos, animación y otros), la difusión y explotación de las producciones, y la interacción y fidelización de los públicos, con medidas que favorezcan una mayor participación y representación de las mujeres para salvar la brecha de género existente.

2. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE

El objetivo principal es la dinamización y el fortalecimiento del sector audiovisual a través de tres vías: i) la mejora del clima empresarial y de inversión; ii) el apoyo a la digitalización e innovación de las actividades de producción de los contenidos audiovisuales y de la digitalización de las herramientas de gestión de la remuneración de los creadores y iii) la internacionalización del sector.

Asimismo, el componente persigue erradicar la brecha digital de género, que limita la empleabilidad de las jóvenes en el sector digital y más teniendo en cuenta que la igualdad de género es uno de los cuatro objetivos clave del programa Next Generation UE. Finalmente, la creación de empleo, sobre todo entre los y las jóvenes y apoyar a la industria turística, crucial para el desarrollo económico nacional, son objetivos de este componente.

Agrupada una serie de inversiones y reformas destinadas a fortalecer el tejido empresarial, mejorar el clima de inversión y consolidar a España como plataforma de inversión audiovisual a nivel mundial y país exportador de productos audiovisuales. Se trata de reforzar el sector y hacerlo más resiliente para aprovechar mejor las oportunidades de negocio a nivel global.

3. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA:

Ayudas a la producción: incremento del presupuesto destinado a producción, tanto para aumentar el número de proyectos apoyados como la dotación máxima para cada uno, lo que permita llevar a cabo proyectos más competitivos para circular en un mercado global.

(euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo	8.000.000,00	8.000.000,00	7.500.000,00	7.000.000,00				30.500.000,00
Otra financiación								
Total	8.000.000,00	8.000.000,00	7.500.000,00	7.000.000,00				30.500.000,00

Ayudas a sostenibilidad y digitalización de festivales: ampliación de la línea de ayudas para la organización de festivales y certámenes exclusivamente a los efectos de contribuir a la doble transición ecológica y digital del sector.

(euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo		300.000,00	350.000,00	350.000,00				1.000.000,00
Otra financiación								
Total		300.000,00	350.000,00	350.000,00				1.000.000,00

Aplicación de gestión y análisis de datos: El objeto principal es el desarrollo urgente de una nueva herramienta de gestión, así como la digitalización integral de la base de datos del ICAA, entre otros fines.

(euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo		178.525,70	2.770.000,00					2.948.525,70
Otra financiación								
Total		178.525,70	2.770.000,00					2.948.525,70

Internacionalización a través de los Spanish Screenings: para aumentar la inversión en el impulso de un mercado audiovisual de contenidos de producción española cuya celebración se lleve a cabo dentro de la geografía del Estado con extensiones a otros territorios de influencia o interés.

(euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo			2.050.155,00	2.050.155,00				4.100.310,00
Otra financiación								
Total			2.050.155,00	2.050.155,00				4.100.310,00

Plataforma B2B-B2C: este proyecto proporcionará analíticas de mercado de alto valor para el desarrollo de estrategias de promoción, planificación de negocios

(detección de oportunidades), desarrollo de nuevas audiencias segmentadas, búsqueda de nicho. En favor de mejorar la circulación del cine y del audiovisual español en el exterior y también dentro de las fronteras del Estado.

(euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo		277.492,00	2.300.000,00	820.802,00				3.398.294,00
Otra financiación (EUR)				230.000,00				230.000,00
Total		277.492,00	2.300.000,00	1.050.802,00				3.628.294,00

Ayudas a participación en festivales internacionales: incremento de las ayudas para la participación de películas españolas en festivales y certámenes de premios internacionales de reconocido prestigio incentivar la presencia internacional de las producciones españolas. Asimismo, se pondrá en marcha una nueva línea destinada a la participación en mercados, foros, laboratorios o residencias internacionales que amplíen el alcance la participación de nuestros profesionales en estos ámbitos.

(euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo		300.000,00	500.000,00	500.000,00				1.300.000,00
Otra financiación								
Total		300.000,00	500.000,00	500.000,00				1.300.000,00

Internacionalización de videojuegos: apoyo a eventos internacionales del sector ya existentes en el territorio español para la fomentar la industria del videojuego en España.

(euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo			430.000,00	850.000,00				1.280.000,00
Otra financiación								
Total			430.000,00	850.000,00				1.280.000,00

Encomienda de gestión: al objeto de dar asesoramiento, apoyo y seguimiento a los distintos proyectos contemplados en la inversión del Programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual.

(euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo		928.507,70	1.408.153,78	469.384,59				2.806.046,07
Otra financiación								
Total		928.507,70	1.408.153,78	469.384,59				2.806.046,07

4. REFORMAS

Reforma del marco regulatorio del sector audiovisual que se articulara través de la aprobación de dos leyes y un Plan de impulso al sector Audiovisual.

La Ley General de Comunicación Audiovisual que regulará la prestación de los servicios de comunicación audiovisual con los siguientes objetivos:

- Adecuar y modernizar el marco jurídico básico con la mayor seguridad jurídica, garantías y flexibilidad posibles, del servicio de comunicación audiovisual y del servicio de intercambio de video a través de plataforma en España.

- Equilibrar las reglas aplicables a los prestadores del servicio de comunicación audiovisual que compiten por una misma audiencia.
- Arbitrar mecanismos para garantizar los derechos de los usuarios como la protección de los menores y del público frente a ciertos tipos de contenidos o el derecho a conocer quién es el responsable del contenido audiovisual.
- Promocionar la obra audiovisual europea duplicando el apoyo a la producción audiovisual independiente.
- Mejorar la integración de las personas con discapacidad.

La reforma de la Ley 55/2007, del Cine, con los siguientes objetivos:

- Actualización de las definiciones de la ley a la nueva realidad del sector audiovisual.
- Alinear mejor la regulación con los criterios europeos en materia de ayudas públicas y de avanzar en la doble transición verde y digital.
- Actualizar las distintas líneas de ayudas y, en caso de ser necesario, modificación.

El Plan “España Hub Audiovisual Europeo”, con los siguientes objetivos:

- Plataforma de inversión a nivel mundial y entorno global de negocio en el ámbito audiovisual.
- País exportador de productos audiovisuales.
- Polo de atracción de talento en el ámbito audiovisual.

5. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Ayudas a la producción.					
INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Películas producidas. <i>(Número)</i>	--	--	9	9	8

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Ayudas a sostenibilidad y digitalización de festivales.					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Festivales apoyados en sostenibilidad y/o digitalización. <i>(Número)</i>	--	--	--	--	17

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
3. Aplicación de gestión y análisis de datos.					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Aplicación de Gestión y análisis de datos. <i>(Número)</i>	--	--	--	--	1

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
4. Internacionalización a través de los Spanish Screenings.					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Eventos apoyados. <i>(Número)</i>	--	--	--	--	2

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
5. Plataforma B2B-B2C.					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Módulos de espacios virtuales. <i>(Número)</i>	--	--	--	--	3

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
6. Ayudas a participación en festivales internacionales.					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Profesionales apoyados. (Número)	--	--	--	--	50

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
7. Internacionalización de videojuegos.					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Eventos. (Número)	--	--	--	--	2

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
8. Encomienda de gestión.					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Asistencia técnica. (Número)	--	--	--	--	1

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 33ZA. C26.I01 Plan de Digitalización del Sector Deporte

PROGRAMA 33ZA

C26.I01 PLAN DE DIGITALIZACIÓN DEL SECTOR DEPORTE

1. DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE

Fomento del sector del deporte.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE

El Componente se concreta con el desarrollo de infraestructuras deportivas seguras y sostenibles, el impulso a la transformación digital de las organizaciones deportivas, la promoción de la investigación sobre la actividad física como elemento de fomento de la salud, la potenciación de las candidaturas para la organización de grandes acontecimientos deportivos, el fomento del turismo deportivo, y el desarrollo de un plan de modernización de infraestructuras deportivas, red de centros de alto rendimiento y tecnificación deportiva.

El Componente aborda aspectos tan variados como la digitalización del sector deporte; la inversión dirigida a optimizar los recursos e implementar medidas de sostenibilidad ambiental en las instalaciones deportivas (lo que irá acompañado de un plan de renovación en las mismas); el desarrollo de infraestructuras que permitan un mejor acceso a la actividad física saludable en zonas en riesgo de despoblación; el fomento de hábitos saludables a través del deporte y la actividad física, mejorando la salud de nuestros ciudadanos y el desarrollo de sectores específicos que promuevan la igualdad y la inclusión en el deporte.

Aunque cada una de las medidas propuestas se centra en aspectos específicos, en todas ellas están presentes ideas comunes tales como la capacidad de las mismas para generar empleo estable, el fomento de la igualdad, la digitalización del sector y la transición ecológica del mismo con el fomento de energías y estructuras sostenibles medioambientalmente, la colaboración con las Administraciones territoriales como elemento de cohesión territorial y la atención a colectivos vulnerables o desfavorecidos como expresión de la necesaria cohesión social.

3. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE

Los objetivos principales del componente serán la dinamización, reestructuración y modernización del sector adaptándolo a nueva realidad socioeconómica mediante los procesos de transformación digital y de renovación energética. Se trata de ayudar a minimizar el impacto de la crisis económica y aprovechar la ocasión como una oportunidad para generar un nuevo marco definitorio del propio sector. Por ello, orientado a la generación de un crecimiento económico estable, no sólo en el sector, sino también como coadyuvante de otros sectores económicos dado su papel transversal, se espera una importante generación de empleo, altamente cualificado en nuevas tecnologías y nuevas energías renovables y sostenibles, que perdure en el tiempo y no tenga un carácter meramente coyuntural, sino estructural, dado que buena parte de los recursos del componente se centran en la transición ecológica y modernización de instalaciones deportivas, en la generación de un proceso de digitalización integral del sector y en la generación de mercado exterior para la industria del deporte.

El componente tiene bien presente en cada una de sus inversiones, además, la necesidad de incorporar el concepto de cohesión territorial, incorporando en muchas de las medidas a las Administraciones Públicas territoriales bien como destinatarias o ejecutoras de los diferentes planes e inversiones, de igual manera que prevé una importante participación del sector privado, bien como generador de nuevos planes e inversiones, bien como colaborador en la ejecución de los mismos. Asimismo, merece la pena destacar que en dicha cohesión territorial se ha tenido muy en cuenta la situación específica de territorios especialmente afectados, como zonas rurales con tendencia al despoblamiento, con inversiones que pretenden minimizar en la medida de lo posible esa tendencia.

La cohesión social ha sido otro de los elementos claves manejados, y así, las diferentes inversiones, se hallan transversalmente provistas de medidas que promueven la integración de los conceptos de inclusión e igualdad de género, con independencia de que este último concepto se ha realizado con la inclusión de un plan específico (inversión III), con medidas concretas para hacer realidad la misma.

4. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

Esta inversión tiene como objetivo principal la mejora de la estructura digital del sector deportivo español mediante el desarrollo de actuaciones tales como:

- Modernizar, a través de la digitalización, la gestión de la actividad ordinaria y económica de las federaciones deportivas españolas, mejorando los elementos de control públicos.
- Mejorar el análisis de los datos resultantes de la práctica deportiva, de sus actividades y sus resultados, que permita una mejora de la planificación futura de proyectos.
- Impulsar la digitalización de los Centros públicos de Medicina del Deporte. Simplificar y personalizar la relación de los deportistas y profesionales sanitarios en el ámbito de la Medicina del Deporte. Potenciar la investigación en telemedicina (aplicaciones, dispositivos...) aplicada a la práctica de actividad física y el deporte.
- Asignar una identidad digital, gestionar y pagar licencias deportivas y los seguros asociados a las licencias deportivas en un entorno criptográfico seguro. Todo ello aplicando de procedimientos de estructuración de big data mediante algoritmos de Inteligencia Artificial que conecten con la información de sensores IoT.
- Modernizar y digitalizar el desarrollo de las políticas estatales de protección de la salud en el Deporte y, entre ellas y de modo especial, la lucha contra el dopaje y de investigación en ciencias del deporte.
- Mejorar la resiliencia, accesibilidad y eficacia de los sistemas de salud y atención, su accesibilidad y su preparación para situaciones de crisis, promoviendo de forma segura, sostenible e inclusiva la práctica de actividad física y el deporte para la salud (AFBS), para toda la ciudadanía, que denominamos “Deporte Seguro, Saludable e Inclusivo”.

5. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

(euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo		16.900.000,00	36.607.000,00	22.100.000,00				75.607.000,00
Otra financiación								
Total		16.900.000,00	36.607.000,00	22.100.000,00				75.607.000,00

6. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

Hito 1: Digitalización del sector deporte.

Ejecución presupuestaria de al menos 75,6 millones EUR que debería traducirse en una mejora significativa en la digitalización del sector, en particular: (a) digitalización de la federación deportiva (incluida la gestión presupuestaria y de licencias) con un nuevo sistema informático; (b) Sistema de almacenamiento de datos de TI para análisis de datos; (c) Internet de las cosas (IoT) en los centros de alto rendimiento; (d) sistemas para determinar los patrones de los competidores u optimizar el entrenamiento de cada atleta; (e) publicación de 10 proyectos de investigación en Actividad Física para Mejorar la Salud (HEPA); (f) prueba del sistema informático en el Centro Nacional de Medicina del Deporte; (g) Creación de una Sede Electrónica en Administración Antidopaje, incluida la implementación de un sistema "sin papel" para los Controles de AD; y (h) estudio de las necesidades de digitalización (como aplicaciones, federaciones deportivas, medicina deportiva, HEPA y antidopaje) para la digitalización del sector deportivo.

Objetivo 2: Centros de medicina deportiva.

Al menos 20 de los 23 centros de medicina deportiva usando la nueva tecnología IT.

Hito 3: Realización de proyectos de IT en Centros de Alto Rendimiento y en Administración Antidoping.

Finalización del desarrollo de sistemas de TI (incluido IoT) en centros de alto rendimiento. Creación de una Oficina Electrónica en Administración Antidoping, incluida la implementación de un sistema "sin papel" para Controles AD.

7. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Digitalización del deporte.					
INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Publicación en diario oficial de proyectos de digitalización de la digitalización de la federación deportiva, con un nuevo sistema informático.	--	--	--	--	65
2. Publicación en diario oficial de proyecto de sistema de almacenamiento de datos de TI para análisis de datos	--	--	--	--	1

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
3. Publicación en diario oficial de proyecto de Internet de las cosas (IoT) en los centros de alto rendimiento.	--	--	--	--	3
4. Publicación en diario oficial de proyecto de sistemas para determinar los patrones de los competidores u optimizar el entrenamiento de cada atleta.	--	--	--	--	1
5. Publicación en diario oficial de proyecto de 10 proyectos de investigación en Actividad Física para Mejorar la Salud (HEPA).	--	--	--	--	10
6. Publicación en diario oficial de proyecto de sistema informático en el Centro Nacional de Medicina del Deporte.	--	--	--	--	1
7. Publicación en diario oficial de proyecto de creación de una Sede Electrónica en Administración Antidopaje, incluida la implementación de un sistema "sin papel" para los Controles de AD.	--	--	--	--	1
8. Publicación en diario oficial de proyecto de estudio de las necesidades de digitalización (como aplicaciones, federaciones deportivas, medicina deportiva, HEPA y antidopaje) para la digitalización del sector deportivo.	--	--	--	--	1

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Digitalización de la documentación recogida por el Ministerio de Cultura y Deporte a lo largo del siglo XX.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Número de centros de medicina deportiva usando la nueva tecnología IT.	--	--	--	--	20

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Digitalización de la documentación recogida por el Ministerio de Cultura y Deporte a lo largo del siglo XX.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Finalización del desarrollo de sistemas de TI (incluido IoT) en centros de alto rendimiento. (Número)	--	--	--	--	3

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 33ZB. C26.I02 Plan de Transición
Ecológica de Instalaciones Deportivas**

PROGRAMA 33ZB

C26.I02 PLAN DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

1. DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE

Fomento del sector del deporte.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE

El Componente se concreta con el desarrollo de infraestructuras deportivas seguras y sostenibles, el impulso a la transformación digital de las organizaciones deportivas, la promoción de la investigación sobre la actividad física como elemento de fomento de la salud, la potenciación de las candidaturas para la organización de grandes acontecimientos deportivos, el fomento del turismo deportivo, y el desarrollo de un plan de modernización de infraestructuras deportivas, red de centros de alto rendimiento y tecnificación deportiva.

El Componente aborda aspectos tan variados como la digitalización del sector deporte; la inversión dirigida a optimizar los recursos e implementar medidas de sostenibilidad ambiental en las instalaciones deportivas (lo que irá acompañado de un plan de renovación en las mismas); el desarrollo de infraestructuras que permitan un mejor acceso a la actividad física saludable en zonas en riesgo de despoblación; el fomento de hábitos saludables a través del deporte y la actividad física, mejorando la salud de nuestros ciudadanos y el desarrollo de sectores específicos que promuevan la igualdad y la inclusión en el deporte.

Aunque cada una de las medidas propuestas se centra en aspectos específicos, en todas ellas están presentes ideas comunes tales como la capacidad de las mismas para generar empleo estable, el fomento de la igualdad, la digitalización del sector y la transición ecológica del mismo con el fomento de energías y estructuras sostenibles medioambientalmente, la colaboración con las Administraciones territoriales como elemento de cohesión territorial y la atención a colectivos vulnerables o desfavorecidos como expresión de la necesaria cohesión social.

3. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE

Los objetivos principales del componente serán la dinamización, reestructuración y modernización del sector adaptándolo a nueva realidad socioeconómica mediante los procesos de transformación digital y de renovación energética. Se trata de ayudar a minimizar el impacto de la crisis económica y aprovechar la ocasión como una oportunidad para generar un nuevo marco definitorio del propio sector. Por ello, orientado a la generación de un crecimiento económico estable, no sólo en el sector, sino también como coadyuvante de otros sectores económicos dado su papel transversal, se espera una importante generación de empleo, altamente cualificado en nuevas tecnologías y nuevas energías renovables y sostenibles, que perdure en el tiempo y no tenga un carácter meramente coyuntural, sino estructural, dado que buena parte de los recursos del componente se centran en la transición ecológica y modernización de instalaciones deportivas, en la generación de un proceso de digitalización integral del sector y en la generación de mercado exterior para la industria del deporte.

El componente tiene bien presente en cada una de sus inversiones, además, la necesidad de incorporar el concepto de cohesión territorial, incorporando en muchas de las medidas a las Administraciones Públicas territoriales bien como destinatarias o ejecutoras de los diferentes planes e inversiones, de igual manera que prevé una importante participación del sector privado, bien como generador de nuevos planes e inversiones, bien como colaborador en la ejecución de los mismos. Asimismo, merece la pena destacar que en dicha cohesión territorial se ha tenido muy en cuenta la situación específica de territorios especialmente afectados, como zonas rurales con tendencia al despoblamiento, con inversiones que pretenden minimizar en la medida de lo posible esa tendencia.

La cohesión social ha sido otro de los elementos claves manejados, y así, las diferentes inversiones, se hallan transversalmente provistas de medidas que promueven la integración de los conceptos de inclusión e igualdad de género, con independencia de que este último concepto se ha realizado con la inclusión de un plan específico (inversión III), con medidas concretas para hacer realidad la misma.

4. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

Mediante esta inversión, se impulsará:

- Fomentar el turismo deportivo sostenible, se trata de que el deporte vinculado a la naturaleza aumente su potencial de atracción de turismo internacional para lo que vamos a mejorar las infraestructuras del sector. Se pretende incrementar la actividad económica

sostenible y el empleo en zonas rurales, de menor densidad de población o que están siendo abandonadas.

- Modernizar las infraestructuras deportivas creadas en los tres centros de alto rendimiento deportivo (Madrid, Sierra Nevada y León) y de la Red de Centros existente en las comunidades autónomas. Se proyectan diversas actuaciones destinadas a la sustitución de las energías actuales que emplean en su funcionamiento por otras con 0 emisiones contaminantes, que denominaremos: ENERGÍA PARA EL DEPORTE y la renovación de equipos para la obtención del máximo rendimiento energético de cada uno de los sistemas de que disponen.

- Incrementar los niveles de actividad física de la población rural, a través de la creación de una red coordinada de promotores de la actividad física en las zonas rurales, (PAFER) encargados de la gestión y creación de los recursos y del diseño de programas básicos de promoción y activación de la actividad física, especialmente en las zonas más despobladas. Con las inversiones previstas en esta medida se conseguirá una certificación energética de los edificios de una letra superior y como mínimo, con la letra D, y asegurando un ahorro energético medio superior al 30%. En el caso de edificios ya existentes el proyecto se alinea con el PNIEC, en concreto con el punto “2.2.4 Objetivo de eficiencia energética en los edificios públicos” donde se establece la obligatoriedad de renovar anualmente el 3% de la superficie edificada en cada Estado miembro, de manera que estos edificios mejoren su rendimiento energético. En este sentido, el proyecto incorpora en casos de renovación de edificios la mejora del comportamiento energético en al menos una letra de acuerdo con la Certificación de Eficiencia Energética. El coste de acondicionar los edificios a los estándares de eficiencia energética está incluido en la estimación de costes del proyecto. Las licitaciones incluirán, entre los requisitos, la necesidad de realizar las actuaciones con el objetivo de reducir el consumo de energía primaria no renovable de al menos el 30% para las obras de rehabilitación, que se certificará, mediante certificados de eficiencia energética, a la finalización de las obras.

5. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

(euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo		13.400.000,00	39.420.000,00	93.700.000,00				146.520.000,00
Otra financiación								
Total		13.400.000,00	39.420.000,00	93.700.000,00				146.520.000,00

6. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

Objetivo 1: Renovación y mejora de centros técnicos deportivos e instalaciones deportivas.

Se habrán renovado al menos 40 centros técnicos deportivos y 45 instalaciones deportivas y se habrán logrado una mejora de la eficiencia energética y/o la optimización del uso a través de la digitalización y /o la mejora de la accesibilidad. El medio de verificación de la terminación de las obras serán los certificados de terminación de las obras. Las intervenciones sobre eficiencia energética deberán lograr, en promedio, al menos un 30% de reducción de la demanda de energía primaria. La lista de instalaciones se hará pública.

7. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Plan de transición ecológica de instalaciones deportivas. Renovación y mejora de centros técnicos de instalaciones deportivas.					
INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Número de renovaciones y mejoras de centros técnicos deportivos iniciadas (finalización en 2025.	--	--	--	--	40
2. Número de renovaciones y mejoras de centros técnicos deportivos iniciadas (finalización en 2025.	--	--	--	--	45

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 33ZC. C26.I03 Plan Social del Sector
Deporte**

PROGRAMA 33ZC

C26.I03 PLAN SOCIAL DEL SECTOR DEPORTE

1. DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE

Fomento del sector del deporte.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE

El Componente se concreta con el desarrollo de infraestructuras deportivas seguras y sostenibles, el impulso a la transformación digital de las organizaciones deportivas, la promoción de la investigación sobre la actividad física como elemento de fomento de la salud, la potenciación de las candidaturas para la organización de grandes acontecimientos deportivos, el fomento del turismo deportivo, y el desarrollo de un plan de modernización de infraestructuras deportivas, red de centros de alto rendimiento y tecnificación deportiva.

El Componente aborda aspectos tan variados como la digitalización del sector deporte; la inversión dirigida a optimizar los recursos e implementar medidas de sostenibilidad ambiental en las instalaciones deportivas (lo que irá acompañado de un plan de renovación en las mismas); el desarrollo de infraestructuras que permitan un mejor acceso a la actividad física saludable en zonas en riesgo de despoblación; el fomento de hábitos saludables a través del deporte y la actividad física, mejorando la salud de nuestros ciudadanos y el desarrollo de sectores específicos que promuevan la igualdad y la inclusión en el deporte.

Aunque cada una de las medidas propuestas se centra en aspectos específicos, en todas ellas están presentes ideas comunes tales como la capacidad de las mismas para generar empleo estable, el fomento de la igualdad, la digitalización del sector y la transición ecológica del mismo con el fomento de energías y estructuras sostenibles medioambientalmente, la colaboración con las Administraciones territoriales como elemento de cohesión territorial y la atención a colectivos vulnerables o desfavorecidos como expresión de la necesaria cohesión social.

3. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE

Los objetivos principales del componente serán la dinamización, reestructuración y modernización del sector adaptándolo a nueva realidad socioeconómica mediante los procesos de transformación digital y de renovación energética. Se trata de ayudar a minimizar el impacto

de la crisis económica y aprovechar la ocasión como una oportunidad para generar un nuevo marco definitorio del propio sector. Por ello, orientado a la generación de un crecimiento económico estable, no sólo en el sector, sino también como coadyuvante de otros sectores económicos dado su papel transversal, se espera una importante generación de empleo, altamente cualificado en nuevas tecnologías y nuevas energías renovables y sostenibles, que perdure en el tiempo y no tenga un carácter meramente coyuntural, sino estructural, dado que buena parte de los recursos del componente se centran en la transición ecológica y modernización de instalaciones deportivas, en la generación de un proceso de digitalización integral del sector y en la generación de mercado exterior para la industria del deporte.

El componente tiene bien presente en cada una de sus inversiones, además, la necesidad de incorporar el concepto de cohesión territorial, incorporando en muchas de las medidas a las Administraciones Públicas territoriales bien como destinatarias o ejecutoras de los diferentes planes e inversiones, de igual manera que prevé una importante participación del sector privado, bien como generador de nuevos planes e inversiones, bien como colaborador en la ejecución de los mismos. Asimismo, merece la pena destacar que en dicha cohesión territorial se ha tenido muy en cuenta la situación específica de territorios especialmente afectados, como zonas rurales con tendencia al despoblamiento, con inversiones que pretenden minimizar en la medida de lo posible esa tendencia.

La cohesión social ha sido otro de los elementos claves manejados, y así, las diferentes inversiones, se hallan transversalmente provistas de medidas que promueven la integración de los conceptos de inclusión e igualdad de género, con independencia de que este último concepto se ha realizado con la inclusión de un plan específico (inversión III), con medidas concretas para hacer realidad la misma.

4. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

El Plan Social del Deporte se articulará a través de dos grupos de actuaciones, tendentes a la cohesión territorial, económica y social. Por un lado, se pondrá énfasis en la internacionalización del deporte. Para ello se procederá a modernizar las instalaciones deportivas para acoger eventos deportivos internacionales en cuanto a eficiencia energética, inclusión y sostenibilidad. Con ello se pretende, por un lado, fortalecer las candidaturas para la celebración de competiciones internacionales de primer nivel en nuestro país; y por otro, proyectar al exterior nuestro liderazgo en deporte seguro, inclusivo y sostenible. Esta inversión se articula a través de convocatorias de subvenciones, dirigidas a los titulares de las instalaciones deportivas con capacidad para albergar eventos internacionales.

Con las inversiones previstas en esta línea, de modernización de las instalaciones deportivas, se conseguirá una certificación energética de los edificios al menos una letra

superior, y se asegurará un ahorro energético superior al 30% (PED). El coste de acondicionar los edificios a los estándares de eficiencia energética está incluido en la estimación de costes del proyecto. Las licitaciones incluirán, entre los requisitos, la necesidad de realizar las actuaciones con el objetivo de reducir el consumo de energía primaria no renovable de al menos el 30% para las obras de rehabilitación, que se certificará, mediante certificados de eficiencia energética, a la finalización de las obras.

Un segundo grupo de actuaciones está dirigido a la promoción de la igualdad en el deporte, especialmente dirigido a la reducción de la desigualdad de género en este ámbito, en una clara acción directa por la igualdad de género, oportunidades, cohesión social y mejoras laborales en el sector con vocación de permanencia, vinculada al deporte base, captación del talento, protección e integración de los jóvenes y los colectivos en riesgo de exclusión en el deporte. Se desarrolla a través de un conjunto de actuaciones que incluyen:

- Subvenciones y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de oportunidades, la igualdad de género y la visibilización de la mujer en el deporte.
- Subvenciones y actuaciones basadas en formación como elemento integrador, con especial atención a aquellas dirigidas promover una participación equilibrada entre hombres y mujeres en todos los ámbitos del sistema deportivo.
- Actuaciones dirigidas a potenciar la práctica del deporte en igualdad así como la profesionalización del deporte femenino, comenzando por el fútbol, dotándolo de mecanismos e instrumentos para incrementar los recursos propios de las competiciones, con el objetivo de que sean rentables, sostenibles y promuevan la igualdad y la mejora de las condiciones laborales de deportistas.

Las actuaciones descritas se vincularán, en cuanto al fomento de proyectos de promoción de la igualdad, con el deporte base y la captación del talento. Asimismo, las actuaciones de profesionalización y las campañas de visibilidad y promoción audiovisual, se espera que tengan un impacto sobre la población joven, de forma que, por un lado, inciten a los menores a la práctica del deporte, y por otro, al mantenimiento de hábitos saludables vinculados al deporte, reduciendo la incidencia de la obesidad infantil.

5. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

(euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo		19.200.000,00	31.970.000,00	26.600.000,00				77.770.000,00
Otra financiación								
Total		19.200.000,00	31.970.000,00	26.600.000,00				77.770.000,00

6. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

Hito 1: Proyectos para promover la igualdad en el deporte.

Adjudicación por parte del CSD de una convocatoria de propuestas en el Diario Oficial, que prevé seleccionar un mínimo de 15 proyectos beneficiarios para promover la igualdad en el deporte, especialmente a través de la formación, la profesionalización del deporte femenino y la visibilidad del deporte femenino. El presupuesto acumulado de la convocatoria será de 11 700 000 EUR.

Objetivo 2: Realización de acciones del Plan Social del Deporte.

Finalización de las acciones del Plan Social del Deporte, incluyendo la renovación de al menos 40 instalaciones deportivas y acciones para promover la presencia de la mujer en el deporte profesional (programas de formación, campañas de marketing y estudios).

7. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Proyectos para promover la igualdad en el deporte.					
INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Publicación en diario oficial de proyectos para promover la igualdad en el deporte.	--	--	1 convocatoria de 15 proyectos	1 convocatoria de 15 proyectos	20

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Realización de acciones del Plan Social del Deporte.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Número de acciones del Plan Social del Deporte.	--	--	--	--	40